



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

EL INDIVIDUO PELIGROSO EN LA GENEALOGÍA DE MICHEL
FOUCAULT Y EL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HUMANIDADES: **FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA**

PRESENTA:

GERARDO ANTONIO PANCHI VANEGAS

DRA. MARÍA LUISA BACARLETT PÉREZ

DIRECTORA DE TESIS

DR. SERGIO PÉREZ CORTÉS

CO-DIRECTOR DE TESIS

DRA. HILDA NAESSENS

TUTORA ADJUNTA INTERNA



JULIO, 2020.

A Mamá.

A quienes me dieron

Café,

Calor,

Comida,

Y Lección.

Temblamos de pensar lo que mañana le pueda suceder a ese inocente si lo interrogan, Reconoce que le dijo a la persona que estaba con usted Algún día tendría que suceder, Sí, lo reconozco, Piense bien a qué se refería con esas palabras, Hablábamos de mi separación, Separación, o divorcio, Divorcio, Y cuáles eran, cuáles son sus sentimientos con respecto a tal divorcio, Creo que un poco de rabia, un poco de resignación, Más rabia, o más resignación, Más resignación, supongo, No le parece que, en ese caso, lo más natural hubiera sido soltar un suspiro, sobre todo si está hablando con un amigo, No puedo jurar que no haya suspirado, no me acuerdo, Pues nosotros tenemos la certeza de que no suspiró, Cómo lo saben, si no estaban allí, Y quién le dice que no estábamos, Tal vez mi amigo recuerde si me oyó suspirar, es cuestión de preguntarle, Por lo visto su amistad con él no es muy grande, Qué quiere decir, Que invocar aquí a su amigo es crearle problemas, Ah, eso no, Muy bien, Puedo irme, Qué ideas tiene, hombre, no se precipite, primero tendrá que responder a la pregunta que le hemos hecho, Qué pregunta, En qué estaba pensando realmente cuando le dijo a su amigo tales palabras, Ya he respondido, Denos otra respuesta, ésa no sirve, Es la única que puedo dar porque es la verdadera, Eso es lo que usted cree, Claro que me puedo poner a inventar, Hágalo, a nosotros no nos importa nada que invente las respuestas que entienda, con tiempo y paciencia, más la aplicación adecuada de ciertas técnicas, acabará llegando a lo que pretendemos oír, Dígame qué es y acabemos con esto, Ah no, así no tiene ninguna gracia, qué imagen se llevaría de nosotros, querido señor, nosotros tenemos una dignidad científica que respetar, una conciencia profesional que defender, para nosotros es muy importante que seamos capaces de demostrarles a nuestros superiores que merecemos el dinero que nos pagan y el pan que comemos, Estoy perdido, No tenga prisa.

José Saramago, *Ensayo sobre la lucidez*

| ÍNDICE | # |
|---|-----|
| Introducción | 5 |
| Cap. 1 Foucault. La arqueología, la genealogía, el sujeto y el poder | 13 |
| 1.1 El trabajo de Michel Foucault: El sujeto y no el poder | 13 |
| 1.2 ¿Cómo nos constituimos en los sujetos del saber? | 19 |
| 1.2.1 La arqueología y sus elementos | 19 |
| 1.2.2 La constitución del objeto del saber | 30 |
| 1.2.3 Antihumanismo | 37 |
| 1.3 ¿Cómo nos constituimos en sujetos del poder? | 46 |
| 1.3.1 Relación entre arqueología y genealogía | 46 |
| 1.3.2 Dispositivo y relaciones de poder | 50 |
| 1.3.3 La constitución de los sujetos de poder | 61 |
| Cap. 2 Genealogía del individuo peligroso | 69 |
| 2.1 ¿Cómo y en relación a qué valoraremos al individuo peligroso? | 69 |
| 2.2 El panoptismo, sus usos y sus configuraciones bajo el régimen disciplinario | 72 |
| 2.2.1 El establecimiento del hospital como institución disciplinaria | 80 |
| 2.2.2 ¿Cómo llegamos a la sociedad disciplinaria y a la emergencia de la prisión? | 88 |
| 2.3 El individuo peligroso y sus coimplicaciones | 100 |
| 2.3.1 El experto médico-legal: vigilancia, normalización y examen | 100 |

| | |
|---|-----|
| 2.3.2 La evolución del concepto “individuo peligroso”, su incorporación y su uso | 113 |
| 2.4 ¿Sinónimos de individuo peligroso? | 127 |
| 2.4.1 Los anormales | 129 |
| 2.4.2 La locura | 138 |
| 2.4.3 Los hombres infames | 159 |
| | |
| Cap. 3 ¿Qué hay de foucaultiano en el pensamiento criminológico? Puntos a discutir | 170 |
| | |
| 3.1 La actualidad de la criminología | 174 |
| 3.1.1 Criminología, criminalística y perfilación criminal | 174 |
| 3.1.2 Los fines de la criminología y sus niveles de interpretación | 179 |
| 3.1.3 Los diferentes objetivos de estudio de la criminología, la ampliación de su sentido | 189 |
| 3.2 El “nacimiento” de la criminología desde la postura positivista | 197 |
| 3.2.1 ¿Cómo nace la criminología? | 199 |
| 3.2.2 La clínica criminológica, el momento epistemológico | 205 |
| 3.2.3 La síntesis criminológica | 210 |
| 3.3 La postura crítica de la criminología y la postura foucaultiana | 215 |
| | |
| Horizontes y conclusiones | 249 |
| Bibliografía fuente | 265 |
| Bibliografía complementaria | 267 |
| Leyes y normas utilizadas | 270 |

Introducción

Michel Foucault es un autor inquietante en todo sentido, pero que fácilmente es colocado en los clichés del poder. Sin embargo, fue un personaje que siempre se interesó por las experiencias en los márgenes de la sociedad y por eso resulta fundamental para el pensamiento criminológico. Él nos ofrece una mirada amplia en torno a la arqueología, la genealogía, la relación sujeto-poder, los mecanismos de subjetivación, etc. Hoy día resulta inherente retomar una vez más sus categorías fundamentales con el fin de incitar al conocimiento, la actualidad y el problema base de esta investigación: replantear lo que sabemos hoy de la criminología.

En su libro *La vida de los hombres infames*, Foucault ha pasado desde la evolución del individuo peligroso, el buen uso del criminal, los anormales, los hospitales, hasta la economía del castigo y son elementos que reflejan la amplitud de su pensamiento. También aborda el tema de los monstruos, de los normales, de los locos y su relación con el crimen. Menciona que algunos de estos pueden llegar a ser tachados como inimputables, es decir, sin responsabilidad penal por su estado de demencia y ahí yace una necesidad legislativa: ¿cómo acaparar estas figuras más allá de los límites del derecho? Por ahora, se habla individuos infames y no de individuos peligrosos. Su diferencia, si algo hay, sería intrigante y una condicionante para la emergencia de la criminología.

La psiquiatría criminal y sus ciencias afines empiezan a tomar sentido con la escuela positiva del derecho. El paso de una versión punitiva a una más humanista se debe a la Ilustración y la discusión entre la escuela clásica y la positiva del derecho. Los científicos se involucran con los jueces y toman posición tanto en la impartición como en la administración de justicia. Surge una figura relevante, el experto médico-legal, y se constituyen nuevos discursos del poder. Dilucidar si es este perito quien denuncia y reconoce al individuo peligroso, es un tema que trabajamos en esta tesis para entender el nacimiento de la criminología como saber del hombre.

Desde la perspectiva foucaultiana se busca estudiar y concentrar en espacios determinados a los individuos para volverlos sujetos. Caso concreto: la evolución de los hospitales. Iniciaron como un centro de exclusión de inmigrantes en respuesta a la higiene pública; luego, alojaban soldados a quienes empezaban a revisar por la cuestión del tráfico de mercancías. Se instaura la disciplina en el lugar y más tarde la observación, es decir, el estudio de las personas incautadas. En principio, la Iglesia tenía el poder de los hospitales, pero con el tiempo el médico se volvió el jerarca: dictaba qué hacer y qué no. Ahora resultaba un lugar específico para personas específicas, del que no queda más que vigilar, estudiar y observar, esto es: examinar. Así se lograron los procesos de subjetivación y ahí radica el examen al que se refiere Foucault en *Vigilar y castigar*. Esta impartición de disciplina constituye un elemento vital para analizar el Estado moderno y su conformación y el ejercicio criminológico.

En su obra, Michel Foucault considera tres tipos de sociedades: la soberana o punitiva, la disciplinaria y la liberal. Es en la segunda donde empiezan, o al menos se apuntalan, los individuos peligrosos con los inmigrantes, los extranjeros, los extraños, los diferentes y la instauración del Estado. En teoría, a estas figuras “infames” se les aísla de la sociedad en pro del bien común. Así se evita un atentado en contra de la estabilidad social y el desarrollo pleno de sus integrantes. Además, se instaura un discurso científico que fundamenta tales acciones. Pero, si bien es cierto que estas figuras pueden afectar el “bien común”, Foucault sospecha de la situación y considera que no se trata de un pacto social o de una labor altruista, como usualmente en la criminología se ha creído.

Tras estas ideas inmediatamente se asocian el criminal y el delincuente con el individuo peligroso, pero esto no sería del todo atinado. A través de Foucault y su obra, se puede percibir que el individuo peligroso es aquél que atenta contra la pluralidad: “estabilidad”, ideología, poder, sociedad, cotidianidad; y el criminal aquel que rompe un estatuto legislativo; es decir, la ley. Desde esta diversidad y perspectiva, no todos los individuos peligrosos son criminales, pero todos los criminales son individuos peligrosos. Hoy día, en un ejemplo pequeño, individuo peligroso es tu vecino, el amante de tu pareja, tu enemigo, tu amigo, tu competencia, el otro, aquel diferente a ti y que puede atentar en

tu contra sin trasgredir un código penal. Otro caso: *Robín Hood*, individuo peligroso para los feudales y no para los pobres. A través de la tesis veremos que esta pequeña línea marcará una gran diferencia.

La cuestión es que se ha optado por transformar a todos los individuos peligrosos en criminales, en delincuentes sin la necesidad de un código penal. Entonces bien el intelectual yace en la cárcel junto con la chica de las marchas, el hombre feminista, el alumno rebelde, la obrera que se revela, la escritora o el poeta que pintan paredes. Se trata de volver a los individuos peligrosos para algunos, para muchos, para todos y con ello obtener el derecho a castigarlos, a excluirlos o a reprimirlos. Así se gorman e instauran los nuevos mecanismos de control sustentados en discursos científico médico-legales.

El individuo peligroso emerge de las sociedades disciplinarias y quizá es denunciado por el experto-médico-legal. Lo interesante de este experto es que une en una sola figura diferentes disciplinas del saber para acaparar aquellos nichos por donde se escapaba el individuo del ejercicio poder de la ley. Ahora, ya no es necesario que el individuo cometa un delito para actuar sobre él, basta la predisposición biológica: la medicina se enfoca en la anormalidad y ahí yace el individuo peligroso y el estudio de sus virtualidades por parte del experto médico-legal. Con el experto médico-legal se integraron dos objetos de estudio en apariencia aislados: la ley y la enfermedad.

El tema por abordar en esta investigación involucra al individuo peligroso, a los procesos de subjetivación y al hombre moderno en la obra de Michel Foucault; sin embargo, fue necesario incorporar el diálogo con la criminología. De allí los siguientes cuestionamientos: ¿Acaso serían los mismos conceptos-elementos los que analiza Foucault y los que trata la criminología?, ¿qué hay del hombre moderno y de los procesos de subjetivación en la criminología?, ¿qué hay de los modos de investigar la historia?, ¿qué hay de la ley y la norma?, ¿qué de la arqueología y la genealogía? En esta tesis se buscará entablar tal discusión.

Desde la criminología bien se puede hacer el seguimiento semántico de la peligrosidad y los cambios que ha tenido desde la *temibilitá* hasta el *riesgo social* utilizado en nuestros días. Pero habrá que encontrar la incursión de lo foucaultiano en la criminología

y lo criminológico en el campo foucaultiano para establecer su actualidad, su relación con el presente y, por ende, su necesidad.

Como lo mencioné, Michel Foucault considera tres tipos de sociedades: la soberana o punitiva, la disciplinaria y la liberal. Y aunque actualmente nos ubicaríamos en la liberal, no hemos superado del todo la disciplinaria. Vivimos hoy en un discurso social creado sobre la globalización y la apertura de fronteras a cualquier nación. Prácticamente hemos pasado, en parte por el capitalismo y el imperialismo, de la idea de cinco continentes, a uno sólo. Uno donde se siguen dando las discusiones sobre el bien y el mal, peor no hemos superado las prácticas penitenciarias y el ejercicio de las ciencias del hombre como examen y la interacción del sujeto con el poder.

Para develar qué tipo de sujeto somos hoy día y la relación sujeto-poder, Michel Foucault es autor de suma importancia para seguir. Su obra trata de lo normal y lo anormal, de la vigilancia y el castigo, de los mecanismos de subjetivación, de la diferencia y de los discursos que la sostienen, de la arqueología y de la genealogía. De su legado se desprende una figura que requiere ser repensada dada la experiencia cotidiana y su uso en el día a día: el individuo peligroso.

En el fondo indagar acerca del individuo peligroso es hacerlo también sobre la criminología, sus modos de estudio, sus teorías y sus objetos. No puede soslayarse la relación casi natural de la *peligrosidad* con el criminal. Dada la familiaridad de Foucault con estos rubros, su obra y sus categorías deben ser analizadas y pensadas una vez más. Dar voz a ese decir callado, dar un paso para esclarecer cómo hemos llegado a ser los sujetos que hoy somos, revelar algo del sujeto de nuestros días es tarea del presente proyecto.

El objetivo general de esta tesis es valorar la obra de Michel Foucault en su parte genealógica para conceptualizar al individuo peligroso y el lugar que ocupa en los procesos de subjetivación del hombre moderno en relación con la locura, los hombres infames y los anormales, además se apuesta por entablar un diálogo con el pensamiento criminológico. De ahí que los objetivos particulares incluyeran: esclarecer ¿qué es la genealogía y la arqueología en Foucault?, ¿quién es el individuo peligroso y cómo se relaciona con el loco, el anormal y el infame?, ¿cuáles son las condiciones de emergencia de cada una de estas

figuras?, ¿quién es y qué hace el experto médico-legal?, y ¿cómo se relaciona lo encontrado en la criminología con lo trabajado por Michel Foucault desde la perspectiva de su nacimiento como saber del hombre?

La hipótesis de este trabajo considera que el individuo peligroso de la criminología mantiene una estrecha relación con las figuras de la anormalidad en Foucault. Primero, en tanto monstruo, pues tiene características biológicas que lo predisponen a sus actos. Segundo, en tanto individuo a corregir, pues las instituciones han fallado en su socialización y requiere ser resocializado. Finalmente, en tanto masturbador, dado que la peligrosidad es una cualidad que todos poseemos en forma de instintos y pensamientos comunes, pero no exteriorizados y se hayan en la práctica de la sexualidad. Con el paso de la investigación se verá que esto no es suficiente: la relación entre el pensamiento foucaultiano y el criminológico y sus figuras-objeto de estudio es más estrecha y fructífera.

En esta tesis se intenta, principalmente, generar un aliciente de conocimiento para revelar algo de lo contemporáneo y para inquietar lo que se sabe hoy de la criminología. Explorar al experto-médico-legal funciona para cuestionar la labor criminológica actual, sus discursos y sus pretensiones. Exponer al individuo peligroso demuestra que al interior de las prisiones no sólo se busca enclaustrar a los criminales. Cuestionar quién es el individuo peligroso o respecto a qué, replantea categorías y discursos y sirve para dar cuenta de las sombras criminológicas de nuestros días. Por eso este trabajo es necesario y ahí yace su motivación: hacer una pausa y cuestionar si esto que hacemos como criminólogos es adecuado.

Para la presente investigación fue fructífero abordar la obra de Michel Foucault por las experiencias en los márgenes de su obra: tales glosas son fértiles de conocimiento y reflexión. En el primer capítulo estudiaremos los principales elementos en Foucault: la genealogía y la arqueología y varios de los conceptos involucrados en cada arista. Se valora el archivo, el discurso, el enunciado, el poder, el dispositivo, la disciplina, el panóptico y el panoptismo. Inclusive se consideran los aspectos que se deben cuidar para un estudio genealógico o arqueológico al modo foucaultiano, aunque no son pautas rígidas o prescriptivas.

En el segundo capítulo abordamos lo relacionado con la genealogía y el individuo peligroso. Hay un ejercicio que demuestra cómo se hace un análisis genealógico, por ejemplo, a partir de la modernización del hospital. Esto será relacionado con el nacimiento de la prisión y de ahí la emergencia del experto médico-legal y del individuo peligroso. Veremos que sendas figuras resultarán de la unión de dos discursos aislados: el médico y el legal, es decir, la unión de la psiquiatría con la ley penal. Esto implicará una nueva manera de valorar a los sujetos desde su historia de vida y su posibilidad del acto criminal. No veremos más si el sujeto realizó o no un delito, lo importante ahora será examinar si el acto se relaciona con su historia de vida y esto es abordar su virtualidad: saber si el sujeto sería o no capaz de hacer tal acción o una similar. Este segundo capítulo también incluye la relación del individuo peligroso con otras categorías trabajadas por Michel Foucault: los locos, los anormales y los hombres infames.

El tercer capítulo está enfocado en relacionar la criminología con el trabajo foucaultiano. Para lo cual serán consideradas dos aristas bajo la misma pregunta: ¿cómo nació la criminología? Lo primero que encontraremos es un panorama actual. Esto incluye la diferencia entre criminología, criminalística y perfilación criminal, además tenemos los fines y los objetos de estudio de la criminología través de distintos momentos históricos. Llegaremos al nacimiento de la criminología desde dos perspectivas: la clínica y la crítica. La primera versa sobre el positivismo y la manera criminológica de hacer ciencia. La segunda cuestiona la parte positiva y en lugar de darle el peso al criminal se lo da a la sociedad, a los estados y a los gobiernos. En apariencia sería en esta perspectiva donde ubicaríamos el pensamiento foucaultiano.

Metodológicamente además de la investigación bibliográfica, hay un aspecto que hemos cuidado para mantener el diálogo idóneo entre la criminología y el pensamiento foucaultiano e involucra las materias cursadas y las universidades consideradas durante la maestría para la elaboración de la tesis. No sólo nos enfocamos en las lecturas de Foucault, también participamos de manera áulica con expertos en el tema. Para la perspectiva criminológica fue necesaria la clase de Teorías Criminológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y para la parte foucaultiana la cátedra sobre Foucault en la Universidad

Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa. Con lo cual ha sido posible mantener un diálogo oportuno y adecuado entre la disciplina filosófica y la postura criminológica.

Si bien se ha delimitado lo que se trató de la obra Foucault en esta tesis, este pensador es fértil en tópicos y le subyacen distintas líneas de investigación inclusive para un siguiente trabajo filosófico y criminológico. Sus ideas sirven para cuestionar muchas de las quimeras y los conceptos creados por el utópico pensamiento criminológico. Por ejemplo, desde su parte arqueológica: ¿cómo la criminología constituye sus conocimientos?, ¿cuáles son, en la teoría y en la práctica, los objetos de estudio de la criminología y cómo los establece?, ¿acaso la criminología es una ciencia?, ¿por qué lo es o por qué no?, ¿cuál es hoy el discurso de la criminología?, ¿cuáles son sus condiciones de emergencia? O, desde su parte ética: ¿cómo el sujeto en prisión podría volverse sujeto moral de sí?, ¿cómo podría constituirse sujeto de sí a partir de las prácticas helénicas?, ¿cómo podría el individuo peligroso abordar el gobierno de sí y qué implicaciones tendría?

Capítulo 1

Foucault. La arqueología, la genealogía, el sujeto y el poder

1.1 El trabajo de Michel Foucault: El sujeto y no el poder

Resulta pertinente, a diferencia de otros trabajos, considerar la parte que Foucault rechaza: las concepciones que hasta ahora tenemos de *sujeto*, de *saber* y de *método*. Se está acostumbrado a un modo particular de concebir la historia y de hacer ciencia, toda una herencia casi sistemática para analizar. Tal situación obedece tradicionalmente a un camino lineal: causa-efecto u origen-secuencia-consecuencia. De ahí las formas homogéneas ante la pregunta: ¿qué somos hoy? Por lo que, si pretendiera dar cuenta del sujeto, del saber y del método a partir de una evolución lógica y sistemática, se me denostaría.

Se irrumpe la tradición con una ejecución antagónica. Una que derrumba lo hasta ahora, en muchos casos, concebido. Si queremos dar cuenta de qué somos hoy, cómo sabemos y cuál es el método, ya no será posible hacerlo desde la causa-consecuencia, los orígenes o las intenciones; ni desde el surgimiento-origen de “x” ciencia, disciplina, evento o fenómeno, ni por medio de la costumbre. Es menester romper el modelo.

Por ahora, me parece que Foucault ya daba atisbos de lo que hoy conocemos como sistemas complejos, claro, sin la pretensión que la complejidad tiene de hacer ciencia: no hay más una causa única que determina cierta consecuencia, sino una multiplicidad de

causas y de efectos. Ahora impera la multicausalidad y la multiplicidad de consecuencias. Podemos decir que la imagen horizontal de la historia, causa-efecto, se altera definitivamente. Por ende, hay una nueva visión, inclusive de la historia.

La interpretación en lugar de preguntarse sobre lo que un texto quiere decir debería transformarse en un análisis sobre las *condiciones de aparición* del propio decir pues lo que se consideraba como referente último no es otra cosa que una interpretación más. (Se tiene que considerar el suceso en su singularidad, para ello, primero) considerar un suceso separado de la *causalidad, finalidad e intencionalidad* es construirlo (y luego tener en cuenta que) ... lo que retorna o se repite no es lo mismo sino lo diferente. Foucault lo menciona así en *Las palabras y las cosas*, cuando se repite una proposición se repite lo mismo, pero al repetir un enunciado se repite algo diferente pues ningún enunciado es ajeno al contexto de la enunciación que lo produce. (Recio, 1989)

Cuando se critica la línea tradicional y continua de "X" evento, el sentido común dicta buscar la herencia y determinar la ilación del pasado con la actualidad, digamos, concatenar eventos de modo progresivo. Sin embargo, cuando se mencionan las *condiciones de aparición*, más que enfatizar en una línea continua, se intenta valorar los elementos sociales que implican al evento. Se busca determinar lo *a priori* de cualquier situación, pero a diferencia de Kant, Foucault propone valorar el *a priori histórico*. Por lo que no es nunca el mismo evento, pues las condiciones cambian inagotablemente. A cada emergencia le rodean condiciones singulares de existencia. Hay implicaciones que permiten que sea eso y no otra cosa, pero habría que ser precavido con otros elementos.

Desde la perspectiva foucaultiana deja de importar la primera vez que se mencionó tal o cual término. En esta visión, pondera el *archivo* o el *dispositivo* que se está formando, es decir, el entramado, la madeja, la red neuronal desde donde se da el suceso, por encima de la historia datada de cualquier elemento. Estos tópicos, *archivo* y *dispositivo*, serán esclarecidos conforme avanza el trabajo. Tengamos claro que ya no deberíamos mencionar el origen, sino la creación¹ y valorar ¿qué se está dando alrededor de cada evento de manera simultánea? Además, observemos en qué puntos diferentes eventos confluyen, o se contraponen o bien se rompen y dan lugar a nuevos acontecimientos. (Foucault, 1979)

¹ Esto es la lectura que hace Foucault de Nietzsche y lo encontramos en *Microfísica del poder*, ya citada al final del párrafo.

Se evita la idea de finalidad dado que, bajo la perspectiva foucaultiana, no hay una como tal establecida, por ejemplo, en las cuestiones de saber. No se trata de un plan perfectamente maquilado que se da sin inconvenientes. De ahí que Foucault luche constantemente por evadir el método como forma de sistematización exacta. Él prefiere dos elementos para abordar las cuestiones filosóficas: la *arqueología* y la *genealogía*. A pesar de la diferencia morfológica, no resultan símiles ni disímiles, sino complementarias y por momentos hasta lo mismo. Las características entre una y otra son poco perceptibles, pero las analizaremos en este capítulo.

A partir de la lectura de Foucault, se pone en duda la intención oculta de las acciones motivantes de tal evolución, proceso, categoría, saber; se cuestiona también qué es lo que hay detrás de estas intenciones. En particular, bajo las formas foucaultianas, se sospecha de la pretendida hermenéutica como un proyecto que boga por obtener la *psique* del autor a partir de su contexto, una que trataba de apropiarse de sus motivaciones y de la figura que tenía enfrente. La cuestión es valorar el momento preciso en el que se da el decir, ese texto, esa producción, ese evento, ese fenómeno, hasta ese individuo. Las intenciones no obedecen a sujetos en particular, obedecen a condiciones de aparición de distintas índoles.

Entonces, con Foucault descartemos la idea de causalidad, finalidad e intencionalidad. Pues no hay una línea de eventos que desencadenen en uno particularmente. No hay, tampoco, un objetivo específico sobre ciertos sucesos. Mucho menos una voluntad natural por conocer. Lo que se sabe en cierto momento obedece a las condiciones de emergencia². A Foucault le interesan dichas condiciones, pero también el sujeto; particularmente, encontrar las condiciones de emergencia del sujeto moderno. Es decir, las situaciones exteriores, circundantes y paralelas que implica todo fenómeno social llámese *saber, poder o sujeto*. Aquí está su proyecto filosófico y se respalda en lo que sigue.

Quisiera decir, antes que nada, cuál ha sido la meta de mi trabajo durante los últimos veinte años. No ha consistido en analizar los fenómenos del poder, ni elaborar los fundamentos de tal análisis. Mi objetivo, por el contrario, ha sido el crear una historia de

² Recomiendo, para esclarecer este elemento, la lectura de Kant y su prólogo de la *Crítica a la razón pura*, pues ahí se enuncia lo que son las posibilidades a priori del conocimiento. No obstante, se advierte no tomarlo de manera literal. Pues si bien hay hechos que muestran el estudio del francés acerca del alemán, no resulta determinante para decir es justo igual.

los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura. Me he ocupado, desde este punto de vista de tres modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos. (Foucault, 1988: p.3)

Suele escucharse que Foucault es el pensador del poder, pero atención, el poder es sólo un elemento emergente dentro de las relaciones establecidas y practicadas entre y por los sujetos. Si se llega al análisis del poder, es en tanto que se devela al sujeto y no viceversa. No encontraremos el método acerca de cómo enfrentar el poder. Primero, porque no hay método rígido o bien teoría social en Foucault y segundo, porque no se trata del poder en sí, sino del sujeto.

Hay tres etapas claras para estudiar el pensamiento y la obra de este autor: la arqueología, la genealogía y la ética. Obedecen a las implicaciones del sujeto, pero desde diversos planos. Cada una conlleva conceptos y objetos de estudio particulares. También, responden a un momento preciso del autor, de sus investigaciones y del tipo de análisis que realiza. Sin embargo, nunca abandona del todo lo referido en una y en otra, por ello se debe evitar catalogar el olvido de los conceptos o del tipo de análisis. Su pensamiento se mantiene fluctuando entre uno y otro, pues todo confluye en la misma cuestión central: el sujeto.

La arqueología plantea ¿cómo hemos llegado a constituirnos en los sujetos de conocimiento que somos hoy? La genealogía considera ¿cómo hemos llegado a constituirnos en los sujetos de poder que somos hoy? Mientras que la ética interroga ¿cómo hemos llegado a constituirnos en los sujetos éticos que somos hoy? De estos tres elementos, damos cuenta de la manera en que Foucault muestra la historia del presente tras la cuestión ¿qué tipos de sujetos somos hoy?

Es posible mostrar cuáles han sido los peldaños en cada tópico: el saber, el poder y la ética. El primero aborda la *episteme*; el segundo, la disciplina; y el tercero, las prácticas de sí. El cambio se da porque se generan nuevos objetos y diferentes problematizaciones, además del continuo ejercicio reflexivo del autor. De ahí la especificidad al abordar los problemas. Pero no olvidemos la ruptura que se tiene con la intencionalidad, la finalidad y la causalidad, y la prevalencia de las condiciones de emergencia.

En el recorrido del autor, la *arqueología* es la primera parte, luego viene la *genealogía*. Ambas ofrecen modos similares de abordar los planteamientos filosóficos respecto al sujeto, pero se debe estar alerta, pues las líneas de diferenciación son delgadas y poco perceptibles. Quizá claramente desde el paso de la *episteme* a la disciplina o del saber al poder; pero no hay una ruptura tajante que difumine a un primer Foucault y uno último. La ética, por otro lado, no funge como un sistema, sino como un marco de cuestión, como un cuadro de análisis teórico. Digamos, un análisis sin fines prescriptivos, sino descriptivos.

Para explicar la arqueología necesariamente se recurre a *La arqueología del saber*. Texto que fue publicado por primera vez en el año de 1969. Es posterior a obras como *Historia de la locura*, *Historia de la clínica* y *Las palabras y las cosas* y anterior a otras como *El orden del discurso*, *Nietzsche, la genealogía y la historia* o *Vigilar y castigar*. Por supuesto que hay más, hacia atrás y hacia adelante, sin embargo, éstas enmarcan la aplicación de la arqueología. Ya desde aquí se valora su uso en un primer momento, para dar paso a la genealogía.

De la primera parte abordada por el autor, la arqueología, se deben considerar planteamientos particulares: ¿por qué sabemos esto y no otra cosa?, ¿cómo se han constituido las formas de saber?, ¿qué será aquello de “la verdad”? En otras palabras, debemos interesarnos en la cuestión de las fuentes y las verdades construidas a través de los discursos. Sería centrarnos en las zapatas del saber que nos constituyen como sujetos en tanto que se establecen e imponen los discursos de saber. Para desmenuzarla, se consideró la lectura de *Las palabras y las cosas* (1966)³, *La arqueología del saber* (1969), el *Orden del discurso* (1971); además de algunos artículos de *Obras esenciales* (2001), *Dichos y escritos, vol. I-IV* (1994) y la lectura de estudiosos que hablan al respecto: Castro, Revel, Sergio Pérez y Machado.

Mientras que para estudiar la genealogía se recurre principalmente a *Vigilar y Castigar* (1975), además de *Los anormales* (1999) y en parte la *Historia de la locura en la*

³ Los paréntesis marcan las fechas originales de publicación, no necesariamente las usadas en la presente tesis. Para corroborar ver Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*. Cuya información se encuentra en la bibliografía.

época clásica (1961). Consideremos que con Foucault, y en razón del momento en el que se desenvuelve y las formas de divulgar el conocimiento, encontramos muchos ensayos, escritos y otras disertaciones y entrevistas de manera oral. Por ejemplo, respecto a la genealogía y el poder hay textos importantes para nuestro estudio: *El poder una bestia magnífica* (2012), *Microfísica del poder* (1979), *La vida de los hombres infames* (1990), *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (1994). Por supuesto, hay que añadir *Dichos y escritos I, II, III, y IV* que vienen compilados en *Obras Esenciales I, II y III*.

Es natural llegar de la valoración de *Vigilar y Castigar*, a la implementación de la biopolítica, por ejemplo, en el *Nacimiento de la biopolítica*. Sin embargo, por las delimitaciones del tema, se busca desentramar concretamente al *individuo peligroso*. Esto abarca de entrada hasta la sociedad disciplinaria, pero el abordaje puede ser más amplio. Por ahora, no llegaremos a profundizar en la cuestión del *biopoder* o de la *biopolítica*, salvo por unas descripciones muy específicas, pero consideraremos las obras.

Por una delimitación teórica, la parte *ética* no se aborda para esta tesis. Sin embargo, su cuestionamiento es ¿cómo hemos llegado a constituirnos en sujetos morales? Para lo cual hay que tener en cuenta los estudios realizados entre 1970 y 1984: *El coraje de la verdad*, *El gobierno de sí y los otros*, o bien, *La hermenéutica del sujeto*. Este último con cautela, pues recordemos que la idea de hermenéutica como interpretación de esencias, o de sentidos, no aplica en Foucault. Puntualmente, como punto de partida o bien centro de estudio, el filósofo francés considera las *prácticas de sí*, es decir, las acciones del sujeto sobre sí mismo. La última parte de sus estudios se centra precisamente en la parte ética.

Entonces, y para adentrarnos al siguiente tema, podemos considerar que la inquietud central en Foucault es el sujeto y no el poder, además que la genealogía y la arqueología serán las herramientas utilizadas para dar cuenta de quién es el sujeto y para esclarecer los saberes y las prácticas que lo constituyen. Recordemos, también, los tres momentos de su obra: de entrada, cómo se constituyen los sujetos del saber, luego, cómo los sujetos del poder, y finalmente, cómo los sujetos se constituyen en sujetos morales.

Abordemos el primer elemento, de los dos que se consideran para este trabajo: la arqueología.

1.2 ¿Cómo nos constituimos en los sujetos del saber?

El sujeto actúa según lo dictado por los discursos de saber, es él quien los elabora y acerca de quien son elaborados, pero su voluntad de saber le es ajena: es impersonal.

1.2.1 La arqueología y sus elementos

La arqueología se define como una historia de las condiciones históricas de posibilidad del saber y plantea: ¿cómo hemos llegado a constituirnos en los sujetos de saber que somos hoy y cómo surgen los discursos que nos configuran como sujetos de saber? La arqueología no es la historia, sino el modo de hacer una historia, una para develar las condiciones históricas del presente. “Plantear la cuestión de la historicidad de los objetos del saber es, de hecho, problematizar nuestra propia pertenencia simultánea a un régimen de discursividad dado y a una configuración del poder” (Revel, 2009: p.29). La arqueología da testimonio de cómo se está dando el presente a través del saber y, por ende, cómo se constituyen los sujetos en objetos del mismo. Mientras que el régimen de discursividad obedece a la *episteme* de la época.

Dado que el sujeto se constituye y se determina por los discursos del saber, Foucault trata de desarticular estos discursos para dar cuenta de lo que se está soslayando y que no conocemos, además valora cómo salir de tal esquema. La pregunta en lo arqueológico supone la investigación en torno al *archivo*, en torno a lo dicho, a lo enunciado. Parte de la inquietud acerca de cómo se han constituido los discursos de saber. Radica en ¿por qué es

esto lo que puedo conocer?⁴, ¿por qué es justo esto a lo que tengo acceso? Dentro de esto que me permiten observar hay algo que no se dice, ¿qué reglas hay tras ello? Entonces, se sospecha de ciertas verdades que nos han sido impuestas y la cuestión ¿cómo podríamos dar cuenta de ello? Por lo que para la arqueología el foco está en los *discursos*. Se trata de valorar los puntos de ruptura o de aquellos que han permitido la continuidad de cierto evento o saber. ¿Por qué esto se llevó por aquí y no por acá?, o ¿por qué perdió el sentido? Son búsquedas arqueológicas

‘Llamaré archivo no a la totalidad de los textos que una civilización ha conservado, y tampoco al conjunto de las huellas que se han podido salvar de su desastre, sino el juego de las reglas que determinan en una cultura la aparición y la desaparición de los enunciados, su remanencia y su borradura, su existencia paradójica de *acontecimientos* y de *cosas*’...⁵ (Foucault en Revel, 2009: p.27).

No se trata solo de valorar al archivo como una compilación de registros dados y organizados a través de la historia de cada civilización, sino también dar cuenta de qué es lo que se está diciendo en este momento en torno a un saber en específico. Cuando se habla de *archivo* se buscan ¿cuáles son las condiciones que permiten emerger ciertos discursos? Es decir, ¿qué posibilita hablar de ciertos elementos particulares?

En palabras de Foucault, la arqueología no obedece a una significación oculta, no es una interpretación hermenéutica, ni un método prescriptivo. No hay alguna atribución al más mínimo gesto de un *arjé*, ni siquiera de un principio o de un origen, sino que se pretenden descifrar las condiciones que han posibilitado tal o cual creación. Veamos que hay algo que permite conocer los objetos en cierto momento histórico sociocultural.

Para Foucault esto implica ante todo un trabajo de recolección del archivo general de la época elegida, es decir, de todas las huellas discursivas capaces de permitir la reconstitución del conjunto de reglas que, en un momento dado, definen a la vez los límites y las formas de decibilidad, de la conservación, de la memoria, de la reactivación y de la apropiación [...] El archivo vale más como una huella de existencia que como una

⁴ Atención, la pregunta aquí no podría ser “¿por qué es esto lo que nos permiten conocer?” pues esto resulta de un acontecimiento impersonal, es decir, no es bajo las personas que se ejerce la policía discursiva sino bajo el pensamiento. Incluso aquellos que emanan los discursos bajo las formas demagógicas, dicen cuanto les es posible, pero no en razón de otros, sino en razón del momento del pensamiento.

⁵ Esta es una cita que toma Revel de: *Respuesta al Círculo de Epistemología*, en Pierre Burgeline et al., *Análisis de Michel Foucault*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1970.

producción discursiva: sin duda porque, en realidad, Foucault reintroduce en ese mismo momento la noción de la subjetividad (sujeto) en su reflexión.⁶ (de Burgeline en Revel, 2009: pp. 27-28)

Es por esto que no se puede hablar en todo momento de cualquier cosa, que no es el hombre siempre el mismo, que no se piensa igual del loco ahora que en otros tiempos, o que la verdad de hoy no es la misma que la de ayer. Hay condiciones específicas que permiten la aparición de ese hombre, de ese loco y de ese saber. La arqueología trata de desenmarañar a través del análisis del discurso ¿cuáles son esas condiciones de posibilidad que dan muestra del presente, puntualmente del sujeto del presente?

La arqueología trata las condiciones de emergencia de los saberes para descubrir su andamiaje, no su esencia intrínseca, y buscar las falacias al interior. Si bien es un análisis de los saberes, no es teoría del conocimiento. No busca esclarecer ¿cómo nos es posible conocer? “La arqueología nunca hizo <de manera implícita o explícita> la crítica de la epistemología, pero siempre quiso sugerir que la historia epistemológica se encontraba en la imposibilidad de analizar problemas de los que ella misma podía dar cuenta” (Machado, 1990: p.16). Es decir, que la teoría del conocimiento quizá no llegaba a aquello que conoce o aquel que conoce, o bien que no puede dar cuenta de lo que ella misma devela, sino que está marcada por una voluntad de saber que domina aquello que se puede develar.

Una vez abandonada la idea de la teoría del conocimiento, consideremos que el archivo será la existencia acumulada de *discursos*, pero no sólo respecto al conjunto de documentos guardados como memoria. La arqueología es también el análisis de las condiciones históricas de posibilidad de los *enunciados*, elementos que integran los discursos. “Los enunciados como acontecimientos poseen una regularidad que les es propia, que rige su formación y sus posibilidades” (Castro, 2004: p. 30), que de hecho pretenden ser esclarecidos por medio de la arqueología. Tengamos en cuenta que el saber es impersonal, es parte de un colectivo y de un momento histórico sociocultural.

⁶ Además agrega en la p. 28 “la paradoja de un uso no historiográfico de las fuentes históricas se le ha reprochado abiertamente y con frecuencia”.

Cuando se habla del *discurso* se entiende un conjunto de *enunciados* homologados bajo un mismo sistema de formación. Por lo tanto, hay un discurso clínico, otro legal, uno psiquiátrico, uno económico, etc. Cada uno se constituye por un grupo limitado de enunciados desde donde es posible valorar sus condiciones de emergencia. Entonces, hay una secuencia de signos que lo constituyen, pero estos signos precisan de un mote: el *enunciado*. Además de un modo para analizarlos. Primero, expondré los elementos y, luego, algunos preceptos para su desarticulación y valoración.

Consideremos que los discursos, como detentores de la verdad, nos ordenan a través de sus reglas, es decir, tratamos, a través de la propuesta de Foucault, de escapar de una policía discursiva. Estamos inmiscuidos en los discursos, pero se busca romper con ellos, trasgredir aquello que nos está permitido decir o saber. Desarticulamos los controles discursivos bajo los que estamos dirigidos, esto es: el orden, las estrategias, la voluntad. Hablar de los elementos del discurso sirve para desmenuzarlo y develar el efecto del discurso que obedece a una lógica, a un orden, a una voluntad de verdad.

Aparte del entramado alrededor de los discursos, es decir, del archivo, hay algo que los articula, hay elementos que lo constituyen y lo exponen. El primer elemento del análisis es el *enunciado*. Esta parte nimia es susceptible de aislarse y es capaz de entrar en relación con otros similares, es una proposición o una frase considerada desde el punto de vista de sus condiciones de existencia.

Existencia que la hace aparecer como otra cosa que un puro rastro, sino más bien una relación con un dominio de objetos; como otra cosa que el resultado de una acción o de una operación individual, sino más bien como un juego de posiciones posible para un sujeto; como otra cosa que una totalidad orgánica, autónoma, cerrada sobre sí misma y susceptible por sí sola de formar sentido, sino más bien como un elemento en un campo de coexistencia; como otra cosa que un acontecimiento pasajero o un objeto inerte, sino más bien como una materialidad repetible. (Foucault, 2010^a: pp.142-143)

Consideremos los puntos importantes. Por ejemplo, los enunciados se relacionan con un dominio de objetos, como un juego de posiciones posibles, como un campo de coexistencia y como una materialidad repetible. Pero hay elementos que rodean y se confunden incluso con el enunciado: *performance* verbal, *formulación*, *frase* y *proposición*. Veamos que

cuando se habla del primer elemento, performance, se infiere un conjunto de signos efectivamente producidos a partir de una lengua natural o artificial. Cuando se utiliza esta formulación se trata de hacer surgir desde la materialidad un conjunto de signos, sea por un individuo o una colectividad. Pero ¿qué deberíamos valorar por frase y proposición? La primera es una unidad analizada por la lingüística y la segunda una trabajada por la lógica. El enunciado será trabajado desde la arqueología. (Castro, 2004)

Foucault diría del *enunciado*: “Grano que aparece en la superficie de un tejido del cual es el elemento constituyente. Átomo del discurso” (2010^a, p.106). Sin embargo, no lo verá del mismo modo que los lingüistas. Mientras que ellos pretenden ver la manera de construir nuevos discursos desde el enunciado, él los trata como diásporas de exploración. Recordemos que le interesa no tanto cómo se construyen, sino cuáles son sus condiciones de emergencia dentro del discurso. El enunciado de hecho posibilita la generación de sujetos y de objetos cuando se logra un discurso. Desde la lógica del discurso, un enunciado toma sentido en relación a otros enunciados, éstos en relación a los discursos y éstos en torno a una disciplina o un saber. Cuando Foucault estudia los enunciados no trata de verificarlos para construir el que sigue sobre cierto régimen de verdad, sino que los enlaza a manera de develar la red o archivo que posibilita la emergencia discursiva y examina los elementos enfocados en evitar la aleatoriedad y por ende que digan lo que quieran. Recordemos la cuestión: ¿por qué es esto lo que puedo conocer?

Por otro lado, tenemos la idea del autor y se verán diferentes maneras de abordarlo. Tal figura resulta importante porque va ligada necesariamente al discurso y por ende al archivo. Por ejemplo, hablando de las maneras de abordarlo, no es lo mismo el autor como creador de la oración o el autor que es sobre el sujeto que se habla. Además, también el autor determina el modo de existencia de ciertos discursos y su circulación, al menos de algunos dentro de la sociedad. Consideremos que el autor está ligado institucionalmente, entonces cuestionemos: ¿qué tanto le ha sido posible decir y de qué manera? Otro elemento para abordarlo es bajo la consideración de que en algunos momentos el peso de un texto se fundamentaba en el nombre del escritor. Sin embargo, esto ha variado con el tiempo.

Pero volvamos al *archivo* y a la arqueología, estos no serán simples elementos de corroboración acerca de lo que han hecho los hombres hasta hoy. Se trata de esclarecer la red que se construye a su alrededor: series, unidades, conjuntos, relaciones... Por eso se trata al documento como un monumento, es decir, como una construcción que está siendo esclarecida. Hacer de los documentos monumentos implica trabajar sobre el objeto mismo y no como para interpretar algo más, como el espíritu de la época. La invitación es ver las cuestiones de manera específica, no ver al objeto como indicativo de otra cosa. Para eso sirve desplegar el archivo. Por ejemplo, la vértebra del dinosaurio que muestra que hay todo un esqueleto detrás, pero para ver al dinosaurio y no el alma que lo mueve. Este archivo, o bien esta red articulada de donde emergen los enunciados dependerían de la *episteme*, pero éste fue un proyecto inacabado de Foucault, no lo retomará después de *Las palabras y las cosas*. Sin embargo, resulta prudente esclarecer su planteamiento.

El trabajo de Foucault en *Las palabras y las cosas* (2010a) se centra en este elemento, la *episteme*: el gran campo de estabilización que marca aquello que podemos pensar en determinada época⁷. Naturalmente, resulta interesante mencionarlo porque define la posibilidad de aplicación y crítica de la arqueología. Para el filósofo francés, se ve la importancia de los entramados que permiten saber o bien analizar cualquier evento: en un primer momento, la *episteme* que sostiene el saber mismo, luego, el archivo y, también, los dispositivos. Reitero, más que referirse a la forma de conocimiento, se inclina por las condiciones de las que emerge tal o cual tema o bien tal o cual saber. Estas condiciones están trazadas como un tejido, uno que implica relaciones entre saberes y disciplinas, entre prácticas e instituciones, entre otras. En palabras diferentes: “Hay un umbral de posibilidades enunciativas más allá de las cuales no puede decirse nada, después de lo cual [queda] el silencio o el sinsentido: este umbral es distinto para cada época y demarca en cada una los límites de lo enunciable, tal espacio Foucault lo identifica con el concepto de *episteme*” (Bacarlett, 2009: p.12).

⁷ Esta es la etapa donde se habla del Foucault más estructuralista, y si se tiene atención la *episteme* resultaría el espíritu de la época que tanto negó.

La *episteme*, a fin de orientar su sentido, traza un camino de relaciones, propone una reconstrucción del sistema al que obedecen los saberes de una época, pero partiendo de un conjunto indefinidamente móvil de escansiones, de corrimientos, de coincidencias que se establecen y deshacen, visualiza un juego de coerciones y limitaciones y su imposición en el discurso. En conclusión, es un ente complicado, complejo, continuo, modificable, durable. Entonces, valoremos la *episteme* como una mirada horizontal entre los saberes, se trata de una descripción de los saberes (Ver Foucault, 2010a). Podríamos decir que la *episteme* es una forma de *mentalidad*. Aspecto que de hecho será importante en Foucault a diferencia de *las ideas*. Más adelante, en el apartado *Antihumanismo*, se abordarán las diferentes *epistemes*.

Por ahora, hay que considerar que este trabajo boga por desenmarañar cuáles son las condiciones de emergencia del individuo peligroso. Analizar qué es lo que sostiene esta nueva disciplina: la criminología, ¿cómo emerge?, ¿desde dónde?, ¿con qué finalidades y bajo qué premisas?, valorar si esto se considera hoy en día en la práctica criminológica. Como lo planteaba Foucault, se trata de darle vuelta a los objetos para conocer otras posibilidades de conocimiento e instaurar nuevas prácticas. Para ello se establece, ¿cómo analizamos de manera arqueológica?

La verdad, más que una idea universal e intachable, es particular, pues resulta efecto del discurso. Lo que conocemos como lo malo, lo bueno, lo peligroso etc., es producto de los saberes a su alrededor y de las prácticas establecidas. Por eso, tratamos de desenmarañarlos. De entrada, se explicaron algunos de los términos clave tales como: autor, enunciado, archivo..., pero resta considerar los mínimos de aplicación para su análisis. Recordemos que la arqueología no es un método rígido, como único e inmutable, sino una herramienta de estudio y de abordaje que busca la propia lógica en los objetos mismos, por lo cual no podría ser siempre la misma.

Sin embargo, uno de los principales objetivos de la arqueología es su carácter crítico, es decir, ver los límites de los discursos y encontrar sus condiciones de emergencia, su historicidad, la voluntad de verdad que se esconde tras ellos. Para ello es necesario poner

en juego cuatro principios: trastocamiento, discontinuidad, especificidad y exterioridad. Estos principios y su puesta en práctica serán nuestra principal herramienta para cuestionar la aparente neutralidad de los discursos, es decir, mostrar la voluntad de saber y las condiciones de emergencia. De hecho, estos son centrales en Foucault, pues se oponen directamente al trabajo que se realiza en la historia de las ideas y que es confrontada bajo los elementos de la arqueología. Hablamos pues de significación, originalidad, unidad y creación. (Ver. Foucault, 2016: p. 54)

En tanto el primer elemento, trastocamiento: “Allí donde, según la tradición, se cree reconocer la fuente de los discursos, el principio de su abundancia y de su continuidad, en esas figuras que parecen representar una función positiva como la del autor, la disciplina, la voluntad de verdad, se hace necesario, antes que nada, *reconocer el juego negativo de un corte y de una rarefacción del discurso*” (Foucault, 2016: p. 52). Si antes lo que ponderaba era el orden para dar cuenta de la científicidad, ahora interesa su opuesto para lucir su andamiaje. Pensemos entonces aquellas desentonaciones, aquellas categorías inadecuadas, aquellos errores, para empezar a analizar. No busquemos más las líneas homólogas y perfectas, sino las fracturas y la relación con otras.

El segundo elemento, discontinuidad, “que existan principios de rarefacción no quiere decir que por debajo de ellos hubiera de reinar un gran discurso ilimitado, continuo y silencioso, que se hallara, debido a ellos, reprimido o rechazado [...] Los discursos deben ser tratados como prácticas discontinuas que se cruzan, a veces se yuxtaponen, pero también se ignoran y se excluyen” (Foucault, 2016: p. 53). Hemos hablado constantemente de la confrontación respecto de seguir viendo una línea continua de todos los eventos. Los discursos no se generan necesariamente sobre el mismo objeto o el saber, ellos se van dando paralelamente, pero en ciertos momentos sus categorías se entrecruzan. Entonces, dos discursos pueden dar cuenta de una misma situación, pero no es esa necesariamente su intención inicial. Además, emergen de situaciones específicas y no necesariamente conectadas a las anteriores. Recordemos, no se puede hablar de todo en todo momento. Eventos similares pueden darse de modos simultáneos, pero no necesariamente relacionados, por ejemplo, la prisión y el hospital.

El tercero, especificidad: “No resolver el discurso en un juego de significaciones previas [...] él no es cómplice de nuestro conocimiento; no hay providencia prediscursiva que lo disponga a nuestro favor. Es necesario concebir el discurso como una violencia que se ejerce sobre las cosas y es en esta práctica donde los discursos encuentran su regularidad” (Foucault, 2016: p. 53). En este punto, olvidemos de una vez la cronología concatenada respecto a un mismo evento. No más indagar en la raigambre. Los acontecimientos se dan de modos particulares. Son resultados de circunstancias específicas. Por ello, no es lo mismo hablar del loco en la época medieval, que hacerlo en el siglo XIX. Como lo mencionamos con anterioridad, no se puede determinar el mismo hombre, el mismo loco o el mismo saber, como único y universal

Finalmente, exterioridad: “No ir desde el discurso exterior hacia su núcleo interior y oculto [...] sino, a partir del discurso mismo, de su aparición y de su regularidad, ir hacia sus condiciones externas de posibilidad, hacia lo que da motivo a la serie aleatoria de esos acontecimientos y que fija los límites” (Foucault, 2016: p. 53). Es justo donde vemos el choque con la hermenéutica, o aquello del volver los documentos monumentos, es decir, el objeto en sí y no como símbolo de otra cosa. Pues no se pretende ir a la *psique* del autor o al sentido oculto del texto, sino valorar las circunstancias por fuera del discurso que permiten su emergencia y su posibilidad de confluir.

De modo que los cuatro elementos que debemos considerar para hacer evidente el discurso y posibilitar su análisis a través de la constitución del archivo son trastocamiento, discontinuidad, especificidad y exterioridad, pero esto dista opuestamente de significación, originalidad, unidad y creación, que son elementos de *la historia de las ideas*. He aquí un punto importante del que Foucault rehúye, las intenciones de la historia de las ideas, y que se mencionó con anterioridad, valoremos las diferencias.

La historia de las ideas se dirige a todo ese insidioso pensamiento, a todo ese juego de representaciones que corren anónimamente entre los hombres; en el intersticio de los grandes monumentos discursivos, deja ver el suelo deleznable sobre el que reposan. Es la disciplina de los lenguajes flotantes, de las obras informes, de los temas no ligados. Análisis de las opiniones más que del saber, de los errores más que de la verdad, no de las formas

del pensamiento sino de los tipos de mentalidad [...]La historia de las ideas es entonces la disciplina de los comienzos y de los fines, la descripción de las continuidades oscuras y de los retornos, la reconstitución de los desarrollos en la forma lineal de la historia [...] Se convierte entonces en la disciplina de las inferencias, en la descripción de los círculos concéntricos que rodean las obras, las subrayan, las ligan unas a otras y las insertan en todo cuanto no son ellas. (Foucault, 2010^a: pp. 179-180)

El filósofo francés considera que la historia de las ideas trata sobre opiniones más que sobre el saber. Por ende, está sujeta a los errores. Él lo ve como una nueva manera de hacer historia, pero que no cambia sustancialmente. Tal forma sigue siendo un modo lineal de ver los sucesos y recordemos que él apuesta por la discontinuidad de éstos. Foucault prevé que es una manera igual de hacer historia tradicional bajo la promesa de la perfección de la técnica, es decir, de hilar de mejor manera los eventos y seguir con la búsqueda del sentido y de la totalidad.

Génesis, continuidad, totalización: éstos son los grandes temas de la historia de las ideas, y aquello por medio de lo cual se liga a cierta forma, ahora tradicional, de análisis histórico... la descripción arqueológica es precisamente el abandono de la historia de las ideas, rechazo sistemático de sus postulados y de sus procedimientos, tentativa para hacer una historia distinta de lo que los hombres han dicho. (Foucault, 2010^a: p.181)

Los comentarios son fulminantes: no equiparar la arqueología con la historia de las ideas. Aparentemente se sigue la línea que hasta ahora se ha marcado. Es la misma intención con diferentes horizontes de sentido. Pero la historia de las ideas resulta en un ejercicio esencialista. Le da una forma universal a la Razón y no considera sus fracturas. La historia de las ideas peca de lo mismo que la tradición. Hay claras y contundentes diferencias entre la historia de las ideas y la arqueología.

1) Respecto de la asignación de la novedad. La arqueología no está en la búsqueda de las invenciones o del momento en que algo fue dicho por primera vez, sino de la regularidad de los enunciados. 2) Respecto del análisis de las contradicciones. Las formaciones discursivas, objeto de la descripción arqueológica, no son un texto ideal, continuo. La descripción arqueológica quiere mantener sus múltiples asperezas. 3) Respecto de las descripciones comparativas. Al suspender la primacía del sujeto y, de este modo, no reducir el discurso a la expresión de algo que sucede en el interior de un cogito, la arqueología no pretende tampoco ser un análisis causal de los enunciados que permitirían relacionar punto por punto un descubrimiento y un hecho, un concepto y una estructura

social. La arqueología se inscribe en la historia general; quiere mostrar cómo la historia puede dar lugar a tipos definidos de discursos. 4) Respecto del establecimiento de las transformaciones. La contemporaneidad de varias transformaciones no significa para la arqueología una exacta coincidencia cronológica. Numerosas relaciones son posibles entre ellas. La ruptura es el nombre que reciben las transformaciones que afectan al régimen general de una o varias formaciones discursivas. Por ello la época no es la unidad base. Si la arqueología habla de época, lo hace a propósito de prácticas discursivas determinadas. (Castro, 2004: p.33)⁸

La arqueología, en tanto la asignación de la novedad, trata de la regularidad de los enunciados y no de la fecha en que algo fue nombrado por primera vez. En el caso de la criminología, no se trataría de valorar cuándo fue pronunciada por primera vez la palabra, o cuando se dio el primer libro de criminología, o quién fue el primero en hacer estudios del hombre delincuente. Más bien, serviría para esclarecer su emergencia, la regularidad de los discursos acerca del individuo peligroso.

Tal herramienta considera cómo se constituyeron los discursos no de manera lineal, sino de modo discontinuo y regular. Entonces, en el caso de la criminología, trataría de relacionar lo que se dice del hombre delincuente desde distintas ciencias o disciplinas. Por ejemplo, relacionar qué se está estableciendo desde la antropología, qué desde la sociología, la medicina, la psiquiatría, la psicología, el psicoanálisis, la política, la economía... es decir, desde todas las esferas que lo están abordando, sin necesariamente estar contrapuestas. Tal repetición marcaría la regularidad. Además, valoraría los antagónicos, las rupturas, los movimientos. La discontinuidad está demarcada por abandonar la idea de una raigambre, se habla de las cosas en un momento específico y de entrada no se relaciona con lo que se ha dicho antes.

¿Qué sucede cuando se quita del centro la supremacía del sujeto? Esta parte será abordada en el subtema: *antihumanismo*. Al plantear la idea de condiciones de emergencia se establece la *estructura*⁹. Tal elemento precede a cualquier sujeto. Entonces, tal acción implica que para conocerlo deberíamos conocer la estructura y pensarla. Hacer los planteamientos de ésta, ¿cómo se constituye? Esto es analizar el archivo o bien los

⁸ Basado en la *Arqueología del saber* (1969) pp. 182-231.

⁹ Ojo, no de estructura como el estructuralismo lo vería, sino, de una red implicada, una malla de relaciones.

dispositivos. Por eso se quita al sujeto del centro para posibilitar su conocimiento desde la estructura. Ésta es quizá la parte más estructuralista en Foucault.

Este efecto se debe a las etapas posteriores de la modernidad, a lo establecido como la razón absoluta y la idea de que el hombre conoce el mundo a partir de él. Ya no se trata de hilar todo lo dicho de manera lineal progresiva, ni de encontrar la causalidad intrínseca de los enunciados, como lo haría la hermenéutica, no busca la exacta coincidencia sino las transformaciones, las relaciones principalmente.

Cuando la arqueología habla de época, lo hace en tanto *episteme*, en tanto qué es aquello que se puede conocer de acuerdo a determinadas condiciones de emergencia y esto obedece a la regularidad de los enunciados y por ende a la regularidad de los discursos. Con base en esto se debe plantear la situación del individuo peligroso. No sólo como objeto de saber, sino como objeto que constituye nuevos sujetos y nuevas prácticas.

1.2.2 La constitución del objeto del saber

Para Foucault no hay hombre, no existe el hombre como esencia sin historia. Hoy en día, desde esta postura, para responder quién es el hombre o qué es, se necesitaría ir a cada libro de ciencias sociales o exactas para dilucidarlo. El efecto que resulta de ello es que no hay un mínimo común, pues cada saber lo define según lo que conoce o según sus intereses de estudio. Ya no hay más una razón mística, metafísica, interna, única que lo haga diferente de todos los demás.

Valoremos la idea del *doble empírico trascendental* en Foucault. A partir de la modernidad, el hombre se volvió no sólo quien conoce sino aquello que se conoce. Entonces, es un círculo vicioso necesariamente, pues él es quien conoce y aquello por conocer, en él yacen aquellos límites y aquellas posibilidades de conocer. Si quiere saber qué es el hombre, requiere conocerse, examinarse y evaluarse a sí mismo. Para saber del

otro hombre, como igual suyo, debe saber de sí. Esto se ve alterado por la *voluntad de saber* que subyace a todo sujeto y que pareciendo propia, no lo es.

Con la modernidad se pensó que era el hombre el único responsable de transformar el mundo, de adaptarlo en razón de su voluntad. Recordemos que se da la razón como cualidad hegemónica sobre todos los demás seres. Se creía entonces en el progreso, en la evolución y en que siempre conoceríamos más y más. Entonces, en una línea constante y positiva de los conocimientos que se adquieren, siempre sumando. Sin embargo, Foucault manifiesta que la voluntad de saber no depende del hombre, ni de su afán por apropiarse de la naturaleza, del mundo o de los otros hombres, sino de la *episteme*, de la mentalidad, del pensamiento, de las condiciones históricosocioculturales o bien del *a priori histórico*. Hay elementos en lo que subyace lo que se puede y no conocer o saber.

Supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por fundamento conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad [...] Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla. (Foucault, 2016: p. 14)

Este es un elemento con el que se ha venido disertando hasta ahora. La sospecha acerca de los discursos como ejercicio del saber. Estos no son puros, sino que obedecen a intereses del momento, a determinadas posibilidades de saber, y además dictan prácticas. La novedad es verlos discursos y las prácticas como ejercicios de poder. La voluntad de saber considera y modifica aquello que tiene que ser excluido o bien aquello por prohibir. Tales elementos se implican, se refuerzan, se modifican o se compensan. Formando así algo como una malla, esto bien puede ser el *archivo*. En las prohibiciones se revelan las vinculaciones con el deseo y el poder. La voluntad de saber es impersonal. “El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del cual quiere uno adueñarse” (Foucault, 2016: p. 15). Es también poder y deseo lo que subyace en los discursos.

Todo ocurre como si, a partir de la gran separación platónica, la voluntad de saber tuviera su propia historia, que no es la de las verdades coactivas: historia de los planes de los objetos por conocer, historia de las funciones y posiciones del sujeto concededor, historia de las inversiones materiales, técnicas e instrumentales del conocimiento. (Foucault, 2016: p. 21)

Tal intención sobre el saber obedece no sólo a la época, digamos no sólo a la *episteme*, sino a las necesidades, que bien pueden ser oligárquicas, de la sociedad o de la ciencia. Una vez más, la voluntad de saber no es propia del individuo, es impersonal. La cuestión es que el saber no parte de la neutralidad, sino de ciertas intenciones determinadas por el momento histórico sociocultural.

Sólo una mirada histórica podría dejarnos ver no sólo las ciencias humanas, sino su objeto mismo (el hombre), son fabricaciones, más que ‘pinturas en el mundo’; que su devenir más que ligado a una línea recta, ha sido una superposición de impases y discontinuidades; que en lugar de ser producto de cierto número de hombres geniales, son más bien el efecto de una historia donde se cruzan infinidad de intereses, eventos y azares (Bacarlett, 2009: p. 29).

Si no es posible hablar de todo en todo momento, es porque tal voluntad de saber cambia constantemente, no hay una voluntad rígida y progresiva, por lo que no es predecible. De hecho, todo lo que está fuera de ella o la afecta tratará de ser suprimido, como en el caso de Mendel (Ver, Foucault, 2016). Los grandes avances en la tecnología bien podrían leerse como los intereses de saber. Dicha voluntad se constituye como discurso de saber y se reproduce a través de diversas instituciones. Esto se retomará en la genealogía.

El pensador francés sospecha de los hilos detrás de la verdad expresa, es decir, parece que los grupos “en la verdad” controlan esa voluntad de saber. Por ejemplo, “Recordemos, y a título simbólico únicamente, el viejo principio griego: que la aritmética puede muy bien ser objeto de las sociedades democráticas, pues enseña las relaciones de igualdad, pero (recordemos) que la geometría sólo debe de ser enseñada en las oligarquías ya que demuestra las proporciones en la desigualdad” (Foucault, 2016, p. 21). Tal cita parece mostrar que según la clase social a la que perteneces son los discursos bajo lo que serás formado. Hasta aquí parece que en efecto una sociedad que requiere igualdad será educada bajo ese principio, pero una oligárquica lo será bajo uno opuesto. Si se ha

mencionado que no se puede hablar de todo en todo momento, y lo sumamos a esta cita pareciera que es en razón de la voluntad imperante de lo que se puede hablar. Entonces digamos, sólo está permitido hablar y saber en razón del momento y el pensamiento del grupo imperante.¹⁰ Sin embargo, esto nos haría pensar que la voluntad de saber obedece a un grupo oligárquico y no es así, incluso la voluntad de saber desborda los grupos de poder. Tengamos precaución, la voluntad de saber es impersonal.

En el caso de la criminología, se ha establecido el conocimiento del criminal mediante la aplicación de la ciencia. De hecho, sus abordajes científicos obedecen a la emergencia del positivismo. Tras tal idea se ha seguido trabajando al momento. Es la repetición del esquema tradicional, se le critica, pero la estructura prevalece. La idea es replantear: y si la ciencia no lo es todo, ¿cómo podríamos analizar quién es el criminal o qué lo criminal?

¿Podríamos salir de tal esquema?, ¿podríamos revelar la voluntad de saber? Una propuesta para la emancipación es “replantearnos nuestra voluntad de verdad; restituir al discurso su carácter de acontecimiento; borrar finalmente la soberanía del significante” (Foucault, 2016: p. 51). Una vez expuesta la voluntad de saber a través de las épocas se puede sospechar de ella. El discurso no es más la palabra como supremacía, que solía concedérsele a la retórica o a los jueces, sino un elemento más del tejido, del archivo. El discurso no está al servicio de quien lo enuncia, del significante. Y no es el productor del discurso quien puede nombrar las cosas en virtud de la Razón. Es decir, tomemos conciencia de las circunstancias y estemos dispuestos para abandonar ciertos elementos considerados como universales, o bien dejemos de lado las concepciones tradicionales.

Hay otra opción. Para valorar cómo el sujeto se vuelve objeto de saber, es necesario conocer de qué manera se articulan los discursos. “¿Se puede establecer la regla a la que está sometida su aparición? [...] ¿Cuál ha sido su régimen de existencia y en tanto que

¹⁰ Esto poco tiene que ver, aunque sea cierto, con que nuestro juicio está inclinado por cierta necesidad individual, como si las ideas de creación fueran absolutamente propias, pues incluso tal necesidad está dominada por el momento, o bien la estructura precedente. En razón de esto, el reto está en emanciparse de aquel esquema desde el que es posible conocer, o, a partir de su conocimiento, buscar otras formas de aplicación o análisis. Esto se puede abordar desde autores como Bergson en *La evolución creadora*. O bien con Badiou en *Panorama de la filosofía francesa*.

objetos del discurso?" (Foucault, 2010^a: p. 58). Para esclarecer tales cuestiones se consideran tres elementos: *las superficies primeras de emergencia, las instancias de delimitación y las rejillas de especificación*. En la arqueología son esclarecidas a través del discurso de la psicopatología desde el siglo XX.

Consideremos dos signos: 1) la aceptación en la época de un nuevo signo de exclusión y de inserción del loco al hospital psiquiátrico y 2) el recorrido inverso de ciertas nociones hasta ahora concebidas: de la paranoia a la monomanía homicida, del cociente intelectual a la noción primera de la imbecilidad, de la neurosis de carácter a la locura de carácter. Hasta este punto lo que se consideran son rupturas y puntos de encuentro, sitios comunes (Ver, Foucault, 2010^a).

Respecto a las *superficies primeras de emergencia*:

...mostrar dónde pueden surgir, para después ser designadas y analizadas, esas diferencias individuales que, según los grados de racionalización, los códigos conceptuales y los tipos de teoría, recibirán el estatuto de enfermedad, de enajenación, de anomalía, de demencia, de neurosis o de psicosis, de degeneración, etc. Estas superficies de emergencia no son las mismas para las distintas sociedades y las distintas épocas, y en las diferentes formas de discurso". (Foucault, 2010^a: p. 58)

Más que una definición, Foucault describe dónde vemos estas superficies de emergencia. En el caso de la psicopatología y para ejemplificarlas, refiere los contextos desde donde se denuncia la locura: la familia, el grupo social, el grupo religioso, el trabajo. Estos tienen un margen de tolerancia y un umbral desde donde se requiere la exclusión, tienen un modo de aceptación y de rechazo de la locura, transfieren a la medicina la posibilidad de explicación y obedecen a nuevas superficies de aparición: nuevo arte, uno de normativa propia, por ejemplo, lo médico y lo legal, la sexualidad y sus señalamientos por parte de la psiquiatría, la penalidad y la relación que se establecerá entre criminalidad y locura (Ver, Foucault, 2010^a).

Ahí, en esos campos de diferenciación primera, en la distancia, en las discontinuidades y los umbrales que se manifiestan, el discurso psiquiátrico encuentra la posibilidad de delimitar su dominio, de definir aquello de que se habla, de darle el estatuto de objeto y,

por tanto, de hacerlo aparecer, de volverlo nominable y descriptible. (Foucault, 2010^a, p.59)

Veamos que las superficies de emergencia obedecen a ciertas exigencias sociales, a determinadas condiciones de la época. De ahí que nunca son las mismas: no sólo cambia el tiempo, también el discurso. Es necesario valorar las rupturas, las discontinuidades, cómo se venía haciendo antes, los giros y los nuevos rumbos. Por eso no es lo mismo hablar de la locura en el siglo IV antes de Cristo, que de ella en el siglo XIX. Emerge, entonces, cierto saber que determina sus objetos, los nombra, los crea y además da la pauta para describirlo adecuadas al momento, a la historicidad.

El siguiente paso es ir a *las instancias de delimitación*. ¿A dónde envía la sociedad a ciertos sujetos?, ¿cómo los aísla, los designa, los nombra e instauro la locura como objeto? Principalmente se le ha dejado al ámbito de la medicina: “como institución reglamentada, como conjunto de individuos que constituyen un cuerpo médico, como saber y práctica, como competencia reconocida por la opinión, la justicia y la administración” (Foucault, 2010^a: p. 59).

Sin embargo, no es la única instancia. Se añade la justicia penal, pues ésta agrega definiciones como la excusa, la irresponsabilidad, las circunstancias atenuantes y nuevas categorías como el crimen pasional, la de herencia o bien de *peligro social*¹¹. Luego, la autoridad religiosa, encargada de separar lo místico de lo patológico, lo espiritual de lo corporal, lo sobrenatural de lo anormal, y responsable de la dirección de conciencia¹². Finalmente, la crítica literaria y artística, que pasó del objeto que hay que juzgar, al lenguaje que hay que interpretar y en el que se debe reconocer al autor, no como galardón (reconocimiento), sino como identidad prolongada en la obra.

No es posible aislar los elementos en relación a la locura y a las formas del momento:

¹¹ Ésta es la noción que estamos trabajando, la cuestión del individuo peligroso. Pero a través de estos indicios podemos notar ya sus condiciones de emergencia.

¹² Foucault sospecha que más que para una interpretación del individuo, la dirección de conciencia sirve para gobernar. Un medio para formar los regímenes de verdad es la confesión.

No es que antes la locura no existiera, sino que su existencia no estaba concebida como algo opuesto a la razón, al contrario, la idea de que la locura era una 'gran razón', una razón irónica pero no errónea circunda por mucho tiempo el imaginario social de la Europa medieval y renacentista. El loco, antes del gran encierro clásico, tiene aún un lugar en la sociedad. (Bacarlett, 2009: p. 18)

Por ejemplo, la locura, que antes no era necesario determinar, toma nuevos bríos. Ahora es señalada desde diversas instancias y discursos, que si bien no tienen relación inmediata entre sí, sí la tienen en tanto su objeto de estudio o medios de conocimiento. Veamos en el caso del loco lo que se busca es conocerlo a través de su lenguaje, es decir, poner en nuestras palabras aquello que quiere expresar o aquello que quiere expresarse. Como si no fuera él quien expresa, sino algo o alguien más, por ejemplo, el deseo, muy al modo psicoanalítico develado por el analista. De cierta forma nos posicionamos sobre el loco, nosotros le indicáramos qué es lo que quiso decir. En relación a la justicia penal, se dice que se cometen crímenes por una especie de locura ya sea aguda o crónica. Desde la autoridad religiosa se dice que el loco resulta moralmente débil y por ende alguien que resulta sujeto a castigo. Mientras que la medicina debe explicar, ya no digamos curar, qué es lo que hace al sujeto un loco. Esto claramente con fines de higiene social, de administración humana.

Hasta ahora hemos trabajado dos puntos, las superficies primeras de emergencia y las instancias de delimitación, resta un tercero: *las rejillas de especificación*. "Se trata de los sistemas según los cuales se separa, se opone, se entronca, se reagrupa, se clasifica, se hacen derivar una de las otras *locuras* como objeto del discurso psiquiátrico" (Foucault, 2010^a: p. 60).

En el caso de la patología del siglo XX y el ejemplo de la lectura que hemos abonado desde páginas anteriores, las rejillas de especificación son a) el *alma*, como facultades jerarquizadas e interpretables, b) *el cuerpo*, como volumen tridimensional de órganos que están unidos por esquemas de dependencia y de comunicación, c) *la vida y la historia de los individuos*, como serie final de fases, rastros, reactivaciones, repeticiones o bien, d) *los juegos de las correlaciones neuropsicológicas*, como proyecciones recíprocas y campo de casualidad circular. (Ver. Foucault, 2010^a)

En las rejillas de especificación se instauran los saberes de un mismo objeto, pero desde diversas causas. Se hace el análisis del objeto a partir de varios niveles, categorías o instancias. En este caso se puede explicar la anormalidad desde el alma, desde el cuerpo, desde la vida y la historia de los individuos o bajo el tamiz de las correlaciones neuropsicológicas. Entonces, para reconocer tales rejillas consideremos desde dónde se están haciendo las distinciones, desde dónde el discurso psiquiátrico parte para hacer específicas y diferentes las anomalías; o bien desde dónde el discurso parte para analizar y diferenciar al objeto específico.

Cuando pensamos entonces ¿cómo surgen los objetos?, hay que considerar el contexto histórico-sociocultural, en tanto superficies de emergencia, los saberes y los discursos, desde donde se aborda determinado evento o determinado sujeto, y las diferentes clasificaciones establecidas: las rejillas de especificación. Entonces, ya podemos establecer la pregunta: ¿cómo surge el hombre?, ¿cómo el hombre se vuelve objeto de estudio?

1.2.3 Antihumanismo

El 'humanismo' del Renacimiento y el 'racionalismo' de los clásicos pudieron muy bien dar un lugar de privilegio a los humanos en el orden del mundo, pero no pudieron pensar al hombre.
Foucault. *Las palabras y las cosas*

Hay que considerar que el libro de *Las palabras y las cosas* se ha criticado bastante por la idea que presupone¹³. Sin embargo, para esclarecer la parte del antihumanismo en el autor

¹³ "Los malentendidos generados en la década de 1960 por el uso de la noción obedecen a dos motivos: uno, se interpreta a la *episteme* como un sistema unitario, coherente y cerrado, como una coacción histórica que implica una sobredeterminación rígida de los discursos; y por otro, se conmina a Foucault a dar razón de su relatividad histórica, esto es, a explicar la ruptura epistémica y la discontinuidad que implica necesariamente el paso de una a otra *episteme*" (Revel, 2009: p. 56). Consideremos que de hecho Foucault abandonará el

en cuestión es necesario mencionar las diferentes *epistemes*, al menos como referencia. “Al hablar de *episteme* Foucault designa en realidad un conjunto de relaciones que vinculan diferentes tipos de discursos y corresponden a una época histórica dada” (Revel, 2009: p.56). Primero está el Renacimiento, que toma como base un criterio de *semejanza* y se enfoca en los siglos XV y XVI; sigue Época clásica, que tiene como criterio la *representación* y se enfoca en los siglos XVII y XVIII. Finalmente, siglo XIX, que tiene como criterio lo *histórico*. La ruptura será de la última con las dos primeras: en éstas el hombre se ubicaba en el mundo en relación a lo infinito, mientras que en el siglo XIX el hombre comienza a definirse a sí mismo como en relación a la finitud.

Para Foucault, la modernidad está marcada por tres etapas, que manejan tres formas de estar en el mundo. Esto se esclarece en la relación entre las palabras y las cosas. En la del Renacimiento, bajo la *semejanza*, en el mundo cada cosa está conectada por medio de analogías. Todo se liga, todo se asemeja. No hay ruptura entre las palabras y las cosas. Hay continuidad, semejanza, emulación entre ellas. Relación que será interrumpida en la Época clásica con la *representación*. Las palabras ya no están en continuidad con las con las cosas. El mundo tendría el orden que el pensamiento le otorgue. Las palabras sin jamás tocar el mundo lo representan y lo ordenan. Si algo podemos decir del mundo, es a través de la violencia que el lenguaje ejerce sobre él. Con el siglo XIX vendrá una nueva configuración: *lo histórico*, es decir, todo el saber positivo, todo conocimiento empírico sustentado en datos. Ahora las cosas, a través de la experiencia, determinan las palabras. El mundo dicta la forma al pensamiento (Bacarlett, 2002). Aquí surge el pensamiento del hombre.

Antes del fin del siglo XVIII, el *hombre* no existía. Como tampoco el poder de la vida, la fecundidad del trabajo o el espesor histórico del lenguaje. Es una criatura muy reciente, que la demiurgia¹⁴ del saber fabricó con sus manos hace menos de 200 años: pero envejeció con tanta rapidez que puede imaginarse fácilmente que había esperado en la sombra durante milenios el momento de iluminación en el que al fin sería conocida. (Foucault, 2010^b: p. 322)

concepto o bien la noción de *episteme* en trabajos posteriores. Podríamos pensar que es uno de sus intentos fallidos.

¹⁴ En la filosofía platónica, divinidad que crea y armoniza el universo.

De esta referencia podemos vislumbrar lo que se tratará en las siguientes líneas. Foucault no sólo planteará el momento de la aparición del hombre como una creación finita. Podemos valorar por qué no existía efectivamente antes del siglo XVIII y es en razón de los cuestionamientos, los saberes y las intenciones que se tenían de conocer en cierto momento: la *episteme* y aquello de *la voluntad de saber* como ejercicio impersonal. La constitución de su finitud inicia en la lingüística, la economía y la biología:

Con toda certeza podría decirse que la gramática general, la historia natural y el análisis de las riquezas eran, en cierto sentido, otras maneras de reconocer al hombre, pero es necesario hacer una distinción. Las ciencias naturales han tratado, sin duda alguna, al hombre como una especie o un género: la discusión sobre el problema de las razas en el siglo XVIII es testimonio de ello. La gramática y la economía, por su parte, utilizaban nociones como las de necesidad, deseo o memoria e imaginación. Pero no había una conciencia epistemológica del hombre como tal (Foucault, 2010^b: p. 322).

No podríamos negar que había estudios previos, claro había y hay conocimiento. Simplemente, las formas de saber en cada momento son diferentes. Éstas se relacionan, sirven para explicarse, para constituirse y para funcionar con otras. Pero la pregunta por el hombre no estaba aún, la cuestión por cómo conoce, no estuvo siempre. La idea del *doble empírico trascendental* no figuraba. Podemos ahora vislumbrar los elementos que rodean al hombre.

... el hombre moderno –este hombre asignable en su existencia corporal, laboriosa y parlante– sólo es posible a título de figura de la finitud. La cultura moderna puede pensar al hombre porque piensa lo finito a partir de él mismo (doble empírico trascendental). Se comprende, en estas condiciones, que el pensamiento clásico y todos aquellos que lo precedieron hayan podido hablar del espíritu y del cuerpo, del ser humano, de su lugar tan limitado en el universo, de todos los límites que miden su conocimiento o su libertad, pero que ninguno de ellos haya conocido jamás al hombre tal como se da al saber moderno. (Foucault, 2010^b: p.331)

Para poder cuestionar al hombre como lo conocemos, era necesario un movimiento epistémico. Digamos, el paso del Renacimiento y de la Época clásica al siglo XIX. Pues ya hay un hombre que se piensa a sí mismo, y que a la vez queda atado por los saberes de su alrededor. Este acto hace de las cuestiones de la *episteme moderna* inferencias del mundo

de manera diferente a la semejanza y a la representación; ahora se introduce el elemento *histórico*, como lo visible, palpable, medible, para dar lugar a un hombre finito.

Si se consideran algunos planteamientos clásicos, hablando de filosofía griega, según los presocráticos o diversas escuelas, veríamos que efectivamente se cuestionaba al hombre, por ejemplo, en tanto su esencia o bien en tanto el *nous*, o en tanto la substancia que lo constituía. El mundo estaba explicado por nociones trascendentales, fuera del hombre, por punto más allá. Por ejemplo, consideremos el *Mito de la Caverna* en Platón, y, por ende, el mundo de las ideas. La condición del conocimiento estaba más allá de este mundo y la verdad era ajena al mundo fáctico. Pero con el Renacimiento y con la semejanza, nos hicimos un elemento más con la naturaleza, y luego la volvimos nuestro objeto, en tanto que podíamos pensarla y transformarla. El hombre y la naturaleza se oponen, pero aquél puede representarla. “En cambio en el punto de encuentro entre la representación y el ser, allí donde se entrecruzan la naturaleza y la naturaleza humana –en este lugar donde creemos reconocer la existencia primera, irrecusable y enigmática del hombre-, lo que el pensamiento clásico hace surgir es el poder del discurso” (Foucault, 2010^b: p. 324). Fue en la Época clásica donde el hombre, no en el sentido del siglo XVIII, se encargaba de establecer la verdad. Es decir, de ejercer la violencia del lenguaje sobre el mundo.

“En la *episteme* clásica, las funciones de la ‘naturaleza’ y de la ‘naturaleza humana’ se oponían en todos sus términos” (Foucault, 2010^b, p. 322). La naturaleza diferencia el continuo ordenado de los seres por una yuxtaposición real y desordenada, mientras la naturaleza humana aparece como lo idéntico en la cadena desordenada por la exposición de imágenes. Para esclarecer el contraste, primero la naturaleza, luego la naturaleza humana. La una implica un juego de yuxtaposición real y desordenada, la otra sobre una cadena ordenada de representaciones. La una rompe el continuo ordenado, la otra hace aparecer lo idéntico en lo desordenado. La una trabaja con seres, la otra con representaciones (ver, Foucault, 2010^b). “La [naturaleza] una implica el enturbiamiento de una historia por la constitución de paisajes actuales; la otra [naturaleza humana] implica la comparación de elementos inactuales que deshacen la trama de la sucesión histórica”

(Foucault, 2010^b, p. 323). Consideremos que el discurso clásico tiene un lugar común entre el ser y la representación.

Retomando las dos naturalezas: “A pesar de esta oposición o, más bien, a través de ella, vemos dibujarse la relación positiva entre la naturaleza y la naturaleza humana [...] ellas no llegan a esto la una sin la otra y es por ello por lo que se comunican” (Foucault, 2010^b, p. 323). En esta relación es donde se consideró que se puede alcanzar la naturaleza del hombre, como en algún momento se hizo con la naturaleza de la naturaleza: “...la memoria [...] se fija poco a poco en un cuadro general de todo lo que existe; entonces, el hombre puede hacer entrar al mundo en la soberanía de un discurso que tiene el poder de representar su representación” (Foucault, 2010^b, p. 323).

Es conveniente mencionar la sospecha clara que yace en Foucault de la naturaleza humana. Ve un riesgo al decir que existe. Veamos que si hay una naturaleza única, lineal, inmutable, entonces no tiene la posibilidad de alimentarse de las condiciones del momento, por ejemplo, de las diferentes *epistemes* o del *a priori histórico*¹⁵. La postulación de estas condiciones o bien de este umbral, vuelven necesaria la discontinuidad y la especificidad.

Hay que valorar que el lenguaje como discurso en la Época clásica nulifica lo que consideraríamos después las ciencias del hombre. No había la posibilidad de plantearse la cuestión del hombre del mismo modo que en el siglo XIX. Se estaban valorando diferentes aspectos dentro de su posibilidad, dentro de su *episteme*. “En tanto que este lenguaje habló en la cultura occidental, no era posible que se planteara el problema de la existencia humana en sí, pues lo que se anudaba en él era la representación y el ser”. Digamos: “Mientras duró el discurso clásico, no podía articularse una interrogación sobre el modo de ser implícito en el *Cogito*” (Foucault, 2010^b, p. 325). Recordemos la ruptura entre el Renacimiento, la Época clásica y el siglo XIX. En ésta el hombre deja de vivir en el mundo infinito y comienza a definirse en relación a lo finito.

A partir del *cogito* hay una diferencia axial y viene a instaurarse la finitud, se ve entonces como consecuencia de la modernidad, o bien implicada en ella, las ciencias del

¹⁵ Para conocer un poco más de este aspecto se recomienda ver la plática entre Foucault y Chomsky de 1971. Noam Chomsky ft Michel Foucault: EL PODER. (2017) <https://www.youtube.com/watch?v=V6CiCbXg7c> [consultado el 21-09-2018]

hombre. La historia natural pasa a la biología, los planteamientos sobre el lenguaje a la filología, la cuestión del trabajo y la riqueza a la economía. Entonces, ahora es el hombre quien conoce y aquello que se quiere conocer, es quien se piensa como experiencia (doble empírico trascendental). Pasamos del discurso clásico donde el ser y la representación gozaban de un lugar común, a una ponderación jerárquica. Ahora el sujeto pasa a ser como un soberano, ya no se relaciona con algo infinito, tanto él como el mundo son finitos.

... el hombre está dominado por el trabajo, la vida y el lenguaje. Su existencia concreta encuentra en ellos sus determinaciones; no es posible tener acceso a él sino a través de sus palabras, de su organismo, de los objetos que fabrica –como si primero ellos (y quizá sólo ellos) detentara la verdad–; y él mismo, puesto que piensa, no se revela a sus propios ojos sino bajo la forma de un ser que es ya, en un espesor necesariamente subyacente, en una irreductible anterioridad, un ser vivo, un instrumento de producción, un vehículo para palabras que existen previamente a él (Foucault, 2010^b: p. 327).

Valoremos entonces que toda emergencia de sujeto o evento está precedida por condiciones anteriores a él, al menos en el primer momento de la finitud del hombre, es decir, siglo XIX, bajo la vida, el trabajo y el lenguaje. Podemos inferir que éstas son de entrada los elementos que constituyen el *a priori histórico*, o al menos sería referirlo como las variables mínimas para valorar el contexto histórico sociocultural, o las condiciones de emergencia. Todo esto con la medida necesaria, pues no veamos esto como prescripción. Para responder a la pregunta ¿qué es el hombre?, habría que ir a estos saberes, pues no se vería de dónde se le pueda definir sino desde estos elementos.

Consideremos que la emergencia de estas ciencias debe considerar la discontinuidad y dado las creaciones e intereses del tiempo, quizá de la *episteme*, no sería posible hablar de la naturaleza humana, es decir, de conocimientos inmutables, de objetos que no cambian, pues la finitud del hombre obedece a cada uno de sus saberes. Como se mencionó antes, tal naturaleza dejaría de lado los juegos establecidos por el momento específico, por la época, o bien por los discursos alrededor. Como se ha reiterado, no se puede hablar de todo en todo momento, por ende, la esencia del hombre no interesa en Foucault.

Para la *episteme* moderna, el hombre se agota en lo que la ciencia dice de él. Hay una definición puntual desde cada ámbito: desde lo biológico, lo económico y lo lingüístico. El hombre aparece en la biología como un ser que tiene funciones, que recibe estímulos y responde, se adapta, evoluciona, se somete a las exigencias del medio, actúa según regularidades y tiene, en suma, las condiciones de existencia y de posibilidad de encontrar *normas* de ajuste que le permitan ejercer sus funciones. El hombre surge en la economía como un ser que tiene necesidades y deseos, que trata de satisfacerlos teniendo intereses, pensando en las ganancias, oponiéndose a otros hombres. Emerge del conflicto, los esquiva, les huye y los domina, busca soluciones a las contradicciones. Instauro *reglas* que son limitaciones y vueltas del conflicto. El hombre aparece en el lenguaje, a través de sus conductas quiere decir algo; sus menores gestos, sus mecanismos involuntarios y sus fracasos tienen sentido y todo aquello que coloca en torno a él hecho de objetos, ritos, hábitos, discursos, todo el surco de huellas que deja tras de sí constituye un conjunto coherente y un *sistema* de signos. (Ver, Foucault, 2010^b)

“Estas tres parejas de la función y de la norma, del conflicto y de la regla, de la significación y del sistema cubren sin residuos todo el dominio del conocimiento del hombre” (Foucault, 2010^b: p. 370). Estas parejas se entrecruzan en otras ciencias. Por ejemplo, con la psicología en tanto que es el estudio del hombre en términos de *funciones* y *de normas* que pueden interpretarse de modo secundario desde los conflictos y las significaciones, las reglas y los sistemas. La sociología en tanto es el estudio del hombre en términos de *reglas* y *conflictos*. La literatura y los mitos como un análisis de las *significaciones* y los *sistemas* significativos. Al igual que estos ejemplos, es posible valorar cómo las ciencias humanas se entrecruzan, se interpretan unas a otras, se multiplican. La tarea de la arqueología es dilucidar esta relación¹⁶ (Ver, Foucault, 2010^b: p. 370).

El modo de ser de la vida y aquello mismo que hace que la vida exista sin prescribirme sus formas me son dados, fundamentalmente, por mi cuerpo; el modo de ser de la producción, la pensantez de sus determinaciones sobre mi existencia, me son dados por mi deseo; y el modo de ser del lenguaje, toda la estela de historia que las palabras hacen brillar en el instante en que se las pronuncia y quizá en un tiempo aún imperceptible sólo me son dados a lo largo de la tenue cadena de mi pensamiento parlante. (Foucault, 2010^b: p. 328)

¹⁶ ¿Será que estas relaciones, la de los saberes, ya muestran las relaciones de poder?

Parece ser el eje de la modernidad pedirle al objeto conocerse, que de él mismo emane su verdad desde la experiencia. Por ejemplo, que la vida se defina a sí misma y las condiciones de lo vivido desde su profundidad; al trabajo se le adjudicó conocer su posibilidad de cambio, de ganancia y de producción; así con el lenguaje en tanto su construcción de la gramática y del discurso. El orden y sus leyes están en las cosas en sí mismas (Ver, Foucault, 2010^b).

La vida, el trabajo y el lenguaje no pueden ser sino en relación con el hombre, pero el hombre es quien determina y revela tales relaciones. Sin embargo, al mismo tiempo está dominado por aquellos. “Se sabe que el hombre es finito, del mismo modo que se conoce la anatomía del cerebro, el mecanismo de los costos de producción o el sistema de conjugación indoeuropeo” (Foucault, 2010^b: p. 327). Es aquí donde se enuncia la finitud del hombre, en la positividad del saber.

Lo presuntuoso de la finitud resulta en dar por acabado los eventos. No sabemos si el hombre ha cesado de evolucionar, si ha llegado a su punto último, o bien, hoy sospechamos que la naturaleza humana se encuentre determinada. Pues lo mismo sucede con el trabajo, la vida y el lenguaje, se van modificando constantemente, salvo que en Foucault no se piensa más en la evolución, en el progreso, sino en la creación y en lo histórico. “La finitud del hombre, anunciada en la positividad, se perfila en la forma paradójica de lo indefinido; indica, más que el rigor del límite, la monotonía de un camino que, sin duda no tiene frontera pero que quizá no tenga esperanza” (Foucault, 2010^b: p.327).

El hombre es finito porque se reduce a lo que se puede observar, medir, clasificar y percibir. ¿Qué sucede con el hombre? Se da el *doble empírico trascendental*. Él se vuelve no sólo el objeto por conocer y quien conoce, sino la teoría que hace posible conocer. En él yacen todas las posibilidades de conocer. Es sujeto, objeto y teoría del conocimiento.

He aquí la sospecha con respecto al soberano del conocimiento y la promesa de alcanzar completamente aquello que se puede conocer. Al modo de Nietzsche, Foucault sospecha que así como desapareció Dios, desaparecerá el hombre. Porque este hombre no

es únicamente, ni absolutamente, no es omnipotente; es decir, no es único en tanto naturaleza y absoluto en tanto razón. He aquí que podemos cuestionar si existe verdaderamente el hombre. “El hombre se borraría, como en los límites del mar un rostro de arena” (Foucault, 2010^b: p. 398).

Se cree que es un juego de paradojas el suponer, aunque sea por un solo instante, lo que podría ser el mundo, el pensamiento y la verdad si el hombre no existiera. Es porque estamos tan cegados por la reciente evidencia del hombre que y ni siquiera guardamos el recuerdo del tiempo, poco lejano sin embargo, en que existían el mundo, su orden y los seres humanos, pero no el hombre. [...] que el hombre había desaparecido y no cesaba de desaparecer y que nuestro pensamiento moderno del hombre, nuestra solicitud por él, nuestro humanismo dormía serenamente sobre su refunfuñona existencia. ¿Acaso no es necesario recordarnos [...] que estamos atados al lomo de un tigre? (Foucault, 2010^b: p.335)

Con la modernidad se exageró el uso y la promesa de la razón como forma de conocimiento. Puntualmente con la formulación de las ciencias exactas, se trató de hacer lo mismo con el hombre o bien con las ciencias sociales. Éste es un fenómeno que sigue hasta el momento. Hoy se prefiere ir por los datos científicamente probados, pero pensar que no siempre fue así posibilita otras líneas de conocimiento, de planteamientos, de interrogantes, de reformulaciones. No está la verdad del mundo en la positividad. Abandonemos incluso la idea de “la” verdad.

A todos aquellos que quieren hablar aún del hombre, de su reino o de su liberación, a todos aquellos que plantean aún preguntas sobre lo que es el hombre en su esencia, a todos aquellos que quieren partir de él para tener acceso a la verdad, a todos aquellos que en cambio conducen de nuevo todo conocimiento a las verdades del hombre mismo, a todos aquellos que no quieren formalizar sin antropologizar, que no quieren mitologizar sin desmitificar, que no quieren pensar sin pensar también que es el hombre el que piensa, a todas esas formas de reflexión torpes y desviadas no se puede oponer otra cosa que una risa filosófica –es decir, en cierta forma, silenciosa –”(Foucault, 2010^b p. 355).

Se ve pues la invitación y el reto para seguir cuestionando. Fuera del hombre, fuera de la ciencia y más dentro de lo impensado. Si Foucault sospecha del hombre como ente finito, es porque resulta entonces una creación, justo como la locura. Para formar un hombre finito

ha sido necesaria una contraparte: el anormal. Y en éste yacen las condiciones posibles de emergencia de las ciencias del hombre (Bacarlett, 2009).

1.3 ¿Cómo nos constituimos en sujetos del poder?

El poder no sólo se da por el gobierno o instituciones particulares como la policía o el ejército, que sólo obedecen las indicaciones del ejecutivo de modo vertical, sino por elementos alrededor que poco tienen que ver con lo político, por ejemplo, el sistema escolar, que más que distribuir el poder está para mantenerlo, o la psiquiatría, que más que el bien de la humanidad es un control político sobre cierto sector. Es el juego de las instituciones lo que hay que cuestionar. Digamos, más ampliamente sería indagar el dispositivo, meternos donde se ve la emergencia y la práctica del poder.

1.3.1 Relación entre arqueología y genealogía

Se ha mencionado en apartados anteriores que Foucault tiene dos herramientas, principalmente, con las cuales hace sus abordajes. Tanto la arqueología como la genealogía afirman la discontinuidad, la falta de esencias, la carencia de una voluntad de saber personal, la idea de origen como una creación, además de que es necesario partir desde el evento en sí, para conocer sus implicaciones y no al revés. Ambas son posturas que rompen con el ejercicio casual respecto al estudio propuesto por la historia de las ideas que consideraba los principios de significación, originalidad, unidad y creación. Proponen, en contraposición, la noción de acontecimiento, de serie, de regularidad y de condición de posibilidad.

La genealogía sigue la misma línea intencional que la arqueología. Se dan paralelamente. Las diferencias están en el punto de vista desde donde se trabaja, pero no por eso se dan de modo aislado, sino siempre complementariamente. Por lo que cuando

uno cree leer arqueología puede bien estar tocando elementos de la genealogía y viceversa. Pero, repito, no se dan de manera opuesta, ni menos separadas, sino coimplicadas.

Recordamos los principios que mencionamos en la arqueología, digamos como mínimos a considerar para examinar los discursos. El principio de *trastocamiento* que pretende ubicar el juego negativo, los cortes, la rarefacción más que la fuente o el principio de su abundancia y continuidad. Luego, el principio de *discotinuidad*, que busca tratar a los discursos como ejercicios discontinuos, cruzados, yuxtapuestos, pero que entre sí se ignoran o se excluyen, más que analizar el discurso interno que enlaza todo, que es continuo y silencioso, esencial. Sigue el principio de *especificidad*, que no tiene una providencia prediscursiva que lo dispone a nuestro favor, trata de valorar que el mundo no se vuelve hacia nosotros, no se basa en significaciones previas. Finalmente, el de *exterioridad*, ir hacia las condiciones de posibilidad, hacia las motivaciones aleatorias, hacia los límites. No ir desde el núcleo interior y oculto de los discursos hacia afuera (Ver Foucault, 2016).

...los análisis que me propongo hacer se disponen según dos conjuntos. Por una parte, el conjunto <<crítico>> que utiliza el principio de trastocamiento: pretende cercar las formas de exclusión, de delimitación, de apropiación, a las que aludía anteriormente; muestra cómo se han formado, para responder a qué necesidades, cómo se han modificado y desplazado, que coacción han ejercido efectivamente, en qué medida se han alterado. Por otra parte, el conjunto <<genealógico>> que utiliza los otros tres principios: cómo se han formado, por medio de, a pesar de o con el apoyo de esos sistemas de coacción, de las series de los discursos; cuál ha sido la norma específica de cada una y cuáles sus condiciones de aparición, de crecimiento, de variación. (Foucault, 2016: pp. 59-60)

Entonces, en un principio estos cuatro axiomas (trastocamiento, formación, especificación y aparición) sirven para la arqueología y su modo de examinar los discursos. Es decir, bien podían usarse los cuatro principios para el plano arqueológico. Sin embargo, en *El orden del discurso* (2016) se maneja el elemento *crítico* y el *genealógico*. Bajo esta lógica uno pensaría que éstos subyacen a la arqueología, pero no es así. La arqueología y la genealogía comparten elementos porque en Foucault todo son relaciones. Aquello que se sabe es en razón de sus relaciones, aquello que se ejecuta es igual por medio de relaciones, lo histórico se da en las relaciones. La arqueología trata de dilucidar las relaciones entre los saberes y

la genealogía en tanto las prácticas de dichos saberes. Uno trata de valorar cómo se constituyen y otro, cómo se ejercen. La diferencia está en el foco de la cuestión.

En cuanto al aspecto genealógico, concierne a la formación efectiva de los discursos bien en el interior de los límites de control, bien en el exterior, bien más frecuentemente, de una parte y otra de la delimitación. La crítica analiza los procesos de rarefacción, pero también el reagrupamiento y la unificación de los discursos; la genealogía estudia su formación dispersa y regular a la vez. A decir verdad, estas dos tareas no son nunca separables. (Foucault, 2016: p.64)

No podríamos estar hablando por un lado de la crítica sin estar valorando al mismo tiempo la genealogía. Los discursos surgen implicados en las prácticas, y éstas se ven reguladas por estos (relación prácticas y discursos). Es un círculo que se realimenta constantemente. De las prácticas observamos los discursos y desde los discursos las prácticas. Ambos como ejercicios paralelos, simultáneos, coimplicados.

“Así pues toda tarea crítica que ponga en duda las instancias de control debe analizar al mismo tiempo las regularidades discursivas a través de las cuales se forman; y toda descripción genealógica debe de tener en cuenta los límites que intervienen en las formaciones reales” (Foucault, 2016: p.65). Toda arqueología implica una genealogía y viceversa. La diferencia entre ellas no es por objeto de estudio sino por el foco o el punto de ataque, es decir, por el lugar desde dónde se analiza el fenómeno.

Pero, se cuestionará que no se dice literalmente arqueología, y cabría la cuestión ¿podemos relacionar la parte crítica que refiere Foucault en el *Orden del discurso* con la arqueología?

“La parte crítica del análisis se refiere a los sistemas del desarrollo del discurso; intenta señalar, cercar esos principios de producción, de exclusión, de rareza del discurso” (Foucault, 2016: p. 67). ¿Acaso éstos no se parecen a los principios mínimos para valorar la creación del objeto de saber? Para esclarecer tales cuestiones se consideran tres elementos: *las superficies primeras de emergencia, las instancias de delimitación y las*

rejillas de especificación (Ver, Foucault, 2010^a)¹⁷. Salvo por el ejercicio literal, podría aseverarse que cuando el filósofo francés habla de crítica, lo hace de arqueología.

Entonces, volviendo al tópico en cuestión, ¿qué entenderíamos puntualmente por genealogía? “La parte genealógica se refiere por el contrario *a las series de formación efectivas del discurso*: intenta captarlo en su poder de afirmación, y entiendo por esto no un poder que se oponía al de negar, sino el poder de construir dominios de objetos, a propósito de los cuales se podría afirmar o negar proposiciones verdaderas o falsas” (Foucault, 2016: p. 67). Consideremos cuando se dice la *formación efectiva del discurso*, que me parece alude a las prácticas instauradas a partir de los diferentes saberes. Con la genealogía no solo veríamos el objeto de saber, sino todos los elementos que se constituyen y se mantienen para vigilar efectivamente las prácticas promulgadas desde el saber; esto es, el dispositivo. Luego, agrega: “Llamemos positivamente a esos dominios de objetos” (p.68). Es decir, que en lo estudiado del sujeto se instauran saberes que valorarán lo que es y lo que no es, lo que es normal y no, lo que es sano y no, lo que es malo y no.

Recapitemos un poco. En la genealogía, el campo de investigación es el estudio de las prácticas no-discursivas y de la relación no-discursividad/discursividad; dicho de otro modo, para analizar el saber en términos de estrategia y tácticas de poder. La genealogía puede distinguirse de la arqueología por el foco desde donde aborda los problemas. No se deslindan el uno del otro, solo son momentos diferentes, pero entrelazados y hasta dependientes. La genealogía busca dilucidar cómo se dan las prácticas del sujeto a partir de los saberes constituidos. La arqueología devela cómo se constituyeron tales saberes. Es un ejercicio mutuo, pues el saber se da en las prácticas y las prácticas obedecen al saber.

Uno de los cambios más notorios es la generación del concepto de *dispositivo* que será axial y a la vez abstracto en Foucault. Justo es el elemento que pretende mostrar todo este grupo de dispersiones, toda esta diáspora que se relaciona y se rompe con diversos

¹⁷ Para valorar tal relación, se recomienda ir al apartado: *La constitución del objeto del saber* de la presente tesis.

puntos en común. El *dispositivo* refleja a la vez modos de control, de subjetivación, de relaciones y, por ende, de *poder*.

1.3.2 Dispositivo y relaciones de poder

“En todo dispositivo, debemos desenmarañar y distinguir las líneas del pasado reciente y las líneas del futuro próximo, la parte del archivo y la parte de lo actual, la parte de la historia y la parte del acontecer, la parte de la *analítica* y la parte del *diagnóstico*”.
Deleuze, *Foucault, filósofo*.

Uno de los temas por los que Michel Foucault es más conocido es el del *poder*. Sin embargo, primero es elemental valorar que lo estudia en distintas sociedades como distintos momentos históricos y recordar que el foco principal no ha sido el poder, sino el sujeto. Cuando hablamos de los momentos históricos valoramos ¿cómo estableció los cortes o bien las rupturas en sus estudios acerca del poder? Hablamos entonces de tres tipos: la sociedad soberana, la sociedad disciplinaria y la sociedad liberal, y la pregunta sería: ¿en qué consiste cada una?

Las sociedades cambian según el ejercicio del poder del momento. Tenemos tres: la soberana, la disciplinaria y la liberal. En el caso de las sociedades fundadas en la soberanía, el poder radica en el derecho a dar muerte. Aquí los cuerpos son objetos de coerción y destrucción. Las sociedades disciplinarias despliegan un poder positivo que trata de hacer vivir y dejar morir. Se trata de gestionar, administrar y maximizar la vida. Los cuerpos se vuelven objeto de la gerencia, de conducción, de administración para los requerimientos de la vida económica en Occidente. Entonces, tenemos cuerpos útiles y dispuestos a la vida productiva. De hecho, la sociedad disciplinaria trata de normalizar a diferencia de la soberana que trataba de supliciar. La primera trataba de adiestrar, la segunda de coaccionar.

Las sociedades liberales surgen, de alguna manera, como rechazo a la sociedad disciplinaria, buscará gobernar menos. Ya no importa la vigilancia estrecha y meticulosa, se

trata de seguir el movimiento natural de los procesos para sacar los mejores rendimientos. Ahora se ejercen medidas disuasivas como formas de control, no hay coerción directa. De manera silenciosa se coadyuba a la maximización de las fuerzas de la población para hacerla apta y dispuesta al mercado. (Bacarlett y Lechuga; 2009)

Una vez esclarecidas las diferencias entre las sociedades, valoremos que a Foucault no le interesa el poder como una forma hegemónica, total, vertical, la que se brinda del soberano a sus súbditos, de Dios al hombre, del Estado a los ciudadanos. Ver así el poder reduce sus posibilidades de conocimiento, pues en estos casos parece que el poder se obtiene, se posee; y por el contrario, el poder se ejerce.

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre "parejas", individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros. Lo que es decir, desde luego, que no existe algo llamado el Poder, o el poder, que existiría universalmente, en forma masiva o difusa, concentrado o distribuido. Sólo existe el poder que ejercen "unos" sobre "otros". El poder sólo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes. (Foucault, 1988, p. 14)

El poder consiste en términos generales en conducir conductas y disponer de su probabilidad: induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas. No piensa más las formas tradicionales. Por ejemplo, como Hobbes con *El leviatán*, o Maquiavelo con *El príncipe* (Orellana, 2012). Lo que intenta es ver el poder de manera horizontal, valorarlo a modo de relaciones, observar el fenómeno de modos particulares, tratar de no sistematizarlo como método, sino de analizarlo en sus casos específicos: la religión, la sexualidad, la locura, la prisión. Todos son esquemas relacionados con el poder como substancia. Más que preguntarse qué es, valora cómo se ejerce y qué acontece con ello.¹⁸

¹⁸ "Creo que en *El orden del discurso* mezclé dos concepciones para una cuestión que considero legítima (la articulación de los hechos en los mecanismos del poder), propuse una respuesta inadecuada. Es un texto que escribí en un momento de transición. En ese momento aceptaba la concepción tradicional del poder, como un mecanismo esencialmente jurídico, lo que dice la ley, lo que prohíbe, con toda cantidad de efectos negativos: exclusión, rechazo, barrera, negación, ocultamientos [...] Ahora considero inadecuada esta concepción [...] El caso de penalidad me convenció de que no se trataba de analizar el poder en términos de

Foucault abandona la visión jurídica del poder, la de soberanía, también la de Marx del proletariado y su burgués. En la primera, en la concepción liberal del poder, el individuo está sujeto al contrato, es objeto de posesión y por tanto de enajenamiento. Mientras en la segunda, la concepción marxista, el poder sirve para mantener relaciones de producción. Para el autor francés el poder se ejerce como una lucha, como un enfrentamiento, hay resistencias. A la manera de Nietzsche y su *voluntad de poder*. (Ver, Foucault, 1999^c)

Lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si tropieza con cualquier otra resistencia no tiene más opción que intentar minimizarla. En cambio, una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que "el otro" (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones. (Foucault, 1988: p.14)

El poder que se está valorando no es uno coercitivo, rígido, evidente, sino uno inteligente, tecnológico y productivo. No es más el látigo que determinaba corrección inmediata, sino el convencimiento de las formas de actuar. No es más desde la forma de violencia, no goza de agresión. No es más aquella que intentaba eliminar toda forma de resistencia. La forma que se valora aquí tiene más paciencia, piensa más las formas de su ejercicio, pasa desapercibido. El ejercicio de poder consiste en conducir y producir conductas y subjetividades.

El ejercicio del poder es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita,

derecho, sino en términos de tecnología, de táctica, de estrategia,... esta grilla estratégica fue la que traté de plasmar en *Vigilar y Castigar* y luego en *La historia de la sexualidad...*" (Foucault, 1999c: pp. 228-229). Atención, esta refutación no contradice lo que se plasmó en páginas anteriores, puntualmente en la dilucidación de la arqueología y la genealogía, en la parte crítica y la histórica. Pues en ese momento se trató de esclarecer las relaciones entre genealogía y arqueología y su aplicación. En esta parte, es menester traer la cita porque hace la distinción de su idea de poder como ejercicio y además aclara su intención: ver la articulación de los hechos entorno al poder o bien, valorar el archivo y el dispositivo.

induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Un conjunto de acciones sobre otras acciones. (Foucault, 1988: p.15)

Lo que el poder ejecuta es la limitación de las posibilidades de acción o según el caso su reconducción. Conduce las conductas del individuo en tanto sus posibilidades de decisión y sus objetivos. Te educa, te disciplina, te forma como individuo social además con criterios determinados científicamente. En esta parte entraría la disertación arqueológica. ¿Bajo qué criterios se han formado esos saberes?, ¿a qué fines obedece?, ¿podrían valorarse de otra forma?

El poder es un ejercicio de gobierno. No lo valora al modo tradicional como forma política, sino como administración de conductas. No es un enfrentamiento bajo la supervivencia del más fuerte, sino una cuestión de conducción. Designa los modos de conducir. Esto va desde los niños, las comunidades, los enfermos, las almas. Designa los modos de acción una vez pensados. Gobernar es estructurar el posible campo de acción. (Ver. Foucault, 1988)

Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se caracterizan estas acciones por el "gobierno" de los hombres, de los unos por los otros -en el sentido más amplio del término- se incluye un elemento importante: la libertad. El poder se ejerce únicamente sobre "sujetos libres" y sólo en la medida en que son "libres". Por esto queremos decir sujetos individuales o colectivos, enfrentados con un campo de posibilidades, donde pueden tener lugar diversas conductas, diversas reacciones y diversos comportamientos. [...] Ahí donde las determinaciones están saturadas, no hay relación de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado (en este caso se trata de una relación física de coacción), sino justamente cuando puede desplazarse y en última instancia escapar. (Foucault, 1988: pp. 15-16)

A diferencia del poder visto de manera tradicional, como vertical, rígido, coercitivo, éste se ejerce sobre sujetos libres y en la medida de sus posibilidades. Si la forma de ejecución del poder es dura, no hay posibilidad de relaciones. Por ejemplo, en el caso de la esclavitud, el esclavo no tiene opciones, salvo que busque escapar o desplazarse. Al final es una cuestión

de aparente libertad, tú decides, pero el ejercicio del poder determina tu campo de acción y de decisión. El poder, entonces, es una relación que produce sujetos, configura sus circunstancias y sus espacios de disertación, el poder produce resistencias y su sentido es diferente al de dominación.

¿Cómo se analizan, concretamente, las relaciones de poder? Las relaciones de poder pueden analizarse desde instituciones bien determinadas. “Se trata de sugerir más bien que las instituciones siempre deben analizarse a partir de las relaciones de poder y no a la inversa, y que el punto de anclaje fundamental de éstas, aun cuando se materializan y cristalizan en una institución, debe encontrarse fuera de la institución” (Foucault, 1988: p.17). Esto surge en razón a las críticas derivadas de estudiar un lugar cerrado: 1) los mecanismos de la institución están enfocados en mantenerla; 2) estar tentado a buscar la explicación y el origen del poder por el poder; 3) se puede privilegiar las reglas sobre el aparato o viceversa y entonces solo ver coerción y modulaciones de la ley.

Valoremos que se trata de examinar las relaciones de poder fuera de un esquema tradicional y también respecto a la institución en sí y recordemos que no se trata de buscar una línea continua progresiva de evolución, sino situaciones específicas, dicho de otro modo, salir de los clichés o de la tradición. Además, consideremos que las relaciones de poder están arraigadas en el tejido social, no son solo institucionales. “Las relaciones de poder se encuentran profundamente arraigadas en el nexo social, y no constituyen ‘por encima’ de la sociedad una estructura suplementaria con cuya desaparición quizá se pudiera soñar” (Foucault, 1988: p. 17).

El análisis de las relaciones de poder considera algunos mínimos, recordemos que no es un método lo que Foucault propone, ni tampoco un universal. Por ende, las siguientes solo son pautas para trabajar, no prescripciones. Entonces, estudiar tales relaciones exige establecer ciertas relaciones: *el sistema de diferenciaciones, el tipo de objetivos, las modalidades instrumentales, las formas de institucionalización y los grados de racionalización* (Ver, Foucault, 1988).

Primero, el *sistema de diferenciaciones* que permite actuar sobre la acción de los otros. Las clasificaciones que hacemos en orden de las características del grupo o de los individuos. Sean jurídicas, de estatus y de privilegio; económicas por bienes y riquezas; diferencias en los procesos de producción; diferencias lingüísticas o culturales; en destrezas, competencias o en facultades. Estas diferencias, en las relaciones de poder, son sus condiciones y sus efectos. Es decir, lo que las posibilita y lo que dejan como resultado.

Luego, el *tipo de objetivos* perseguidos por aquellos que actúan sobre la acción de los otros. ¿Con que finalidades se ejerce el poder: mantener privilegios, acumular ganancias, ejercer una función o un oficio, hacer eficaz la autoridad estatutaria?, ¿cuál es el discurso acerca de los fines de la instauración de dichas instituciones o de ciertos saberes?

Siguen *las modalidades instrumentales*, es decir, cómo se ejerce el poder. Ya cuestionamos cuáles son las finalidades y sigue cuáles son los medios de ejecución. Por medio de armas, como efecto de la palabra, a través de las disparidades económicas, por sistemas de control o de vigilancia, con reglas explícitas, con dispositivos.

Como cuarto punto, *las formas de institucionalización*. Cómo lo instauramos: de forma tradicional, jurídica, de costumbre, de moda; o como un dispositivo cerrado en sí mismo con sus lugares específicos, sus reglamentos propios, sus jerarquías, su autonomía. Además, se considera el cómo instaurar nuevas relaciones de poder, es decir, hacer crecer las posibilidades de acción. Por ejemplo, el paso del ámbito legal y el médico a lo médico-legal, donde si no se consignaba a un sujeto por su delito, se le perseguía por sus características de personalidad de acuerdo a la ciencia, o bien por aquellas características físicas, psicológicas o sociales que lo hacía proclive a un delito.

Finalmente, como quinto punto, *los grados de racionalización*. Se consideran los refinamientos tecnológicos o los costos económicos. Es decir, por un lado, la eficacia de los instrumentos y la certeza de los resultados y, por otro lado, el costo eventual de los medios practicados o el impacto de las resistencias encontradas. El ejercicio del poder depende de una estructura que se elabora, se transforma, se organiza, se protocoliza y se ajusta constantemente.

Entonces, el análisis de las relaciones de poder implica *las clasificaciones y diferenciaciones* que se construyen para justificar el ejercicio de poder sobre los otros; *el tipo de objetivos* que se pretenden con su ejercicio, por ejemplo, en el caso de las prisiones, la cura de los individuos y su reinserción social; luego, *los modos de su ejecución*, digamos, los modos de control y vigilancia; siguen *las formas de institucionalización* como la protocolización de la ejecución; y finalmente, *los grados de racionalización* y, por ende, de ampliación del horizonte de sentido y de aplicación, o bien la consideración de los multisaberes. Finalmente, estos elementos se verán relacionados con uno de los elementos más importantes en la genealogía: el dispositivo.

¿Cómo se ejercen o se distribuyen los ejercicios de poder? Para valorar esta cuestión es necesario abordar *el dispositivo*. En sí no es un concepto definido claramente por Foucault, pero brinda ciertas perspectivas. Como concepto, es la red de relaciones entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. También establece los nexos entre elementos heterogéneos. Por ejemplo, el discurso puede aparecer como programa de una institución, como elemento que puede ocultarlo, justificar una práctica o como una interpretación posterior de ésta y ofrecerle una nueva línea de conocimiento.

El dispositivo se forma como urgencia, tiene una función estratégica, se traza con cierta finalidad. Por ejemplo, integrar a los inmigrantes, vagos y enfermos en un hospital o bien en una prisión. Considera qué es lo que tiene que suceder para que tal ejercicio se logre. Digamos, la prisión que se instaura como forma de control, pero se descubre la posibilidad del *examen*. Es decir, de crear regímenes de verdad a partir de las confesiones de los internos (Ver. Foucault, 1999c).

Para dilucidar qué es un dispositivo en Foucault y cómo lo utiliza, resulta menester valorar a otros estudiosos. Veamos, Agamben reitera que Foucault no lo define propiamente. El pensador italiano da cuenta de su uso durante la década de los setenta y lo resume en tres puntos.

1) Se trata de un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos; 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder; 3) Como tal, el dispositivo resulta del cruzamiento de las relaciones de poder-saber” (Agamben, 2007: p.250).

Agamben (2007: p. 254) entenderá por dispositivo: “un conjunto de prácticas y mecanismos (invariablemente discursivos y no discursivos, jurídicos, técnicos y militares) que tienen por objeto enfrentar una urgencia para obtener un efecto más o menos inmediato”. Vemos que es una instauración que se diseña y se ejerce según determinados eventos o sujetos. Por ejemplo, el individuo peligroso. Donde se constituye un sistema penal que tiene como fin curar a los internos, además de nuevos discursos formados por dos ámbitos científicos totalmente diferentes: lo médico y lo legal y, por ende, el experto médico legal.

“El término dispositivo nombra aquello en lo que y por lo que se realiza una pura actividad de gobierno sin el medio fundado en el ser. Es por esto que los dispositivos deben siempre implicar un proceso de subjetivación, *deben producir un sujeto*” (Agamben, 2007: p.256). Valoremos que no solo se trata de cubrir una emergencia, sino además de darle continuidad. De estar en la posibilidad de reproducir los sujetos o bien de crearlos. Los dispositivos siempre son dispositivos de subjetivación.

Agamben considera que la *oikonomia*¹⁹ tiene un peso axial para entender el funcionamiento de un dispositivo. Pues el término fue utilizado para explicar la economía de la trinidad (Dios padre, Dios hijo y Dios Espíritu Santo). Los fines eran evidentemente administrativos. Luego, la palabra pasó al latín *dispositio* con todo su peso semántico. Agamben considera también al último Heidegger y su término *Gesell*, cuya etimología se relaciona con *dispositio*, *disponere*. Es el recogimiento de esa disposición (*stellen*) que exige del hombre lo real en modo de mandamiento²⁰. “El vínculo que reúne todos estos términos es la referencia a una economía, es decir, a un conjunto de praxis, de saberes, de medidas y de instituciones cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar- en un sentido que

¹⁹ Palabra griega: economía.

²⁰ Aquí recuerdo la expresión “un martillo no sabe que es un martillo. Requiere la acción del hombre”.

se quiere útil- los comportamientos, los gestos y los pensamientos de los hombres” (Agamben, 2007: p. 256).

¿Qué hay del dispositivo para Gilles Deleuze? El establecerá que el dispositivo en Foucault es como una madeja, como una bola de estambre, como un ovillo. Un grupo diverso, multilineal compuesto de varios materiales similares. Lo que él observa es que cada uno de estos tiene una función en específico. Además, que dicha red más que un descubrimiento del pasado es una evidencia latente del presente. “No sólo es pintura, sino que es también arquitectura” (Deleuze, 1990: p.155).

Los dispositivos tienen como componentes líneas de visibilidad, de enunciación, de fuerzas, de subjetivación, de ruptura, de fisura, de fractura que se entrecruzan y mezclan mientras unas suscitan otras a través de variaciones o hasta de mutaciones de disposición. “Por todas partes hay marañas que es menester desmezclar: producciones de subjetividad se escapan de los poderes y de los saberes de un dispositivo para colocarse en los poderes y saberes de otro, *en formas por nacer*” (Balbier et al., 1990: p. 157).

Primero, un dispositivo está constituido de líneas de diferente naturaleza que no abarcan sistemas que serían homogéneos por su cuenta. No son formas que en sí mismas formen el dispositivo, siguen direcciones diferentes, forman diversos procesos, estos son desequilibrados, las líneas se acercan y se alejan unas a otras. Tales líneas constituyen un objeto, un sujeto, un lenguaje. Además, están fracturadas, cambian de dirección, derivan de otras. Los objetos, los discursos, las prácticas, los sujetos son los tensores del dispositivo y se les suman las instancias como el saber, el poder y la subjetividad. No tienen contornos definitivos, sino cadenas de variables relacionadas entre sí (Ver. Balbier et al., 1990).

Foucault emprende con la genealogía el análisis de los dispositivos y valora las prácticas del poder, del saber y la subjetivación que de ellos derivan. Por ejemplo, lo hará con las prisiones. Estudia no sólo el sistema penal, sino también los discursos médicos, legales, psiquiátricos, antropológicos y la unión entre ellos. Sus figuras emergentes como el experto médico legal o el individuo peligroso. Luego, considera a la disciplina como el ejercicio del poder, de aplicación de los saberes y de subjetivación de los sujetos. Trabajar

al modo de Foucault es trazar todo un mapa, cuadricularlo, examinarlo alrededor, develar todas estas líneas y encontrar sus relaciones.

En segundo lugar, las dos primeras líneas que Foucault distingue son curvas de visibilidad y de enunciación. Los dispositivos son máquinas para hacer ver y para hacer hablar. No es visibilidad como luz general, cada uno tiene su régimen de luz, sino como líneas que forman figuras variables e inseparables de cualquier dispositivo. Esta luz vislumbra ciertos objetos. “No son ni sujetos ni objetos, son regímenes que hay que definir en el caso de lo visible y lo enunciable, con sus derivaciones, transformaciones, mutaciones. Y las líneas atraviesan umbrales en función de los cuáles son estéticas, científicas, políticas, etc.” (Ver. Balbier et al., 1990: p.156). Como lo refirió en *La verdad y las formas jurídicas*, más que una estructura, yo hago análisis de dinastías (Ver. Foucault, 2001).

En tercer lugar, un dispositivo implica líneas de fuerza. Rectifican las líneas anteriores, trazan tangentes, envuelven los trayectos de una con otra, operan idas y venidas, van desde el ver hasta el decir e inversamente. Esta línea relaciona un punto con otro y atraviesa todo el dispositivo, pero está mezclada con todo, no se la puede distinguir. Esta línea se trata de la dimensión del poder y del saber. Aquí vemos el efecto de reproducción y de adecuación de los saberes y su aplicación. Por ejemplo, a través del examen y la constitución de nuevos regímenes de verdad (Ver. Deleuze 1990).

Luego, líneas de subjetivación²¹, aquellas que posibilitan su reconstitución y reformulación. Resultan de una nueva orientación del dispositivo, para evitar los contornos definitivos²². Deleuze marca que Foucault llega a estas líneas tratando de darle vuelta a los dispositivos. “Los dispositivos que analiza no pueden ser circunscritos por una línea envolvente sin que otros vectores no pasen por arriba o por abajo” (Balbier et al., 1990: p.156). Recordemos que es multilineal, multiforme e incluso particular. “Esta manera de pasar la línea de fuerzas es lo que produce cuando ella se curva, forma meandros, se hunde, se hace subterránea, o, mejor dicho, cuando la fuerza, en lugar de entrar en relación lineal

²¹ Literalmente en Balbier et al., 1990: p. 156, dice objetivación, pero me parece que se refiere a líneas de subjetivación por las aseveraciones que hace más adelante.

²² “Leibniz dice que este estado de crisis vuelve a lanzar el pensamiento cuando uno cree que está casi todo resuelto: se creía uno en puerto seguro, pero se encuentra lanzado en plena mar.” (Ver. Balbier et al., 1990: p.156) Razón por la cual hay líneas de fractura.

con otra fuerza, se vuelve sobre sí misma, se ejerce sobre sí misma o se afecta ella misma” (Balbier et al., 1990: p.156). En esta interacción hay líneas que se afectan a sí mismas y a otras, hay sus resistencias y por ende sus posibilidades desapercibidas, sus opciones de creación.

En este sentido, una línea de subjetivación es un proceso, es la producción de subjetividad en un dispositivo. Se da en la medida que el mismo dispositivo lo permite, puede ser incluso una línea de fuga. “Es un proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos” (Balbier et al., 1990: p. 157). Es el efecto del dispositivo que no se espera, que supera las intenciones por las que se fue constituyendo.

Finalmente, al preguntarse si las líneas de subjetivación no son el límite del dispositivo, Foucault agregaría las líneas de fractura como el borde extremo de un dispositivo que esbozan el paso de uno a otro, pero, al igual que las demás, no obedecen a una ley, o a una fórmula general. Todo dispositivo puede recrearse, continuar, establecer su relación con otros, al igual que cada una de las líneas que lo integran. Pueden enlazarse a otros elementos, formar nuevos dispositivos y seguir constituyendo prácticas, relaciones de poder y de saber.

En resumen, los dispositivos son multilineales, tienen líneas de visibilidad, de enunciación, de fuerzas, de subjetivación, de ruptura, de fractura que se entrecruzan y mezclan constantemente. Se reparten en dos grupos: líneas de estratificación o de sedimentación y líneas de actualización o de creatividad. En el primero es la luz que permite ver el fenómeno y en el segundo las posibilidades de reconfiguración de los sujetos. El dispositivo más que un estudio del pasado, es una forma de visualizar el presente, y quizá, a manera subjuntiva, el siguiente paso.

La novedad de un dispositivo es su actualidad, nuestra actualidad.

Lo actual no es lo que somos, sino que es más bien lo que vamos siendo, lo que llegamos a ser, es decir, lo otro, nuestra diferente evolución²³. En todo dispositivo hay que distinguir lo que somos (lo que ya no somos) y lo que estamos siendo: la parte de la historia y la parte de lo actual. La historia es el archivo, la configuración de lo que somos y dejamos de

²³ Esto es lo contemporáneo en Agamben o bien lo intempestivo en Nietzsche.

ser, en tanto que lo actual es el esbozo de lo que vamos siendo. De modo que la historia o el archivo es lo que nos separa de nosotros mismos, en tanto que lo actual es eso otro con lo cual ya coincidimos. (Deleuze, 1990: pp. 159-160)

1.3.3 La constitución de los sujetos del poder

Las prácticas discursivas no son pura y simplemente medios, modos de fabricación de discursos, sino que se ejecutan y toman cuerpo en el conjunto de las técnicas de las instituciones, de los esquemas de comportamiento, de los tipos de transmisión y de difusión, en las formas pedagógicas que, a la vez, las imponen y las mantienen. “El poder no está afuera del discurso, no es ni la fuente, ni el origen del discurso, es algo que funciona a través del discurso, porque el discurso es, él mismo, un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder” (Foucault, 1999c: p. 465).

Como lo vimos en la relación de la arqueología y la genealogía, éstas no se separan, al contrario, se complementan, mantienen una relación estrecha entre saber-poder. Para esclarecer la pregunta: ¿cómo nos constituimos en sujetos del poder?, hay que considerar que no hay *una* manera, ya que no hay una idea universal de “el Poder” en Foucault. Se le estudia no en su verticalidad, sino en su tecnología, en sus técnicas, en sus estrategias. Para valorar uno de los procesos sirve el ejemplo de la prisión.

La prisión es el único lugar en el que el poder puede manifestarse de forma desnuda, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral. <<Tengo razón para castigar puesto que sabéis que es mezquino robar, matar...>> Esto es lo que es fascinante de las prisiones, que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada a los más ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo puro, enteramente <<justificado>> ya que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como una dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden. (Foucault, 1979: p.81)

No obstante, Foucault critica al dispositivo penitenciario. La prisión impide que el sistema judicial pueda controlar la aplicación de penas; o bien, al mezclar diferentes condenados, forma una comunidad homogénea de criminales; incluso, al suministrar techo y comida gratuitamente puede volverse un lugar atractivo para cualquiera; además a causa de los

hábitos que impone, puede provocar que los condenados se dediquen definitivamente a la criminalidad (Foucault. 1999b).

“...con todas estas críticas ¿cómo es posible que la prisión haya podido enraizarse en el campo institucional con una profundidad tal que el mecanismo de sus efectos haya podido ofrecerse como una constante antropológica?, ¿cuál es finalmente la razón de ser de las prisiones?, ¿a qué exigencia funcional respondió?” (Foucault, 1999b: p.460). En tal ejercicio hay una relación costo-beneficio, o un principio de hacer más con menos. Hay algo en el dispositivo penitenciario que lo hace seguir e instaurarse pese a sus contradicciones, incluso pese a sus discursos utópicos de la cura de los internos, que claramente resultan insostenibles.

En el texto de *Microfísica del poder* (1979) hay un diálogo entre Foucault y Deleuze. El primero dice: “lo que es fascinante de las prisiones, que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada a los más ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo puro”. A lo que el segundo responde: “No son solamente los prisioneros los que son tratados como niños, sino los niños como prisioneros. Los niños sufren una infantilización que no es la suya. En este sentido es cierto que las escuelas son un poco prisiones. Las fábricas son mucho más prisiones.” (Foucault, 1979: p. 81)

La prisión es como un espacio más severo, una escuela más estricta, una fábrica de siete días a la semana, pero las prácticas en sendos lugares no difieren mucho entre ellas. La prisión es un lugar de transformación de los individuos mediante la disciplina o bien la individualización. Ésta no se contrapone al poder, al contrario, la individualización es el efecto y el instrumento de una forma del ejercicio del poder disciplinario (Foucault, 1999b). Tal poder tiene como objetivo los cuerpos en sus detalles, en su organización interna, en la eficacia de sus movimientos. Diferente de la esclavitud, la domesticación, el vasallaje y el ascetismo cristiano. “Según el lenguaje de Foucault nos encontramos con una microfísica del poder, con una anatomía política del cuerpo cuya finalidad es producir cuerpos dóciles y útiles o, si queremos, útiles en la medida de su docilidad. En efecto, el objetivo de la disciplina es aumentar la fuerza económica del cuerpo y disminuir su fuerza política” (Castro, 2004: p.87).

El poder debe estudiarse como estrategia, en tanto fines, y como táctica, en tanto, medios. Entonces, no analizarlo en términos jurídicos sino como una tecnología, ésta resulta del conjunto de técnicas, es decir, de procedimientos que han sido creados, perfeccionados y que se mantienen en constante renovación. Una de las tecnologías es la disciplina. Sus tácticas son la educación, el trabajo, el deporte, el aislamiento, la vigilancia, la confesión, el examen... (Ver. Foucault, 1999c).

Podemos valorar dos usos del término *disciplina*. Primero, en el orden del saber, como una forma discursiva de control de la producción de nuevos discursos; segundo, en el orden del poder, como el conjunto de técnicas en virtud de las cuáles los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado la singularización (individualización, sujeción, objetivación) de los cuerpos. (Ver. Foucault, 1999b)

Foucault quiere mostrar que hay un saber del cuerpo que no sólo es conocimiento del funcionamiento, sino cálculo, organización y un manejo de sus fuerzas que es mucho más que la capacidad de vencerlo (como en el suplicio de la sociedad soberana); es más bien, la capacidad de manejarlo (Castro, 2004). Este saber y este manejo constituyen la tecnología política del cuerpo. Su objetivo es obtener cuerpos dóciles y útiles. Como lo mencionamos con anterioridad, el gobierno implica la administración de las conductas. El poder recae sobre las acciones, en este caso las que el interno puede tomar. Para administrarlo y determinarlo, se utiliza la disciplina como tecnología. Sin embargo, además de la disciplina está la *normalización*.

Por un lado, la forma moderna del poder se ejerce en el dominio de la norma y, por otro lado, no solo busca reprimir la individualidad o una naturaleza dada, sino que positivamente la constituye, la forma mediante la disciplina. La norma es lo que puede aplicarse a un cuerpo que quiere disciplinarse o a una población que quiere regularizarse. Podríamos valorarla como un conjunto de estatutos. “El concepto de normalización se refiere al proceso de regulación de la vida de los individuos y de las poblaciones” (Castro, 2004: p.250). Entonces, la normalización es la aplicación general de dichos estatutos. La disciplina es solo uno de los elementos de una sociedad de normalización.

La sociedad de normalización es una donde se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación. Decir que en el siglo XIX el poder ha tomado posesión de la vida, que se ha hecho cargo de la vida, es decir que ha llegado a cubrir toda la superficie que se extiende de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, por medio del doble juego de las tecnologías de disciplina y de las tecnologías de regularización. (Foucault, 2000^a: p. 225)

Entonces, se distinguen dos modalidades del ejercicio del poder, en las sociedades occidentales modernas: para la sociedad disciplinaria, la disciplina y para la sociedad liberal, la *biopolítica*. La primera tiene como objetivo los individuos y la segunda se ejerce sobre las poblaciones.

Si comparamos ambas formas de poder, las podemos diferenciar en cuanto al objeto: en la disciplina es el cuerpo individual; en la biopolítica, el cuerpo múltiple, la población, el hombre como ser viviente, como perteneciente a una especie biológica; en cuanto a los fenómenos considerados: las disciplinas, los fenómenos individuales; la biopolítica, fenómenos en masa, en serie, de larga duración; en cuanto a sus mecanismos: en las disciplinas son del orden del adiestramiento del cuerpo (vigilancia jerárquica, exámenes individuales, ejercicios repetitivos); en la biopolítica, de previsión, de estimación estadística, medidas globales, aplicaciones demográficas; y en cuanto a la finalidad: la disciplina se propone obtener cuerpos útiles económicamente y dóciles políticamente; la biopolítica persigue el equilibrio de la población, su homeostasis, su regulación (Ver, Foucault, 2000^a).

Ahondando un poco más en los elementos anteriores, es prudente hacer la distinción entre biopoder y biopolítica en relación a la normalización. El biopoder -tenemos claro, sociedad disciplinaria- está dirigido a los procesos biológicos, al desempeño y la conducta de los cuerpos individuales. La biopolítica remite al cuerpo-especie, a la población como objeto de administración y control. La normalización son las estrategias para producir ciertos tipos de sujetos. El biopoder tiene que ver con este tomar bajo tutela los usos y posibilidades del cuerpo de los individuos: sus fuerzas, su salud, su enfermedad, su capacidad reproductiva, su sexualidad. Además, incluye todos los dispositivos y estrategias que buscan corregir, estandarizar y gestionar las conductas y las desviaciones de los cuerpos

vivos. La biopolítica surge cuando estas inquietudes se trasladan a nivel de población: higiene pública, políticas demográficas, campañas de salud, controles ligados a la inmigración, combate a las epidemias, gestión de la natalidad y morbilidad. Todas estrategias de tipo biopolítico. (Ver, Bacarlett y Lechuga; 2009: pp.77-82)

La disciplina se enfoca en los cuerpos individuales, esto es biopoder; la regularización de las poblaciones comprende a la biopolítica. Pero ambos tienen en común la normalización, o bien la norma sobre la ley. Por un lado, “la normalización tiene que ver, en este sentido, con una actividad de producción de individuos normales, entendiendo por individuo normal aquel apto para la vida productiva, política y moral que la sociedad requiere” (Bacarlett y Lechuga; 2009: p. 79). Por otro, la ley es diferente de la norma, pues la primera implica un aspecto coercitivo y represivo y la segunda es de índole formativo. Digamos, la primera relaciona las conductas con códigos que sancionan, es decir, establece las conductas legales e ilegales, permitidas y prohibidas. En el caso de la norma, nos referimos a conductas por cumplir, a estándares por alcanzar. La norma sale del aspecto legal para considerar otros horizontes, por ejemplo, elementos médicos, psiquiátricos o morales. Ya desde la sociedad disciplinaria se trabajaba más sobre la norma que sobre la ley. Esto incluye a la sociedad liberal. (Ver, Bacarlett y Lechuga, 2009: pp. 77-82)

Como se mencionó al principio de este apartado y en relación a la pregunta ¿cómo nos constituimos como objeto del poder?, nos centraremos en la sociedad disciplinaria y ésta implica un acto de vigilancia y de individualización permanente, aunque no podríamos dejar totalmente aislada la sociedad liberal. En tanto la primera, es importante otro elemento de su tecnología: *el panóptico*.

“El panóptico es una máquina de disociar la dupla ver-ser visto: en el anillo periférico se es visto totalmente, sin jamás ver; en la torre central se ve todo sin jamás ser visto” (Foucault, 2009: p.203). Es el principio general de una nueva anatomía política cuyo objeto y finalidad son las relaciones de disciplina. *Panopticon* quiere decir dos cosas: uno, que todo es visible todo el tiempo y dos, que todo el poder ejercido nunca es más que un efecto óptico. El panóptico no solo es un dispositivo de vigilancia, también es de normalización.

Recordemos:

El poder no tiene materialidad; no tiene necesidad de tomar esta armazón, a la vez, simbólica y real del soberano; no tiene la necesidad de un cetro en la mano o una espada para castigar; de intervenir como el rayo a la manera de soberano... este poder es más bien, del orden del sol, a la luz perpetua. Él es la iluminación no material que alcanza, indiferentemente, a todas las personas sobre las que se ejerce. (Foucault, 2005. p.79)

El poder toma forma de posibilidad de vigilancia, de posibilidad de conocimiento y examen. Así funge como dispositivo, ya que sirve para ejercerse, pero también para renovarse. El panóptico es un instrumento creado con el fin de obtener beneficios utilitarios de los internos y disminuir los costos de la prisión: resta una persona para vigilar todo el inmueble, dar seguimiento a los cuerpos y además hacerlo de modo continuo. “El efecto primero de esta relación de poder es pues, la constitución de este saber permanente del individuo; del individuo *abrochado* a un espacio y seguido por una mirada virtualmente continua, que define la cuna temporal de su evolución, de su curación, de la adquisición de su saber, de su arrepentimiento, etc.” (Foucault, 2005: p.79).

“El panoptismo ha sido una invención tecnológica en el orden del poder, como la máquina de vapor lo es de la producción” (Foucault, 1999b: p.35). Para ejemplificar el ejercicio del panóptico, valoremos la diferenciación entre la lepra y la peste respecto a su abordaje. En el primero, se excluía a los cuerpos por temor al contagio de los demás miembros de la sociedad. Sin embargo, no había posibilidad de examen en esa medida, pues simplemente se cortaba de tajo el cuerpo enfermo. Sin embargo, para la peste lo que se instauró fue el encierro como medida de vigilancia, entonces se distribuían a los individuos en un espacio cuadriculado y se recolectaban datos. Lo cual permitió conocer más de los enfermos y de la enfermedad. (Ver. Foucault, 2009)

Tengamos en cuenta que la lepra era un ejercicio de exclusión y la peste de inclusión-excluyente. Lo importante aquí es que la enfermedad que se veía ajena y debía ser excluida tomo un nuevo sentido: ser objeto de conocimiento. Se vio en un fenómeno patológico la posibilidad de analizarlo de manera científica en razón de su control y administración. Esto es interesante porque sucede lo mismo con los enfermos, los locos y el individuo peligroso.

Primero se les aislaba del grupo social, luego solo se les guiaba al bien morir y ahora se les estudia y se les disciplina para volverlos útiles.

La cuestión de la implementación del panóptico en las prisiones reestructura las finalidades de la misma bajo un discurso similar. Ahora no se trata sólo de aislar al delincuente, sino de valorarlo mediante el examen. Lo visible, según Foucault, es el modelo de vigilancia, lo invisible es la nueva dirección, es decir, lo no discursivo, los fines que se persiguen bajo las prácticas instauradas. Por ejemplo, en un principio las disciplinas pretendían neutralizar, es decir, solo encerrar; ahora buscan acrecentar la utilidad de los individuos; o bien, en un principio, el panoptismo estaba enfocado en su aplicación carcelaria, sin embargo, su uso se ha esparcido a otros ámbitos, como la escuela, la fábrica, el hospital. Vemos la prolongación del dispositivo penitenciario. Recordemos el cambio entre el poder disciplinario y el biopoder; bueno, si en un principio el panóptico fue utilizado para vigilar al delincuente, ahora se aplica con la sociedad entera. En estos tres ejemplos vemos justo las implicaciones del panóptico que no fueron previstas y entonces su trascendencia en tanto que alcanza nuevos horizontes de uso. (Ver, Foucault, 2009)

“El panóptico es ambivalente, sirve para enmendar a los prisioneros, pero también para instruir a los escolares, para cuidar a los locos, para vigilar a los obreros, para hacer trabajar a los mendigos y a los ociosos” (Foucault, 2009: p.207). He aquí su plusvalor. Al cual habría que sumarle las figuras necesarias para su uso y su reformatión. Por ejemplo, el experto médico-legal y el individuo peligroso. En el caso del primero es quien, basado en el saber médico, jurídico y psiquiátrico, determina a las personas que son un riesgo social, o también quienes, según sus características de personalidad, su entorno social, sus características psicológicas o fisionómicas, son proclives a cometer un acto delictivo según su nivel de peligrosidad. Es en esta parte donde el delincuente empieza a reducirse, parecerse, ser destinado, prácticamente, al delito cometido y donde la institución penal sabe más de las razones del acto que el actor mismo. El individuo peligroso será justo el objeto de estudio y la finalidad del nuevo discurso: el médico legal en razón de la higiene social y la reformatión de las almas. Este tema será abordado con mayor profundidad en el capítulo correspondiente a la genealogía del individuo peligroso.

Precisamente, el discurso de las ciencias humanas tiene por función acoplar este individuo jurídico y este individuo disciplinario, y de hacer creer que el primero tiene por contenido concreto, real, natural, lo que ha sido recortado y constituido por la tecnología política como individuo disciplinario. [...] Conjuntamente, en el sentido opuesto, por otra parte, a estos discursos de las ciencias humanas, ustedes tienen el discurso humanista, que es recíproco del primero y consiste en decir: el individuo disciplinario es un individuo alienado, subyugado, es un individuo que no es auténtico; escárbenlo o, más bien, devuélvanle la plenitud de sus derechos y encontrarán, como su forma originaria, viviente y eficaz, un individuo que es el individuo filosófico-jurídico [...] y lo que se llama el hombre, en el siglo XIX y XX, es una especie de imagen remanente de esa oscilación entre el individuo jurídico, que ha sido el discurso con el cual la burguesía ha reivindicado el poder, y el individuo disciplinario, que es el resultado de la tecnología empleada por esta misma burguesía para constituir al individuo en el campo de las fuerzas productivas y políticas. De esta oscilación entre individuo jurídico, instrumento ideológico de la reivindicación del poder, y el individuo disciplinario, instrumento real de su ejercicio físico; de esta oscilación entre el poder que se reivindica y el poder que se ejerce ha nacido esta ilusión y esta realidad que se llama hombre. (Foucault, 2005: pp59-60)

Entonces, para cerrar el capítulo retomemos la idea del *antihumanismo* y la creación del hombre. Como lo mencionamos, el hombre de hoy es reducido a sus positivities, es finito y desde ahí es creado. El hombre de hoy es una construcción y hay discursos científicos que lo avalan y dan cuenta de él. Un modo de valorar los mecanismos que constituyen al individuo de hoy es con su figura “opuesta”: el anormal, o bien el individuo peligroso. En esta figura se guarda toda la maquinaria, los dispositivos, la voluntad de saber, las condiciones de emergencia y por ende la construcción de la “normalidad”, del hombre, uno productivo y políticamente dócil.

Capítulo 2

Genealogía del individuo peligroso

La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, normaliza.
Foucault, *Vigilar y Castigar*

2.1 ¿Cómo y en relación a qué valoraremos al individuo peligroso?

Tal vez el elemento fundamental de la sociedad disciplinaria sea el panóptico, pero más adecuado sería su modo de aplicación: el panoptismo bajo el régimen disciplinario. Cuando se quieren trazar las relaciones entre poder, prácticas y nuevas subjetividades, no podría lograrse si no es desde este elemento. De hecho, el panóptico es la figura que marcará la ruptura entre la sociedad disciplinaria y la sociedad soberana (feudalismo). Digamos, tal elemento permitió el paso del “castigar más”, al “castigar mejor”, hizo posible la economía del castigo. Acción lograda gracias a la permanente vigilancia de los miembros. En este contexto, de la disciplina y el panóptico, emerge un elemento axial para nosotros: el individuo peligroso.

El tema de la presente tesis involucra a la figura del individuo peligroso, y para abordarlo no sólo es necesario mencionar ¿quién lo denuncia?, sino ¿bajo qué condiciones de emergencia es posible su aparición? Eso implica el buen uso del criminal, la modernización del hospital, la instauración y práctica del sistema penitenciario y, por supuesto, el examen de los anormales. Acorde a estos elementos se traza el presente capítulo. Ahora nos enfocamos en la parte genealógica, por lo cual es importante mencionar que Foucault no está pensando más en términos de *episteme*: ese proyecto se quedó en *Las palabras y las cosas*.

En este apartado consideramos al individuo peligroso desde la perspectiva genealógica. Además, basándonos en la hipótesis de la presente tesis²⁴, en este capítulo se busca relacionar tal figura con los tres modelos de los anormales: el monstruo, el individuo a corregir y el masturbador. De ahí que se considere prudente resaltar las figuras que pueden asemejarse con el individuo peligroso. Por ejemplo, analizar qué hay de los anormales, qué de los locos, qué de los hombres infames. La cuestión es ¿todos estos sujetos son lo mismo?, ¿todos son la misma figura?, si son lo mismo, ¿no deberían estar contenidos en la misma categoría?, ¿acaso hay una relación semántica entre ellos? Este capítulo expone las características de cada figura y, en lo posible o bien en lo necesario, da cuenta de sus condiciones de emergencia y de los dispositivos de emergencia de cada una.

De entrada, una de las limitantes para relacionar diferentes figuras (individuo peligroso, loco, anormal, hombres infames) es la forma particular de valorar la historia en Foucault. Recordemos que desde la perspectiva foucaultiana ya no hay un modo específico y continuo. Justo éste es un elemento que deberíamos tener muy presente. Hay que atender los momentos de ruptura, estar listos para detectar las interrupciones y buscar nuevas líneas de acontecimiento. Por ejemplo, en el caso de las figuras mencionadas anteriormente (el anormal, el individuo peligroso, el loco y el hombre infame), tendríamos que considerar sus dispositivos, sus condiciones de emergencia, los elementos que los denuncian o sus conceptos particulares. Pero no olvidemos lo siguiente:

²⁴ El individuo peligroso implica las tres figuras de la anormalidad: en tanto monstruo, en tanto individuo a corregir y en tanto masturbador.

La historia de un concepto no es, en todo y por todo, la de su acendramiento progresivo, de su racionalidad sin cesar creciente, de su gradiente de abstracción, sino la de sus diversos campos de constitución y de validez, la de sus reglas sucesivas de uso, de los medios teóricos múltiples donde su elaboración se ha realizado y acabado. (Foucault, 2010^a: p.13)

Valorar los dispositivos coimplicados en cada figura será menester. Es decir, considerar al loco, al anormal, al hombre infame y al individuo peligroso desde sus circunstancias particulares será vital para esclarecer sus relaciones. Nuevamente desde los fenómenos que se dan a su alrededor. De hecho, aquí tendríamos un primer acercamiento a sus diferencias: quién los denuncia, desde dónde son denunciados y bajo qué circunstancias histórico-socioculturales.

Uno de los retos para este análisis es atender el recorte y el límite, las transformaciones que valen como fundación y renovación de las emergencias, no tanto la continuidad y el progreso, aunque no quedaríamos exentos de reconocer ciertas concatenaciones. Yace la pregunta: ¿cómo especificar los diferentes conceptos que permiten pensar la discontinuidad?, o ¿cómo notar claramente los elementos del dispositivo que los envuelve (umbral, ruptura, corte, mutación, transformación)? Dado que se trabaja sobre una historia del pensamiento, hay que buscar los enraizamientos de la discontinuidad y no como lo haría la historia de las ideas o la historia tradicional a secas que borraría la raigambre en provecho de estructuras más firmes. Al modo foucaultiano se trata de buscar la irrupción de los acontecimientos, pero también ciertas continuidades. (Ver. Foucault, 2010^a)

Para superar y lograr los objetivos que demanda el presente capítulo, nos enfocaremos en el trabajo realizado por Foucault y lo exploraremos en el margen genealógico. Las figuras, por ende, quedan establecidas: *el individuo peligroso, el hombre infame, el anormal y el loco*. Las obras sobre las que se indagaría, al menos de entrada, son *La historia de la locura, Vigilar y castigar, Los anormales y La vida de los hombres infames*. Además, se consultarán las *Obras esenciales* y en particular las *Estrategias de poder*, o bien el texto *El poder una bestia magnífica*. Será vital enfocarnos en la creación y la forma de

instauración y no solo en el nombramiento o la evolución de cada figura. He aquí el reto del presente capítulo y su estrategia.

Este capítulo se compone de la siguiente manera: veremos primero el paso de la sociedad soberana a la disciplinaria. Consideramos la modernización del hospital como un ejercicio genealógico y quizá análogo de la modernización de las prisiones, muestra de la vigilancia, la normalización y el examen bajo el régimen disciplinario. Luego, la aplicación de la disciplina y las razones a las que obedecía tal ejercicio. Para llegar, finalmente, a los sujetos que se han creado bajo este régimen: los anormales, los locos, los hombres infames y el individuo peligroso.

2.2 El panoptismo, sus usos y sus configuraciones bajo el régimen disciplinario

Entramos así en una edad que yo llamaría de «ortopedia social». Se trata de una forma de poder, un tipo de poder que yo llamo «sociedad disciplinaria» por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. Es la edad del control social. Entre los teóricos que he citado hay uno que de algún modo previó y presentó un esquema de esta sociedad de vigilancia, de gran ortopedia social, me refiero a Jeremy Bentham. Pido disculpas a los historiadores de la filosofía por esta afirmación, pero creo que Bentham es más importante, para nuestra sociedad, que Kant o Hegel.
Foucault, La verdad y las formas jurídicas

No debemos pensar que el panoptismo es más importante que la disciplina, el uso de panóptico es uno de los tantos elementos que la disciplina ejerce para su instauración. Sin embargo, considero pertinente hacer hincapié en el panoptismo porque tengo la impresión de que hay un movimiento circular reiterativo entre la figura buscada, quién la busca y bajo qué intereses y circunstancias se busca y cómo se constituye el objeto. Me explico. Entiendo que el *individuo peligroso* será denunciado por el *experto médico-legal* bajo un *régimen*

penitenciario, un *discurso médico-legal* y un ámbito de *disciplina*. Pero ambas figuras obedecen a un momento histórico específico derivado de las bondades ofrecidas por el conocimiento del sujeto, de sus virtualidades, de los intereses políticos o económicos alrededor, del momento del pensamiento, de las necesidades del tiempo; tanto la categoría *experto médico-legal* como la de *individuo peligroso* son propensas al cambio. Entonces vemos el círculo: qué debemos buscar (la figura buscada), quién lo debe buscar (la figura que busca) y bajo qué necesidades (condiciones históricas de emergencia). Si cambian las necesidades, se reformulan las figuras. Por ejemplo, y ya hablaremos con precisión de estas figuras, el experto médico-legal para encontrar al individuo peligroso y examinarlo en razón de la formación de nuevos regímenes de verdad hace un efecto de examen, luego constituye discursos de saber y llega a la dictaminación de prácticas. Me parece que es el panoptismo el ejercicio que permite que esto suceda. Sin embargo, reitero que tanto el examen como el panóptico, forman parte de la sociedad disciplinaria y la constituyen, pero tienen distintas funciones. Por supuesto no serían los únicos elementos que intervengan para instaurar dicha sociedad.

La penalidad del siglo XIX era puro control sobre los individuos y sus *virtualidades* en tanto lo que pueden hacer, lo que son capaces, lo que están dispuestos o lo que están a punto. Para tal ejercicio de normalización y de examen, la criminología resultó elemental, pero además de ella el experto médico-legal y por consiguiente la figura del individuo peligroso.

Así la gran noción de la criminología y la penalidad de finales del siglo XIX fue el escandaloso concepto, en términos de teoría penal, de *peligrosidad*. La noción de peligrosidad significa que el individuo debe ser considerado por la sociedad según sus virtualidades y no de acuerdo a sus actos; no por las infracciones afectivas de una ley también efectiva, sino por las **virtualidades** de comportamiento que ellas representan. (Foucault, 2011^b: p.102)

Conocer las posibilidades de acción de un sujeto (las virtualidades) y encasillarlas fuera de la ley (normalizarlas) para poder administrarlas no podía caer exclusivamente en el poder judicial, fue necesaria una serie de poderes aledaños para su ejecución y entonces la

incorporación de diferentes saberes al ámbito legal. Tales como una red que incluye instituciones psicológicas, psiquiátricas, criminológicas, médicas y pedagógicas para la corrección y el conocimiento. Se desarrolla entonces una institución que asume la función del control social sobre la *peligrosidad* de los individuos, una que no busca castigar las infracciones de los sujetos, sino de corregir y administrar sus virtualidades, sus posibilidades de acción, aquello que pueden hacer, que son capaces, que están dispuestos, o que están a punto de realizar. El experto médico-legal brinda elementos al juez para que determine la sanción o el castigo con argumentos científicos y elementos terapéuticos. Es en este momento que surge la edad de la *ortopedia social* y con ella el *panoptismo*.

“El panóptico es la utopía de una sociedad y de un tipo de poder que es, en el fondo, la sociedad que actualmente conocemos, una utopía que efectivamente se realizó. *Este tipo de poder bien puede recibir el nombre de panoptismo: vivimos en una sociedad en la que reina el panoptismo*” (Foucault, 2011^b: p. 104). El panóptico está formado como una torre al interior de un espacio. Dentro de ella hay un vigilante que puede observar todo a su alrededor sin ser visto y de manera continua: una total e ininterrumpida vigilancia. La torre es visible, pero no el mecanismo al interior.

Sin embargo, no sólo se trata de observar incesantemente, sino de constituir un saber sobre aquellos que se vigila. De este conocimiento se establece la norma, los elementos de normalización, lo que es normal y no, correcto o incorrecto, lo que se debe o no hacer. Este examen, esta vigilancia, en apariencia da lugar a las ciencias del hombre tales como: la psiquiatría, la psicología, bajo el mote de ciencias *psico- o clínicas*. Donde sostengo que se da el ejercicio del panoptismo: vigilar de manera ininterrumpida sin mostrar el mecanismo al interior. Aunque sería más preciso decir: sin ser objetos de cuestionamiento. Digamos, que el psicólogo, el psicoanalista, el psiquiatra, el experto médico-legal quedarían excluidos de la reflexión sobre su anormalidad; no por su calidad de “normales”, sino por su estado de denuncia de la anormalidad²⁵.

²⁵ Esto me causa cierta controversia. Si bien el panóptico no tiene privilegio sobre otros dispositivos disciplinarios, debemos entender que una cosa es el panóptico y otra el panoptismo, mientras que el primero resulta una estructura fija de vigilancia y control, el segundo es una forma de poder que se ejerce para conocer y administrar a los individuos. Y, sin embargo, habría que responder, ¿qué fundaría una ciencia del hombre: el panoptismo, el examen o el doble empírico-trascendental? Porque el tema de la emergencia de las ciencias

En nuestra época, todas estas instituciones -fábrica, escuela, hospital psiquiátrico, hospital, prisión- no tienen por finalidad excluir, sino, por el contrario, fijar a los individuos. La fábrica no excluye a los individuos, los liga a un aparato de producción. La escuela no excluye a los individuos, aun cuando los encierra, los fija a un aparato de saber. El hospital psiquiátrico no excluye a los individuos, los vincula a un aparato de corrección y normalización. Y lo mismo ocurre con el reformatorio y la prisión. Si bien los efectos de estas instituciones son la exclusión del individuo, su finalidad primera es fijarlos a un aparato de normalización de los hombres. La fábrica, la escuela, la prisión o los hospitales tienen por objetivo ligar al individuo al proceso de producción, formación o corrección de los productores que habrá de garantizar la corrección de los productores y a sus ejecutores en función de una determinada norma. (Foucault, 2011^c: pp.134-135)

Recordemos que la normalización resulta de estrategias utilizadas para producir cierto tipo de sujetos y es donde se cruzan tanto la norma (regularización) como la disciplina. “La normalización tiene que ver, con una actividad de producción de individuos normales, entendiendo por individuo normal aquel apto para la vida productiva, política y moral que la sociedad requiere²⁶” (Bacarlett y Lechuga, 2009: p.79). La norma es de índole formativo a diferencia de la ley que es de índole correctivo²⁷. La norma se refiere a conductas por cumplir o estándares por alcanzar, rebasa el espectro legal porque no requiere una ley para ejercerse. Por ende, abarca otros horizontes de saber: lo médico, lo psicológico, lo sociológico, lo psiquiátrico, por eso la necesidad de trabajar sobre las *virtualidades* del sujeto para su *normalización*.

En tanto sociedad disciplinaria, nos enfocamos en los individuos. Se trata de adiestrar el cuerpo (vigilancia, exámenes individuales, ejercicios repetitivos). Buscamos cuerpos política y económicamente dóciles. Hablamos del biopoder y éste toma bajo tutela los usos y las posibilidades del cuerpo de los individuos: su fuerza, su salud, su enfermedad, su capacidad reproductiva, su sexualidad. Esto se logra con el auxilio y la aplicación de dispositivos y estrategias que buscan corregir, estandarizar y gestionar las conductas y las

del hombre tendrá que ver con aspectos más amplios, por ejemplo, el horizonte histórico-sociocultural, pero tanto la idea de panoptismo, examen o doble empírico trascendental fundan los conocimientos psi-, los fundamentos de las ciencias del hombre y la posibilidad de conocer las virtualidades del sujeto.

²⁶ Aquí tenemos un atisbo ante la pregunta: ¿respecto a qué el individuo es peligroso?: a los requerimientos sociales, por ende, a la sociedad y sus fines.

²⁷ Esto se trabajó en el capítulo 1. Diferencias entre norma y ley.

desviaciones de los cuerpos vivos. El biopoder se muestra cuando la disciplina se enfoca en los cuerpos individuales²⁸.

Esto es visible en lugares tales como las prisiones, los hospitales, las escuelas o las fábricas, aunque los mecanismos permanecen ocultos, hay estructuras y procesos que se mantienen visibles. Hay una plática entre Deleuze y Foucault donde cada uno dirá: “<<Foucault>> Lo que es fascinante de las prisiones, es que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada a los más ínfimos detalles [...] <<Deleuze>> ... es cierto que las escuelas son un poco prisiones. Las fábricas son mucho más prisiones” (Foucault, 1979: p. 81). Por eso abordaré la modernización de los hospitales. Intento mostrar quién es Foucault a partir de su ejercicio genealógico y cómo se instaura el panoptismo como ejercicio de poder en la sociedad disciplinaria. Veremos que también el hospital llegará a la vigilancia, a la normalización y al examen, aunque estos elementos se tocan más a fondo con el experto médico-legal.

Me resulta necesario valorar el ejercicio paralelo entre las prisiones, los hospitales, la escuela e incluso la industria porque el *panoptismo*, como lo he mencionado, no sólo es una torre concéntrica de prevención y seguridad al interior de un instituto penal, sino un modelo aplicado en general y que permite mejorar constantemente la eficacia de los empleados, los internos-criminales, los alumnos o los locos. Una vez más, no olvidemos aquello considerado por Foucault respecto al individuo normal: “aquel apto para la vida productiva, política y moral que la sociedad requiere” (Bacarlett y Lechuga, 2009: p.79).

Lo que planteo aquí es primero ver cómo llegó el hospital a ser una institución de disciplina, de normalización, de vigilancia, de examen. Porque así se muestra un ejercicio analógico que será relacionado con la emergencia de la prisión y es ahí donde surgen tanto el individuo peligroso, como el experto médico-legal. En este momento sólo pido paciencia. Estamos viendo un momento social que trata de sacar la mayor utilidad posible de los sujetos ya sea desde el hospital, la escuela, la prisión o la fábrica. *Vigilar y castigar* está lleno de ejemplos paralelos, yo solo coloco al hospital y a la prisión.

²⁸ Este punto también fue abordado en el capítulo 1.

¿Qué hay del uso del panóptico, de la disciplina, de la normalización? Para Foucault, dentro de la sociedad disciplinaria, el panoptismo está en todo, o al menos es de los fenómenos aplicados más relevantes de la sociedad contemporánea²⁹. Por eso analiza su aplicación en distintos sectores paralelos, por ejemplo, la escuela, la industria, los hospitales y la prisión. De donde valoraremos dos acotaciones importantes realizadas por él. La primera respecto a Bentham:

Nuestras sociedades deberían rendirle un homenaje, pues fue él quien programó, definió, y describió de manera precisa las formas de poder en que vivimos, presentándolas en un maravilloso y célebre modelo de esta sociedad de ortopedia generalizada y es el famoso *panóptico*, forma arquitectónica que permite un tipo de poder del espíritu sobre el espíritu, una especie de institución que vale para las escuelas como para los hospitales, las prisiones, reformatorios, los hospicios o las fábricas. (Foucault, 2011^b: p.103)

Para Foucault, Bentham podría ser tan importante como, o incluso más que, Kant o Hegel para nuestra época. Esto considerando que en la sociedad disciplinaria impera la *ortopedia social* y, por ende, la aplicación del poder de modo eficaz: “castigar mejor”. El panóptico es el ejercicio desde donde se pueden generar prácticas, regímenes de verdad, obediencia y utilidad. Es el punto que permite conocer, examinar, vigilar sin ser notado. Es el foco que permite la normalización de los individuos en la sociedad disciplinaria.

La segunda acotación: Foucault intenta captar el panoptismo dentro de la sociedad moderna, industrial y capitalista. Busca la vigilancia como base, pero donde no se ve, no desde el ejercicio del Estado, sino desde sus puntos más sutiles. En razón de rastrear en el nivel más simple, en el funcionamiento cotidiano y en la existencia individual ha obtenido descripciones que pueden pasar por una u otra institución y resultan casi idénticas. En la siguiente cita, Foucault propone describir una situación sin decir a qué institución pertenece para dejar que el público lo sugiera. Veremos cómo las prescripciones entre instituciones diferentes resultan similares:

²⁹ Atención, esto no sería así para las sociedades liberales. Pero no olvidemos la aseveración foucaultiana: “El panóptico es la utopía de una sociedad y de un tipo de poder que es, en el fondo, la sociedad que actualmente conocemos, una utopía que efectivamente se realizó. *Este tipo de poder bien puede recibir el nombre de panoptismo*: vivimos en una sociedad en la que reina el panoptismo” (Foucault, 2011^b: p. 104).

¿En qué consistía y, sobre todo, para qué servía el panoptismo? Propongo una adivinanza: expondré el reglamento de una institución que realmente existió en los años 1840-1845 en Francia [...] no diré si es una fábrica, una prisión, un hospital psiquiátrico, un convento [...] A las cinco y cincuenta habían de terminar su aseo personal, haber hecho la cama y tomado el desayuno; a las seis comenzaba el trabajo obligatorio que terminaba a las ocho y cuarto de la noche, con un intervalo de una hora para comer; a las ocho y quince se rezaba una oración colectiva y se cenaba; la vuelta a los dormitorios se producía a las nueve en punto de la noche. El domingo era un día especial; el artículo cinco del reglamento de esta institución decía: 'Hemos de cuidar el espíritu propio del domingo, esto es, dedicarlo al cumplimiento del deber religioso y al reposo. No obstante, como el tedio no tardaría en convertir el domingo en un día más agobiante que los demás días de la semana, se deberán realizar diferentes ejercicios de modo que se pase esta jornada cristiana y alegremente'. Por la mañana ejercicios religiosos, en seguida ejercicios de lectura y de escritura y, finalmente, las últimas horas de la mañana dedicadas a la recreación. Por la tarde, catecismo las vísperas y paseo después de las cuatro siempre que no hiciese frío, de lo contrario, lectura en común [...] En general, los dos principios organizativos básicos según el reglamento eran: los pensionados no debían estar nunca solos, ya se encontrarán en el dormitorio, la oficina, el refectorio o el patio, y debía evitarse cualquier contacto con el mundo exterior: dentro del establecimiento debía reinar un único espíritu. ¿Qué institución era ésta? (Foucault, 2011^c: p.128-130)

Antes de decir a qué institución pertenece, pongamos otra variable en la mesa. Una descripción más para poder contrarrestar ésta. Pero la pregunta se mantiene ¿a qué institución pertenecerá esto?:

ART. 17. La jornada comenzará a las seis de la mañana en invierno y a las cinco en verano. El trabajo durará nueve horas diarias en toda estación. Se consagran dos horas al día a la enseñanza. El trabajo y la jornada terminarán a las nueve, en invierno, y a las ocho, en verano. ART. 18. *Comienzo de la jornada*. Al primer redoble del tambor, [...] deben levantarse y vestirse en silencio, mientras el vigilante abre las puertas. Al segundo redoble deben estar de pie y hacer su cama. Al tercero, se colocan en fila para ir a la capilla. Entre redoble y redoble hay un intervalo de cinco minutos. ART. 19. La oración la hace el capellán y va seguida de una lectura moral o religiosa. Este ejercicio no debe durar más de media hora. ART.20. *Trabajo* A las seis menos cuarto en verano, y a las siete menos cuarto en invierno, bajan [...] al patio donde deben lavarse las manos y la cara y recibir la primera distribución de pan. Inmediatamente después, se forman por talleres y marchan al trabajo, que debe comenzar a las seis en verano y a las siete en invierno. ART. 21. *Comida*. A las diez se abandonan [...] el trabajo para pasar al refractario, van a lavarse las manos en los patios, y a formarse por divisiones. Después del almuerzo, recreo hasta las once menos veinte. ART. 22. *Escuela*. A las once menos veinte, al redoble del tambor, se forman las filas y se entra a la escuela por divisiones. Las clases duran dos horas, empleadas alternativamente en la lectura, la escritura, el dibujo lineal y el cálculo. [...] ART. 28. A las

siete y media en verano y a las ocho y media en invierno, [...] deben hallarse en sus dormitorios, después de lavarse las manos y de haber pasado la inspección de la ropa hecha en los patios. Al primer redoble de tambor, desnudarse, y al segundo, acostarse. Se cierran las puertas [...] y los vigilantes hacen la ronda por los corredores, para cerciorarse del orden y del silencio. (Foucault, 2009: pp.16-17)

Por supuesto, en esta cita cambié y omití algunas palabras, que fueron señaladas ([...]), con el propósito de no hacer evidente la respuesta para que el lector siga interpretando a qué institución pertenece tal descripción sin ser explícito. Prefiero que se considere la similitud de las acotaciones textuales antes que se sepa la institución y el objeto de aplicación. Busco que se identifique desde dónde se ejecuta y a quién se le realiza. Me interesa que identifiquemos la similitud y la exquisitez de las descripciones. Sus sentidos van iguales, aunque no son exactamente lo mismo. Hay una cuestión de organización espacial, de administración temporal, del manejo de los individuos, de instrucción.

El primero de los ejemplos es de una fábrica de mujeres que existía en la región de Ródano, hablamos de Lyon, Francia, y que resguardaba a 400 obreras. El segundo es redactado por León Faucher “para la Casa de jóvenes delincuentes de París”³⁰. Es decir, dos descripciones desde ámbitos diferentes, primero una fábrica y, luego, un reformatorio. Agregaré un tercer relato que no es propiamente un desarrollo y una administración del día, pero que me parece comparte intenciones: educación, salud, trabajo y quizá el manejo de los individuos que vimos anteriormente:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. (Constitución DOF 09-08-2019, 2019: p.19)

Este párrafo es de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 18, reformado mediante el decreto publicado el 10 de junio de 2011. Me parece que las

³⁰ Citado como L. Faucher, *De la réforme des prisons*, 1838, pp.174-282 por Foucault (2009: pp.14-16).

similitudes son evidentes. Las bases son trabajo, capacitación, educación, salud y deporte con el fin de obtener el mejor de los individuos, yo pensaría que el mejor provecho de ellos. También anuncia la separación y organización de cada uno de ellos y la administración del tiempo y las actividades.

Por ahora, en esta relación de escritos e instituciones, es prudente ver un ejercicio paralelo antes de llegar a la emergencia de la prisión: el hospital. Resta la pregunta: ¿cuál sería el objetivo de valorar el hospital si el tema considera a la prisión y al individuo peligroso?

Foucault goza de una manera particular de acercarse a los eventos: la arqueología y la genealogía. Pide y busca enfocarnos en las rupturas, en las discontinuidades, en los fenómenos individuales, pero también en los eventos paralelos a cualquier objeto, pues resultan dispositivos entrelazados. Tanto la prisión como los hospitales, las escuelas y las fábricas son similares por emerger en la sociedad disciplinaria bajo el panoptismo, la normalización y el examen. Entonces vemos la constitución del hospital por dos motivos: el ejercicio foucaultiano y la formación de una institución disciplinaria además de la prisión.

Las razones por las que considero analizar el paso del hospital “medieval” a una institución disciplinaria son: valorar el ejercicio genealógico foucaultiano, mostrar el ejercicio de panoptismo, examinar la aplicación de la disciplina y considerar la práctica y exclusión sobre la locura, siendo la locura un elemento esencial para comprender la emergencia del individuo peligroso. Con lo anterior, más adelante, intentaré hacer lo mismo con la prisión, el experto médico-legal y el individuo peligroso.

2.2.1 El establecimiento del hospital como institución disciplinaria

Leer a Foucault es un excelente panorama para observar cómo puede ser analizado cualquier sujeto-objeto en relación al poder y sus circunstancias. No sólo aborda a las ciencias y saberes, sino que considera los elementos implicados como las prácticas, las

instituciones, los sitios y los procesos para alimentar tales conocimientos. Por ejemplo, no sólo esclarece las condiciones de emergencia de la prisión, va más allá y busca ejercicios paralelos al fenómeno que observa. En este caso, analiza dónde más aplicaría, o se aplica, el *panoptismo*, el examen, la normalización. Recordemos que más que una concatenación de eventos, como decir que la prisión evolucionó del hospital, Foucault buscaría las relaciones entre ambas instituciones, por ejemplo, la valoración de sendos dispositivos. Es así que llegaríamos al ejercicio paralelo, quizá no exactamente cronológico, pero sí implicado entre el hospital y la prisión.

¿Por qué este apartado es útil para nuestra investigación?

...llegar a una medicina individualizante. En efecto, es el individuo el que será observado, vigilado, conocido y curado. El individuo surge como objeto de saber y de la práctica médica [...] Gracias a la tecnología hospitalaria, el individuo y la población se presentan simultáneamente como objetos de saber y de la intervención de la medicina. La redistribución de esas dos medicinas será un fenómeno propio del siglo XIX. La medicina que se forma en el siglo XVIII es una medicina tanto del individuo como de la población. (Foucault, 1996³¹: pp. 172-173)

La aplicación de la disciplina no es única de las prisiones, sino que se extiende a diferentes espacios e instituciones. A partir del examen, del registro, de la vigilancia del sujeto en general es que se conoce a un sujeto en particular, por ejemplo, el enfermo o el individuo peligroso. El *gran médico*³¹ será quien denuncie desde el hospital al enfermo y el experto médico-legal lo hará desde la prisión con el individuo peligroso. Analizar cómo se dio la medicalización del hospital nos permite dar cuenta de los modos foucaultianos, tanto la genealogía como la arqueología, por ejemplo, relacionar la situación económica: el costo de los pacientes, la necesidad de una aduana para cuidar las mercancías, luego los objetivos de curar a los sujetos. El hospital, en el marco de una sociedad disciplinaria, se fue perfeccionando para sacar la mayor utilidad posible del cuerpo. Vemos los efectos del dispositivo: empiezan con un objetivo, pero alcanzan otros no previstos. Por ejemplo, en principio la aplicación de la vigilancia, y luego el examen, sólo se daban en los hospitales militares, pero su eficacia los lleva, los extiende, hasta el hospital público.

³¹ Será el personaje que dirige el Hospital.

Hay otro elemento por el cual resulta importante analizar el tema del hospital: la constitución de regímenes de verdad. Dado que se vuelve un lugar de registro y de vigilancia permanente, también se vuelve un centro desde donde serán creados nuevos discursos de saber. Esto sucederá igualmente en la prisión, pero estos relatos fortalecen al experto médico-legal para decir qué sí es peligroso y qué no, qué normal y qué anormal, al igual que al gran médico para dictaminar quién sí está enfermo y quién no, o bien para decidir sobre la vida de cada paciente. Tales conocimientos se volverán formas de control, de constitución de saberes y del ejercicio del poder. En estos espacios tendremos la concepción de las prácticas humanas y los fundamentos de su administración, también las bases para la emergencia de las ciencias acerca del hombre (ese humanismo tan criticado por Foucault). Veamos.

El hospital como instrumento terapéutico es un concepto relativamente moderno que data de fines del siglo XVIII. Alrededor de 1760, se crea una conciencia de que el hospital puede y debe ser un instrumento destinado a curar al enfermo, idea que se refleja en una nueva práctica: la visita y la observación sistemática y comparada de los hospitales. (Foucault, 1996^a: p. 153)

Lo predecible sería pensar que el hospital siempre haya sido lo que hoy vemos: un lugar a donde las personas asisten por cuestiones de enfermedad, un lugar a donde se va para obtener la cura y seguir con la vida o como un sitio de reposo donde se pondera la vida, la salud y el cuidado de las personas, incluso como un lecho dirigido por el médico y asistido por las enfermeras. Tales acepciones serían consideradas como el concepto de hospital o bien de la medicalización del hospital. Pero, según Foucault, esta institución no inició como apuesta altruista por el hombre y en su transformación moderna no es sólo esta apariencia que pondera la salud y la vida, pues tal lugar goza de otras intenciones. El hospital, como lo conocemos hoy día, es un espacio que alberga registros de conocimientos, que los administra y, sobre todo, es un lugar donde se ejerce la disciplina.

La intención de revalorar la funcionalidad o bien la eficacia de los hospitales se dio alrededor de 1760, cuando se entendió que el hospital debería ser un lugar destinado al cuidado de los enfermos. Para lo cual fue necesario que dos sujetos, que no eran

arquitectos, el inglés Howard³² y el francés Tenon³³, realizaron viajes de expedición a diferentes sitios: hospitales o prisiones. La intención era dejar de ver los hospitales como monumentos, como pura arqueología y estructura, y empezar a valorarlos como aparatos funcionales, es decir, desde el clima al interior hasta las enfermedades acontecidas. Vemos que no se trataba más de la descripción de la forma, sino de implicarse en el contenido y su efectividad, de realizar un ejercicio científico en razón de obtener mayores utilidades. Ahora consideraban el número de pacientes en relación al número de camas, el espacio arquitectónico, la extensión de las salas, la tasa de mortalidad, la cura, incluso el aire del que disponía cada paciente.

En razón de valorar la eficacia de los lugares y sus funcionamientos, consideraban los casos en que se curaban mejor los internos, incluso si esto se relacionaba con el manejo de la ropa blanca, la ropa vieja, las sábanas o los trapos utilizados para curar. Todo en razón de explicar los hechos patológicos y las mejores alternativas contra ellos. “Surge, pues, un nuevo modo de ver el hospital, al que se considera como mecanismo para curar, de forma que si ejerce efectos patológicos éstos deben ser corregidos” (Foucault, 1996^a: p.156).

El hospital gozaba de ciertas cualidades a principios del siglo XVIII, como la exclusión y el internamiento de personas inadecuadas socialmente³⁴ y terminó con la inclusión de la medicina hospitalaria o el hospital médico-terapéutico. Aclaremos esto: “El ‘hospital general’, lugar de internamiento, en donde se yuxtaponen y mezclan enfermos, locos y prostitutas, es todavía a mediados del siglo XVII una especie de instrumento mixto de exclusión, asistencia y transformación espiritual del que está ausente la función médica” (Foucault, 1996^a: p.158). Incluso hasta mediados del siglo XVII, el hospital y la medicina eran campos diferentes. De hecho, durante “el siglo XVIII se descubrió que los hospitales no curaban tanto como debían” (Foucault, 1996^a: p.156). El hospital europeo desde la Edad

³² John Howard. (1726-1790) Considerado filántropo y reformador de las prisiones en Inglaterra. Dentro de sus obras se encuentra *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*.

³³ Jacques-René Tenon. (1724-1816) cirujano francés, conocido por descubrir una estructura anatómica del ojo llamada Cápsula de Tenon. Hay un libro escrito por N. W. Faxon titulado *John Howard, J.R. Tenon, and Some Eighteenth Century Hospitals* en 1930, que avala la relación entre los dos investigadores.

³⁴ Estas personas inadecuadas en otro momento serían los individuos peligrosos, pero bajo elementos muy diferentes.

Media no había sido creado para curar, sino para excluir y separar, y aquí la diferencia entre lo médico y lo hospitalario. Explico más adecuadamente este punto.

Antes del siglo XVIII, el hospital era un lugar de asistencia para los pobres, pero también fungía como un lugar de exclusión y separación. “El pobre, como tal, necesitaba asistencia y, como enfermo, era portador de enfermedades y posible propagador de éstas. En resumen, era *peligroso*³⁵” (Foucault, 1996^a: p.157). El hospital se dio como lugar de protección personal y de prevención social, como un sitio de exclusión y aislamiento. La función esencial del hospital era la de recibir moribundos, gente para dirigir al buen morir y salvar el alma, tanto suya como del personal que lo cuidaba mediante una especie de misión o servicio eclesiástico. Más que un espacio de cura, era uno de caridad. Además, funcionaba para abstraer a los *individuos peligrosos* de la población en general. Pero la pregunta sigue: ¿cómo se medicalizó el hospital y cuál sería la diferencia entre el hospital y lo hospitalario (que sería lo médico en el hospital)?

Tenemos en cuestión ¿cómo se llevó lo médico al hospital?, es decir, ¿cómo se dejó el interés por el aislamiento y se centró en la cura de los individuos? Tal vez la idea inmediata es que se medicalizó el hospital por la exploración altruista de la ayuda del otro y por el otro, pero no es así. Se buscaba hacer espacios más eficaces, dejando de lado, o disminuyendo, los efectos nocivos o del desorden que ocasionaban, por ejemplo, la propagación de enfermedades o el riesgo económico o el social. Para dar cuenta de esto, Foucault utiliza lo sucedido en los hospitales marítimos y militares de Europa del siglo XVII.

En estos espacios (las bases marítimas y militares de Europa del siglo XVII) se daba el desorden económico, se traficaban mercancías procedentes de las colonias. El traficante fingía estar enfermo y era llevado al hospital con toda la mercancía escondida para eludir la aduana. Conocidas tales acciones se dio inicio a la inspección de maletas y, por ende, un reglamento de indagación económica. Sin embargo, otro inconveniente en estos hospitales militares era la cuarentena, o bien las enfermedades que pueden contaminarse por las personas que vienen de fuera. Entonces, una vez más, vemos que se pretendía hacer del

³⁵ Quiero resaltar este elemento, porque una de las cuestiones particulares que debemos resolver es ¿respecto a qué se es peligroso? Por ahora llevamos dos elementos uno desde la ley, y ahora desde lo médico, pero obedecen a lo mismo: “la protección de la sociedad”.

hospital un lugar de control económico y médico, pero ya se muestra la vigilancia, la normalización y el examen que también serán aplicados en prisión bajo la sociedad disciplinaria. (Ver, Foucault, 1996^a)

Si los hospitales militares y marítimos se convirtieron en modelo, en un punto de partida de reorganización hospitalaria, es porque con el mercantilismo las reglamentaciones económicas se hicieron más estrictas y también porque el precio del hombre aumentaba cada vez más. Y precisamente en esa época la formación del individuo, su capacidad, sus actitudes, empiezan a tener un precio para la sociedad. (Foucault, 1996^a: p.161)

La situación es gastar e invertir de manera inteligente. Eso se da evitando las fugas y asegurando el rendimiento de la inversión. Por ejemplo, si voy a formar militares, debo garantizar que no morirán en la primera batalla. Hasta la segunda mitad del siglo XVII no había problemas para buscar soldados. Porque los desempleados, vagabundos y miserables pululaban y estaban dispuestos a entrar al ejército. Con la introducción del fusil, siglo XVIII, fue necesario un ejército técnico, útil y preparado que resultaba costoso, no era sencillo encontrar candidatos. En este momento costaba más un soldado que cualquier trabajador. “Una vez formado un soldado no se le puede dejar morir. Si muere ha de ser en debida forma, como un soldado, en una batalla y no a causa de una enfermedad” (Foucault, 1996^a: p.161). Si era necesario curar a un soldado, fue en razón de la inversión hecha en él y si tenía que morir también sería bajo el objetivo por el cual había sido adoctrinado: la batalla.

En la disciplina se pondera la necesidad de sacar el máximo de los individuos en el menor tiempo posible. El ejército la aplica al perfeccionar o modificar sus procesos internos y de formación, en razón del beneficio económico o de la obtención de la mayor eficacia posible. Es preciso un arte de distribución de los individuos, no pueden sólo estar amontonados, es necesario estudiar su organización y no únicamente colocar a los individuos más fuertes al principio de la valla. “La disciplina del ejército empieza en el momento en que se enseña al soldado a colocarse, desplazarse y estar en el lugar requerido” (Foucault, 1996^a: p.164). Para lo cual sirvió el modelo disciplinario pues “...es ante todo un análisis del espacio, es la individualización por el espacio, la colocación de los cuerpos en un espacio individualizado que permita la clasificación y las combinaciones”

(Foucault, 1996^a: p.164). Este beneficio no es exclusivo del ejército, también se buscó en las fábricas, en las escuelas y, por supuesto, en la prisión.

Hay necesidades que aientan el paso de un hospital de puro aislamiento a un hospital técnico militar y luego a un espacio de vigilancia y de cura. Por la inversión realizada en cada uno de los militares, resultaba preciso vigilarlos para que no desertaran. Económicamente, no era posible darse el lujo de dejarlos morir por enfermedad, los hospitales no podían ser más una simple guía para el bien morir, los ejércitos tenían que saber si en efecto los sujetos estaban enfermos o sólo lo aparentaban para no combatir. Una vez más consideremos la inversión que ya se había hecho en su formación. Esto también sucedió con el hospital marítimo o las bases marítimas y para que esto se lograra fue necesaria la instauración de la disciplina y, con ella, la medicalización del hospital, es decir, así llegó la parte médica al hospital y se dio lo hospitalario.

Éste resulta uno de los focos del presente capítulo, dado que, tanto la prisión, como el hospital y la sociedad funcionan bajo el panoptismo, la vigilancia, la normalización y el examen, es decir, el modelo disciplinario. La disciplina es un modo de gestión del hombre, es una nueva anatomía política, busca "... controlar sus múltiples capacidades, utilizarlas al máximo y mejorar el efecto útil de su trabajo y sus actividades, gracias a un sistema de poder que permite controlarlo" (Foucault, 1996^a: p. 163). Pondera la necesidad de sacar el máximo de los individuos, por ende, el ejército perfecciona o modifica sus procesos en razón del beneficio económico, o bien obtener la mayor eficacia para lo cual hace uso de los elementos mencionados: el panoptismo, la vigilancia, la normalización y el examen, sin que uno resulte más importante que otro.

Es por medio de los mecanismos disciplinarios que se medicaliza el hospital y no en razón de los avances altruistas y científicos de la medicina. "Las razones económicas, el precio atribuido al individuo, el deseo de evitar la propagación de las epidemias explica la fiscalización disciplinaria a que están sometidos los hospitales" (Foucault, 1996^a: p. 166). A esto debemos sumarle la higiene pública y la ortopedia social desde la medicina. Hay una transformación del saber médico y su aplicación. La medicina hospitalaria se debe tanto a la disciplina como a la nueva práctica de la medicina: entender la enfermedad como un

fenómeno natural. Es en el ajuste de estos dos procesos donde se encuentra el origen del hospital médico:

Esos dos fenómenos, de distinta procedencia, iban a poder ajustarse con la introducción de una disciplina hospitalaria cuya función consistiría en garantizar las averiguaciones, la vigilancia, la aplicación de la disciplina en el mundo confuso de los enfermos y de la enfermedad, y en transformar las condiciones del medio que rodeaba a los enfermos. (Foucault, 1996^a: p. 167)

A partir de la modernización del hospital, de la necesidad de eficacia y de la utilidad de los sujetos es que interesa la cura. Los enfermos serán individualizados y distribuidos para ser vigilados y registrados y, ante todo, se modificarán las condiciones espaciales en razón de la función terapéutica. Esto considera cambiar el aire que respiraban, la temperatura, el agua, el régimen, incluso la circulación de la ropa blanca, entre otras acciones tales como la ubicación del hospital: antes estaba en lugares oscuros, sombríos o confusos, ahora se establecerán de acuerdo al control sanitario en lugares menos hostiles. También se dio la distribución de los pacientes, por ejemplo, que les toque una cama por persona para evitar la contaminación o la propagación de infecciones entre ellos. Aunado a éstas, se trabajó sobre la estructura hospitalaria para posibilitar la cura de los pacientes bajo una correcta ubicación, espacios amplios y áreas suficientes. Sin embargo, quizá una de las adecuaciones más importantes fue la preponderancia del *gran médico* en el espacio hospitalario.

El médico tomará la batuta del hospital, situación que no ocurría en el siglo XVII, es a quien se consulta para saber cómo construir y organizar un hospital y cuál debe ser el régimen alimentario, el de las bebidas, el de descanso, entre otras prescripciones. La presencia del médico de manera permanente se vuelve una necesidad más en la modernización del hospital. Recordemos que “hasta el siglo XVII los grandes médicos no aparecían en el hospital [...] El gran médico de hospital, más preparado cuanto mayor sea su experiencia en estas instituciones, es un invento de fines del siglo XVIII” (Foucault, 1996^a: p.170). Antes de eso, los médicos encargados de las visitas a los hospitales solían ser los peores o los menos experimentados; consideremos que no se ponderaba la vida, sino sobre todo el bien morir como una misión espiritual, solo un acompañamiento que reconforta

más al prestador de servicio que al moribundo. Con la modernización del hospital, o bien su medicalización, se vuelve necesaria la figura del protomédico o el gran médico para dirigir la institución.

Para que el ejercicio de la disciplina se complete es necesario la organización del registro y de la vigilancia permanentes, es decir, del panoptismo, la vigilancia, el examen. Esto no solo sucedió en la prisión, también se dio en el hospital. Por ejemplo, con los métodos de identificación del enfermo, los registros con su información, ingreso, alta, nombre, diagnóstico, ubicación, entre otros. Con lo anterior, también se implanta como obligación que los médicos compartan sus registros y experiencias con los administradores del lugar. Así, el hospital se vuelve un centro de información, de registros y de conocimientos que pondera la práctica sobre los tratados o bien sobre la teoría. Esto es: “Ya no se trata de lo que fue escrito e impreso sino de lo que todos los días se registra en la tradición viva, activa y actual que representa el hospital” (Foucault, 1996^a: p.172). Se da así el hospital como lugar de cura y de formación médica, pero también de información y gestión sobre la vida. Es decir, lo hospitalario en la sociedad disciplinaria.

Vemos cómo pasamos de un lugar de exclusión y aislamiento a uno de cura y administración, de exclusión incluyente. El hospital moderno ya forma parte de un régimen disciplinario. A partir de aquí la institución vigila, normaliza y examina. Además, tiene una figura que rige el establecimiento y determina qué hacer y qué no, qué es enfermedad y qué no: *el gran médico*. Las intenciones por las cuales llegamos a este punto van más allá del sentido altruista o científico, obedecen también a intereses políticos y económicos. Es así mismo cómo se irá dando la prisión disciplinaria, el experto médico-legal y el individuo peligroso.

2.2.2 ¿Cómo llegamos a la sociedad disciplinaria y a la emergencia de la prisión?

Entre otras cosas, en este capítulo, se analiza la modernización del hospital como un ejercicio genealógico, es decir, un evento donde se expresa el poder, la organización de las

prácticas, la constitución de los discursos y la aplicación examen a través de la disciplina. Sin embargo, en esta parte, ya nos adentramos al tema que nos compete: la prisión, el experto médico-legal y el individuo peligroso.

Cabe retomar algunos elementos básicos de la disciplina para seguir en contexto. El centro de su aplicación está en el cuerpo mismo, entre más obediente, resulta más útil y entre más útil, más obediente. Por supuesto, el cuerpo ha sido objeto otrora de coerción, pero de manera diferente, por ejemplo, en el vasallaje, en la esclavitud, en el ascetismo o en las disciplinas de tipo monástico. El foco de la disciplina “moderna” se caracteriza por técnicas novedosas de control: la escala, el objeto y la modalidad. Llamamos disciplinas a los métodos que “... permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad...” (ver, Foucault, 2009: pp. 159-160). Esto es la economía política del cuerpo.

La penalidad del siglo XIX es fundamentalmente control sobre los individuos en tanto lo que pueden, lo que son capaces, lo que están dispuestos o lo que están a punto de hacer, es decir, sobre sus *virtualidades*, esto lo habíamos anunciado antes, pero ¿cómo se dio todo esto? Valoremos que Foucault considera, al menos lo hacía alrededor de 1973 durante las conferencias impartidas en Brasil, que este tipo de sociedad contemporánea bien podría ser nombrada sociedad disciplinaria y el panoptismo es su baluarte. El cambio entre sociedades (soberana y disciplinaria) emerge, entre otras cosas, de las reformas y reorganizaciones de los sistemas de justicia y penalidad en Europa, principalmente, y en el mundo durante los siglos XVIII y XIX. Entre sus precursores se encontraban Beccaria³⁶, Bentham³⁷, Brissot³⁸ y otros. Estos serán los llamados *Reformadores*.

En la sociedad soberana, las faltas podían ser de índole legal, religioso o moral. Con las reformas propuestas por Beccaria, Bentham y Brissot tales faltas se vuelven estrictamente en razón de la ley o en razón del poder político. Antes de la ley no puede

³⁶ César Beccaria (1738-1794) literato, filósofo, jurista italiano conocido por escribir el tratado *De los delitos y las penas*, libro fundamental para la escuela clásica del derecho y muy arropado en Francia por los enciclopedistas.

³⁷ Jeremías Bentham (1748-1832) filósofo, economista y escritor inglés. Considerado por algunos, padre del *utilitarismo* y creador del panóptico. Gran referente para la parte genealógica en la obra de Michel Foucault.

³⁸ Jacques Pierre Brissot (1754-1793) escritor y dirigente político francés. Conocido por su participación durante la Revolución Francesa.

haber infracción, la conducta tiene que estar tipificada. Las leyes debían representar aquello útil para la sociedad, reprimir lo nocivo y alentar lo eficaz, que algo tiene de similar con la modernización del hospital que trabajamos anteriormente. Entonces, en este marco, ¿cuál sería la definición de crimen?: “no es algo emparentado con el pecado y la falta, es algo que daña a la sociedad, es un daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad” (Foucault, 1996^b: p. 97). Hay una definición del criminal como el actor de tal daño social, comunitario. Es aquel que daña, perturba a la sociedad, es el enemigo social, quien ha roto el pacto social, es, entonces, un enemigo interno. Este nuevo enfoque, el criminal como enemigo, en la historia de la teoría del crimen y la penalidad, será axial. Tal sujeto resulta enemigo de una sociedad donde se busca la disciplina, la eficacia, la utilidad.

Durante el siglo XVIII, la ley penal buscará, basada en la irrupción o la fractura de la sociedad, reparar el daño y evitar que el acto suceda nuevamente. Para ello se establece un catálogo de castigos: deportación, trabajo forzado, vergüenza, escándalo público y la práctica del *Talión*, que no resulta literalmente ojo por ojo, sino una reparación equitativa al daño causado, por eso la pena. Entonces, del enemigo se decía: “Tú has roto el pacto social, no perteneces más al cuerpo de la sociedad, tú mismo te has colocado fuera del espacio de la legalidad...” (Foucault, 1996^b: p.98). Por ende, viene una especie de exclusión, que no es la deportación total, sino el aislamiento dentro de un espacio moral, psicológico, público. “Es la idea de los castigos a nivel de escándalo, vergüenza, la humillación de quien cometió una infracción. Se publica la falta, se muestra a la persona públicamente, se suscita en el público una reacción de aversión, desprecio, condena” (Foucault, 1996^b: pp.98-99). También se incluye la reparación del daño. El criminal tiene que hacer una labor útil para el Estado o la sociedad transgredida, por ejemplo, el trabajo forzado. Finalmente, evitar la reincidencia delictiva, sofocar el deseo y obtener la repugnancia por el acto. Para lo cual puede aplicarse la ley del Talión, pero como lo mencioné antes, no en razón del ojo por ojo, ahora el ejercicio es más simbólico. Estos tópicos (deportación, trabajo forzado, vergüenza, escándalo público y la práctica del *Talión*) eran propuestas de los *Reformadores* y no sólo

de Beccaria, Brissot y le Peletier³⁹, sino incluso de otros. En ese tiempo se buscaba un código penal revolucionario, pero no se vislumbraba el efecto que llegaría a tener.

Tal cambio e intento de revolución reviró con la propuesta de Bentham y todo se sustituyó por el sistema penitenciario y por el encarcelamiento. La prisión no formaba parte del proyecto de la reforma penal del siglo XVIII, surge a principios del siglo XIX como una institución. Hay una ligera desviación de la utilidad social y se busca un ajuste a cada caso, por ejemplo, la aplicación de circunstancias atenuantes al crimen, o bien el control y la reforma psicológica y moral de las actitudes y el comportamiento de los individuos. Por supuesto esto difiere totalmente de lo previsto en el siglo XVIII (deportación, trabajo forzado, vergüenza, escándalo público y ley de Talión), porque el principio de penalidad ahora resulta ser: *no hay castigo sin ley explícita y sin comportamiento explícito que quebrante tal ley.* (Ver, Foucault, 1996^b)

Esto abona a lo que se mencionó con anterioridad, es necesaria la ley para que se ejerza el castigo, aunque esto suene contrario al castigo sobre las virtualidades del individuo. Me explico. Por un lado, los Reformadores querían imponer una ley antes que el castigo, es decir, querían dejar claramente qué y cómo se debía sancionar. Por otro, la normalización es un ejercicio de poder sobre el sujeto y sus virtualidades sin que haya una conducta penal que castigar. Es decir, la normalización no requiere ley, pero los Reformadores exigían la ley para que se diera la pena. Aquí está el punto, primero se buscó instaurar la ley para poder administrar y sancionar a cualquier sujeto, pero cuando se da la sociedad disciplinaria y la normalización es posible ejercer el poder sobre el sujeto sin que haya cometido ninguna conducta prescrita por la ley. Ahora basta *la posibilidad del acto* para que el sujeto sea objeto del aparato judicial. Esto entraría en el ámbito de las virtualidades.

Considerando la ruptura generada por las ideas de Bentham, es decir, la instauración del panóptico en la prisión, ¿cómo es que se dio el nuevo ejercicio del encierro? Para valorar la emergencia de la prisión en la sociedad disciplinaria, Foucault analiza dos campos

³⁹ Louis-Michel le Peletier (1760-1793) político francés. Es un pensador radical de acuerdo a su momento histórico. Llego a proponer la abolición de la pena de muerte, la condena a las galeras, la marca con hierro candente, la sustitución del ahorcamiento por la decapitación y una reforma educativa.

diferentes de constitución. No sólo de la institución penitenciaria, sino también la instauración de la vigilancia y de la descripción de manera constante, es decir, la implementación del examen. Esto incluye los elementos que han servido como medios para controlar a la población y sus conductas. Los escenarios son Inglaterra y Francia del siglo XVIII. Valoremos las necesidades y las circunstancias para observar las condiciones de emergencia⁴⁰. Para llegar al ejercicio de la prisión en la sociedad disciplinaria, expongo primero el caso de Inglaterra y luego el de Francia.

Existe un triple desplazamiento de asociaciones espontáneas en el caso de la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII: de la penalidad estatal a una “autónoma”, de lo moral a lo penal y de lo moral al ejercicio de las clases dominantes. Me explico. De manera horizontal, los primeros grupos, cuáqueros y metodistas, encargados de suprimir los vicios, provenían de sectores populares, de las pequeñas burguesías. Si bien su intención era que reinara el orden entre ellos y sus colegas, tal voluntad era un modo de escapar del orden político que resultaba sanguinario, temible y formidable (se podía ser ahorcado en más de 300 casos), por ello preferían sancionarse entre sí. Por esta razón, en parte, los individuos se congregaron en grupos morales que prohibían la embriaguez, la prostitución, el robo y todo aquello que los pudiera hacer llegar a la horca. Estos primeros grupos resultan menos de vigilancia y más de autodefensa. Así, con la penalidad “autónoma”, se evitaba la penalidad estatal y éste sería el primer desplazamiento. (Foucault, 2011^b)

Con el tiempo, avanzado el siglo XVII, tales grupos de autodefensa abandonan su inserción social y su base popular para quedar integrados por personajes aristócratas, obispos, duques o miembros de la clase acomodada, que por supuesto tendrán nuevos intereses. La empresa de la reforma moral no es más una autodefensa penal y se vuelve un refuerzo de la autoridad misma. Entonces, se estatizan los grupos de control. Tal estatización había sido propuesta con buenos ojos por Beccaria, pero Foucault menciona

⁴⁰ Las siguientes descripciones de ambos países están basadas en la conferencia “La sociedad disciplinaria y la exclusión”, Foucault, 1996^b: Pp.94-120.

que el pensador italiano no se daba cuenta realmente de lo que se gestaba colateralmente. En este momento, el segundo desplazamiento se daría de lo moral a lo penal.

El control moral, de manera vertical, pasaría a ser ejercido por las clases altas y dominantes sobre la clase baja y tengamos en cuenta que justo eso era algo que se buscaba evitar en un principio, en el primer desplazamiento. Sucede una polaridad entre quienes explotan y quienes son explotados. Las leyes sólo estarán enfocadas al dominio de los pobres. Pese a que tanto los ricos, como los pobres, también escapaban a las leyes, sólo importaba que los pobres no lo hicieran. Se entiende que las leyes no fueron hechas contra la clase dominante. Para demostrar tal situación Foucault cita una carta elaborada por el obispo Watson dirigida a la “Sociedad para la Supresión de los Vicios” en el año 1804. A lo que agregará: “Imposible ser más claro: las leyes son buenas, buenas para los pobres” (2011^b: p. 112).

Las leyes son buenas, pero, desgraciadamente, están siendo burladas por las clases más bajas. Por cierto, las clases más altas tampoco las tienen mucho en consideración, pero esto no tendría mucha importancia si no fuese porque las clases más altas sirven de ejemplo para las más bajas. [...] Os pido que sigáis las leyes aun cuando no hayan sido hechas para vosotros, porque así al menos se podrá controlar y vigilar a las clases más pobres. (Foucault, 2011^b: p.112)

Así es como en Inglaterra se dio un desplazamiento de las instancias de control, de una forma vertical a una horizontal, pero nuevamente recayó en una forma vertical. Me explico. En un inicio fue desde las personas que querían escapar del poder, las que efectivamente lo detentaban, luego, se introduce y se difunde un sistema penal estatizado que pretende eliminar todas las razones morales y religiosas y aplicarse como instrumento de control vertical de arriba abajo. Primero, se buscaba pasar de la penalidad estatal a una autónoma, luego llegó el paso de lo moral a lo penal y se terminó con la determinación de lo moral por parte de las clases dominantes. Vemos las rupturas y los cambios: “Autodefensas en el siglo XVII, instrumento de poder a comienzos del siglo XIX” (Ver, Foucault, 2011^b: pp.112-113). Lo interesante en este punto es ver que el poder se instauraba una vez más en su verticalidad, pasó de ejercerse de patronos a subordinados, luego entre subordinados y, finalmente, a su estatización.

Lo anterior sucedió en Inglaterra, ahora, ¿qué ocurrió en Francia? Se dio un proceso diferente: las *lettre-de-cachet* tendrán su peso específico. De entrada, hay una diferencia del aparato estatal de ambos países. Francia gozaba de una monarquía absoluta que duró alrededor de siglo y medio y se apoyaba de un instrumento judicial clásico (parlamentos, cortes y otros), además de uno para-judicial, la policía. Tal instrumento estaba integrado por magistrados, cuerpos montados, tenientes e instalaciones arquitectónicas enormes, entre ellas las prisiones y las *lettre-de-cachet*. (Foucault, 2011^b)

Tales cartas eran los medios por los cuales se podía arrestar y sancionar a una persona y curiosamente podían ser emitidas por cualquier miembro de la sociedad; es decir, desde la base, desde abajo, pero bajo la aprobación del rey. Me explico. La *lettre-de-cachet* eran cartas que emitía el rey para obligar a una persona a hacer algo, privar de una función o de la libertad, pero a solicitud de los miembros de la sociedad: un hijo gastador, un padre querrelloso, una hija incompetente. Quizá el instrumento por antonomasia de la monarquía francesa para condenar y sancionar a los pobladores. Pero, de hecho, estas cartas también eran una forma de escapar al derecho. Las cartas eran a solicitud de la sociedad, por eso establezco que prácticamente eran emitidas por ésta, el rey haría un seguimiento y entonces emitiría su sanción.

Eran pocas las cartas brindadas por la voluntad del rey y más las solicitadas por diferentes individuos: maridos ultrajados, padres de familia descontentos, familias precavidas o amenazadas, comunidades religiosas perturbadas por la acción de un individuo... Después el rey realizaba una indagación y si encontraba elementos suficientes ejecutaba una carta para arrestar a una mujer que engañaba a su esposo, a un hijo que era muy gastador, a una hija que se había prostituido, o ante un sujeto que estaba alterando a los grupos. Resulta que la *lettre-de-cachet* es una especie de contrapoder, que deviene de abajo para aplicar el poder sobre alguien más. Se volvió la forma de sancionar y establecer la moralidad⁴¹.

⁴¹ Las *lettre-de-cachet* serán abordadas nuevamente en esta tesis en el apartado correspondiente a los *hombres infames*.

Tal instrumento estaba enfocado en erradicar o bien controlar tres tipos de conductas: inmorales, religiosas y laborales. De entrada, en tanto acciones que denotan la represión de lo inmoral: el libertinaje, el adulterio, la sodomía, el alcoholismo, entre otras. Estas solicitudes eran inmediatamente aceptadas. Pero debido al peso de la religión en el orden moral, si se quería sancionar a una persona en específico y casi de manera directa, era oportuno ganarse a algún miembro del clero. Finalmente, en lo laboral, cuando los empleadores estaban a disgusto con sus trabajadores, les quedaban dos opciones: el despido o *la-lettre*. He aquí una razón económica para sancionar a los individuos. (Foucault, 2011^b)

Ahora, y aquí una de las cuestiones marcadas anteriormente respecto a la emergencia de la prisión, cuando la *lettre-de-cachet* era de carácter punitivo resultaba *en el encierro*, que de hecho no era una pena propia del sistema penal de los siglos XVII y XVIII, al contrario, las sanciones eran condenar a muerte, ser quemado, ser descuartizado, marcado, desterrado o bien pagar una multa, pero no encerrado en prisión y menos con los fines de reformar al sujeto, aquí se da un parteaguas: la gente solicitaba que su denunciado fuera puesto en prisión hasta su corrección, con lo cual vemos el origen del gran castigo disciplinario del siglo XIX y la administración del sujeto. Aclaro que esto era lo que sucedía en Francia. (Ver, Foucault, 2011^b)

En síntesis, valoremos que la intención de encerrar y corregir a los individuos, bajo la prisión disciplinaria, se da de modo extrapenal, es decir, fuera del derecho. En Inglaterra, con las autodefensas, que después serían cooptadas por las clases poderosas, y en Francia, con los elementos solicitados desde abajo para atacar a la aristocracia, a la burguesía y a los rebeldes con las *lettre-de-cachet*. Entonces, las necesidades son de control público y no puramente jurídico. Es decir, más que de un ámbito penal se daba un interés administrativo, gubernamental. A esto debemos sumar la aplicación y la retribución económica que imperaba en ese momento, es decir, aunemos las nuevas formas que adquiriría la producción y la voluntad de la vigilancia y el control de los sujetos.

La riqueza de los siglos XVI y XVII se componía esencialmente de fortunas o tierras, especie monetaria o eventualmente, letras de cambio que los individuos podían negociar. En el siglo XVIII aparece una forma de riqueza que se invierte en un nuevo tipo de materialidad que ya no es monetaria: mercancía, *stocks*, máquinas, oficinas, materias primas, mercancías en tránsito y expedición. El nacimiento del capitalismo, la transformación y aceleración de su proceso de asentamiento se traducirá en este nuevo modo de invertir materialmente las fortunas. (Foucault, 2011^b :Pp.118-119)

Estos elementos de fortuna, *stocks*, materias primas, máquinas etc., eran objeto de depredación y estaban expuestos a la piratería, el saqueo de almacenes y el robo en oficinas, que era muy común en Inglaterra durante el siglo XVIII. El problema del poder era el control que permitiera la protección del “dinero”. De hecho, el creador de la policía en Inglaterra, *Colquhoun*⁴², era comerciante hasta que se encargó de implementar un sistema de vigilancia para cuidar los *stocks*. Yace una necesidad de control y vigilancia tomado desde arriba y en relación a la cuestión económica, un ejercicio nuevamente vertical del poder. Los ejemplos de Inglaterra y de Francia deben servir para dejar en claro cómo el poder fue absorbido por el Estado, esto es la verticalización, pero además tal fenómeno obedece a necesidades del naciente capitalismo.

Hay otra razón para la instauración de la prisión en la sociedad disciplinaria y tiene que ver con la propiedad rural:

...cambiará igualmente (la propiedad rural) de forma con la multiplicación de las pequeñas propiedades como producto de la división y la delimitación de las grandes extensiones de tierras. Los espacios desiertos desaparecen a partir de esta época y paulatinamente dejan de existir también las tierras sin cultivar y las tierras comunes de las que todos pueden vivir. (Foucault, 2011^b: p.119)

Lo que sucederá es que, al desintegrarse las propiedades y amurallarse los terrenos, los espacios se ven en riesgo de depredación. Por ende, el temor de los propietarios al pillaje por los campesinos, a la invasión de los vagabundos o al robo por cualquiera que lo requiera -gente que vive como puede, en la miseria, que roban cualquier cosa. Hay la necesidad de

⁴² Patrick Colquhoun (1745-1820), comerciante escocés, estadístico, magistrado y fundador de la primera policía regular en Inglaterra, la policía del Río Támesis.

conocer al enemigo social, de identificarlo para protegerse de él. Aquí ya existe la inquietud por un individuo peligroso.

Observemos que el primero de los casos, el robo a los barcos y el cuidado de los *stocks*, se da de modo más evidente en Inglaterra, mientras el daño a la propiedad privada acontece con mayor frecuencia en Francia tras la Revolución, por ejemplo, con las revueltas de *Vendée*⁴³ y *Provenza*⁴⁴, resultado del malestar de algunos campesinos y trabajadores tras la división de la propiedad agrícola. “En consecuencia, puede decirse que la nueva distribución espacial y social de la riqueza industrial agrícola hizo necesarios nuevos controles sociales a finales del siglo XVIII” (Foucault, 2011^b: p. 120). En estos momentos, y de hecho lo menciona Foucault, se dará el origen de la sociedad disciplinaria; es decir, un aumento del control y la vigilancia. Bajo este contexto emerge la institución penitenciaria.

El siguiente punto es muy importante. Valoremos que estamos considerando el nacimiento de la prisión bajo el régimen disciplinario: panoptismo, vigilancia, normalización y examen. Se busca la formación de cierto tipo de sujetos, el sujeto disciplinario. Entonces, no esperemos ir al origen del encierro o del aislamiento, sino puntualmente vamos a las condiciones bajo las que se dio este tipo de modelo punitivo y social.

Foucault abordará este tema en diversos artículos y libros, pero significativamente en *Vigilar y Castigar*, en *Teorías e Instituciones Penales* y en la *Sociedad Punitiva*. En tales obras se tratarán elementos tales como: el saber-poder, donde ningún saber se instaura sin un sistema de avisos o declaraciones, de registros o de comunicación. Para tales efectos el ejercicio es el del examen y el de la investigación, el de panoptismo y el de normalización. Es de considerarse que, para lograr la sociedad disciplinaria, se tuvieron que instaurar los dispositivos de panoptismo, vigilancia, normalización y examen a nivel social, es decir, tales elementos no son exclusivos de la prisión. Creamos objetos-sujetos a partir del panoptismo,

⁴³ Michel Foucault se refiere a la guerra de la Vendée, rebelión que se convirtió en guerra civil entre revolucionarios y contrarrevolucionarios de Francia entre 1793 y 1796.

⁴⁴ En el caso de Provenza, región francesa, no resulta claro saber porque razón la refiere Foucault, si por la peste acontecida en 1721 que dejó con vida sólo a un cuarto de los habitantes o por su restructuración política a partir de la Revolución Francesa durante 1791. Esta información está en un texto de Magi, G. titulado Provenza. Sin embargo, el contexto deja ver que es en relación a la distribución de la tierra.

la vigilancia, la normalización y el examen a nivel social, no solo institucional. Todos estos elementos forman parte de la disciplina.

Será en el siglo XIX donde se instauró la prisión como la forma general del castigo y no obstante las múltiples críticas acarreadas consigo. Por ejemplo: la incapacidad para controlar la aplicación de penas, la incompetencia para formar una comunidad homogénea con diferentes tipos de condenados, el hecho de resultar un lugar atractivo para quienes buscan techo y alimento, y entonces la posibilidad de ver la criminalidad como un estilo de vida y sustento. La cuestión queda: ¿cómo fue posible la instauración de la prisión pese a estas críticas?

Para Foucault, la prisión no es el resultado de la humanización de la pena, pues ni Beccaria, ni Servan⁴⁵, ni Brissot proponen la prisión como forma universal de castigo. Se trata de una nueva economía del poder bajo la perspectiva de que el criminal vulnera y lesiona a la sociedad, y transgrede el pacto establecido en la comunidad. En este momento el Estado ya se ha asumido como el garante y guardián de la cuestión social. El criminal es un enemigo interior que debe ser reformado y reinsertado a través del tratamiento y la disciplina. Entonces, el Estado, como garante de la seguridad, trata de volver útil el cuerpo del criminal en favor del orden social.

Sin embargo, ya hubo un cambio de la sociedad, una modificación del suplicio a la disciplina y esto sí se debe a los *Reformadores*⁴⁶. Sus propuestas eran: 1) que si los delincuentes cometían sus actos basados en cierta ventaja o bien recompensa, ese beneficio tendría que ser menor para evitar los actos, 2) no debe aumentarse la realidad corporal de la pena, sino su representación; 3) la pena debe ser un ejemplo para otros sujetos y repeler futuras acciones; 4) cambiemos las ventajas del crimen por inconvenientes; 5) abrir procedimientos a la razón común sobre el sentido común y los procesos inquisitoriales; 6) clasificar todas las infracciones a partir de su compilación y clasificación. Con estas propuestas vemos que el castigo dejará de tener un acento corporal y el nuevo blanco será el alma, es decir, del suplicio a la disciplina. (Ver, Castro, 2004)

⁴⁵ Joseph Michel Antoine Servan (1737-1807) publicista y abogado francés. Protestaba contra los abusos en el ámbito legal y tiene un texto llamado *Discurso sobre la administración de la justicia criminal*.

⁴⁶ Beccaria, Bentham, Brissot, Servan...

Entonces, el nacimiento de la prisión bajo como la conocemos hoy día, o al menos dentro de la sociedad disciplinaria, se dará con la instauración del panóptico, la vigilancia, la normalización y el examen en la institución penal, durante el paso del siglo XVIII y el siglo XIX. Donde quien castiga a los miembros de la sociedad es la misma sociedad, quizá basada en una aplicación de la soberanía. La sociedad reclama ante el hecho de ser vulnerada y solicita el castigo. La instauración de la prisión considera dos elementos axiales: la privación de la libertad y la transformación del individuo. Estos puntos solicitados por los miembros de la sociedad, se mantienen y se alimentan constantemente a partir de las prácticas y los regímenes de verdad, del examen y la normalización ejercida por el experto médico-legal y sobre el individuo peligroso. (Ver. Foucault, 2009)

Retomando el cuestionamiento de la instauración de la prisión, cabe decir lo siguiente: la prisión es productora de delincuencia, instrumento de control y de presión sobre la ilegalidad. Elementos que actúan sobre el cuerpo y que resulta despreciable para el ejercicio del poder. El sujeto-objeto de la prisión cambió del suplicio a la disciplina y además la prisión emerge en el contexto de la ortopedia social, de ahí la importancia del discurso y la práctica médica. “La sustitución del suplicio por la prisión es la sustitución del cuerpo marcado por el cuerpo enderezado, cuyo tiempo es medido y sus fuerzas ordenadas en torno al trabajo” (Castro, 2004: p. 278). Ahora, hemos pasado del infractor al delincuente y es posible someter algo más que no se veía en las sentencias, su virtualidad. “Mientras el infractor se caracteriza por sus actos, el delincuente se caracteriza por su vida” (Castro, 2004: p. 277). Y por su vida serán tratados. Es clara la búsqueda y el trabajo sobre las virtualidades del sujeto.

Aun con la sinrazón de una fecha específica del origen de la prisión, Foucault (2009) considera que el 22 de enero de 1840 se culminó la instauración del sistema penitenciario con la inauguración oficial de Mettray, institución penal establecida para la rehabilitación de jóvenes delincuentes en Francia.

Para concluir, más que valorar un momento específico del nacimiento de la prisión, habría que pensar su importancia como nuevo dispositivo social. Foucault considera que la

idea del panoptismo, el ejercicio de formación de nuevas subjetividades y de la normalización al interior de tal institución, son análogas al control de la población y necesarias para la instauración de la sociedad disciplinaria. Es toda una nueva física del poder, una nueva óptica, por su vigilancia permanente y total, una nueva mecánica, por el aislamiento y el reagrupamiento de los individuos, y una nueva fisiología, que incluye nuevas normas, nuevas exclusiones e intervenciones correctivas. “La prisión no corrige; más bien constituye una población marginalizada que sirve para controlar las irregularidades y las ilegalidades que no puedan ser toleradas: conduciendo las ilegalidades a la infracción de la ley, integrando a los delincuentes al sistema general de vigilancia, canalizando a los delincuentes hacia las regiones de la población que requieren mayor vigilancia” (Castro, 2004: p. 278).

Queda establecer bajo qué modalidades o tecnologías la prisión constituye a su objeto particular y de qué modo podemos ver a este sujeto a nivel social, es decir, fuera de los muros de la prisión. ¿Quién lo denuncia y qué representaciones tiene? Estos elementos los abordaré en el siguiente subtema: el individuo peligroso.

2.3 El individuo peligroso y sus coimplicaciones

Tenemos una situación poco diáfana, la máquina se atasca,
sus engranajes se agarrotan:
el culpable se calla ante la pregunta ¿quién eres tú? y
al acusado se le exige confesión.
Foucault, *La vida de los hombres infames*

2.3.1 El experto médico-legal: vigilancia, normalización y examen

El experto médico-legal tiene la “capacidad” de descryptar al “hombre”, de leerlo en sus virtualidades, de mostrar “quién es el sujeto” desde su peligrosidad y esto resulta básico para el funcionamiento de la máquina penitenciaria. Por ejemplo, el caso de Christian

Ranucci, quien fue guillotinado en 1976 (Foucault, 1996^c). En esta situación, y en razón del momento de la sociedad disciplinaria, la ortopedia social y la emergencia del discurso médico-legal, encontraremos que importa más develar al criminal y menos demostrar el crimen. A Ranucci lo juzgaron por un homicidio. Poco tenían que ver los elementos materiales y los testimonios brindados alrededor del asunto, pero tras 11 horas de interrogatorio, se obtiene una versión dudosa de la cual pueden sospecharse las diferentes mentiras y las claras incongruencias. Sin embargo, a través de la confesión fue posible replantear las acusaciones, transformar los elementos y encuadrar la historia. El proceso fue arreglado para justificar la confesión y el acto. Ante la cuestión de si no es más importante demostrar el acto que justificar la confesión, la respuesta fue: no, si el sujeto se declara culpable, no necesitamos más. “...en ningún caso deben certidumbres del acusado sustituir la inseguridad del investigador” (Foucault, 1996^c: pp. 206-207). Recordemos que con los Reformadores la propuesta era primero establecer el castigo y encuadrar la conducta para poder sancionar al individuo. En este momento, ya no es necesario comprobar la conducta, sino que el sospechoso lo confesara. Y con su versión se encuadran los hechos.

Pero no basta la confesión, hay que darle entrada al experto médico-legal para hacer su función científica: exponer quién es el sujeto y bajo qué razones actuó. El experto debe responder a dos cuestionamientos, principalmente: primero, ¿atravesaba el inculpado un estado de locura? Y, segundo, ¿hay relaciones entre el crimen y las anomalías psíquicas del individuo? La primera cuestión, bajo el caso Ranucci, no debe ser resuelta porque no se demostró el crimen, solo bastó la confesión. La segunda va enfocada a la readaptabilidad o la peligrosidad de Ranucci. Al experto médico-legal le compete construir una personalidad criminal. Se va a la familia, a la sexualidad, a las acciones eventuales, para decir que goza de afectividad inmadura y sexualidad mal orientada. El crimen se deduce como una consecuencia necesaria de su historia de vida. Vemos que, bajo la opinión de un experto: “No se castiga un acto, sino que se castiga a un hombre. Y he aquí que, una vez más, se abandona el crimen que nos supera para ocuparnos del criminal” (Foucault, 1996^c: pp. 208). El experto médico-legal desborda la ley y para llegar a donde ella ésta no puede y pondera

el estudio de las virtualidades del sujeto desde su historia de vida. El sujeto está ligado a sus actos por toda su historia, su sexualidad, sus relaciones sociales, sus ideologías, etc.

Una de las bases más sólidas de la pena de muerte es el principio moderno, humanitario y científico de que lo que se juzga no son crímenes, sino criminales. Resulta menos costoso económicamente, pues basta la opinión del experto, intelectualmente más fácil, porque hay razones científicas, más gratificante para los jueces y para la opinión pública, porque se sabe que se hizo lo posible por examinar al sujeto, más razonable a los ojos de los sabios, pues se aplica ciencia y derecho, y más satisfactorio para los apasionados de la idea de “comprender al hombre”, en lugar de verificar los hechos. Ahora el experto médico-legal encuentra las razones y los sentidos del crimen en la historia de vida del criminal. “He ahí cómo, con gesto fácil, insólito, casi sonámbulo, la justicia cortó en dos, una mañana, a un “criminal” de veintidós años de edad, cuyo crimen no había llegado nunca a demostrarse: el de Ranucci” (Foucault, 1996^c: p.210).

Ahora la ley tenía elementos científicos, estaba cerca de la certeza, y además no era necesario el crimen. “... la importancia concedida a los aspectos psicológicos o psicopatológicos de la personalidad criminal, que se mantuvo a lo largo de todo el siglo XIX, ha estado hasta cierto punto inducida por una práctica punitiva que se proponía como finalidad la enmienda y que, en último término, se estrellaba ante la imposibilidad de corregir” (Foucault, 1996^b: p. 221). Pero ¿cómo es posible que esto se homologue con diferentes intenciones?, ¿cómo es posible que el saber médico y el ámbito legal se unan bajo la misma lógica?

Retomemos la diferencia entre la sociedad soberana y la disciplinaria. La primera trataba “hacer morir y dejar vivir”, la segunda “hacer vivir y dejar morir”. Pasamos de un castigar más a un castigar mejor. El acento está puesto sobre la gestión, administración y maximización de la vida y los cuerpos. Esto resulta importante por la separación de lo normal y lo patológico. Los cuerpos en lugar de ser castigados, serán tratados desde la medicina, la psiquiatría, la pedagogía, pero sobre todo desde la anormalidad, desde lo patológico, desde la peligrosidad, desde las virtualidades del sujeto. Hablamos de que el

sujeto en la sociedad moderna es un elemento corregible, normalizable, re-encausable en razón de su productividad. (ver. Bacarlett y Lechuga, 2009)

Tal cambio de paradigma, de lo soberano a lo disciplinario, resulta un movimiento económico que permite al menos tres cosas (Bacarlett y Lechuga, 2009):

1) Toda desviación y diferencia se reduce a la “anormalidad”. Ésta es a la vez médica, psicológica o sexual. Se da un concepto objetivo en apariencia médico-legal. Tal fenómeno resulta conceptual y cuantitativamente determinable.

2) Dado que la diferencia entre lo normal y lo anormal es una variación cuantitativa, se entiende que toda anormalidad, bajo los métodos adecuados, puede ser corregida o normalizada. Es decir, se cree que el individuo desviado puede volver a la normalidad.

3) Las desviaciones se amplían y se profundizan. Pasamos de los grandes espectáculos anómalos, de las enormes monstruosidades, a las pequeñas desviaciones, a las anomalías menores. Esto se ve con la emergencia de las compulsiones, las manías, las monomanías, las histerias en el ámbito de la psicología durante el siglo XIX. Ahora las pequeñas irregularidades indican la locura.

Esto nos llevará a la instauración de un poder normalizador que trata de acondicionar los cuerpos dentro de ciertos parámetros o constantes. El poder normalizador de la sociedad y sus instituciones se impone sobre las posibilidades normativas de los individuos, es decir, la normalización desborda a la ley bajo cierto fin particular: formar y administrar al sujeto disciplinado.

“El individuo normal será aquél apto para la vida productiva, política y moral que la sociedad requiere” (Bacarlett y Lechuga; 2009: p.79). La sociedad disciplinaria se enfocará en constituir este tipo de sujeto útil, por ejemplo, desde la prisión y bajo una figura que determina lo anormal o lo inútil. El poder disciplinario tiene como función enderezar conductas, para poder retirar mejor y sacar más, no limita las fuerzas, por el contrario, las multiplica y la utiliza (Foucault, 2009).

“La disciplina es una anatomía política del detalle” (Foucault, 2009: p. 161). Recordemos que un cuerpo entre más obediente sea, resultará más útil y viceversa, entre más útil, más obediente. La política coercitiva va sobre el cuerpo, sus elementos, sus gestos, sus comportamientos. Desde el poder se explora el cuerpo, se desarticula y se recompone. “Una ‘anatomía política’ que es así mismo una ‘mecánica del poder’, está naciendo; define cómo se puede apresar el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se les determina” (Foucault, 2009: p.160). Así se fabrican los cuerpos dóciles en la disciplina, se les hace más útiles y más obedientes, por ende, el sujeto resulta más apto y más dominado, más útil y más dócil. Los detalles del sujeto a niveles ínfimos pueden ser observados por el *experto médico-legal*, pues su espectro es en sí mismo más amplio y profundo, considera la sexualidad, las relaciones sociales, las anomalías, las patologías, los comportamientos desviados, etc. A partir de la observación del detalle, las ciencias *psi* intentan definir al hombre como una constante que siempre ha existido, como esencia inmutable, y recordemos que Foucault toma postura contra esa idea:

Una observación minuciosa del detalle, y a la vez, una consideración política de estas pequeñas cosas, para el control y la utilización de los hombres, se abren paso a través de la época clásica, acarreando todo un conjunto de técnicas, todo un corpus de procedimientos y de saber, de descripciones, de recetas y de datos. Y, de estas *fruslerías*, sin duda, ha nacido el hombre del humanismo moderno. (Foucault, 2009: p. 164)

Según Foucault (2009), a partir de la administración del cuerpo, la disciplina produce una individualidad dotada de cuatro características: distribución espacial (celular), determinación en tiempos (orgánico), trabajo prolongado (genético) y articulación por distintas fuerzas (combinatorio). Para lograr este tipo de subjetividades se requiere constituir cuadros, prescribir maniobras, imponer ejercicios y disponer de técnicas para garantizar la combinación de fuerzas aplicadas sobre cada individuo. En el ámbito criminal tales actividades serán abordadas por el experto médico-legal, por ejemplo, al interior de un centro penitenciario donde el individuo que ingresa es examinado, clasificado, tratado y

reconfigurado para su reincorporación a la sociedad. En otras palabras, además de que el experto médico-legal tiene la competencia de descifrar al sujeto en sus niveles más íntimos, también puede prescribir su “desviación”, puede administrar al sujeto en razón de la “readaptabilidad”, en razón de la “cura” de su criminalidad y programar al interior de prisión su plan de actividades.

Podríamos cuestionar si el experto médico-legal es un dispositivo en sí, como el panóptico, el examen, la vigilancia, y quizá no tengamos claridad al respecto, pero no podemos dudar que es fundamental para el ejercicio del poder disciplinario, pues el éxito de la disciplina resulta del uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. Funciones claras del experto médico-legal.

He aquí por qué tengo tanto interés en el panoptismo como elemento baluarte de la disciplina. El objetivo del experto médico-legal es develar aquellos elementos ocultos en los sujetos, hacerlos visibles, determinar la virtualidad del sujeto. El panóptico llegó para resolver una problemática: una arquitectura que sirva para tener un control interior, articulado y detallado, una que haga visibles a quienes están adentro, una obra que sirva para transformar a los individuos, todo esto a través de la mirada. Se trataba de fincar un observatorio de la multiplicidad humana. “El aparato disciplinario perfecto permitiría verlo todo permanentemente con una sola mirada. Un punto central sería a la vez fuente de luz que iluminará todo y lugar de convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas” (Foucault, 2009: p. 203). Pero, ¿acaso no es el experto médico-legal un panóptico personificado?, ¿no es una figura que puede ver y no ser vista?, ¿no es la voz de lo que tiene que ser visto, examinado, clasificado, excluido y tratado?, ¿no será que este *experto* es parte de la aplicación pura del panoptismo?, ¿no es tal experto una maquinaria permanente y absolutamente discreta? No del todo, porque el experto médico-legal es una figura que se muestra constantemente, su presencia es notable, pero su maquinaria al interior no.

Valoremos que el experto médico-legal goza de un estado de excepción, es decir, bajo la pregunta de si el mismo es normal o no, el experto médico-legal queda excluido del foco de la pregunta. Es decir, el experto médico-legal no puede ser interrogado como el

criminal, no puede ser examinado, en este sentido digo que no puede ser visto y es posible, incluso factible, que goce de una historia de vida muy similar a la del criminal. Sin embargo, bajo historias similares, la peligrosidad o la virtualidad de ambos sujetos es muy diferente. En el caso del experto médico-legal es incluso invaluable. Tal vez no sea una figura discreta porque su accionar es tangible, pero su conocimiento, su examen propio queda exento de apreciación.

La disciplina hace 'marchar' un poder relacional que se sostiene a sí mismo por sus propios mecanismos y que sustituye la resonancia de las manifestaciones por el juego ininterrumpido de miradas calculadas. Gracias a las técnicas de vigilancia, la 'física' del poder y el dominio sobre el cuerpo se efectúan de acuerdo con leyes de la óptica y de la mecánica, de acuerdo con todo un juego de espacios, de líneas, de pantallas, de haces, de grados, y sin recurrir, al menos en principio, al exceso, a la fuerza, a la violencia. Poder que es en apariencia tanto menos 'corporal' cuanto que es más *sabiamente* físico. (Foucault, 2009: p. 207)

El panóptico como mera estructura arquitectónica no tiene voz. Es bajo el experto médico-legal que el ejercicio de la mera arquitectura es posible, que el poder del panoptismo se ejerce. Por supuesto, esto incluye a otras figuras como los jueces, los policías, los psicólogos, el criminólogo, entre otros. A partir del estudio de las personas al interior de un Centro Penitenciario, es el experto médico-legal quien prescribe su clasificación, su distribución, su plan de actividades, su tratamiento penitenciario. Es el experto médico-legal quien tiene la palabra para determinar quién es el sujeto, por qué ha cometido tal o cual acción, quien elabora los diagnósticos y los pronósticos. Es quien dicta qué debemos hacer para evitar su reincidencia, qué para "curarlo", qué para sancionarlo, y, ante todo, el experto médico-legal, es quien dicta qué debemos entender por el criminal y quién es un criminal sin considerar su acción delictiva. Es el responsable y juez, en sentido figurado, de la vida de los sujetos, sin cuestionar su propia anormalidad o desviación. Es quien tiene poder sobre las virtualidades de los individuos, quien determina las prácticas y constituye los saberes. Esto es porque sabe de lo ínfimo del sujeto, conoce los modos de readaptación de la desviación y elabora los discursos médico-legales y de normalización a través del examen.

La dictaminación de lo anormal se vuelve un ejercicio extra-legal, incluso más amplio, donde predomina la importancia del criminal sobre el crimen, nos importa la

historia del sujeto sobre la conducta realizada, la virtualidad sobre la acción concreta. La anormalidad se determina desde diferentes ámbitos como el médico, el psiquiátrico, el psicológico... Tal situación desborda lo legal y ya no se vuelve interesante si el sujeto cometió o no el crimen, el acento se enfoca en si el sujeto se parece o no a su crimen, si su historia de vida determinaría o no su acción criminal. Es así que, durante el siglo XIX, en la prisión, surge el experto médico-legal quien, para determinar la culpabilidad de un individuo, utiliza argumentos de tipo médico y psiquiátricos. Ahora este experto se enfoca en la vida del criminal, su historia, sus manías, sus hábitos, sus enfermedades, por encima del acto en sí. (Ver, Bacarlett y Lechuga; 2009)

En un sentido, el poder de normalización obliga a la homogeneidad; pero individualiza al permitir las desviaciones, determinar los niveles, fijar las especialidades y hacer útiles las diferencias ajustándolas a otras. Se comprende que el poder de la norma funcione fácilmente en el interior de un sistema de igualdad formal, ya que en el interior de una homogeneidad, que es la regla, introduce como un imperativo útil y el resultado de una medida, toda una gradación de diferencias individuales. (Foucault, 2009: p. 215)

A través de la lectura de *Vigilar y Castigar*, podemos notar las analogías entre las fábricas, las escuelas, los hospitales y las prisiones bajo la disciplina, lo mencionábamos en el apartado anterior de la modernización del hospital. Me parece que aquí hay uno de los puntos por los que se pretende la normalización y no la legalidad. Como hemos mencionado antes, la legalidad se cierra sólo a una esfera de competencia, al incluir el discurso médico amplía su espectro, al transpolar tal ejercicio a otras instituciones se puede llegar a la normalización y la instauración de un modelo social que desborda el ámbito legal. Así con el discurso médico-legal se llega a puntos que la ley no alcanzaba. Buscamos una sociedad en que todos sus miembros se asemejen, es decir, la homologación de los sujetos en razón de su docilidad y utilidad.

El régimen del poder disciplinario no busca tanto la represión como la corrección, tienen operaciones particulares: describir, comparar, examinar los actos bajo una regla a seguir; diferenciar a los individuos; medir en términos cuantitativos y jerarquizar capacidades; poner estándares-objetivo para los individuos, y, finalmente, trazar los límites de la diferencia y de lo anormal. Foucault dirá: “La penalidad perfecta que atraviesa todos

los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, *normaliza*” (Foucault, 2009: p.213). Esta tarea se verá claramente en las prisiones, y con las labores del experto médico-legal, pero también en otras esferas como la escuela, el ejército, el hospital, incluso las fábricas, recordemos que estamos en la sociedad disciplinaria y de normalización. El experto médico-legal tendrá la facultad de construir y reconstruir los saberes y además de establecer las prácticas bajo la promesa de corrección del individuo, pero con la intención del buen uso de los sujetos.

Sin embargo, hay que tener precaución, el experto médico-legal no pretende culpar o condenar, en apariencia, sino dar elementos para demostrar la desviación, la anomalía, la irregularidad, brinda juicios para relacionar la historia de vida del sujeto con su crimen, o con su posibilidad de realizarlo y, por ende, su competencia es sobre las virtualidades del sujeto y no le correspondería “juzgar”. Reitero, dictamina aquello que se aparta de la media y que puede reorientarse. Bajo el poder normalizador, busca corregir, depurar, maximizar las fuerzas, encauzarlas, mejorarlas, pero también diferenciar, jerarquizar, homogenizar, etc. Trata de normalizar y dar las pautas para que esto suceda. Tenemos una figura, el experto médico-legal, y un dispositivo, el penitenciario, que permiten establecer regímenes de verdad y alimentarlos una y otra vez. Bajo el examen se renueva el saber, el control y las prácticas. Para lograr la normalización es vital determinar lo desviado, lo diferente, lo anormal. “Normalizar significa ante todo insertar dentro de un sistema de conocimiento y de gestión, así como desplegar, a través de la norma, un arsenal de dispositivos que permiten corregir, mejorar, refinar y revigorizar las fuerzas, antes que coartarlas, suprimirlas o mutilarlas” (Bacarlett y Lechuga, 2009: p.82).

Veamos que las funciones del experto médico-legal para lograr el ejercicio del poder disciplinario son el conocimiento, la clasificación, el diagnóstico y el pronóstico del sujeto en prisión, a través de la vigilancia, la normalización y además del examen. Éste combina los dos elementos anteriores. En palabra de Foucault: “Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar” (2009: p.215). Desde el examen se visibiliza a los individuos para individualizarlos y sancionarlos, pero además es factible

determinar y reelaborar los discursos del saber y las prácticas, principalmente, institucionales. “En el corazón de los procedimientos de disciplina, (el examen) manifiesta el sometimiento de aquellos que son perseguidos como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos. La superposición de las relaciones de poder y de las relaciones de saber adquiere en el examen toda su notoriedad visible” (Foucault, 2009: p.215). Vemos la formación de los discursos de saber y además la posibilidad de alimentarlos y reconfigurarlos una y otra vez.

Al igual que en el colegio, el examen aplica entre los catedráticos y los alumnos, pero también entre el médico y su paciente, entre recursos humanos y los empleados. Sin embargo, veamos que el examen escolar no se limita a sancionar el aprendizaje, implica un intercambio de saberes. Por un lado, evidencia los conocimientos adquiridos, aprendidos o solo memorizados por parte del alumno, pero, por otro, permite tomar de los alumnos otro tipo de saber. Por ejemplo, bajo la pregunta ¿quiénes son y cómo se comportan en razón del modelo pedagógico?

“En el examen vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad” (Foucault, 2009: p.215). El examen implica el ejercicio del poder y la formación del saber. *El examen invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio de poder.* El poder disciplinario se ejerce de manera discreta, pero visible sobre sujetos-objetos que tienen que ser develados. Por eso, el epígrafe al inicio de este apartado⁴⁷ dice que para que no se trabe el engranaje penitenciario, necesitamos una confesión. El individuo disciplinario se mantendrá más o menos sometido en razón la vigilancia constante y completa sobre él. El examen mantiene a los sujetos en un mecanismo de objetivación, el examen es la ceremonia de esa objetivación. (Ver. Foucault, 2009)

...el examen abre dos posibilidades correlativas: la constitución del individuo como objeto descriptible, analizable, pero de ningún modo para reducirlo a rasgos ‘específicos’, como lo hacen los naturalistas con los seres vivos, sino para mantenerlo, en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus aptitudes o capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente; y, por otra parte, la constitución de un sistema

⁴⁷ Tenemos una situación poco diáfana, la máquina se atasca, sus engranajes se agarrotan: el culpable se calla ante la pregunta ¿quién eres tú? Y al acusado se le exige confesión. Foucault, *La vida de los hombres infames*

comparativo que permite la medición de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos, la estimación de las desviaciones de los individuos respecto de otros, y su distribución en una población [...] ¿Es posible, y legítima, una ciencia del individuo?⁴⁸ (Foucault, 2009: pp.221-222)

El examen hace entrar también la individualidad en un campo documental. Los individuos quedan situados en una red de escritura, en un archivo completo, discreto y a detalle por un registro intenso y de acumulación documental⁴⁹. Existe pues el poder de la escritura. Es por la relación entre los elementos documentales del archivo, por su acumulación, por su puesta en serie, por la organización de los campos comparativos que se puede clasificar, categorizar y normatizar a los individuos.

El examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un caso, un objeto para su conocimiento y una presa para un poder. En algún momento histórico ser mirado, observado, seguido a diario por un escriba incansable era un privilegio. Los relatos de un hombre eran su poderío. Los procedimientos disciplinarios han invertido esa situación, la descripción resulta ser un medio de control y dominación, un documento para una utilización eventual. Hay la necesidad de saber quién es el sujeto con precisión, quien es el sujeto es sus espacios más íntimos, para ser objeto de decisiones individuales. Pasamos de la heroización, es decir, del seguimiento del hombre para hacerlo una figura ejemplar a través de la literatura, a la objetivación y el sometimiento a través de los detalles

⁴⁸ En este punto Foucault plantea la pregunta en razón de un problema aristotélico: ¿Es posible, y legítimo, una ciencia del individuo? Y hay una cita que deberíamos considerar cuando Foucault sospechaba del humanismo y la construcción de las ciencias del hombre: A un gran problema, grandes soluciones quizá. Pero hay el pequeño problema histórico de la emergencia, a fines del siglo XVIII, de lo que se podría colocar bajo la sigla de "clínicas"; problema del ingreso del individuo <<y no ya de la especie>> en el campo del saber; problema del ingreso, de la descripción singular, del interrogatorio, de la **anamnesia** (información aportada por el paciente y otros testimonios para confeccionar su historial médico <acaso no suena esto a confesión>) y del 'expediente' en el funcionamiento general del discurso científico. A esta simple cuestión de hecho corresponde sin duda una respuesta sin grandeza: hay que mirar por el lado de esos procedimientos de escritura y de registro, hay que mirar por el de los mecanismos de examen, de la formación de los dispositivos de disciplina y de la formación de un nuevo tipo de poder sobre los cuerpos. ¿El nacimiento de las ciencias del hombre? Verosíblemente hay que buscarlo en esos archivos de poca gloria donde se elaboró el juego moderno de las coerciones sobre los cuerpos, los gestos y comportamientos. (Foucault, 2009: p.222). [BOOOOMMM!!] (Licencia personal, luego lo borró)

⁴⁹ Este punto lo veremos más claro en el apartado de Los hombres infames.

obtenidos bajo su observación permanente⁵⁰. Este examen “...indica la aparición de una modalidad nueva de poder en la que cada cual recibe como estatuto su propia individualidad y en la que es estatutariamente vinculado a los rasgos, las medidas, los desvíos, las ‘notas’ que lo caracterizan y hacen de él, de todos modos, un caso” (Foucault, 2009: p. 223).

En conclusión:

(El examen) se halla en el centro de los procedimientos que constituyen a individuo como objeto de saber y efecto de poder, como efecto y objeto de saber. Es el que, combinando la vigilancia jerárquica y sanción normalizadora, garantiza las grandes funciones disciplinarias de distribución y de clasificación, de aprovechamiento máximo de las fuerzas y del tiempo, de acumulación genética continua, de composición óptima de las aptitudes. Por lo tanto, la fabricación de la individualidad celular, orgánica, genética y combinatoria. Con él se ritualizan esas disciplinas que pueden caracterizar en una palabra diciendo que conforman una modalidad de poder para el que la diferencia individual es pertinente. (Foucault, 2009: p. 223)

El examen marca mucho de lo que acontece en las instituciones disciplinarias, por ejemplo, al interior de los centros penitenciarios, la observación de los internos por parte de todo el equipo del consejo técnico interdisciplinario⁵¹, después la junta de consejo, donde todos comparten sus resultados, luego los estudios de clasificación y reclasificación, informes de seguimiento y también los beneficios preliberacionales del sujeto, que son un reporte de lo que ha sido en su estadía y lo que podría ser afuera. Es decir, el diagnóstico y el pronóstico, sumadas a las actividades de recreación por parte de los internos y de formación por parte de los trabajadores, dan cuenta del examen y el conocimiento de la virtualidad de los sujetos. Labor que ocupa el experto médico-legal.

Durante una entrevista con Foucault, Foulek Ringelheim comenta que los jueces afirman cada vez más que no castigan, sino que curan, tratan, reeducan, sanan, como si quisieran disculparse por ejercer la represión. Y Foulek sustenta: En *Vigilar y Castigar*, usted

⁵⁰ Esto se verá también en el apartado acerca de los hombres infames.

⁵¹ Tales elementos quedarán esclarecidos en el tercer capítulo y los fines de la criminología.

escribió «el discurso penal y el discurso psiquiátrico superponen sus fronteras», es decir, se contraponen, le dan mayor importancia respectivamente a sus focos particulares, prácticamente no se complementan, y, agrega: «se entreteje, con la multiplicidad de los discursos científicos, una relación difícil e infinita que la justicia penal no está dispuesta a controlar. El magistrado de justicia ya no es dueño de su verdad». Pero concluye que en la actualidad recurrir al psiquiatra, al psicólogo, al asistente social es un acto de rutina judicial, tanto penal como civil. Foulele le reconoce a Foucault que ha mostrado el cambio epistemológico, el cambio de sentido de la esfera jurídico penal: el juez aplica cada vez menos el código penal y más los manuales o libros de patologías a la personalidad de cualquier infractor. Ante tales declaraciones, el filósofo francés responde literalmente: “opino que usted tiene razón [...] se trata de un hecho sorprendente que arranca del siglo XIX, que la justicia penal, de la que en principio podría esperarse desconfiaría enormemente del pensamiento psiquiátrico, psicológico o médico, se ha sentido fascinado por este pensamiento.” (Foucault, 1996^b: pp. 222-223)

El individuo es sin duda el átomo ficticio de una representación ‘ideológica’ de la sociedad; pero es también una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder llamada ‘disciplina’. Hay que dejar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: ‘excluye’, ‘reprime’, ‘rechaza’, ‘censura’, ‘abstrae’, ‘disimula’, ‘oculta’. De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción. (Foucault, 2009: p. 225)

Dentro del ámbito penitenciario hay una figura que emerge del poder y del saber como correlato del individuo disciplinado y el experto médico-legal: el individuo peligroso. Pero ésta es una creación que no siempre estuvo ahí, sino que se fue construyendo e instaurando a través de diferentes elementos, a través de diversos eventos paralelos, incluso ajenos. Ya establecimos la disciplina, la normalización y hablamos del experto médico-legal y el ámbito penitenciario, pero queda resolver de dónde, cómo y por qué se dio la figura del individuo peligroso.

2.3.2 La evolución del concepto “individuo peligroso”, su incorporación y su uso

A partir de los grandes crímenes sin razón de comienzos del siglo XIX el debate no se centró exactamente en torno a la cuestión de la libertad, incluso si esta cuestión siempre permaneció planteada. El verdadero problema, aquel que ha sido realmente trabajado, fue el del individuo peligroso. ¿Existen individuos intrínsecamente peligrosos?, ¿cómo se los puede reconocer y cómo conviene reaccionar en su presencia? El derecho penal a lo largo del siglo pasado no evolucionó desde una moral de la libertad hacia una ciencia del determinismo psíquico, sino que más bien extendió, organizó y codificó la sospecha y la detección de individuos peligrosos, desde la extraña y monstruosa figura de la monomanía hasta la frecuente y cotidiana del degenerado, del perverso, del desequilibrado constitucional, del inmaduro... para llegar al individuo peligroso.

Foucault, *La vida de los hombres infames*.

La figura del individuo peligroso emerge de la institución penitenciaria, del trabajo del experto médico-legal y de la unión de diferentes saberes para conocer al sujeto y sus virtualidades. Con el análisis de esta figura y a través de su emergencia, veremos que no es un asunto de la evolución de los saberes y de su avance -por ejemplo, como la creación de la criminología-, sino como una figura que posibilita la gubernamentalidad, es decir, la administración de conductas. En este apartado analizamos la constitución del individuo peligroso como categoría operacional en el ámbito médico-legal.

Habrá que distinguir algunos aspectos en el análisis de cualquier institución: *racionalidad, efectos, usos y nuevas racionalidades*. En primer lugar, hablar de *racionalidad* o *finalidad* es hacerlo de los discursos oficiales que sustentan y justifican cualquier institución, por ejemplo, el programa de la prisión o sus bases constitucionales, es decir, los códigos o reglamentos que sustentan su existencia como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En segundo lugar, hay que plantear la cuestión de los *efectos*. Muy pocas veces coinciden éstos con la finalidad, por ejemplo, la cárcel como medio para reformar al individuo no se ha conseguido y, por el contrario, se ha logrado un efecto inverso: ha servido para intensificar los comportamientos delictivos, en lugar de aminorar

la población “criminal”, ésta ha aumentado y ese es su efecto. En tercer lugar, cuando el efecto y la racionalidad o la finalidad no coinciden se configuran nuevas posibilidades, digamos, se replantean las finalidades o se toman los efectos no previstos antes en sentido útil, es decir, el aspecto del *uso*. La prisión, por ejemplo, sin conseguir la enmienda de los sujetos, ha servido como mecanismo de exclusión, entonces, si bien no disminuyó la delincuencia, sirvió como forma de aislamiento de ciertos sujetos. Finalmente, como cuarto lugar, analizar las configuraciones estratégicas que parten de aquellos usos imprevistos que pueden dar nuevas conductas racionales. Recordemos que estas racionalidades no estaban consideradas en la finalidad inicial, pero bien pueden encontrar acomodo, aquí están las nuevas racionalidades, discursos nuevos que eran impensados inicialmente. En nuestro caso y para nuestro análisis, el resultado de esa inercia, de nuevas racionalidades, será la emergencia del *individuo peligroso*. (Foucault, 1996^b, pp.218-219)

La incorporación de la figura del individuo peligroso en el ámbito jurídico no obedece a una evolución progresiva del pensamiento criminológico, como si avanzara la ciencia y se esclareciera quién es el sujeto peligroso, inmoral o insensato. Por extraño que parezca, y debería ser así, la inclusión de la criminología no se da por la vía penal, sino desde el derecho civil y el saber psiquiátrico en razón de momentos sociales específicos, por ejemplo, la búsqueda del *riesgo* en el área civil, que se tradujo como *peligrosidad* en el ámbito penal, o la *monomanía homicida* en la psiquiatría. No fue como si de la figura de la peligrosidad una vez develada resultara la panacea, al contrario, resultó un fracaso que pocos o nadie quisieron aceptar. La criminología como la conocemos hoy día, tiene sus bases en lo médico-legal, su tarea es descifrar las virtualidades del sujeto antisocial y volverlo un sujeto disciplinado. Veamos qué sucedió.

“La maquinaria penal ya no puede funcionar simplemente con la ley, con la infracción y con un autor responsable de los hechos. Se necesita algo más... que hablen un poco de sí para ser juzgados” (Foucault, 1996^d: p. 233). Foucault alude un caso en que un abogado defendía a su cliente exclamando que se conocía muy poco de él, de quién era y de lo que expresaba: “¿Se puede condenar a muerte a alguien a quien no se conoce?”

(Foucault, 1996^d: p. 234). Con estas nuevas racionalidades propias de la sociedad disciplinaria y la prisión: conocer al sujeto, saber quién es y a qué obedecen sus actos, es fundamental para su “castigo”, su control y su normalización, y de ahí el examen y la confesión de donde surgirá el individuo peligroso.

Hablaré de acuerdo al artículo, “La evolución de la noción de ‘individuo peligroso’ en la psiquiatría legal” (Foucault, 1996^d), que quizá resulta el texto más relevante de Foucault para la presente tesis. El artículo será abordado en tres partes. La primera hace referencia a la incursión de la psiquiatría en lo legal. Luego, del proceso de aceptación entre dos esferas dispares: lo médico y lo legal. Finalmente, del “Congreso de antropología criminal” y sus complicaciones, digamos, el nacimiento de la criminología, su instauración y su fracaso.

Primero, si la psiquiatría ingresó al derecho, evento ocurrido a comienzos del siglo XIX, en parte fue por el acontecimiento de crímenes sin razón, momentos que habían rebasado la racionalidad del individuo y quedaban sin explicación aparente (atención, más que crímenes sin razón, que un crimen no tuviera razón se volvió un problema). Valoremos que la ley puede dar cuenta de lo fáctico, de lo que en efecto es. De ahí que cuando un individuo da razón del porqué de la comisión de un crimen la explicación del acto queda satisfecha. Digamos, el sujeto cometió el crimen y además tenemos las razones, esto sería su etiología. Sin embargo, ¿qué sucede cuando el crimen no tiene razón? El acto parece huérfano, inexplicable, salvaje, por lo tanto, incomprensible e incondenable. De ahí que el experto médico-legal encuentre la causa no explícita del crimen y además legitime la idea de que el inculpado siempre puede volver a cometerlo. Esta tarea será tomada por los criminólogos.

Hay una lista de ciertos actos cometidos entre 1800 y 1835: Metzger, quien mató al hijo de su patrona encestándole dos martillazos; la mujer de Sélestat⁵², en Alsacia, durante

⁵² “En el caso de la mujer de Sélestat que había puesto a cocinar la pierna de su hija un elemento importante de la discusión fue el de si había existido o no mucha hambre en ese momento. ¿Era pobre o no la acusada?, ¿estaba hambrienta? El fiscal afirmó que si hubiese sido rica se habría podido considerar su alienación, pero era pobre, y tenía hambre; cocer con coles la pierna era una conducta interesada; por tanto, no estaba loca.” Foucault, M. *La vida de los hombres infames. La evolución de la noción del individuo peligroso en la psiquiatría*. Pp. 238-239

el riguroso invierno de 1817, una mujer que cocinó la pierna de su hija; Henriette Cornier, quien le cortó la cabeza a la niña de su vecina y la arrojó por la ventana; Catherine Ziegler, mató a su hijo bastardo motivada por una fuerza irresistible; se le consideró *loca*, pero fue absuelta, ella declaró que la encerrasen pues lo volvería a hacer. Diez meses después dio a luz a un niño y lo mató. Dijo haber quedado embarazada justo con ese propósito. De la incertidumbre del derecho respecto a las acciones que debería tomar tanto para sancionar como para prevenir se buscó la respuesta en la psiquiatría. (Ver, Foucault, 1996^d)

¿Qué era lo emergente, lo inusual, lo nuevo de estos eventos? De entrada, un cuadro diferente al común hasta entonces, nuevas formas del acto. Foucault menciona que no se cuestionaba la locura con aplomo hasta finales del siglo XVIII, pues no parecía un problema identificarla, hasta que este tipo de eventos comenzaron a multiplicarse. La psiquiatría entra en auxilio del ámbito legal, aunque no perfeccionando las técnicas médico-legales y de justicia, sino partiendo de crímenes sin precedentes de locura que tenían que explicarse y prevenirse. Se decía: “que el crimen surgía desde un grado cero de locura” (Foucault, 1996^d: p.236), que solo podía ser revelada por la psiquiatría. En segundo lugar, se trata de crímenes graves. Se acompaña de cuestiones extrañas: arrojar cabezas por la ventana, comerse una pierna, embarazo premeditado para cometer homicidio. Veamos que se dieron eventos sumamente violentos y sin precedentes. El tercer punto, son crímenes dentro de la esfera doméstica: de familia, de hogar, donde se consideraría comúnmente un lugar a salvo, seguro, ajeno al acto criminal. “En esta época son las relaciones más sagradas y más naturales, las más inocentes y también aquellas que deben estar menos cargadas de interés y de pasión” (Foucault, 1996^d: p. 238). Por último, tenemos faltas contra la naturaleza y entonces aparece el gran monstruo:

El individuo en el que la locura y la criminalidad se reúnen y plantean el problema de sus relaciones no es el del hombre del minúsculo desorden cotidiano, la pálida silueta que se agita en los confines de la norma, es el gran monstruo. La psiquiatría del crimen en el siglo XIX se inauguró pues con una patología de lo monstruoso. (Foucault, 1996^d: p. 238)

Todas las faltas -los casos de Metzger, la mujer de Sélestat, Henriette Cornier y Catherine Ziegler- han sido cometidas sin razón: sin interés, sin pasión, sin motivos, incluso, sin una

ilusión delirante. Los psiquiatras insistirán en que no hay relaciones que permitan explicar el crimen, salvo desde el aspecto patológico. Con ello justifican su intervención y supervivencia en el ámbito legal. Hay que encontrar una razón y la psiquiatría la tenía, esto es la etiología del crimen que el experto médico-legal puede revelar. Entonces, con la nueva psiquiatría, con los principios de la reforma penal, el gran asesinato monstruoso, la irrupción de la contra-naturaleza en la naturaleza, emergerá el crimen patológico o la locura criminal. Sin embargo, según Foucault esto es paradójico, pues se pretende aprehender un evento que sólo se da eventualmente y bajo las formas del crimen, su único síntoma es el crimen mismo, y podría satisfacerse una vez que lo culmine y sin embargo se trata como un evento médico al que el individuo siempre puede regresar. Además, se intentan identificar crímenes que tienen como razón la locura, que el alienado, por cierto, no puede manipular, pues no es consciente de ello. Será con respecto al otro, al experto médico-legal, al psiquiatra, que se interprete la conducta y no bajo la palabra del sujeto que actúa. El experto resulta saber más de las razones de la acción criminal que el mismo criminal. (Ver, Foucault, 1996^d)

Estos fenómenos aterrizaron, hablamos del siglo XIX, en lo que sería el primer momento del individuo peligroso: la constitución de la *monomanía homicida*, “identidad absolutamente ficticia de un crimen-locura, de un crimen que es todo él locura, de una locura que no es otra cosa que crimen” (Foucault, 1996^d: p. 239). Un acto criminal que no goza de razones ni de antecedentes. La monomanía homicida es la unión del crimen y la locura en un solo acto. En este trabajo no se pretende ahondar en el trasfondo teórico de tal noción, sino valorar cómo los psiquiatras instauraban tal categoría en los mecanismos penales. No buscaban la locura en los crímenes comunes, sino en los más radicales. La locura dejó de ser un asunto de poca relevancia para volverse el núcleo del problema, incluso social. Con el fin de insertarse en el ámbito legal, los psiquiatras daban cuenta de la existencia de locuras exclusivas de los crímenes relevantes tales como los casos que hemos señalado.

Recordemos que la psiquiatría, la medicina puntualmente, era el adalid de la época de la ortopedia social. “Si el crimen se convirtió entonces para los psiquiatras en un

problema importante es porque se trataba menos de un terreno de conocimiento a conquistar que de una modalidad de poder a garantizar y justificar” (Foucault, 1996^d: p.241). La psiquiatría ya funcionaba como forma de higiene pública, pero tenía la oportunidad de insertarse como eje rector de lo social. De ahí su importancia e interés en el siglo XIX, pues “el cuerpo social dejó de ser una simple metáfora jurídico-política (como la que se formula en el Leviatán) para convertirse en una realidad biológica y en un terreno de intervención médica” (Foucault, 1996^d: p. 241). La psiquiatría quedaba como medicina del cuerpo colectivo, trataba un peligro social: la locura y el individuo peligroso. Por ello, la insistencia de instaurarse en lo legal con la fantasía y justificación de la monomanía homicida como carta central, a pesar de la injustificación científica de la propia categoría. Según ellos, sólo ellos o un ojo experimentado, podrían valorarla. Los alienistas se preservarían de determinar sus signos premonitorios o las condiciones predisponentes. En otras palabras, si se pretendía una sociedad, tranquila, controlada y administrada, se requería de la psiquiatría.

La criminalidad desbordaba el ámbito de la legalidad. No había modos habituales y se quebrantaron líneas impensadas para ese entonces, por ejemplo, la del hogar o la del grado de locura cero. Los crímenes se volvieron indigeribles e inexplicables. Surge el monstruo, de hecho, el gran monstruo. Resultado de la suma de la locura y del crimen. Además, la medicina estaba tomando un papel más importante, pues no solo trataba el cuerpo individual, sino también el cuerpo social: la higiene pública y, en ésta, la psiquiatría. Sumemos otro elemento.

Durante la ortopedia social y la sociedad disciplinaria se inició el movimiento de las sanciones, cambió la sintaxis: ya no era buscar el acto en sí, sino sus motivaciones y en éstas el foco del castigo, trabajar sobre la virtualidad del sujeto. Más que castigar el cuerpo se buscaba la transformación del alma, la terapéutica del sujeto criminal. Lo cual causa cierto ruido, ¿cómo se castiga a quién no expresa sus motivaciones? Pese a que los juristas estaban renuentes a la incorporación de la psiquiatría, pues los abogados solían usarla en defensa de sus clientes, hay un momento en que lo conveniente es no equivocarse y en ello

yace que los juristas hayan solicitado el apoyo de los médicos. Puntualmente, de la figura del experto médico-legal.

Sumemos la economía de fondo. No se debe más buscar esa explicación única, esa verdad histórica del hecho, sino saber si los crímenes resultan consecuencias naturales de la historia de vida de cada sujeto y si pueden volver a realizarlo, con esas anotaciones ya se puede sancionar al sujeto, incluso a uno que nunca ha cometido un acto, pero que por sus virtualidades puede ser sancionado, es decir, por su historia de vida. Si en un principio los juristas pensaban que con la psiquiatría el criminal eludía la responsabilidad legal, estaban en un error. Ahora el espectro de aplicación y competencia del juez, se verían dilatados.

La cuestión es que la solicitud del ingreso de lo médico en el ámbito legal no fue realizada por los códigos puestos en práctica a comienzos del siglo XIX, donde se abrían espacios para los exámenes periciales psiquiátricos. Salvo porque “de una manera muy general [...] la justicia penal debe curar esta enfermedad de la sociedad que es el crimen [...] No es pues ‘desde arriba’ -por medio de códigos o de principios teóricos- cómo la medicina mental ha penetrado en la penalidad, sino más bien ‘desde abajo’ - desde los mecanismos de castigo y del sentido que les confiere-” (Foucault, 1996^d: p.245). Si se instaura la psiquiatría, no es en razón del conocimiento del sujeto y de la verdad, sino bajo la implementación de nuevos discursos e intenciones, por ejemplo, el de la ortopedia social.

Castigar ya no servía como en la sociedad soberana con los suplicios, en la sociedad disciplinaria se necesitaba una tecnología razonada de los individuos para su administración y formación. Recordemos que la disciplina es una técnica de control y de transformación de los individuos. Foucault valora cómo las formas punitivas representativas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la prisión, el trabajo obligatorio, la vigilancia constante, todos ellos más que recaer en la acción recaen en el sujeto, es decir, más en el criminal que en el crimen, más en sus motivos, sus móviles, su voluntad, sus tendencias, sus instintos, sus intenciones, sus pulsiones, sus circunstancias, más en sus virtualidades que en la reconstrucción histórica y “real” del acto. La confesión nos da la entrada para trabajar sobre el sujeto y no la responsabilidad del hecho criminal. Precisamente, reparar en el sujeto y no en el acto permite abrir el campo de lo virtual y así abarcar los ámbitos más inesperados:

las motivaciones, la psique, la infancia, la fantasía, la familia, la intimidad, la sexualidad, etc. Ya no se necesita el acto para intervenir al sujeto, basta su posibilidad. Esto no lo estaban considerando en principio los juristas.

Sí “se plantea la necesidad de condenar, pero no se ve la razón de por qué castigar [...] Habiéndose convertido la razón del crimen en la razón de castigar ¿cómo castigar a un crimen sin razón?” (Foucault, 1996^d: p. 246). Es a la psiquiatría y, por ende, al experto médico-legal a quienes les corresponde develar las razones del delito, o la sinrazón del sujeto para sancionarlo. El acto será tomado como un síntoma que anuncia quién es el sujeto y bajo el cual puede ser develado. Por tanto, la confesión permite intervenir en él para readaptarlo, curarlo, conducirlo nuevamente. Incluso si resulta incapaz, la razón que no puede dar el criminal, la podrá otorgar el experto médico-legal.

...a partir de entonces en la práctica de los jueces el castigo está ligado, al menos en parte a la determinación de los motivos [...] Todas las requisitorias prueban esto: para que pueda funcionar la máquina punitiva no basta con que exista una infracción real que se pueda imputar a un culpable; es necesario también establecer el motivo, es decir, *una relación psicológicamente inteligible entre el acto y el autor*. (Foucault, 1996^d: p. 247)

La incursión de la psiquiatría en el ámbito legal se dará de manera vertical, pero de abajo hacia arriba. Pues iniciará en los castigos y llegará a los códigos y no viceversa. Se condena la motivación, con la finalidad de transformar o reorientar al individuo. Los médicos se volverán los *especialistas del móvil*. Considerarán: “no solo la razón del sujeto sino también la racionalidad del acto, el conjunto de relaciones que ligan el acto con los intereses, los cálculos, el carácter, las inclinaciones, los hábitos del sujeto” (Foucault, 1996^d: p. 247). Cuanto más clara sea la integración de estos elementos, más punible y corregible será el individuo. Sumado al acto, mientras menos evidentes sean las aristas, al individuo se le confinará al encierro psiquiátrico y se le considerará un loco, un incorregible.

Hasta aquí tenemos esclarecido el primer punto que obedece a la incorporación de la psiquiatría en el ámbito legal. También hemos abordado la incorporación del discurso médico en el ámbito legal. Ahora tendríamos que cuestionarnos acerca de otro momento que ya habíamos anunciado: ¿Qué pasó con la antropología criminal?

Surge la escuela italiana de la criminología. Recordemos, y esto no será mencionado por Foucault, que el padre de la criminología es el antropólogo Cesare Lombroso. En el momento de su constitución como saber criminal, el derecho penal parecía adaptarse al derecho civil, por ejemplo, para las valoraciones económicas lo que se buscaba era la predicción de las conductas de los involucrados. Lo mismo pasó con respecto a la criminología. Sin embargo, resultaba poco posible lograrlo sólo bajo el ámbito médico. Poco a poco se fueron incorporando otras ciencias como la psicología, la sociología, la biología, entre otras. Además, consideremos que antes sólo servía la psiquiatría para aquellos magno-crímenes, sin embargo, con el paso del tiempo, esta ciencia *psi-* ya se encargaba de todas las conductas, incluso las civiles. La psiquiatría ya no sólo servía para estudiar al loco, sino para diagnosticar a cualquier sujeto y cualquier conducta.

Foucault hará una pausa en algunos momentos que considera fecundos para la relación entre la psiquiatría y el derecho. Por ejemplo, el “Primer Congreso de Antropología Criminal” en 1885 y la publicación de *Défense Sociale*, por Prins en 1910. Y si bien el pensador francés ve la relevancia de la relación entre psiquiatría y derecho, hay otro elemento axial paralelo: el surgimiento de la criminología como ciencia médico-legal.

Poco antes de 1870, la monomanía homicida fue abandonada. Hay dos razones de su abandono. Primero, la idea de la locura en un solo momento, es decir, en el crimen, fue sustituida por otra en la que “una enfermedad mental no es necesariamente una patología del pensamiento o de la conciencia, sino que puede afectar también a la afectividad, los instintos, los comportamientos automáticos, dejando casi intactas las formas de pensamiento⁵³” (Foucault, 1996^d: p.251). La segunda razón fue que se percibía que las enfermedades mentales evolucionaban “...de forma compleja y polimorfa y pueden presentar en determinados estadios de su desarrollo síntomas específicos, y esto no solamente a escala individual sino también generacional: tal fue la teoría de la

⁵³ Por aquí puede ir lo del masturbador, sobre las conductas anormales y típicas en los sujetos, que con el paso del tiempo se demuestra que no son anormales, sino de lo más comunes.

degeneración⁵⁴” (Foucault, 1996^d: p.251). Tenemos elementos nuevos en la ecuación del hombre, el criminal y lo patológico que impiden seguir apostando por la monomanía homicida.

Pocas razones quedaban para seguir oponiendo los grandes crímenes a la pequeña criminalidad, para recurrir a lo patológico de formas más complejas y a la vez específicas. Recordemos el cambio, ahora no sólo se explicarían los grandes crímenes desde la psiquiatría, también sobre los pequeños actos se retomará la ciencia para explicarlo todo. No importando el impacto de dichas acciones, se pueden sospechar las perturbaciones de los instintos o los estadios de la evolución. Aparecen nuevas categorías en la psiquiatría: necrofilia, en 1840; cleptomanía, 1860; exhibicionismo, 1876; entre otras, la pederastia o sadismo... Ahora se puede abordar cualquier grado de responsabilidad penal, cualquier infracción. Del más desviado al menos, y viceversa. La psiquiatría abarca el panorama completo. De ahí el rechazo a la antropología criminal, propuesta por Lombroso, que apostaba por el reconocimiento del criminal a partir de sus rasgos físicos y, por el contrario, la necesidad de lo médico, pues es ésta la que puede conocer lo más íntimo del sujeto. (Ver. Foucault, 1996^d)

Hay varias transformaciones que denuncian las *condiciones de posibilidad* de la antropología criminal o bien de la criminología. Primero, un desarrollo intensivo de las redes policiales en Europa. Esto implicó una reorganización y una vigilancia del espacio urbano, además de la persecución más sistémica y eficaz de la pequeña delincuencia. Por ende, me parece que se empezaron a abarrotar las prisiones: se daba cuenta de más delincuentes. Segundo, “los conflictos sociales, luchas de clase, los enfrentamientos políticos, las revueltas armadas –desde los destructores de máquinas de comienzos del siglo hasta los anarquistas de las últimas décadas, pasando por las huelgas violentas, las revoluciones del 48 y la

⁵⁴ Teoría incluida en el *Tratado de degeneración de la especie humana* de Morel en 1857. Nosotros para ese momento andábamos haciendo constituciones. “las imágenes de irracionalidad, peligro, delirio y alucinación, asociadas en las mentes de los alienistas a las figuras del loco y de la locura, comenzaron a vincularse con nuevos sujetos que, poco a poco, irán integrándose en el saber psiquiátrico y a una pesada red de intervenciones correctivas: los anormales” Caponi, S. (2009) *Para una genealogía de la anormalidad: la teoría de la degeneración de Morel*. Revista Scientiae Studia. Sao Paulo, Brasil. p. 426

Comuna del 70⁵⁵, han inducido a los poderes públicos a asimilar los delitos políticos al crimen de derecho común para poder así descalificarlos” (Foucault, 1996^d: p. 251). Sumemos a estos elementos el fracaso de la maquinaria penitenciaria, sueño de los *Reformadores* del siglo XVIII y filántropos del XIX (Beccaria y Bentham, entre otros). Ellos apostaban por la terapéutica penal y la reforma de los condenados, pero eso sólo resultó romántico.

Lo criticable respecto a la prisión fue que implicó brindar los efectos contrarios a sus reformadas intenciones. Se volvió escuela de la delincuencia. Además, el aparato judicial y policial no protegía contra el crimen, sino que reforzaba el hampa criminal. Entonces, los tres elementos mencionados –el aumento de redes policiales, los conflictos sociales y el fracaso de la prisión– generaban la intensa demanda social de reacción y de represión contra el crimen. “Demanda que implicaba una originalidad en la medida en que debía ser pensada en términos jurídicos y médicos; y por lo tanto, la pieza central desde la Edad Media, es decir, la responsabilidad, parecía inadecuada para pensar este amplio y tupido ámbito de la criminalidad médico-legal” (Foucault, 1996^d: p. 253). Vemos que ya no era necesario simplemente asociarle un hecho a cualquiera, a uno, como se mencionó, sin una coartada. La cuestión médico-legal implicaba, abordaba y posibilitaba más campos de acción y conocimiento del sujeto y sobre él.

Es aquí donde aparecen la Escuela de Antropología Criminal y la Asociación Internacional de Derecho Penal. La antropología criminal ayudó a ubicar la médula del crimen en el criminal, en efecto, pues con este saber se instituye la figura del *criminal nato*, ese sujeto que tiene por naturaleza inherente y perenne la maldad. Se exige una despenalización del crimen a través de un mecanismo diferente de los códigos. La antropología criminal tratará diversos puntos. De entrada, pretende abandonar la idea jurídica de responsabilidad y plantea el *nivel de peligro* que constituye un sujeto específico para la sociedad. Referían que eran justamente aquellos inimputables del derecho

⁵⁵ Foucault se refiere a hechos del siglo XIX. 1848 y la Revolución Francesa en contra de Luis Felipe I dando paso a la Segunda República Francesa. Mientras que la Comuna de París fue un movimiento insurreccional en el año de 1871. Evento seguido de la derrota y el derrumbe del gobierno de Napoleón III, último monarca de Francia.

(enfermos, locos, anormales) los que constituían el mayor peligro. Promovían valorar la pena como un mecanismo de defensa de la sociedad. La diferencia de la sanción radicaría en los sujetos absolutamente peligrosos y los que pueden dejar de serlo. Concluían en tres reacciones ante el peligro que constituye un criminal: la eliminación definitiva, que era el encierro en una institución; la eliminación provisional, que se daba mediante un tratamiento; y la eliminación relativa y parcial, por medio de la esterilización o castración. (Ver. Foucault, 1996^d)

Habría entonces ciertos desplazamientos “desde el crimen hacia el criminal, del acto efectivamente cometido al peligro virtualmente existente en el individuo, de la punición modulada del culpable a la protección absoluta de los otros” (Foucault, 1996^d: p.254). Se veía un punto de ruptura y de redirección. La criminología y su radicalidad podrían ser excluidas. Todo caería en:

...un saber técnico incompatible con el derecho que lo acosa desde el exterior y es incapaz de hacerse oír por él. Y del mismo modo que la noción de monomanía podía servir para recubrir de locura un crimen del que no se veían las razones, la noción de degeneración permitía relacionar al menor de los criminales con un peligro patológico para la sociedad, para la especie humana en su conjunto. (Foucault, 1996^d: p.255)

En suma, las categorías de la locura podían ser utilizadas para justificar la inimputabilidad del sujeto y, por ende, aparentemente no servirían para ejercer el derecho, o al menos no totalmente. Los juristas criticaban que no era bajo estos fines por lo cual el experto médico-legal fue solicitado. Vamos, la incomodidad del derecho sobre el conocimiento del sujeto es que podían categorizarlo como loco y por ende inimputable, entonces los sujetos quedarían excluidos del castigo. Sin embargo, lo que se estaba gestando era la ampliación de su dominio. El experto médico-legal, bajo la categoría del individuo peligroso, le daba elementos científicos al juez, para sancionar más allá de los actos, es decir, sobre las virtualidades. Ahora, el sujeto criminal podría evadir la prisión, pero caería en el hospital psiquiátrico. Lo que los juristas no estaban percibiendo era la sanción normalizadora. Era que el sujeto pasaría de una institución a otra, pero al final los fines disciplinarios se mantendrían.

Las críticas a la antropología criminal fueron diversas: su relación con un cientificismo, con una cierta ingenuidad positivista que fue descalificada por el desarrollo mismo de las ciencias en el siglo XX; su parentesco con un evolucionismo histórico y social fue también rápidamente desacreditado; el apoyo que encontraron en una teoría neuro-psiquiátrica de la degeneración desmantelada también pronto por la neurología, por una parte, y, por otra, el psicoanálisis; y por último, su incapacidad para hacerse operativa en forma de legislación penal y en la práctica judicial. La edad de la Antropología Criminal, con sus ingenuidades radicales, parece haber desaparecido con el advenimiento del siglo XX, siendo relevada por una psico-sociología de la delincuencia mucho más sutil y mucho más aceptable para el derecho penal. (Foucault, 1996^d)

La antropología criminal, al menos en sus formas generales y con todos los inconvenientes mencionados, no ha desaparecido completamente. Algunas de sus teorías y postulados se han adentrado en el pensamiento y la práctica penal. Situación no solamente posible por el valor de la verdad o su intrínseca fuerza de persuasión, sino por una mutación en el ámbito del derecho. Pese a que en general las legislaciones no cambiaron, en la francesa se han introducido algunas premisas: libertad provisional, reincidencia y confinamiento. (Ver. Foucault 1996^d)

La noción de responsabilidad ha sido modificada en el sistema penal por respuesta a la evolución y las necesidades del derecho civil. Recordemos que se dio la necesidad de la virtualidad, esto es del riesgo y de la peligrosidad.

Mi hipótesis pues es que fue el derecho civil, y no la criminología, quien permitió que el pensamiento penal se modificase en dos o tres puntos capitales; pero fue el pensamiento penal quien hizo posible que lo que había de esencial en las tesis de la criminología de la época penetrase en el derecho criminal. [...] Y así, aunque parezca extraño a primera vista, fue el derecho civil quien hizo posible la articulación del código y de la ciencia en el derecho penal” (Foucault, 1996^d: pp. 256-257).

Para Foucault, la criminología de entonces no contaba con las herramientas suficientes para adentrarse en el derecho. De ahí que sus condiciones de posibilidad sean dadas por la parte del derecho civil y no penal. Lo que no veían los críticos de la psiquiatría, de la antropología

criminal y de la criminología en el ámbito legal era que más que evitar una sanción, a través de la virtualidad del sujeto, era posible actuar sin la comisión de una conducta ilegal. Ahora bastaría la historia de vida del sujeto y la posibilidad de una acción antisocial, desviada, para intervenir en él. Así el discurso médico ampliaba el espectro del derecho y le facilitaba llegar a lugares antes inaccesibles. El juez ampliaba su campo de acción y se instauraba el poder disciplinario. Veámoslo con detalle.

El movimiento del derecho civil considera las nociones de accidente, de *riesgo* y de responsabilidad (de virtualidad y de seguridad). El riesgo se ha cuestionado desde el siglo XVI, pero entonces los seguros sólo se referían a los riesgos en cierto modo individuales y excluían la responsabilidad del interesado. Para el siglo XIX:

...el desarrollo del sistema salarial, de las técnicas industriales, del maquinismo, de los medios de transporte, de las estructuras urbanas, hizo que surgiesen dos cosas importantes: los riesgos que afectaban a un tercero y el hecho de que estos accidentes podían estar ligados a una especie de falta, pero una falta mínima (falta de atención, de precaución, negligencia) cometida además por alguien que era incapaz de soportar la responsabilidad civil y el pago de los desaguisados causados. (Foucault, 1996^d: p.257)

Se buscaba el fundamento jurídico de la responsabilidad civil, de una responsabilidad sin culpa, esto es de sus virtualidades más allá del acto. Para lo cual Foucault (ver. 1996^d) menciona algunos principios. Primero, la responsabilidad consideraba causas y efectos para ser establecida. Por ende, pesan más las causas que la infracción. Luego, las causas son de dos órdenes: el encadenamiento de hechos concretos e individuales y la creación de riesgos inherentes a un tipo determinado de acción, de maquinaria, de empresa. Tercero, los riesgos deben ser aminorados de manera sistemática y rigurosa. Al menos dentro de lo posible, pues no podrían desaparecer en su totalidad. Finalmente, la indemnización tiene como fin reparar los efectos del daño causado y prevenir futuros riesgos. Estaremos de acuerdo en que si a este discurso le colocamos los conceptos técnicos de la criminología - tales como prevención, reincidencia, circunstancias- se empalman casi completamente, pues las intenciones son similares: buscar las causas, encadenar los hechos, prevenir nuevos riesgos y pagar por el daño producido o al menos responsabilizarse del acto.

Entonces, con tal enunciación es posible en el derecho eliminar la idea de culpa e introducir la de probabilidad causal y de riesgo, esto sería la virtualidad del sujeto, es decir, en el ámbito penal sería la peligrosidad. Ahora la sanción tiene la finalidad de defender y actuar sobre riesgos inevitables. “En el fondo ¿qué es un criminal nato, un degenerado, una personalidad criminal, sino alguien que, en razón de un encadenamiento causal, difícil de reconstruir, se convierte en portador de un índice particularmente elevado de probabilidad criminal al ser él mismo un riesgo delictivo?” (Foucault, 1996^d: p. 259). Entonces, así como sucede en lo civil con el riesgo, se traslada a lo penal con la peligrosidad:

...del mismo modo se puede hacer responsable penalmente a un individuo sin tener que determinar si es libre y si hay culpa, ligando el acto cometido al riesgo de criminalidad constituido por su propia personalidad... es responsable pues por su sola existencia engendra riesgo, incluso si no es culpable puesto que no ha elegido con completa libertad el mal en lugar del bien (virtualidad-historia de vida). Así pues, la sanción no tendrá por objeto castigar a un sujeto de derecho que se habría voluntariamente enfrentado a la ley, sino que su función será más bien la de hacer disminuir en la medida de lo posible –bien por eliminación, por exclusión, a través de restricciones diversas o mediante medidas terapéuticas- el riesgo de criminalidad (peligrosidad) representado por el individuo en cuestión. (Foucault, 1996^d: Pp. 259-260)

Hemos valorado cómo se dio la incorporación de la criminología en el ámbito penal. Donde podemos considerar el riesgo en el derecho civil como la virtualidad y a la peligrosidad en el ámbito médico-legal. Vimos el paso de la sociedad del suplicio a la disciplinaria y de la búsqueda del sujeto útil. Si bien el individuo peligroso se muestra desde el ámbito médico-legal, está inherentemente ligado a otras figuras que bien pueden ser o pasar como sus sinónimos. Las figuras marginales de la sociedad son una constante en la obra foucaultiana, pero ¿acaso se refiere siempre al individuo peligroso? Vamos a esclarecerlo.

2.4 ¿Sinónimos de individuo peligroso?

Retomando un poco, no soslayemos que Foucault se ha interesado en el sujeto más que en el poder. Ha analizado los diferentes individuos constituidos en diferentes

momentos históricos y desde determinadas condiciones de posibilidad, desde sus *a priori* históricos. Pero, en el fondo, ¿acaso no se refiere siempre a los mismos individuos?, ¿no se está enfocando siempre en una misma figura?, ¿acaso no siempre hablamos de inadaptados, marginales, diferentes, extravagantes, inmorales, denostables, raros, extraños, insensatos...? Acaso, ¿no es siempre hablar de los *nadie*⁵⁶?, ¿no es un simple giro morfológico, una constante semántica y una adecuación pragmática? Salvo por el dispositivo que los denuncia, y las diversas formas en que se tratan de acuerdo al momento histórico, ¿no se está refiriendo siempre a la antítesis del hombre moral, del individuo modelo, de individuo *ad hoc* a los intereses sociales, políticos, económicos de cada momento, del sujeto útil?

¿No es semánticamente siempre este extranjero lo que cuestiona Foucault? Para explorar tal cuestionamiento, desglosaré tres figuras en subtemas: el anormal, el loco y el hombre infame. Analizaré ¿qué elementos consideró Foucault para su estudio?, ¿qué es lo que le interesa de cada figura particular? Y, ¿cómo se podría relacionar cada una con el individuo peligroso?

Para tales efectos, trabajaré principalmente tres obras en Foucault: *La vida de los hombres infames*, *Los anormales* e *Historia de la Locura en la época clásica*. Además, incluyo: *Obras esenciales*, *El poder una bestia magnífica* y *Microfísica del poder*. En cada apartado haré mención de las principales fuentes referidas y del orden en que expondré cada tópico.

⁵⁶ Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba. Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada. Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folklore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata. <https://elordencultural.com/2014/05/eduardo-galeano-los-nadie/> [Consultado el 10/09/2019]

2.4.1 Los anormales

El anormal, ese monstruo banal y desdibujado del siglo XIX,
es también un descendiente de esos incorregibles que
surgieron en los márgenes de las técnicas modernas de
adiestramiento.
Foucault, *La vida de los hombres infames*.

Dentro de las maneras de analizar la obra de Foucault podemos hablar de tres instancias: la arqueología, la genealogía y la ética. Solemos creer que el objeto preponderante en su obra es el poder, pero ya hemos establecido en reiteradas ocasiones que de hecho es el sujeto. Cuando hablamos del sujeto y de los procesos de subjetivación, el tema de la anormalidad es insoslayable. Es incluso un tópico bajo el cual podríamos leer la obra del filósofo francés: primero, definir la anormalidad como producto de juegos de verdad y presupuesto para la emergencia de las ciencias del hombre; otra, como producto del ejercicio material del poder y de las instituciones; y la última, como piedra angular para buscar nuevas posibilidades y resistencias, a pesar de ser excluida y controlada.

En Foucault, el sujeto creado por la modernidad es producto de separaciones y divisiones sucesivas entre lo normal y lo anormal; producto de un gesto de exclusión incluyente a través de instituciones como el asilo, la prisión, la correccional, el hospital, el manicomio, etc. Se trata de una historia de la subjetividad rastreada a través de los mecanismos de exclusión-integración de aquellos que al habitar un afuera siempre plegable, dibujan también los contornos de un adentro: una historia del adentro que solo puede ser leída desde la historia del afuera. (Bacarlett, 2016: p.65)

La anormalidad toma un peso específico cuando se habla de la finitud y de las ciencias del hombre. Se cree que la anormalidad existe según la normalidad y no, la idea en Foucault es que gracias a la anormalidad podemos constituir una normalidad y las ciencias del hombre. De hecho, la anormalidad es el *a priori histórico* de la finitud del hombre y de las ciencias que buscan su conocimiento. Y, sin embargo, la anormalidad es donde todo intento de objetividad, positividad o finitud se rompe, pues lo dicho nunca es todo lo que puede decirse, la anormalidad es donde se pueden encontrar nuevas historias y nuevos comienzos. La anormalidad “... representa en la obra de Foucault la experiencia constitutiva tanto de

las condiciones de posibilidad de las ciencias humanas, como del ‘nacimiento del hombre’” (Bacarlett, 2016).

La anormalidad ya estaba antes que su discurso científico, digamos, se construyó por fuera, ajena a la normalidad y a sus ciencias. Uno de los límites de la modernidad y del conocimiento de las ciencias del hombre respecto a su objeto es que en el sujeto que conoce y en el objeto por conocer radican las condiciones de su saber, esta figura es la que mencionamos como el *doble empírico trascendental*, es la forma por la que el ser humano se vuelve un objeto finito. Además, recordemos que, según Foucault (2010^b), el hombre es una creación reciente que ocurre a finales del siglo XVIII. La normalidad es una construcción basada en la anormalidad y no viceversa, justificada en las ciencias del hombre y su posibilidad de conocer, de que el mismo hombre puede representar su objeto y, en este caso, representarse. No obstante, “el anormal es el verdadero doble empírico trascendental en el que se sustentan las ciencias del hombre, pues ya estaba ahí antes de que los discursos científicos lo forjaran como objeto de estudio; ya había sido conformado y producido por prácticas e instituciones externas y anteriores a las disciplinas que más tarde lo retomaron como objeto” (Bacarlett, 2016: p.87). No es pues la normalidad, sino la anormalidad lo que conoce y se conoce como doble empírico trascendental.

El anormal es un sujeto que procede de otros lugares, de otras exclusiones ajenas al devenir racional y falaz de las ciencias del hombre, es decir, fuera de la piedra angular o las bases sólidas desde donde se cree que conocemos continua y progresivamente, de donde se piensa que el hombre se conoce así mismo y que desde su normalidad denuncia lo desviado. Por ejemplo, la mirada médica no obedece a razones humanitarias, ni la guillotina ha evolucionado en la prisión o en el tratamiento penitenciario. Ninguna de estas intenciones son resultado de la razón y su evolución, como lo esperaría cualquier ciencia del hombre, existe una *voluntad de saber* en cada momento histórico-sociocultural, es decir, hay razones e intereses en el contexto que permiten saber tal o cual cosa, como diría Foucault (ver, 2011^a): hay un momento en el que se está “en la verdad”.

...que la mirada médica sea por fin admitida al interior del manicomio en el siglo XVIII no se debe a la pujanza científica ni benévola del médico, ni a su afán de despojar de sus cadenas a los locos e introducirlos en un régimen mayor de humanidad, sino a otros

intereses a los que la medicina misma se encontraba ajena. Intereses que van de la gama de lo económico a lo político y a lo moral, son ellos los que han dado lugar al asilo, y sólo después la medicina ha logrado entrar en él y fundar su espacio, su saber y su objeto. (Bacarlett, 2016: p. 87)

Si la anormalidad es *a priori histórico*, doble empírico trascendental y base de la constitución de la normalidad, entonces, la pregunta por el sujeto que somos en el presente implica el cuestionamiento y la reflexión sobre lo anormal, pero también sobre sus procesos de constitución y exclusión. Esto abarcaría la cuestión acerca del poder y la sociedad de normalización a través de los diversos dispositivos de control y vigilancia. El poder, recordemos, no es algo que puede poseerse, es un conjunto de acciones que inciden en el campo posible de acción de los otros, y esto se concreta si además está sustentado sobre un saber particular.

[El poder] es un conjunto de acciones sobre acciones posibles: opera sobre el campo de posibilidades donde viene a inscribirse el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce desvía, facilita o vuelve más difícil, amplía o limita, vuelve más o menos probable, en el límite, afecta o impide absolutamente; pero siempre es una manera de actuar sobre uno o sobre los sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre las acciones. (Bacarlett, 2016: p.58⁵⁷)

La sociedad moderna vive afanada por la normalización, recordemos, por la creación y la aplicación de la norma sobre la ley, y el modelo preponderante es el médico-psicológico. Son estos los horizontes por medio de los cuales ha sido posible reducir las diferencias. A través de la norma, tanto las sociedades disciplinarias como las liberales establecen en el biopoder la gestión de la vida, es decir, el control y la administración de los individuos, su gubernamentalidad. La intención es controlar las posibilidades aleatorias del sujeto, la norma llega a donde la ley no puede acceder. De ahí la necesidad de establecer a todos los sujetos dentro del parámetro de “lo normal”. Perspectivas desde donde incluso se explica la anormalidad.

La normalidad es impuesta desde afuera y no obedece a ninguna razón que implique “lo natural”; los saberes y las ciencias del hombre dictan lo “normal”, más que una

⁵⁷ Citado de Foucault, 1984, *Deuz essais sur le sujet et le pouvoir*. P.413

“naturaleza o “esencia” es una “construcción”. Pese a ello se piensa que la anormalidad es reversible con el correcto adiestramiento y la ortopedia basados en un modelo médico-psicológico, pero es un proceso de normalización. No se puede regresar a algo así como “la inocencia biológica”, la “naturaleza” o la “normalidad”. El costo por ser diferente en las sociedades de normalización es la marginalización, la exclusión o el encierro.

Las sociedades de normalización, con su obsesión por la norma y el control de lo imprevisible, terminan convirtiendo al mundo en un gran espacio de adiestramiento, jerarquización y selección en el que solo quedan dos alternativas, ser normal o ser anormal; y en caso de caer en la segunda opción, estar preparados para que toda diferencia, particularidad o excentricidad sea puesta de inmediato en el reino de lo patológico⁵⁸. (Bacarlett, 2016, p.67)

Recordemos, para que la sociedad de normalización y la sociedad disciplinaria funcionen requieren individualizar a sus elementos. Es decir, conocer y clasificar a cada uno de sus integrantes desde el componente más mínimo, por ejemplo, la locura nimia, la pequeña desviación sexual, el detalle del comportamiento desviado. Se trata de construir un saber minucioso, del detalle, sobre aquello que se observa, sumar estas acotaciones a otros casos similares y encontrar una teoría que establezca las regularidades y explique las diferencias. Aquí, el encierro en la sociedad disciplinaria juega un papel fundamental porque sirve como centro de exclusión y de examen, no solo defendiendo a la sociedad, sino también examinando las anormalidades a fin de acrecentar las esferas del saber y, por ende, del poder. El efecto es excluir para volver a incluir. Bajo la individualización y categorización de la anormalidad. podemos decir que la anomalía, tal como funciona en el siglo XIX, para su análisis y examen se constituye en tres elementos: el monstruo, el individuo a corregir y el masturbador (onanista).

El individuo ‘anormal’ del que se ocupan desde finales del siglo XIX tantas instituciones, discursos y saberes, proviene a la vez de la excepción jurídico-natural del monstruo, de la multitud de los incorregibles sometidos a los aparatos de corrección y del secreto a voces de las sexualidades infantiles. Las tres figuras del monstruo, del incorregible y del onanista,

⁵⁸ Bacarlett cita a Foucault de *Le mondes est un grand asile*, 1973, p.1302) para decir: ‘El mundo es un gran asilo, donde los gobernantes son los psicólogos y el pueblo, los pacientes. Con cada día que pasa, el rol jugado por los criminólogos, los psiquiatras y todos aquellos que estudian el comportamiento mental del hombre es más grande. Es por ello que el poder político está adquiriendo una nueva función, que es la terapéutica’.

no llegarán, hablando con propiedad, a confundirse entre sí. Se inscribirán por el contrario cada una de ellas en sistemas autónomos de referencia científica: el monstruo en una teratología y en una embriología que encuentran en Geoffroy Saint-Hilarie⁵⁹ su primera y visible coherencia científica; el incorregible en una psico-fisiología de las sensaciones, de la motricidad y de las aptitudes; el onanista en una teoría de la sexualidad que se elabora lentamente a partir de la *Psychopathia sexualis de Kaan*⁶⁰. (Foucault, 1999^f: pp. 89-90).

Primero señalaré que la emergencia de esas tres muestras de anomalía: el monstruo, el individuo a corregir y el masturbador, radica en sus condiciones de posibilidad; según Foucault (2014), en tres fenómenos esenciales. Primero, la construcción de una teoría general de la degeneración que sirvió como base de justificación social y moral de técnicas de identificación, clasificación e intervención sobre los anormales. Segundo, la reorganización de una red institucional compleja que, en los límites de la medicina y de la justicia, sirvió a la vez de estructura y de “terapéutica” para los anormales en defensa de la sociedad. Y, tercero, la aparición reciente, siglo XX, de la sexualidad infantil como un problema considerado fecundo de todas las anomalías. La idea que prevalece es que la sociedad está en riesgo y debe ser protegida de los individuos peligrosos y para ello existen mecanismos contra la anormalidad y es de este contexto donde yace la importancia que le damos a su identificación, a su exclusión y la aplicación de acciones concretas.

Al momento de diferenciar las figuras de la anormalidad hay un ámbito desde donde son denunciadas, hay un campo de existencia que va de lo más común a lo más extraño, hay también fines por los cuales deben ser identificados, hay momentos específicos en los que se hace referencia a cada categoría e incluso contradicciones que les son inherentes. Cada figura constituye nuevos dispositivos y diversas formas para ejercer el poder y aumentar sus relaciones. Veamos.

La figura del monstruo se denuncia desde la ley, desde el ámbito de lo jurídico-biológico. Representa una violación a las leyes del hombre y a las leyes de la naturaleza. “La

⁵⁹ Isidore Geoffroy Saint-Hilarie (1805-1861) zoólogo francés hijo de Étienne Geoffroy Saint-Hilarie (1772-1844) naturalista francés y escritor de (1832-1837) “Histoire générale et particulière des anomalies de l'organisation chez l'homme et les animaux”. Es considerado un emblema en el estudio de la desviación de la estructura normal del sujeto. Es un investigador de la teratología que estudia a las criaturas anormales, a las especies que no responden a los patrones comunes, curiosamente esta rama surge de la zoología.

⁶⁰ Heinrich Kaan (1816-1893) conocido por ser uno de los primeros científicos que estudió la sexualidad y sus desviaciones, aberraciones y perversiones.

figura de un ser mitad hombre mitad bestia <<privilegiada sobre todo en la Edad Media>>, las individualidades dobles <<valorizadas sobre todo en el Renacimiento>>, los hermafroditas <<que suscitaron tantos problemas en los siglos XVII y XVIII>> representan bien históricamente las figuras arquetípicas de esa doble infracción”. (Foucault, 1999^f: p.84) Esta figura, el monstruo, afecta las regularidades naturales y jurídicas, pues combina a la vez lo imposible y lo prohibido⁶¹.

El monstruo es una forma ambigua que trasgrede la ley, pero no puede responder a su violencia mediante la ley. Veamos, dada su condición “biológica” transgrede la ley, pero es su misma condición la que lo protege de su castigo; es decir, resulta un ente inimputable que escapa de la jurisdicción y su competencia. Aun así, es necesaria su denuncia y la acción sobre él, por ello la inclusión del discurso médico en el ámbito legal⁶².

Se ha podido estudiar en este sentido la evolución de los exámenes periciales médico-legales en materia penal, desde el acto ‘monstruoso’ problematizado a comienzos del siglo XIX <<con los casos de Cornier, Léger, Papavoine>> hasta la aparición de esa noción de individuo ‘peligroso’ - a la que es imposible conferir un significado médico o estatuto jurídico- y que constituye sin embargo la noción fundamental de los exámenes periciales contemporáneos. Los tribunales al plantear en la actualidad al médico la cuestión propiamente hablando sin sentido ¿Es peligroso este individuo? (Foucault, 1999^f: p. 85)

Recordemos que el sentido de la penalidad antes del siglo XIX no era juzgar la vida del sujeto, ni sus virtualidades, sino sancionar un acto en concreto. Sin embargo, con la sociedad disciplinaria y la creación de las ciencias del hombre, la necesidad de conocer más acerca de las posibilidades del individuo y de sus virtualidades enriquece la necesidad de su examen y la posibilidad de su control. Entonces, fue necesario segmentar la categoría del monstruo natural para buscar la monstruosidad en las pequeñas irregularidades fuera del ámbito legal. No buscar más al delincuente nato, al modo lombrosiano, sino buscar dentro

⁶¹ “En esta perspectiva es preciso analizar los grandes procesos de los hermafroditas con los que se enfrentaron juristas y médicos desde el proceso de Ruan a comienzos del siglo XVII, hasta el proceso de Ana Grandjean, a mediados del siglo siguiente, así como los tratados de *Embriología sagrada* de Cangiamila publicado y traducido en el siglo XVIII”. (Foucault, 1999^f: p. 84)

⁶² Este es un elemento que venimos trabajando desde el individuo peligroso. Es decir, el individuo peligroso se va formando en razón de la anormalidad. Hay puntos que comparten en cuanto a la emergencia. Una figura neta de control y gubernamentalidad.

de sus características, aquellos rasgos que todo individuo posee y hacerlo diagnosticable⁶³, ver que hay de monstruoso en cualquier sujeto y así conocer su virtualidad criminal.

En relación al individuo a corregir, es un caso que se da con mayor frecuencia que el monstruo, pero en menor medida que el masturbador. No es la ley y la naturaleza su condición de existencia, sino la familia y las instituciones vinculadas con el sujeto: la escuela, la parroquia, el barrio, la calle...

La aparición del incorregible es coetánea de la puesta en práctica de las técnicas que tienen lugar en Occidente durante los siglos XVII y XVIII -en el ejército, en los colegios, en los talleres, y un poco más tarde en las propias familias. Los nuevos procedimientos de adiestramiento del cuerpo, del comportamiento, de las aptitudes, suscitan el problema de aquellos que escapan a esta normatividad que ya no se corresponde con la soberanía de la ley. (Foucault, 1999^f: p.85)

El individuo a corregir aparece cuando las instituciones y las leyes han fracasado en él, por lo cual se le tendrá que colocar en un medio de corrección apropiado. Veamos la contradicción: es un fracaso de las instituciones que debieron instruirlo, pero hay que colocarlo en una nueva para lograr tal fin. Lo incorporamos en un ámbito donde sea posible un nuevo examen del sujeto para crear nuevas conductas y tipificaciones con el fin de ampliar los sentidos de gobierno de los individuos. Probablemente esto resultaría en la creación de nuevas instituciones o de nuevas categorías que alimenten el saber y por ende las prácticas. Incluso nuevas formas de exclusión para este sujeto bizarro.

Por otro lado, cuando hablamos del masturbador su frecuencia es mayor que la del monstruo y poco más que la del individuo a corregir. Sin embargo, su espacio es restringido, se reduce a su habitación. Es el sujeto que más implicaciones morales tiene y, sin embargo, el más normal, pero también el más negado, el más común y a la vez oculto. La construcción de la sexualidad como razón de las acciones del sujeto permite abrir nuevos horizontes de examen y de vigilancia. Quizá aquí podemos considerar la teoría pansexual de Freud durante el siglo XX.

⁶³ Bajo este criterio, todos tendríamos una parte monstruosa que se nos podría diagnosticar y por ende, seríamos objetos de sanción y exclusión, o al menos de tratamiento.

El masturbador es una figura totalmente nueva del siglo XVIII, surge en la íntima relación con las nuevas conexiones entre la sexualidad y la organización familiar, con la nueva oposición del niño en el interior del grupo parental, con la nueva importancia concedida al cuerpo y a la salud. Surgimiento pues del cuerpo sexual del niño. Si bien el niño es responsable del abuso de su sexualidad, resultan ser más responsables los padres. A ellos se les adjudica la falta de vigilancia y la negligencia educativa. El hijo debe ser el interés superior de los padres, de hecho, la vigilancia y el control absoluto del hijo. Habrá una ponderación del cuerpo industrial sobre el cuerpo sexual. En la sexualidad estará el origen de los trastornos físicos venideros. La familia queda reducida a padre, hijos y con ello un nuevo aspecto del saber-poder. Dispositivo resultado de las preocupaciones por la sexualidad y las anomalías que implica su desarrollo inadecuado.

Lo que se perfila a través de esta campaña es el imperativo de un nuevo tipo de relación entre padres e hijos y más ampliamente una nueva economía de las relaciones intra-familiares: solidificación e intensificación de las relaciones entre padre-madre-hijos (en detrimento de las relaciones múltiples que caracterizaban a las 'casas'), reinversión del sistema de las obligaciones familiares (que iban antes de los hijos a los padres y que ahora tienden a convertir al niño en el objeto primero e incesante de los deberes de los padres, deberes que vienen impuestos por prescripciones morales y médicas y que atañen a toda su descendencia), aparición del principio de salud en tanto que ley fundamental de los lazos familiares, distribución de una célula familiar alrededor del cuerpo -y del cuerpo sexual- del niño, organización de una relación física inmediata, de un cuerpo a cuerpo entre padres e hijos en el que se anudan de forma compleja el deseo y el poder, necesidad, por último, de un control y de un conocimiento médico externo para arbitrar y reglamentar estas nuevas formas de vigilancia obligatoria de los padres y el cuerpo enormemente frágil, irritable y excitable de los niños. (Foucault, 1999^f: pp. 88-89)

Hay que sumar a estas categorías un elemento común en ellas. La posibilidad de generar y de no generar. El anormal es una categoría económica en sentido positivo (*homo economicus*) y negativo (*homo antieconomicus*). El anormal no forja, en tanto materia, capital, no es un creador económico, no es útil en cuanto a valor monetario, al contrario, puede ser un obstáculo, un anti-capital y eso frena la maquinaria económica y social. Pero, puede ser un generador en tanto nuevas figuras de conocimiento, nuevos objetos de

examen, nuevas formas de exclusión, nuevos haces de luz sobre los que se enfocaría el poder.

1. *Homo economicus*: se refiere a una construcción de cariz epistemológico de carácter finito y reducible a sus positividadades. El anormal es económicamente más asequible a la mirada y el conocimiento en tanto puede resumirse en su desviación o anomalía.
2. *Homo antieconomicus*: se refiere a una construcción de cariz laboral-productivo que por su carácter poco útil e incapaz de integrarse plenamente en el proceso productivo, ha sido apartado, encerrado, medicalizado y sujeto a un régimen de vigilancia. El anormal es una realidad antieconómica en tanto *carente de obra*, entidad *inoperante* de la que no se puede extraer ni trabajo ni beneficio. (Bacarlett, 2016: p.142)

La monstruosidad es cada vez es más diáfana y frecuente, los aparatos de corrección cada vez mayores, basados en sujetos incorregibles, y cada vez es más silencioso el secreto común y singular que comparten las peores singularidades. ¿Son estos fenómenos a la vez extraños, venidos a menos, sin razón y comunes aquellos que deberíamos excluir, negar, tachar y medicar?, ¿son estos elementos aquello que está en la cara contraria a la normalidad, a la mayoría, a todos?, ¿no tenemos en particular algo de cada una? ¿No es incluso algo que resulta más natural a cada uno de nosotros?, lo dijimos ya ¿no es la anormalidad, y no la normalidad, nuestro *a priori histórico*? Entonces, ¿por qué llamar a estas figuras lo anormal?

Los anormales no señalan simplemente la incertidumbre de la psicopatología durante el siglo XIX, constituyen un fenómeno que está relacionado con instituciones de control, distribución del orden y toda una tecnología de vigilancia. Y, sin embargo, cuando esta familia se vea totalmente recubierta por la categoría de “degeneración”, se dará lugar a teorías irrisorias, cuyo efecto trasciende hondamente en la realidad social. No será tanto lo que el sujeto es, sino lo que de él se dice, lo que es capaz de hacer. Son sus virtualidades lo que determinará su vida y entonces el elemento que necesitamos conocer.

La hipótesis de este trabajo era mostrar que el individuo peligroso es un sujeto anormal y que puede relacionarse con cada categoría en tanto monstruo, individuo a corregir y masturbador. El individuo peligroso en *homo economicus* y *antieconomicus*.

Porque la institución para reformarlo obtendrá provecho de él, lo hará trabajar, es decir, su parte antieconómica será tratada y reorientada. Sin embargo, su aspecto económico es el que da nuevos elementos a los discursos de poder y genera nuevas prácticas. En conclusión: el monstruo es un individuo peligroso porque por su naturaleza siempre puede violar el orden natural y legal; el individuo a corregir, lo es porque siempre está dispuesto a violar las normas; el masturbador, porque su naturaleza perversa siempre puede llevar a convertirlo en un degenerado, en un violador o en un criminal.

El individuo peligroso es el *a priori histórico* de la normalidad, en tanto que es un anormal. A estas alturas ya podemos ver que la hipótesis se ha rebasado, la intención era mostrar la relación del individuo peligroso con el anormal y su ejercicio en cada categoría: monstruo, individuo a corregir y masturbador. Ahora el trabajo ha dado cuenta de un aspecto más significativo: el individuo peligroso es una construcción moderna del hombre, muestra la nueva búsqueda de las ciencias del hombre. Es una reducción más a sus positivities, otro intento por cuantificar y demostrar lo que es, pero ahora anticipándose a lo que puede ser. El objetivo de las ciencias del hombre es explorar a un sujeto que hoy es legible en sus virtualidades y bajo ellas puede ser administrado. Con esto vemos que la criminología es una extensión más de las ciencias del hombre, de su intento por contener al sujeto y reducirlo a sus positivities. Es la criminología y el individuo peligroso una saber más enfocado al control social.

2.4.2 La locura

Tal vez un día ya no se sabrá muy bien lo que pudo ser la locura. Su figura se habrá cerrado sobre sí misma, impidiendo descifrar las huellas que haya dejado. Estas mismas huellas, ¿acaso serán otra cosa, para una mirada ignorante, que simples marcas negras?... Lo que para nosotros designa actualmente ese exterior podría muy bien ser que un día nos designara a nosotros.
Foucault, *La locura, ausencia de obra*.

Hay que decirlo así: uno no deja de sorprenderse del detalle con el que un genealogista trabaja, uno no soslaya simplemente y sin más el esfuerzo realizado por Michel Foucault, y la locura es quizá uno de los apartados por los que el autor francés se ha interesado extensamente. Su investigación acerca de los sujetos ubicados al margen, su intención de indagar en las rupturas de los objetos y las prácticas, su estilo y su enfoque sobre el antagonista por encima del protagonista, hacen de la locura uno de sus principales ejes. Es posible considerar tres obras que resultan en un trabajo monumental: *Enfermedad mental y personalidad*, *Historia de la locura en la época clásica* y *Enfermedad mental y psicología*.

La locura podría abordarse de diversas maneras. En sí misma, pese a posicionarse en una “etapa” arqueológica, *La historia de la locura en la época clásica* no sólo denuncia los discursos del saber, sino que denota las prácticas del poder y la constitución de nuevas subjetividades. Vamos, en tal obra se concentran la arqueología, la genealogía y además la ética. Veamos que la locura podría trabajarse bajo estos tres niveles, pero no será nuestro abordaje.

Explorar la locura en la obra foucaultiana requiere una tesis en sí misma. Por los objetivos y la delimitación del presente trabajo, en este apartado me concentro en cuatro elementos principalmente. Primero, una exploración de su obra donde sólo describiré en qué se enfoca cada una de manera general: *Enfermedad mental y personalidad*, *Historia de la locura en la época clásica* y *Enfermedad mental y psicología*. Luego, analizo cuáles son los sistemas de exclusión de la locura Y, finalmente, trabajo cuál es la relación que hace Foucault entre locura y literatura como ausencia de obra. Cierro con la modernización del concepto de locura y su paso a la enfermedad mental.

No olvidemos que lo que nos interesa de la locura, puntualmente del loco, es su relación con el individuo peligroso, con sus figuras adyacentes, yuxtapuestas o iguales. Además, valoremos que la intención foucaultiana yace en demostrar que las cosas no son universales, que los eventos no siempre han sido lo que consideramos hoy; que la locura, la maldad, lo criminal... no han sido en otros tiempos de la misma forma, sino que son el resultado de construcciones, transformaciones, rupturas; o bien, cada evento es una

síntesis particular de sus coimplicaciones. Esto es algo que debemos tener presente para leer este apartado. Valoremos entonces qué es lo que Foucault aborda en cada una de las tres obras.

Primero, en 1954, cuando Foucault trabajó *Enfermedad mental y personalidad*, se preguntaba: ¿en qué condiciones se puede hablar de enfermedad bajo el dominio psicológico?, y ¿qué relaciones se pueden establecer entre la patología mental y la patología orgánica? Lo que resolvió fue: “No se puede hablar de ‘enfermedad mental’ a partir de una metapatología, es decir, de un cuadro conceptual común a la patología orgánica y a la patología mental, sino sólo a partir de la reflexión sobre *el hombre mismo*” (Castro, 2004: p.207). Consideremos que en esta parte Foucault no tenía la idea de *hombre* que hemos planteado aquí desde el primer capítulo, una creación reciente del siglo XVIII. Por ahora no había esclarecido su sospecha respecto a los humanismos. Esto sucedió hasta *Las palabras y las cosas* en 1966. Razón por la cual veremos a Foucault rescribir *Enfermedad mental y personalidad* después de la *Historia de la locura en la época clásica*.

Según Castro (2004), en *Enfermedad mental y personalidad*, Foucault concluye con cuatro puntos. Primero, el sujeto no está enfermo porque está alienado, sino que en la medida en que el sujeto está alienado está enfermo. Hablamos de una consciencia desviada. Entendamos por alienado, una pérdida del sentido de la propia identidad, o bien un trastorno intelectual. “Entonces, las enfermedades son consecuencia de las contradicciones sociales” (Castro, 2004: p.210). Segundo, la enfermedad se constituye de la misma manera que lo normal o bien de la misma trama. Es la enfermedad la que hace posible lo anormal y lo funda, y no lo anormal aquello que instaura la enfermedad. Parece que no es en razón de nuestra salud que estamos sanos, sino en razón de nuestra enfermedad estamos sanos. Tercero, las enfermedades mentales son daños de la personalidad toda entera dejando de lado la antítesis de la *psicogénesis* y de la *organogénesis*. Y cuarto punto, no es posible separar ni al enfermo ni a la enfermedad de sus condiciones de existencia, si el objetivo de la psicología es desalienar al hombre, no puede separar sus coimplicaciones, sus condiciones aledañas.

Sin embargo, tiempo después, Foucault (1999^c) dirá que en efecto su texto *Enfermedad mental y personalidad* es coherente y tiene sentido, pero no se relaciona con los textos siguientes. En ese momento pretendía ver el punto de vista histórico “tradicional” y el tratamiento del loco. Según Castro (2004), cuando Foucault trabajó *Enfermedad mental y personalidad* lo hacía desde un ejercicio dialéctico marxista. Cuando viene la *Historia de la locura en la época clásica* la intención cambia y ahora el ejercicio es sobre la confrontación, la búsqueda de la separación y de los límites con respecto a la figura de la locura en diferentes momentos históricos⁶⁴.

Vemos que la historia de la locura “tradicionalmente” se centraba en la de la psicología, así ocurre con *Enfermedad mental y personalidad*, pero con *Historia de la locura en la época clásica* se da el cambio. La historia de la psicología se muestra con las diversas formas en que ha sido tratada la locura en distintas épocas y contextos. No obstante, en Michel Foucault no se juega más el sentido marxista de estructura y superestructura, sino de *experiencias*, es decir, eventos que se dan como procesos entre los discursos de saber y las prácticas o las relaciones de poder. *La historia de la locura* será entonces la historia de esas experiencias. Un relato de cómo y por qué una cultura rechaza lo otro, lo diferente. (Ver, Castro, 2004)

Aunado a la *experiencia*, procesos del saber y relaciones de poder; *Historia de la locura en la época clásica* considera la búsqueda de la locura en su estado cero, en su estado más puro, justo en el lenguaje de la locura. Foucault entiende que alcanzar tal estado puro de la locura es imposible, pero ve posibilidades si se confrontan locura y razón, por eso indaga sobre los límites y las separaciones entre ambos polos. Otro punto de dicha obra es la idea de que el lenguaje literario da cuenta la existencia de la locura en estado salvaje, la locura se manifiesta como ausencia de obra y por eso tal relación le interesa a Foucault. Este elemento lo abordaremos al final del apartado.

⁶⁴ ¿A caso no tenemos un punto aquí de porque Foucault no es Marxista? Se ve que rechaza la dialéctica, precisamente por la concatenación de actos. Porque para llegar a una idea de origen tradicional sólo habría que deconstruir o desambiguar el resultado material histórico y ver qué pertenece a qué. Idea con la cuál Foucault choca totalmente. Me parece que, aunque compleja, la dialéctica nos deja la idea de una linealidad que va en contra de una construcción específica y siempre diferente promovida por Foucault.

Finalmente, queda resolver qué buscaba Foucault durante 1963 con *Enfermedad mental y psicología*. En esta obra centra su interés en valorar las condiciones para entender la enfermedad mental a partir de las contradicciones histórico-sociales en las que el individuo se encuentra inmerso. Resultará notable el cambio del ejercicio dialéctico de *Enfermedad mental y personalidad*, y ahora viene el ejercicio de las contradicciones. Al igual que en *Historia de la locura*, el centro de la historia de las ciencias *psi-* está en las diferentes formas y rupturas de la locura. En realidad, *Enfermedad mental y psicología* es una reedición de *Enfermedad mental y personalidad*, pero desde la investigación de *La historia de la locura*, es casi la misma obra, pero con un enfoque diferente. Entonces, como mencionamos anteriormente, Foucault ya trabaja la constitución histórica de la enfermedad mental no desde una perspectiva marxista, lineal, sino sobre los límites y las separaciones de la locura en diferentes momentos históricos.

Ahora, para tocar la segunda parte de este apartado, ¿qué ha pasado con la idea de la locura y cuál es su estatus respecto a la modernidad? Foucault considera que, si bien la locura no ha sido siempre lo mismo, la denuncia de lo que es ha resultado sencilla y quizá evidente. No importa la época, parece que nunca fue un reto decir quién estaba loco y eso se relaciona con algunas formas de exclusión. Resulta que bajo las categorías de exclusión el loco no ha cambiado significativamente. “Me parece que en nuestras sociedades el loco es todavía un pariente muy próximo del loco que podemos encontrar en las sociedades que los etnólogos consideraban arcaicas o elementales” (Foucault, 1999^g: p.755). Y también menciona: “hay cierto estatuto universal y general del loco, que no tienen nada que ver con la naturaleza de la locura, sino con las necesidades fundamentales de todo funcionamiento social” (Foucault, 1999^g: p.755). En este punto cabe la pregunta, ¿a qué obedece la locura en la modernidad? Para esclarecer estos puntos lo primero que abordaré serán las categorías de exclusión de la locura y luego el estatus que tiene la locura en la modernidad.

“... los que son excluidos difieren de un dominio a otro, pero también sucede que la misma persona sea excluida en todos los dominios: es el loco. En todas las sociedades, o casi, el loco es excluido de cualquier cosa y, según los casos, se le concede un estatuto

religioso, mágico, lúdico o patológico” (Foucault, 1999^e: p.320). Foucault menciona cuatro dominios de las actividades humanas: el trabajo, la sexualidad, el lenguaje y las actividades lúdicas. El loco tiene comportamientos diferentes en cada una de estas esferas. Los individuos marginales serán los que escapan a las reglas comunes definidas en tales dominios. Veamos que hay personas a las que no les atañe el circuito de producción o bien se encuentran en sitios aislados, por ejemplo, los eclesiásticos o los dirigentes políticos. Los solteros, o bien los travestidos y homosexuales, se evaden de la sexualidad, o a la reproducción de un modelo familiar tradicional: padre, madre e hijos. Hay, además, quienes escapan de la norma del lenguaje, por ejemplo, los poetas. Finalmente están los excluidos de los juegos o las fiestas, ya sea por ser un peligro para el evento o por ser el objeto del mismo, por ejemplo, el chivo expiatorio de los hebreos. (Ver, Foucault, 1999^e)

En la Edad Media, en Europa, ¿cómo se caracterizaba al loco? Era esencialmente el personaje móvil, es decir, alguien que no pertenecía a ningún lugar ni a ningún señor, alguien que no estaba ligado a una ciudad como ciudadano, alguien que circulaba de ciudad en ciudad, de castillo en castillo o de hogar en hogar, errante por excelencia, tan marginal desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista jurídico, eran alguien al que no se le podía atribuir ni una profesión ni una propiedad ni una pertenencia. (Foucault, 1999^e: p.759)

Lo hemos mencionado, si bien la locura no ha sido siempre la misma, antes de la sociedad capitalista industrial no era un problema mayor, ahora lo es. Según Foucault, en la Edad Media y el Renacimiento, los locos tenían un lugar dentro de la sociedad. No contraían matrimonio, ni formaban parte de las actividades lúdicas, pero eran considerados por la comunidad y sólo si se volvían inquietos se tomaban precauciones. “Lo que se llamaba el tonto del pueblo no se casaba, no participaba en los juegos, era alimentado y mantenido por los demás. Erraba de pueblo en pueblo, a veces ingresaba al ejército, se hacía vendedor ambulante, pero, cuando se volvía demasiado excitado y peligroso, se le construía una pequeña casa en el exterior del pueblo donde lo encerraban provisionalmente” (Foucault, 1999^e: p.324). Cuando viene la sociedad industrial, la comunidad se volvió intolerante. Vino el encierro de aquellos que no formaban parte del orden social. Y en principio, el encierro no gozaba de intenciones terapéuticas, sino de trabajos forzados. Veamos de manera

particular, ¿qué ha sucedido para llegar a este y punto? Para lo cual es necesario valorar las categorías de exclusión en relación con la locura: el trabajo, la familia, el lenguaje y las actividades lúdicas.

“De una manera más precisa, desde el siglo XVII, el loco ha sido definido esencialmente porque era incapaz de trabajar” (Foucault, 1999^b: p.758). Si consideramos la esfera laboral, pensemos que hoy día demostrar la inaptitud del individuo resulta un rasgo para determinar su locura. Como si una vez que el sujeto resulte competente para trabajar, entonces su locura se extinguiera. “¿Qué significa para uno mismo reconocerse enfermo, o qué significa reconocer a otro como enfermo sino reconocer tanto en un caso como en el otro que no se es capaz de trabajar?” (Foucault, 1999^b: p.758).

Durante la Edad Media se admitía que los locos a veces se volvieran perezosos, pero con la llegada del siglo XVII, las intenciones de productividad y la sociedad industrial, tales sujetos se volvieron un problema. Por lo cual se crearon establecimientos para su internamiento, por ejemplo, en Francia e Inglaterra durante el siglo XVIII. Sin embargo, tales sitios no solo eran para los locos, sino que estaban destinados a aquellos que no podían trabajar, por ejemplo, los parados, los enfermos o los viejos. Dicho encierro trajo consigo ciertos prejuicios. Por ejemplo, que antes de la Revolución francesa, los locos eran considerados criminales y hasta este momento “humanizador” fueron vistos como enfermos que necesitaban una cura. Esto, menciona Foucault, es errado: “En primer lugar, no es verdad que antes de la Revolución los locos fueran considerados criminales. En segundo lugar, es un prejuicio pensar que los locos fueron liberados de su estatuto anterior” (Foucault, 1999^e: p.321).

Pese a que la locura tiene algo como un estatuto universal, si reflexionamos en la esfera familiar, hay un punto que ha cambiado desde la sociedad primitiva hasta la sociedad moderna y es la denuncia de la locura y su relación con la sexualidad. ¿Quién era la figura competente para determinar los límites y las posibilidades del loco?, ¿quién decidía sobre su libertad?... En principio, la familia determinaba la exclusión del loco: “Anteriormente, sólo la familia, es decir, el entorno inmediato, tenía el derecho inmediato de internar a alguien. Si se trataba de una familia aristocrática, se pedía inmediatamente al poder central,

es decir al rey, una carta con sello real u otra medida parecida, que permitía desembarazarse del individuo y recluirlo” (Foucault, 1999⁶⁵: p.759).

Por un lado, del siglo XVII al XIX, el derecho de exigir un internamiento le correspondía a la familia, resultaba así la institución que los excluía. A partir del siglo XIX, tal competencia aterrizó en los médicos. Ahora para internarlos no bastaba la solicitud familiar, sino que fue necesario el certificado médico y la acción de la administración pública. “El cuerpo médico, como tal, interviene para dar su opinión y únicamente la administración prefectoral puede determinar un internamiento, lo mismo que la liberación del enfermo mental en Europa desde el siglo XIX, que se obtiene siempre no a petición de la familia, sino con la autorización del médico y la autorización del poder civil...” (Foucault, 1999⁶⁵: p.759).

Con lo anterior, no significa que el loco ya no será excluido del ámbito familiar, pues está impedido, principalmente, para formar una familia. Foucault (1999⁶⁵) comenta que el loco no tiene la totalidad de sus derechos familiares, al menos en el siglo XIX. Hablamos del derecho al divorcio, o el derecho a una fortuna propia. Su estatus familiar es particular y marginal.

Por otro lado, recordemos que el primer gran signo de la locura es la incompetencia laboral, pero un segundo es la alteración del comportamiento sexual. Abordar la esfera familiar implica trabajar la parte de la sexualidad. “A partir del momento en que Beyle⁶⁵ describió la parálisis progresiva y demostró que era debida a la sífilis, se consolidó la idea de que la causa principal de la locura residía en la anomalía sexual” (Foucault, 1999⁶⁵: p.322). Fue así que, hasta principios del siglo XIX, la masturbación, la homosexualidad, la ninfomanía pasaron a ser temas de interés psiquiátrico. Pues eran resultado de la desadaptación familiar.

⁶⁵ Antoine-Laurent-Jessé Bayle (1799-1858) psiquiatra francés que pasó a la historia por la descripción de la Demencia paralítica como debida a inflamación de las meninges, con lo que se introduce en Psiquiatría la tesis anatomo-clínica, que publicó en su famosa “Recherches sur les maladies mentales” (1822).

El enfermo mental⁶⁶ no sólo es aquel que no puede trabajar sino el que no puede adaptarse a las reglas de la moral familiar, el que no puede integrarse en este sistema ético y jurídico que constituye la familia europea burguesa. “Freud, que conocía no poco el problema de la enfermedad mental, respondió un día a alguien que le preguntaba: ‘¿Cómo se reconoce a un neurótico?’, ‘Ser neurótico es muy sencillo: es no poder trabajar más y ya no poder hacer el amor’. (Foucault, 1999^e: p. 760)

Según esta cita, el neurótico queda determinado por su incapacidad para trabajar y por sus problemas de sexualidad, pero más exactamente es al loco al que nos referimos, no al neurótico como la estructura “normal” y común del individuo. El loco es un sujeto al que le es imposible aportar en la producción económica y en la reproducción sexual. Entonces, de ahí la razón de que se establezca la relación de enfermedad mental y sexualidad. Ahora interesa la homosexualidad, la ninfomanía, la pedofilia o bien todas esas expresiones de desviación sexual. Además, de la relación con la esfera familiar, pues, aunque no solicite más el internamiento del loco, las desviaciones sexuales suceden en su interior y pueden adjudicársele a los padres por su falta de vigilancia.

Quedan dos esferas: el lenguaje y las actividades lúdicas. En estricto orden, primero debería considerar el lenguaje, pero por la composición de este apartado lo cambiaré. Abordar la esfera del juego o la fiesta implica reflexionar sobre: ¿cuál es la situación del loco respecto a las actividades lúdicas en la sociedad industrial? Desde la Edad Media, hasta el siglo XVIII, el loco tiene un papel central. Es interesante porque resulta un sujeto que trae y expresa la verdad. “... el loco en el teatro es un personaje que expresa con su cuerpo la verdad de la que los demás actores y espectadores no son conscientes, un personaje a través del cual aparece la verdad” (Foucault, 1999^e: p. 323).

No obstante, el loco de nuestros días resulta de un ejercicio artificial. “Es en el fondo una imitación de la locura y puede considerarse como un intento por agitar la sociedad creando el mismo estado que la locura” (Foucault, 1999^e: p.323). Foucault relaciona esto con lo que en la Edad Media era la “Fiesta de la locura”, donde toda la sociedad cambiaba sus roles con el fin brindar una contrafiesta: el débil la hacía de poderoso, el pobre de rico...

⁶⁶ Y Foucault (1999^e: p. 759) expresa: “... el loco, o más bien el enfermo mental, puesto que nos situamos a partir del siglo XIX...” De ahí que podamos ver que entre una categoría y otra hay diferencias no sólo morfológicas, también pragmáticas.

Con el pretexto de la fiesta, el pueblo tenía derecho a decir lo que le venía en gana, ahí el toque de locura. En esta inversión general del estatus social, reinaba la locura en lugar del orden. Tal sentido político-religioso hoy día se ha perdido. Hoy el alcohol y la droga son el método de contestación frente el orden social, así llegamos a lo artificial. Tratamos de crear un estatus de locura, pero, a todas luces, aparente:

Cada vez más, la fiesta ha dejado de ser un fenómeno colectivo, el fenómeno de la sociedad misma; la fiesta tiende a convertirse en algo así como la impugnación misma del orden social; ya no hay fiesta en el seno del orden; las fiestas son cada vez más marginales, externas al orden, ya no son sociales sino individuales. Estas fiestas que culminaban ya en el siglo XIX en la práctica de la embriaguez, culminan ahora en América y en Europa en la práctica de la droga. (Foucault, 1999^e: p.323)

Ahora, dejé la esfera del lenguaje al final por su relación con la literatura y la ausencia de obra. Esta exclusión se dará en razón del discurso. Bajo la palabra, en Europa, la del loco era rechazada, poco valorada, pero nunca aniquilada por completo, tenía un estatus particular. Por ejemplo, ya lo mencionábamos, durante la Edad Media, el bufón contaba la verdad que los hombres ordinarios no podían transmitir. Los bufones podían hacerlo por su nulo compromiso con la moral y la política y su amparo bajo la irresponsabilidad. La verdad era necesaria, pero a fin de cuentas venía del bufón. De ahí su poco, pero relevante, valor.

El bufón era, en cierto modo, la verdad en estado libre, pero una verdad suficientemente desarmada, suficientemente irónica para ser recibida sin herir ni tener el mismo efecto que si proviniera de alguien normal [...] el bufón era el que estaba loco o imitaba la locura de tal manera que pusiera en circulación una especie de palabra marginal en cierto sentido suficientemente importante como para ser escuchada pero suficientemente desvalorizada, suficientemente desarmada para que no tuviera ninguno de los efectos habituales de la palabra ordinaria. (Foucault, 1999^e: p.761)

No obstante, la irrelevancia brindada al loco, de acuerdo con Foucault (1999^e), tiene una posición privilegiada. No estaba sujeto a las reglas de la familia o del trabajo y además es el sujeto que dice la verdad y que goza de una vista diferente. Ve por encima de la gente que no está loca. Ve las cosas mejor que el personaje más sensato y, sin embargo, nunca es escuchado, salvo al final de la obra, cuando nos damos cuenta que en efecto tenía razón.

Para Foucault, la literatura y la locura son palabras excluidas, digamos, gozan de una condición marginal, tienen algo de importante, pero no son escuchadas como otras más comunes. La literatura, hasta el siglo XIX, se enfocaba en apuntalar la moral de la gente. Se trataba de decir la verdad, ser sincera en lo que piensa y siente, de agradar a cierto grupo, o bien dar una lección de comportamiento. Pero hoy día, la literatura no cumple con tal función y no es necesario que cumpla con dichos principios morales y políticos, ahora es una palabra profundamente marginal. Foucault deja claro el momento marginal de la literatura:

La literatura es una especie de discurso esencialmente marginal que transcurre entre los discursos ordinarios, que los entrecruza, que gira por encima de ellos, a su alrededor, por debajo, que los cuestiona, pero que de todos modos nunca se tomará como uno de esos discursos utilitarios, como uno de esos discursos efectivos, como uno de esos discursos verdaderos que la política, la religión, la ética o la ciencia se encarga de poner en circulación. (Foucault, 1999⁶⁷: p.761)

Este cambio de labor e intención de la literatura fue paulatino, desde la Edad Media hasta nuestros tiempos. Empezó con durante el siglo XVI con textos que ya empezaban a ser contestatarias de la sociedad, por ejemplo, *El elogio de la locura* de Erasmo de Rotterdam⁶⁷. Luego, una segunda época, considerada literatura de locos, a fines del siglo XVIII y principios

⁶⁷ Erasmo de Rotterdam, humanista, filólogo, latinista y teólogo neerlandés conocido por la publicación de múltiples obras en latín. Consideraba que las instituciones como la escuela o la iglesia impedían pensar libremente, por lo cual, volvía a los clásicos griegos y latinos como forma de resistencia ante la educación escolástica.

el XIX, aparece la poesía de Hölderlin⁶⁸, de Blake⁶⁹ y de Raymond Roussel⁷⁰. Éste último se suicidó debido a su neurosis obsesiva. Artaud⁷¹, otro de los autores, era esquizofrénico, pero creó una apertura en el mundo poético. Y pensemos en Nietzsche y Baudelaire, quienes sostenían que para ver nuevos campos literarios había que imitar la locura o volverse loco. Es así como finalmente, hoy día, la literatura y la locura resultan emparentadas, pues el secreto de la producción literaria yace en su cercanía con la locura y, por ende, resultarían marginales del mundo actual. Pero, atención, la locura, bajo un criterio romántico, no es simplemente enfermedad mental, ya hablaremos un poco más al respecto. (Ver, Foucault, 1999^e)

Después de todo, Hölderlin puede ser considerado como el primer gran ejemplo de la literatura o de la poesía moderna, pero de Hölderlin hasta Artaud, se ha dado continuamente, a través de la literatura occidental, este matrimonio curioso y un poco monstruoso entre la literatura y la locura. La literatura parece encontrar su vocación más profunda cuando se empapa de la palabra locura. (Foucault, 1999^g: p.762)

Hay otro punto que debemos tocar acerca de la locura y que se relaciona ampliamente con la literatura y la palabra. Observemos el siguiente planteamiento de Foucault respecto de la búsqueda de la locura y el conocimiento mismo del hombre: “¿Por qué la cultura occidental ha rechazado más allá de sus confines aquello mismo en lo que igualmente

⁶⁸ Johann Christian Friedrich Hölderlin (1770-1843) fue un poeta lírico alemán. Su poesía acoge la tradición clásica y la funde con el nuevo romanticismo. Fue internado en clínicas psiquiátricas por sus crisis mentales. Fue considerado enfermo incurable y vivió aislado en su casa durante más de 30 años, hasta que se dio su muerte.

⁶⁹ William Blake (1757-1827) poeta y pintor inglés. Considerado como un artista total por juntar la poesía y la pintura. Sujeto brillante desvalorado en vida. Se dice que fue enterrado en una tumba sin nombre, también se dice que sus alucinaciones quedaron grabadas tanto en sus poemas como en sus pinturas.

⁷⁰ Raymond Roussel (1877-1933) poeta, novelista, dramaturgo y músico francés. Murió por una sobredosis de barbitúricos. Se empeñaba en unir la música con la poesía. Su obra literaria estuvo marcada por sus crisis mentales.

⁷¹ Antoine Marie Joseph Artaud (1896-1948) poeta, ensayista, dramaturgo, director escénico y autor francés. Considerado el padre del teatro moderno y conocido como el creador del teatro de la crueldad. Para Artaud la imaginación era la realidad y los sueños, pensamientos e ideas delirantes no están fuera del mundo, ni son menos reales.

hubiera podido reconocerse –a aquello mismo en lo que de hecho se ha reconocido de manera oblicua–?” (Foucault, 1999^d: p. 237). Por un lado, la cuestión va sobre ese delicado tamiz donde la locura era la verdad del hombre al desnudo, y a la vez la razón por la que se ha anulado y como enfermedad mental se le ha colocado en un espacio neutralizado. Por otro lado, la pregunta considera el hecho de identificarse con las palabras de Artaud y no con la persona de Artaud, solo con la obra del autor y no con su vida. “¿...por qué haberse reencontrado en ellas (las palabras) y no en ellos (los autores)?” (Foucault, 1999^d: p.237). Recordemos que Foucault sostiene que el hombre, fuera de la construcción positiva, obtendría su “verdad” más en la locura que en la razón, más en lo anormal que en lo normal, más en sus figuras opuestas que en las ideales, pues no olvidemos que la locura, o la anormalidad, resulta el *a priori histórico* del hombre mismo. Por eso: ¿acaso son voces lejanas las que nos dicen con mayor cercanía lo que somos? Entonces, ¿por qué solo reconocerse en la poesía de Artaud y no en la vida de Artaud?

Foucault observa que la locura en efecto no ha sido siempre lo mismo, pero hoy día, con su medicalización y su relación con la enfermedad mental, nos perderemos poco a poco de su rastro, pues hemos reducido la locura a una enfermedad mental. Foucault piensa que las posibilidades de cuestionarse sobre la locura, los indicios de su búsqueda, quedan en parte en la literatura. Recordemos la relación locura-literatura o bien cuando retoma a Nietzsche que, al volverse loco, proclamo ser la verdad, o con Roussel y la relación de su locura con sus procedimientos de escritura, estos ejemplos, “que un tiempo fueron temidos como grito, y ahora son esperados como canto” (ver, Foucault, 1999^d: p. 244). Además, reitero, desde la perspectiva foucaultiana, el conocimiento del hombre, la pregunta sobre la razón, yace en su opuesto, es decir, en la locura y la sin razón. Ya lo mencionábamos en el apartado de la anormalidad, así como la anormalidad es el *a priori histórico* de la normalidad, también la locura lo es de la razón.

Sin embargo, no ha quedado claro aún, ¿qué deberíamos entender por “la locura es ausencia de obra”? Y resulta un hecho, aparentemente sencillo, la locura es ausencia de obra porque no podemos esperar nada cierto de una persona considerada loca. Es decir, desde su diagnóstico o su consideración como loco o enfermo mental, todo lo que haga

resultará inadecuado porque es un efecto de la locura. Y la idea es que nada de esto resultaría benéfico para los ejercicios de la razón. Sin embargo, la obra sólo es útil para ser interpretada por alguien más. Un efecto similar teníamos en el anormal como sujeto *antieconomicus*, y *economicus*.

La locura abre una reserva lacunar que designa y muestra ese vacío donde lengua y habla se implican, se forma una a partir de la otra y no dicen otra cosa más que su relación todavía muda. Después de Freud, la locura occidental se ha convertido en un no-lenguaje, porque se ha convertido en un lenguaje doble (lenguaje que no existe más que en este habla [*parole*], habla que no dice más que su lengua), es decir, una matriz de lenguaje que, en sentido estricto, no dice nada. Pliegue de lo hablado que es una ausencia de obra. (Foucault, 1999^d: p. 242)

De esta manera, según Foucault, “Freud ha acabado con el logos desrazonable” (1999^d: p.242). No es un sentido psicológico el que debe buscarse en la locura y la palabra, no es la literatura como signo de otra cosa. Veamos, planteábamos lo siguiente, por qué el hecho de identificarse con las palabras de Artaud y no con la persona de Artaud. Ver las palabras de Artaud es hacerlo respecto a la obra, y dejamos de lado su vida misma, tomamos sólo su texto, pero lo reducimos a locura. La locura no manifiesta ni cuenta el nacimiento de una obra, designa la forma vacía de donde viene esa obra, la experiencia misma del sujeto, su historia de vida. Literalmente Foucault dice: “El lugar en el que no deja de estar ausente, donde nunca se la encontrará porque nunca se ha encontrado allí” (Foucault, 1999^d: p.243). Para Foucault, a diferencia de Freud, hay un *logos* desrazonable. No se trata de buscar los fondos del discurso e interpretar qué quiso decir el sujeto. No se trata de buscar un “*eureka*, es por esto que surgió tal obra”. La locura como experiencia no sólo se manifiesta en las letras de Artaud, de Roussel, de Nietzsche, sino en su vida misma, una vida diferente y aparentemente desrazonable y por ende excluible. Sin embargo, son la cara misma de la experiencia de la locura y no sólo como enfermedad mental.

La psiquiatría reduce toda la locura a una ausencia de obra, es decir, nada de lo que haga este sujeto es significativo porque de entrada está loco y si está loco entonces no dice nada. El loco no tiene palabra, no dice nada, y sus balbuceos deberían ser interpretados por el psiquiatra para hallar el sentido, es decir, lo que el paciente quiso decir. Mientras que, bajo una idea más romántica, para Foucault, el sentido es contrario, hay obra en la locura,

hay verdad, experiencia, trabajo, creación. Por eso, dice, no sólo nos identifiquemos con las letras de Artaud, pues en su vida y en su obra hay toda una creación.

De acuerdo a Foucault, no siempre se ha relacionado la literatura y la locura. De hecho, si esta conjetura resulta hoy extraña es en razón de nuestra historia. Pensemos que ambos elementos gozan de un parentesco inherente: el rechazo⁷², y según lo visto hasta ahora, la verdad. Recordemos la palabra del bufón, aunque había verdad en sus dichos, era rechazada por venir del loco. Aunque la locura cada vez es más medicalizada y aislada en hospitales, locura y enfermedad no pertenecen a la misma unidad antropológica. Y es a pesar del intento médico por mitigar la enfermedad que la locura se anuncia, y esto sucede también a través de la literatura. “A los ojos de no se sabe cuál cultura futura, seremos aquellos que han aproximado al máximo estas dos frases nunca pronunciadas realmente: <<escribo>> y <<delirio>>” (Foucault, 1999^d: p.243).

Al justificar la locura como ausencia de obra, simplemente se entiende que del loco no se podría obtener nada. Que la manera posible de generar utilidad de la locura es bajo su medicalización que resulta un intento por controlarla. La locura no es la reducción a un daño mental que debería ser diagnosticado, es una experiencia *a priori histórica* de la razón, y sin embargo la callamos. Hoy la creación literaria se podría reducir al delirio y a la locura, y por ende no servirle al mundo. Y esto sería porque no genera utilidad capital, porque rompe las reglas e impide el control social. Para poder controlar toda la experiencia de la locura, simplemente se medicó. A eso se redujo la locura, a ausencia de obra, a un sujeto que no genera, ni produce, ni da réditos.

⁷² Foucault (ver, 1999^d) relaciona la locura y el lenguaje por su exclusión, el foco es el lenguaje. Se dice que el loco no comunica por su uso del lenguaje. Hay cierta imposibilidad de su comprensión traducida como *faltas de lenguaje*; luego tiene algunas expresiones que existen, pero son prohibidas, es decir, las *palabras blasfemas*; siguen las palabras que existen, son permitidas, pero su significación es poco tolerada y en este punto entra la *censura*; Finalmente, otra forma del lenguaje excluido, considerando la locura, es desdoblar la palabra desde su interior, “dice lo que dice, pero añade un excedente mudo que enuncia silenciosamente lo que dice y el código según el cual lo dice” (Foucault, 1999^d: p. 241). Vemos un lenguaje que no comunica, es en su *juego* donde una palabra es transgresora, como en la valoración del porqué se dijo tal cosa, quedamos sujetos a la interpretación no de aquello que dijo sino de lo que quiso decir. En relación con la locura, la palabra dejó de ser falta de lenguaje, blasfemia o significación intolerable y con el psicoanálisis la locura es una palabra que dice algo más por debajo de lo que dice, siendo el único código posible. Así la locura quedó como una *reserva*, una figura que suspende y retrasa el sentido, que lo guarda. De tal modo que no dice nada, y por eso es usencia de obra.

Habría que agregar un tópico para abordar el cuarto punto de este apartado y cerrarlo. Esto es bajo la pregunta: ¿qué ha sucedido entre el loco y el enfermo mental? Puntualmente, podríamos decir que absolutamente nada, pues son dos categorías diferentes, no es que evolucione una de otra, sin embargo, en nuestro tiempo, de acuerdo a Foucault, se habla de la segunda categoría y no de la primera. Esto se debe en gran medida al paso del capitalismo.

Uno de los eventos que sigue al *Gran encierro* es la liberación masiva de ciertos sujetos internados en diversas instituciones. Este evento surgió a finales del siglo XIX en dos países diferentes, en Francia con Pinel⁷³ y en Inglaterra con William Tuke⁷⁴. En el caso de Pinel, el evento tuvo lugar en el hospital del *Salpêtrière* que, de acuerdo a Foucault, era más una prisión que un centro de cuidado. Sin embargo, Pinel a su llegada abre las puertas y libera a los internos, además desencadena a los considerados *individuos peligrosos* por ser criminales o estar alterados. La intención de Pinel es no llevar el hospital como una prisión, como una cárcel, no pretende seguir usando celdas o cadenas, ahora la intención de los médicos es sanar y cuidar a los enfermos.

Por otro lado, en el caso de Tuke, había hospitales psiquiátricos en el sentido estricto del término. No eran prisiones, sino precarios lugares de acogida para enfermos mentales. Tuke participaba en los movimientos cuáqueros para mejorar las condiciones de los enfermos, buscaba hacer los espacios y los tratos más humanos. De hecho, toda la reforma hospitalaria en Inglaterra estaba ligada a la familia Tuke. (Ver, Foucault, 1999⁸)

Los historiadores tienen la costumbre de tratar este doble acontecimiento, el de Pinel y el de Tuke, como una ruptura fundamental en la historia de la locura, de la enfermedad mental y de la psiquiatría en Europa; habitualmente se dice que antes que Tuke y Pinel, la enfermedad mental en Europa no estaba reconocida como enfermedad, se trataba a los locos como prisioneros, como criminales, eventualmente incluso como animales; después, con Tuke y Pinel, se descubre bruscamente que los locos eran en realidad enfermos mentales que dependían de la medicina, y que había que sustituir las prisiones donde se

⁷³ Phillippe Pinel (1745-1826) médico francés dedicado al estudio u tratamiento de las enfermedades mentales. Es uno de los miembros que concibieron la clínica médica como observación y análisis sistemático.

⁷⁴ William Tuke (1732-1822) fue un comerciante y filántropo inglés, conocido principalmente por sus aportes al desarrollo de métodos de tratamiento y cuidados más humanos de los pacientes internados en manicomios e instituciones psiquiátricas.

les encerraba por alguna otra cosa como los hospitales psiquiátricos. (Foucault, 1999^g: Pp.754-755)⁷⁵

Por un lado, tenemos esta gran liberación y, por el otro, está el hecho de que la sociedad del siglo XVII se convirtió en un cuerpo intolerante a la locura. Veamos, durante la Edad Media y el Renacimiento el loco tenía la libertad de circulación, si bien era un individuo marginal, el loco era tolerado. Foucault (1999^g) menciona que el *tonto del pueblo* era una figura común que era recibido en los pueblos, se le hospedaba y se le alimentaba, no trabajaba, no tenía familia, su lenguaje era relativamente desvalorizado y no formaba parte de los juegos, esto ya lo habíamos mencionado. Solo a aquellos locos demasiado agitados o peligrosos, que alteraban el entorno social, se les guardaba en una especie de celdas al exterior de la ciudad, hasta que estuvieran en calma. Una vez tranquilos, se les liberaba. El loco era marginal, pero no netamente excluido. Por ejemplo, con la Nave de los locos.

Con la sociedad del siglo XVII, Foucault (1999^g) refiere que ya no era factible tener un loco en la familia, en el pueblo o en la sociedad. En Inglaterra y en Francia al comienzo del siglo XVII emergían las sociedades capitalistas donde no era admisible una población ociosa. “La obligación del trabajo es requerida para todo el mundo, la definición del estatus de cada uno respecto de la organización del trabajo es necesaria, el control de la gestión de la propiedad por el conjunto de la familia y, a través de ella, por el conjunto del cuerpo social, se hace igualmente indispensable” (Foucault, 1999^g: p.766). En tal forma de desarrollo social resulta difícil tolerar al loco.

Empezaron a pulular centros de internamiento para locos alrededor de los años 1620-1650 en Alemania, Francia, Inglaterra... que más bien se enfocaban en la gente ociosa, encerraban a las personas sin oficio ni recursos propios, entonces la locura aún no gozaba de una singularidad. El loco fue excluido junto a toda la masa de personas incapaces de

⁷⁵Al principio de este apartado, ya se habló de las críticas que Foucault hace al respecto, pues ve esta forma de escribir la historia de la locura y de la enfermedad mental como falsa, por ejemplo, bajo el prejuicio de que antes los locos eran considerados como criminales y el segundo prejuicio donde se piensa que la locura fue liberada de su viejo estatus. Recordemos que Foucault piensa que hay un estatuto universal de la locura que no tiene que ver con su naturaleza, sino con las necesidades del funcionamiento social.

trabajar -con los demás y al mismo tiempo que los demás. En estos centros se aislaban a todas las personas que obstaculizaran la organización económica y social del capitalismo:

(Se encerraba) ... a los enfermos que no pueden trabajar, a los hijos pródigos que derrochan su herencia, a los libertinos, así como a las prostitutas; en resumen, a todo un conjunto de individuos a los que llamaríamos en nuestro vocabulario individuos asociales, que tienen como rasgo común el ser obstáculos, estorbos en relación con la organización de la sociedad según las normas económicas formuladas en esa época. (Foucault, 1999^g: p.766)

Entonces, por un lado, se empezó a dar el aislamiento masivo y diverso de estos sujetos, pero tal internamiento no obedecía a un sentido médico. No se trataba de curar a estos sujetos o bien de volverlos a una vida normal. En este momento las personas estaban tachadas como asociales, como entes incapaces de incorporarse a la sociedad. Sin embargo, los centros estaban destinados al trabajo obligatorio. Un trabajo que por su incapacidad, los “locos” no podían realizar. Vaya, contradicción.

En este punto, ya podemos cuestionar qué relación hay entre la liberación de Pinel y Tuke, a finales del siglo XVIII. La pregunta que busca resolver Foucault es más bien, ¿a qué obedece tal liberación? Si la primera transformación es el aislamiento de los incapaces de trabajar, ¿a qué viene su liberación como segunda transformación?:

Pinel, cuando liberó a los locos, más bien debería decir a las locas, de la *Salpêtrière*, por una parte devolvió la plena y entera libertad a un número de personas, a los enfermos, a los ancianos y a la gente ociosa, también a las prostitutas, a los libertinos, a toda esa gente condenada por razones morales o incluso por su incapacidad para trabajar, pero mantuvo en el interior del hospital, de ese centro de internamiento, a los que debían ser considerados enfermos mentales. Es decir, que la liberación respecto del internamiento alcanzó a todo el mundo, excepto a los locos. (Foucault, 1999^g: Pp.767-768)

Por lo que vemos, con el paso de la sociedad capitalista y el industrialismo lo que se requería es mano de obra. Al aumentar la masa desempleada en las calles, la mano de obra deviene más barata. Pero uno de los problemas de tener gente ociosa internada y sin trabajo eran las conspiraciones políticas que se podían gestar en su interior. “Por ello estas grandes máquinas de absorber el paro que eran los centros de internamiento en los siglos XVII y

XVIII no sólo ya no eran útiles, sino que se volvían nocivas y peligrosas. No sólo es que el capitalismo no las necesitara, sino que ya no las quería” (Foucault, 1999^g: p.768).

Es así que se sustituyó el sistema de internamiento masivo, por los centros hospitalarios. Tales sitios se enfocaban, por un lado, en recoger y curar a los que no podían trabajar por razones físicas y, por otro, recoger a personas que por razones no físicas no podían trabajar, es decir, a causa de afecciones psicológicas. A partir de este momento, y por las razones anteriormente expuestas, surge el loco, pero como enfermo mental. Ahora sólo se es loco porque se es enfermo mental, ahora lo loco se reduce a una experiencia médica. La figura ha sido sustituida. El enfermo mental también será excluido del trabajo, la familia, el lenguaje y las interacciones lúdicas, pero en función de las exigencias de la sociedad capitalista. De donde recibe la categoría de enfermo, como un sujeto que debe ser curado. Con la figura del enfermo mental, con la instauración del sistema hospitalario en sus vertientes física y psicológica, es que emerge el psiquiatra, figura inexistente en Occidente hasta antes del siglo XIX. (ver. Foucault, 1999^g)

En resumen: si bien las formas y los pretextos con respecto a la locura han cambiado, quizá no ha ocurrido algo radical, salvo por la valoración de la virtualidad. Por ejemplo, las categorías de exclusión bajo el orden social no han cambiado, nos enfocamos en el trabajo, la sexualidad, el lenguaje y las actividades lúdicas. A pesar de liberar a los encerrados, hoy en día parte de su tratamiento terapéutico reside en formar su competencia laboral. Valoremos que si se dio la liberación de los locos con Pinel en Francia, y Tuke en Inglaterra, en parte fue por la necesidad económica y política de fondo. Se necesitaba a cualquiera competente para trabajar, para producir. Es decir, se liberó a quienes no trabajan, pero eran capaces de hacerlo. Los locos quedaron internados en los hospitales y se dio lugar a su consideración como pacientes por causas psicológicas o bien, sujetos con trastornos mentales. Así, los establecimientos se volvieron espacios psiquiátricos, organismos de tratamiento u hospitales. Cuando los trastornos mentales se vuelven objeto de la medicina, entonces nace la psiquiatría y con ello cambió el estatus del loco en la modernidad. El loco, hoy día, es reducido a enfermo mental. (Ver, Foucault, 1999^g)

Aterricemos el t3pico de la locura en relaci3n al individuo peligroso, es decir, a la valoraci3n de su virtualidad. Me parece que el primer punto que tendr3amos que abordar es el de la relaci3n entre el sujeto anormal y el loco. Ambas son figuras al margen de la sociedad, pero que deben ser disciplinadas, sometidas, examinadas, administradas. Tanto el loco como el anormal son individuos peligrosos por dos elementos, el primero es por su posibilidad de franquear el orden social y el segundo es por su disponibilidad como objeto de normalizaci3n. Ambas figuras son eventos que pueden fracturar el inter3s econ3mico y pol3tico del momento. Son figuras fuera de la *ratio* conocida y se evaden de la administraci3n social, pues las categor3as de la normalidad claramente en ellos no cuadran, por eso es indispensable su conocimiento y administraci3n.

Por otro lado, 3la anormalidad y la locura son diferentes? Ambas son tratadas desde la sexualidad y de ah3 se justifica su comportamiento indeseable, sin embargo, al anormal se le conoce y diagn3stica para normalizarlo, para insertarlo nuevamente en el orden y el prop3sito social. Pero tambi3n al loco, as3 que no parecen diferentes, salvo, quiz3 por el foco de desde donde se les denuncia.

Ahora, lamentablemente, hoy d3a la categor3a de locura se ve sin distinci3n con la enfermedad mental. Ciertamente, existen anomal3as org3nicas que impiden al sujeto en ciertas competencias como la sociabilidad, o su capacidad laboral. Hay da3os org3nicos latentes que demuestran los desv3os de la conducta. La cuesti3n es: 3deber3amos reducir todos estos desv3os a la ausencia de obra?

En este apartado vimos que la locura se caracteriza por su exclusi3n del trabajo, de la familia, del lenguaje y del juego. Una vez que se reduce el sujeto a su locura queda excluido. Sin embargo, Foucault muestra qu3 hay sujetos creativos que partieron de su locura, hablamos de Artaud, H3lderlin, Nietzsche, Blake. Son sujetos que se volvieron baluartes de la creaci3n art3stica, que mostraron cosas al mundo que quer3an callar. Son el buf3n del presente y en ellos yace la verdad, sin embargo, al ser locos, consideramos que su obra no tiene sentido. De un modo rom3ntico, si reducimos la locura a enfermedad mental, a ausencia de obra, 3no nos estaremos perdiendo estas posibilidades creativas?

Ahora, así como la anormalidad resulta un *a priori histórico* de la normalidad, la locura lo es de la razón. Foucault comenta que es posible que en un tiempo solo en la locura encontraremos los rasgos de aquello que somos hoy día, y nosotros simplemente la hemos denostado en una ausencia de obra. Y esto ¿cómo lo relacionamos con el individuo peligroso?

Como lo hemos valorado, el individuo peligroso es una categoría médico-legal que pretende mostrar la posibilidad de una acción criminal, ya sea por primera vez, o bien su reincidencia. Esta categoría pretende revelar la virtualidad de su conducta a través de su historia de vida. Sin embargo, esto tiene sus complicaciones. Para determinar la peligrosidad de un sujeto se estudian sus componentes de la personalidad, por ejemplo, agresividad, adaptabilidad social, capacidad criminal, egocentrismo, indiferencia afectiva, labilidad emocional, etc. Pero, estos componentes pueden ser vistos tanto en sujetos que han cometido delitos como en aquellos que no. Por peligroso puede pasar cualquiera.

Bajo este elemento el loco resultaría uno de los individuos más peligrosos, porque al carecer de lenguaje desborda el examen y su positivación. Recordemos que es un sujeto objeto de interpretación, no del que se toma lo que dice, sino del que se interpreta lo que quiso decir. Resulta peligroso porque sus esfuerzos creativos, su obra, implican una destrucción o un desajuste en el orden social, en el conocimiento actual y en la verdad del momento. El loco incluso sería más peligroso que el sujeto anormal. En parte porque la locura es un estado incomprensible y por ende incómodo, improductivo e innecesario. Pero es productivo en tanto objeto de estudio, en tanto material de examen sujeto de interpretación. Sin embargo, no es generador de utilidad económica y por su condición de inentendible es un riesgo para la aplicación de la disciplina. Incluso al interior de prisión este sujeto sería excluido del resto, habrá un espacio que considere a los anormales, como antisociales, por un lado y a los enfermos mentales por el otro. Ambos bajo la categoría de individuos peligrosos. Cumpliendo así la sentencia de Foucault, el loco es casi una situación universal y atemporal, pues su exclusión siempre le acompaña. Tanto el anormal como el loco son virtualmente peligrosos y por ende objetos de normalización.

El estudio de la anormalidad, el estudio de estos sujetos, también nos permite ver las nuevas intenciones sobre el conocimiento del hombre finito. Ya no es únicamente la razón de estudiarlo en sus límites, en lo que del hombre podemos saber en concreto, se trata de ir hacia sus virtualidades. Es decir, hacia un elemento más abstracto. No basta ya que el sujeto cometa la acción, sino que el sujeto sea propenso a realizarla. Ya no es como en la escuela clásica del castigo, la conducta concreta, el ojo por ojo, la ley del Talión, ahora basta que en la historia de vida del sujeto, en su actuar diario, encontremos pequeños nichos de anormalidad, de desviación, de perversión, pequeños espacios de monstruosidad para que la maquinaria de normalización pueda entrar. Ya no hablamos de la coerción penal, ahora hablamos de la gubernamentalidad, es decir, de la administración de conductas a través del conocimiento de las virtualidades del sujeto.

2.4.3 Los hombres infames

La infamia se relaciona con el individuo peligroso por su estudio a detalle, por la búsqueda de sus pequeñas desviaciones, por la ejecución de su minucioso escrutinio, pero, por ahora, si hay algo que tendríamos que esclarecer respecto a los hombres infames es su encuentro con el poder, los antecedentes del examen, el poder de la escritura, el paso de la administración de los sujetos en su generalidad al trato en su individualidad y las condiciones previas a las ciencias del hombre. La cuestión es ¿en qué momento la infamia interesó al poder? Si estas vidas nos llegan hoy día es por el interés del poder en ellas, es factible ver un cambio en el ejercicio del poder y la forma de ejercerlo:

Para que algo de esas vidas llegue hasta nosotros fue preciso por tanto que un haz de luz, durante al menos un instante, se posase sobre ellas, una luz que les venía de fuera: lo que las arrancó de la noche en la que habrían podido, y quizás debido, permanecer fue su encuentro con el poder; sin este choque ninguna palabra sin duda habría permanecido para recordarnos su fugaz trayectoria. El poder que ha acechado estas vidas... fue quien provocó las propias palabras que de ellas nos quedan, bien porque alguien se dirigió a él

para denunciar, quejarse o solicitar o suplicar, bien porque el poder mismo hubiese decidido intervenir para juzgar y decidir sobre su suerte con breves frases ... todas estas vidas que estaban destinadas a transcurrir al margen de cualquier discurso y a desaparecer sin que jamás fuesen mencionadas han dejado trazos gracias a su instantáneo trato con el poder, de forma que resulta ya imposible reconstruirlas tal y como pudieron ser 'en estado libre'. Únicamente podemos llegar a ellas a través de las declaraciones, las parcialidades tácticas, las mentiras impuestas que suponen los juegos del poder y las relaciones de poder. (Foucault, 1996^e: p. 181)

Michel Foucault ha trabajado a los hombres infames como una licencia particular, como un ejercicio libre. “Éste no es un libro de historia. En esta selección es inútil buscar otra norma que no sea mi propio goce, mi placer, una emoción, la risa, la sorpresa, un particular escalofrío, o algún otro sentimiento que resulta ahora difícil de calibrar...” (1996^e: p. 174). Cuando habla de ellos, lo hace en una presentación para el libro *El desorden de las familias*, publicado en colaboración con Arlette Farge⁷⁶, en 1982. Tal texto resultaba de una compilación de las *lettres-de-cachet* dentro de los archivos de Bastilla. Desde el análisis de algunas de las cartas y otras anotaciones mostrará esta imagen de la infamia. Veamos a qué se refería.

Los hombres infames serán denunciados de manera casi literaria. Justo en el tránsito del siglo XVII al XVIII. “Las relaciones del discurso, el poder, la vida cotidiana y la verdad se encontraron entrelazadas de un modo en el que la literatura también estaba comprometida” (Foucault, 1996^e: p. 199). Únicamente las vidas que estuviesen marcadas de un toque de imposibilidad, de incredulidad, se convertían en algo decible, en algo fantástico, en algo fabuloso, en un discurso que sí era útil para formar a los individuos. Hablamos de heroísmo, proezas, aventuras. Y, sin embargo, la vida de un individuo infame la conocemos casi con una cara contraria y radical a la heroica parafernalia:

Mathurin Milan, ingresó en el Hospital de Charenton el 31 de agosto de 1707: « Su locura consistió siempre en ocultarse de su familia, en llevar una vida oscura en el campo, tener

⁷⁶ Arlette Farge, historiadora francesa formada en la escuela de los Annales, ha privilegiado el estudio de las clases populares afirmando su calidad de actores de la historia. Trabajando principalmente a partir de fuentes judiciales y con frecuencia desde la óptica del microanálisis, Farge se ha interesado por las estrategias populares de apropiación del espacio urbano, así como por la palabra, incluso la más ínfima, y las emociones de esta misma población, en lo individual y lo colectivo.

pleitos, prestar con usura y a fondo perdido, en pasear su pobre mente por rutas desconocidas y en creerse capaz de ocupar los mejores empleos>>.

Jean Antoine Touzard ingresó en el castillo de *Bicetre* el 21 de abril de 1701: <<Apóstata recolecto, sedicioso, capaz de los mayores crímenes, sodomita y ateo hasta la saciedad, es un verdadero monstruo de abominación que es preferible que reviente a que se quede libre>>. (Foucault, 1996^e: p. 176)

En palabras de Foucault, las *lettres-de-cachet* se distinguen por una luminosidad fulgurante, revelan en los contornos del lenguaje un esplendor, una violencia que desmiente, al menos a nuestros ojos, la pequeñez del caso y la mezquindad bastante vergonzosa de las intenciones. Son acciones, leves, sencillas, incluso simples, envueltas en palabras magnánimas que parecen alterar el sentido “real”. “La menor extravagancia se convierte en algo abominable, al menos en el discurso de la invectiva y de lo execrable. Estas mujeres inmorales y estos jóvenes furiosos no palidecen al lado de Nerón⁷⁷ o de Rodoguna⁷⁸. El discurso de poder en la Época Clásica, al igual que el discurso que se dirige a él, engendra monstruos” (ver, Foucault, 1996^e: p. 188). Las más lamentables vidas son descritas con las implicaciones o el énfasis que parecen convenir a las vidas más trágicas. Veamos que se embellecen las calumnias más grandes, las difamaciones, se adornan desde las menores hasta las mayores faltas. Tanto que resulta irrisorio la forma excelsa de demandar condiciones muy o poco deplorables, muy o poco comunes:

<<Postrado por el peso del más insoportable dolor, Duchesne, de profesión empleado, osa con humilde y respetuosa confianza ponerse a los pies de Vuestra Majestad para implorar su justicia contra la más malvada de todas las mujeres (...) ¿Qué esperanza puede aún poseer el infortunado que, reducido a la última expresión, recurre hoy a Vuestra Majestad tras haber agotado todas las vías de dulzura, de amonestaciones y de contemplaciones para hacer volver al cumplimiento de sus deberes a una mujer desposeída del más mínimo

⁷⁷ Nerón Claudio César Augusto Germánico, último emperador romano de la dinastía Julio-Claudia. Accedió al trono tras la muerte de su tío Tiberio Claudio César Augusto Germánico. El reinado de Nerón se asocia con la extravagancia y la tiranía, por haber ejecutado a su madre y a su hermano y porque se dice que tocaba la lira mientras Roma se incendiaba.

⁷⁸ La figura histórica de Rodogune o Rodoguna es quizá menos conocida que la recreación literaria que trazó el dramaturgo francés Pierre Corneille en la tragedia *Rodoguna*, estrenada en París en 1644 y titulada con el nombre del personaje, pese a que la reina de Siria, Cleopatra Tea, adquiere acaso en ella un mayor protagonismo. Corneille extrajo el tema de la obra de un pasaje de las *Guerras de Siria* de Apiano y lo desarrolló en una acción rica y compleja. En ella Rodoguna, figura de mujer que rebasó ya su primera juventud y maduró en el odio y el amor, es (al igual que su rival y enemiga, Cleopatra Tea) una sombría encarnación de la oscura energía femenina, uno de aquellos rudos caracteres con que Corneille expresó su culto por la voluntad, aunque fuera al servicio de pasiones no siempre nobles.

sentimiento de religión, de honor, de probidad e incluso de humanidad? Tal es, señor, el estado de postración de este desgraciado que se atreve a hacer oír su lastimosa voz en los oídos de Vuestra Majestad>>. (Foucault, 1996^e: p. 186-187)

Tenemos a un sujeto que valiéndose de las más bellas formas y palabras reclama la labor de su mujer en casa. Hoy día esto podría leerse como dramático, se consideraría exagerado e incluso sin sentido legal, pero en aquel entonces el orden moral era impuesto desde casa. Cosa que cambiaría después de las *lettres-de-cachet*. Veamos el caso de una nodriza abandonada que solicita la detención de su marido y en qué forma. “(cuatro hijos) ...<<que posiblemente sólo pueden esperar de su padre un terrible ejemplo de los efectos del desorden. Su Justicia, Monseñor, le ahorrará una tan deshonrosa instrucción, y a mi familia el oprobio de la infamia, y colocará a un mal ciudadano en situación de no hacer daño a la sociedad>>” (Foucault, 1996^e: p. 187).

La respuesta desde quien ostenta el poder o quien recibe las cartas no puede ser en un nivel menos solemne. En razón no de la importancia de lo que se castiga, sino del rigor del castigo impuesto. Si se encierra a una hechicera se debe a que “<<existen pocos crímenes que ella no haya cometido y ninguno que no pueda cometer. Así pues, es la ley de caridad y de justicia liberar para siempre al público de una mujer tan peligrosa que roba, engaña y escandaliza impunemente después de tantos años>>” (Foucault, 1996^e: p. 187).

Por supuesto, Foucault dirá que no por tomar estos textos y relacionarlos con cuestiones literarias, tienen un peso artístico. Hay que verlos como ‘avisos’, porque “ninguno valdrá tanto como el menor relato de Chejov, Maupasant o James [...] Son fruto del desorden, el ruido, la pena, el trabajo del poder sobre las vidas y el discurso que verbaliza todo esto” (1996^e: pp. 201-202). No es razón de su belleza literaria o de su ironía que los textos son importantes, sino por el hecho de que el poder puso su luz sobre ellos con fines de conocer las vidas de estos hombres a través de cierta confesión o examen.

Pese a ser una licencia personal que se da Foucault y por lo cual valora tanto el trabajo acerca de los hombres infames, no abandona del todo su sistematicidad y rigurosidad sobre el detalle. Tal es el caso que para recapitular esos “poemas-vida” se impuso algunas reglas: que se tratase de personajes que hubiesen existido realmente, que

sus existencias hubiesen sido a la vez oscuras e infortunadas, que esas existencias fuesen contadas en pocas páginas o, mejor, en pocas frases, de la forma más breve o lacónica, que esos relatos formasen parte realmente de la minúscula historia de esas vidas, de su infortunio, de su rabia o de su incierta locura, y que del choque producido entre esos relatos y esas vidas, surgiese para nosotros todavía hoy un extraño efecto mezcla de belleza y espanto. (Ver. Foucault, 1996^e)

Foucault no buscaba textos que fueran más cercanos a la realidad sobre otros, fragmentos que fueran impactantes, seleccionó glosas y acotaciones que tuvieran una implicación en la vida real de las personas que hablaban o de las que se hablaba. En esas selecciones algo de la realidad existe, algo de las vidas reales se habrían jugado. “En los textos que siguen la existencia de estos hombres y de estas mujeres se reducen exactamente a lo que de ellos se dice; nada sabemos acerca de lo que fueron o de lo que hicieron salvo lo que vehiculan estas frases” (Foucault, 1996^e: p.183). Tales palabras decidieron sobre su desgracia, su muerte o bien su destino. La infamia se construye contrario a la fama o bien a la leyenda, la infamia emerge de un discurso que denuncia y no de uno que enaltece la vida, de uno que pretende señalar los comportamientos desviados e inadecuados. Foucault buscaba mostrar esa otra cara del aspecto dorado o ejemplar, para llegar a lo negro o a lo infortunado. La literatura tomaba un papel fundamental.

Lo legendario, cualquiera que sea su núcleo de realidad, no es nada más, en último término, que la suma de lo que se dice. Es algo indiferente a la existencia o inexistencia de aquel a quien trasmite la gloria. Si el héroe existió la leyenda lo recubre con tantos prodigios, lo enriquece de tantos atributos imposibles que es, o casi es, como si no hubiese vivido. Y si es puramente imaginario la leyenda trasmite acerca de él tantos relatos insistentes que adquiere el espesor histórico propio de alguien que hubiese existido. (Foucault, 1996^e: p. 182-183)

Foucault busca mostrar la leyenda de los hombres oscuros, pero atención, no de cualquier maleante. Me explico: entre los individuos infames no se consideran a los sujetos terribles que sí han llegado a ser conocidos, es decir, aquellos “monstruos o enemigos legendarios”. La falsa infamia sería sobre aquellos que causan espanto o escándalo como Gilles de Rais, Guilleri, Cartouche, Sade y Lacenaire (mencionados literalmente por Foucault).

Aparentemente infames a causa de los recuerdos abominables que han dejado, de las maldades que se les atribuyen, del respetuoso terror que han inspirado, de sus obras literarias o de sus acciones en vida. El filósofo francés considera que ellos resultan ser hombres de leyenda gloriosa, pese a que las razones de su fama se contrapongan a las que hacen o deberían hacer comúnmente a los hombres grandes, es decir, idolatrados por lo fabuloso de sus vidas. La infamia de tales “enemigos legendarios” no es sino una modalidad de la universal fama. (Ver. Foucault, 1996^e: p. 185).

Consideremos que bajo el régimen feudal la descripción de la vida de un sujeto mostraba su poderío, la realización de sus proezas immortalizadas por sus relatos, pero con el régimen disciplinario la descripción individual es para ser medido, calculado, clasificado, categorizado, tratado, excluido bajo una mirada ininterrumpida y completa. Bajo un ojo que observa a detalle. El poder de la escritura es una pieza esencial en el ejercicio de la disciplina, además de la confesión y su interpretación. No es más la descripción personal un proceso de heroización, sino uno de objetivación y sometimiento. Estamos en presencia de un cambio del ejercicio del poder. De esto hablábamos justo en el apartado del experto médico-legal y el examen. (Ver, Foucault, 2009)

Otra vez, la literatura, o bien las formas literarias, están tomando un papel preponderante en el destino de vidas reales y en aquello que podemos conocer como verdadero de lo oculto. “Desde el siglo XVII Occidente vio nacer toda una ‘fábula’ de la vida oscura en la que lo fabuloso había sido proscrito... Nace así un arte del lenguaje cuya tarea consiste en hacer aflorar lo que permanecía oculto, lo que no podía o no debía salir a la luz, en otros términos, los grados más bajos y más persistentes de lo real” (Foucault, 1996^e: p.199). Esto es relevante bajo lo que se había mencionado con anterioridad, vidas reales se trastocan por lo que se dice de sus protagonistas, sea o no verdad, no se puede negar el impacto que tendrán tales relatos en cada historia. La infamia se busca en el detalle, en las pequeñas anomalías, y a través de la confesión. Ya se veía la lógica disciplinaria y las pautas para indagar sobre las virtualidades.

...en el momento en que se pone en funcionamiento un dispositivo para obligar a decir lo 'ínfimo', lo que no se dice, lo que no merece ninguna gloria, y por tanto lo 'infame' [...] se crea un nuevo imperativo que va a constituir lo que podría denominarse la ética inmanente del discurso literario de Occidente ... (ahora) se busca lo más difícil de captar, lo más oculto, lo que cuesta más trabajo decir y mostrar, en último término lo más prohibido y lo más escandaloso. (Foucault, 1996^e: p. 200)

“Más que cualquier otra forma de lenguaje la literatura sigue siendo el discurso de la 'infamia', a ella le corresponde decir lo más indecible, lo peor, lo más secreto, lo más intolerable, lo desvergonzado” (Foucault, 1996^e: p. 201). Consideremos que, por ejemplo, las *lettres-de-cachet* no eran escritas necesariamente por quien solicitaba la querrela. Había escribas, gente a la que se le expresaban las quejas y entonces estos interpretaban. La forma en la que se decían las cosas, en las que se describían las situaciones y los sujetos resultaban persuasivas a la acción del rey. Aquí su gran riesgo y uno de los motivos por los cuales las *lettres-de-cachet* no continuaron más después de la Revolución Francesa.

No nos es posible ver la vida de estos sujetos lo más real posible porque son relatos o confesiones interpretadas, nos quedan relatos interpretados sobre vidas reales, que tienen impactos reales, pero, que me parece, son ante todo resultados basados en ejercicios literarios de interpretación hecha por alguien más -por ejemplo el escriba-, es la lectura de otro sujeto bajo las formas que debe construirlo; es decir, un sujeto exterior que debe adecuar las conductas y sus descripciones. Veo un efecto de encuadre de conductas, una forma de forzar la vida a lo que se debe decir y se cree que se hizo.

Foucault señala que hay una fascinación evidente entre psicoanálisis y literatura, pero que no se debe olvidar que la posición de la literatura es resultado del efecto de poder de un dispositivo particular que transcurre en Occidente: la economía de los discursos y las estrategias de lo verdadero. Pero es justo esto lo que le llama la atención a Foucault respecto a los relatos, vidas-poemas, de los hombres infames, justo la pregunta: ¿cuáles han sido las circunstancias que han llevado al poder a interesarse en estos individuos infortunados?, ¿bajo qué razones nos hemos enfocado en estos individuos y no en otros menos desviados?

Ha sido preciso ante todo que una constelación de circunstancias se diera cita contra toda esperanza, sobre el individuo más oscuro, sobre su vida mediocre, sus defectos en último término bastante corrientes, para que la mirada del poder cayese sobre él junto con el estallido de su cólera. Ha sido el azar quien ha hecho ver uno sujetos en vez de otros: a ese monje escandaloso, a esa mujer golpeada, a ese borracho inveterado y furioso, a ese comerciante que no cesa de querellarse, en lugar de a tantos otros que a su lado no han producido menos alboroto. (Foucault, 1996^e: p.184)

La literatura se vio forzada a formar parte del sistema de coacción que en Occidente ha obliga a que lo cotidiano pase al orden del discurso. Durante la época clásica se condenaban ciertas prácticas y de formas particulares, por ejemplo, las *lettres-de-cachet* servían para solicitar el encierro de un individuo inquieto en busca de reformarlo. La literatura ocupó para tales fines coercitivos un lugar especial: buscaba en lo cotidiano más allá de las apariencias, más allá de sí mismo, más allá de los límites, descubrir los secretos, sacar lo inconcesable. Entonces se colocó por fuera de la ley, o al menos alentar su acción mediante la grandilocuencia y el escándalo. He aquí el riesgo de la persuasión resultado de la interpretación de alguien más en las *lettres-de-cachet*. (Ver, Foucault, 1996^e)

La infamia existe gracias a las concisas y terribles palabras que estaban destinadas a convertirlos para siempre en seres indignos de la memoria de los hombres. El azar ha querido que fuesen esas palabras, únicamente esas lacónicas palabras, las que permaneciesen. Su retorno hora a lo real se hace en la forma misma que se les había expulsado del mundo. [...] Tal es la infamia estricta, la que por no estar mezclada ni con el escándalo ambiguo ni con una sorda admiración, no se compone de ningún tipo de gloria. (Foucault, 1996^e: p.185)

Lo que estamos presenciando con la incursión de la literatura en el conocimiento de los sujetos es el poder de la escritura, elemento que será retomado para la constitución del examen. Justo en la vigilancia jerárquica, la normalización y el examen, ejes de la sociedad disciplinaria, se ve el ejercicio del poder. Ahora la descripción del sujeto en su individualidad se vuelve control y dominación. “La crónica de un hombre, el relato de su vida, su historiografía relatada al filo de su existencia formaba parte de los rituales de su poderío” (Foucault, 2009: p.222). Que es justo lo que mencionábamos antes de la leyenda y el heroísmo, pero esto se daba en el feudalismo. Luego, en un régimen disciplinario, la individualización cambia de forma “descendente”:

En un sistema disciplinario, el niño está más individualizado que el adulto, el enfermo más que el hombre sano, el loco y el anormal más que el hombre normal y el no delincuente. En todo caso, es hacia los primeros a los que se dirigen en nuestra civilización todos los mecanismos individualizantes; y cuando se quiere individualizar al adulto sano, normal y legalista, es siempre buscando lo que hay en él todavía de niño, la locura secreta que lo habita, el crimen fundamental que ha querido cometer. (Foucault, 2009: p.224)

Lo que Foucault vislumbra cuando se pregunta sobre estas vidas y sobre el haz de luz que las muestra, es justo el antecedente del examen, o quizás sus primeras formaciones, es sobre la lógica disciplinaria. Ve las descripciones, la clasificación de las conductas, la elaboración de un archivo, el cambio del análisis de un monumento a un documento, la constitución de regímenes de verdad respecto al individuo estudiado y relatado. Lo que Foucault observa es el encuentro de estas figuras insensatas con el poder y el cambio que tendría la individualización de cualquier sujeto, de una descripción personal enfocada a la fama, a una colocada en la infamia. Lo que ve es el movimiento del hombre memorable, al hombre calculable. Hablando de las prácticas y ciencias *psi-* dirá: "... el momento en que las ciencias del hombre han llegado a ser posibles es aquel en el que se utilizaron una nueva tecnología del poder y otra anatomía política del cuerpo" (Foucault, 2009: p.224). Lo que Foucault ve es la emergencia del "humanismo", lo que ve es la ruptura entre lo feudal y lo disciplinario en su ejercicio del poder. Ahora el poder se muestra en su detalle.

En resumen, por un lado, ¿podríamos relacionar al individuo peligroso con el hombre infame? Sí, por ejemplo, por el modo en que se conoce quiénes son. No es tanto por su condición de peligro, por la que el hombre infame inquieta al poder, pues no estamos aún en la sociedad disciplinaria, es en razón de estas formas de conocimiento del sujeto. Vimos que primero la búsqueda de la fama de los sujetos era a través de la creación de su narrativa propia, texto que daba cuenta de todo su poderío, texto que aterrizaría en la creación de la propia leyenda del feudal. La narrativa sobre los sujetos dio un giro con las *lettre-de-cachet*, ahora se describía la cara opuesta, el comportamiento desviado, las conductas y los sujetos que tenían que ser denunciados ante el poder.

Esto, tanto la creación de la fama como de la infamia, obedece a un ejercicio de interpretación por parte del escritor, es resultado del poder de la escritura. Hemos hablado

constantemente de conocer las virtualidades del sujeto y lo que hay en el fondo de su conducta, todo en relación con su historia de vida, y esto es lo que se hacía al interpretar las denuncias. Valoremos este punto. Los individuos y sus comportamientos quedaban como objetos de interpretación, pero con las *lettre-de-cachet* no se podía acusar de cualquier manera, vimos que se cuidaban los criterios de forma, para los cuales había que revelar el fondo. Era necesaria cierta expresión literaria para lograr la grandilocuencia y la claridad de la conducta infame, ruin, detestable. Si leemos algunos fragmentos de los hombres infames, las conductas no nos parecerán del todo castigables, sin embargo, a través de las maneras de narrar la coerción sí parecería posible. Estas formas llegarán al examen, a la disciplina, al panoptismo, y por ende, a la constitución e instauración de la sociedad disciplinaria bajo las ciencias del hombre, o bien las ciencias *psi*-.

Y, por otro lado, ¿acaso la infamia resulta interesante al poder por su condición de peligrosidad? La emergencia del individuo peligroso, y con ello la entrada del discurso médico en el ámbito legal, se dará mucho tiempo después de las *lettre de cachet*, y por ende de las notas foucaultianas respecto a los hombres infames. Claro está que la infamia no consideraba aún su dejo de anormalidad o bien de locura, sus inclinaciones perversas, sus intenciones desviadas, su historia de vida, esta inquisición se dará con la emergencia de los humanismos, de las ciencias del hombre.

A los hombres infames, no se les valoraba por ser objetos de disciplina, Foucault los considera porque lo que conocemos de sus vidas resultó de la interpretación de alguien más⁷⁹, le interesaron porque el poder estaba dando un vuelco en sus formas y en sus prácticas, porque a raíz de la descripción de sus vidas se empezaba a indagar sobre la más mínima monstruosidad, anormalidad, desviación o patología de los sujetos. Bajo la sociedad soberana, los discursos grandilocuentes eran menester para denunciar ante el rey, pero en la sociedad disciplinaria, el poder de la escritura sería la base del examen y de la

⁷⁹ “En los textos que siguen la existencia de estos hombres y de estas mujeres se reducen exactamente a lo que de ellos se dice; nada sabemos acerca de lo que fueron o de lo que hicieron salvo lo que vehiculan estas frases” (Foucault, 1996^e: p.183). Tales palabras decidieron sobre su desgracia, su muerte o bien su destino. La infamia se construye contrario a la fama o bien a la leyenda. “Nace así un arte del lenguaje cuya tarea consiste en hacer aflorar lo que permanecía oculto, lo que no podía o no debía salir a la luz, en otros términos, los grados más bajos y más persistentes de lo real” (Foucault, 1996^e: p.199).

normalización, es decir, de la elaboración de los nuevos discursos del saber, las ciencias *psi*. Es a través de la narración de las vidas, por medio de su confesión y basados en el conocimiento de su historia de vida que hoy podemos presumir la valoración de la virtualidad de las conductas a través de las ciencias del hombre (*los humanismos*). Como hemos dicho anteriormente, ya no basta la acción, sino su posibilidad, y esta queda expuesta gracias a la interpretación. Por eso nos interesan los hombres infames y el individuo peligroso.

Vemos que los sujetos infames se volvieron un objeto de interpretación casi literaria, pero también el individuo peligroso desde los humanismos. Recordemos que de las vidas infames “resulta ya imposible reconstruirlas tal y como pudieron ser ‘en estado libre’. Únicamente podemos llegar a ellas a través de las declaraciones, las parcialidades tácticas, las mentiras impuestas que suponen los juegos del poder y las relaciones de poder” (Foucault, 1996^e: p.181), y así con los estudios de los sujetos en prisión, con los individuos peligrosos. Hoy conocemos de estos sujetos, lo que las ciencias del hombre quieren decir, aquello que debe y puede ser normalizable.

...en el momento en que se pone en funcionamiento un dispositivo para obligar a decir lo ‘ínfimo’, lo que no se dice, lo que no merece ninguna gloria, y por tanto lo ‘infame’ [...] se crea un nuevo imperativo que va a constituir lo que podría denominarse la ética inmanente del discurso literario de Occidente ... (ahora) se busca lo más difícil de captar, lo más oculto, lo que cuesta más trabajo decir y mostrar, en último término lo más prohibido y lo más escandaloso. (Foucault, 1996^e: p. 200)

Capítulo 3: ¿Qué hay de foucaultiano en el pensamiento criminológico? Puntos a discutir

En un movimiento que resulta sumamente paradójico, las ciencias del hombre terminan olvidando la historia de aquello que las constituyó: en el caso de la psicología, se olvida la historia de la locura; en el caso de la medicina, se olvida la historia de la enfermedad; en el caso del derecho penal, se olvida la historia de la delincuencia y el encierro.

Olvidan por qué todas esas experiencias anómalas son precisamente las más irreductibles a cualquier discurso, lo más ajeno a reglas y regularidades, lo más rebelde a la finitud.

Bacarlett, *Una historia de la anormalidad*

¿Acaso la criminología ha olvidado al individuo peligroso y su emergencia?

Al momento, durante el desarrollo de la tesis se ha buscado desarticular a Foucault en sus formas de indagación y en sus figuras insensatas. Para lo cual, en el primer capítulo se esclareció ¿cuál ha sido la labor del filósofo en sus elementos arqueológicos y

genealógicos? Esto ha sido necesario por el tema y el interés de la presente investigación. En el segundo capítulo he tratado de abordar los aspectos genealógicos y su relación con las figuras al margen de la sociedad, o conocidas por la criminología como “desviadas”. Me refiero a los hombres infames, al sujeto anormal, al loco y al individuo peligroso. Es esta última figura la que podemos relacionar con la emergencia de la criminología y de ahí la *temibilidad*, entendida al español como, la *peligrosidad*.

Los diversos autores en criminología que veremos en este capítulo han entendido que de la ciencia criminológica surgió el individuo peligroso, pero a la manera foucaultiana no sería así. De acuerdo con Foucault, sucede lo contrario. La propuesta es analizar la figura usualmente conocida como antagónica para entender la emergencia del protagonista, del mismo modo podemos conocer los saberes creados alrededor de los sujetos. Por ejemplo, en el capítulo dos vimos cómo el loco, mejor dicho, el enfermo mental, precede a la emergencia del psiquiatra, así también el individuo peligroso es anterior a la emergencia del experto médico-legal, que sería la criminología, o bien la incorporación de la psiquiatría en el ámbito legal. Digamos, el individuo peligroso y el experto médico-legal surgen de intereses económicos, políticos, sociales e históricos del momento. Por ejemplo, con el individuo peligroso vimos que era necesario su encierro, su vigilancia y su control, para lo cual fue necesaria la figura del experto médico-legal, y así ya es posible llamar, anticipar o bien denunciar quién es el individuo peligroso. De tal modo que el individuo peligroso precede al experto médico-legal y los saberes que se construirán a su alrededor.

Desde la postura foucaultiana, no es por la criminología que nació el individuo peligroso, sino que es en razón del individuo peligroso que surgió la criminología. No es que la ciencia creó su objeto de estudio, sino en razón de un objeto de estudio, de un sujeto que debía ser disciplinado y administrado, surgió una ciencia del hombre que perseguía esos fines, en este caso, la valoración de las virtualidades del sujeto desde una postura médico-legal.

La hipótesis de la presente tesis buscaba avalar la relación entre el individuo peligroso y el anormal, pero en este punto tal proyecto está rebasado. Foucault no tiene pretensiones criminológicas, el individuo peligroso no tiene la trascendencia en él que sí

tiene en la criminología. Por un lado, la figura resulta la base de la aplicación del saber criminológico, y en Foucault es simplemente una de las aristas consideradas para dar rostro a una figura oculta: lo normal a través de sus figuras antagónicas. Sin embargo, a través del diálogo podemos ver la importancia de la emergencia del individuo peligroso. Cuestionemos: ¿no será que lo que la criminología ha considerado como individuo peligroso es en el fondo el anormal?:

...es precisamente su carácter ambiguo (hablando del anormal) lo que ha determinado su eficacia, su indeterminación ha sido *útil* para llenar los huecos del discurso legal, para introducir elementos morales dentro del discurso científico, para ver en él una amenaza tanto al orden natural como al orden social, para delimitar la finitud del hombre y también hacer de él el paradigma de lo económico (desde un punto de vista epistemológico), así como la máxima representación de lo antieconómico (inoperancia). Es su ambigüedad [la del anormal] lo que lo dota de una enorme maleabilidad y lo que permite usarlo para justificar un gran número de medidas y procedimientos, incluso de cuño contrario. En este sentido, el anormal es a la vez, y de manera paradójica, una entidad *económica*, reducible a su carácter visible y exagerado, pero también una entidad *antieconómica*, aquello de lo cual no se puede extraer utilidad ni trabajo (carente de obra) (Bacarlett, 2016: p. 139).

Resultado del trabajo realizado en el segundo capítulo de esta tesis, fue posible relacionar las figuras insensatas en Foucault, con su idea del individuo peligroso. Abordamos la locura, la anormalidad y los hombres infames y los relacionamos con el individuo peligroso. Hasta ahí la hipótesis del trabajo quedaría satisfecha. Sin embargo, con la noción de anormalidad, de ciencias del hombre, de virtualidad y de normalización, podemos ver que la criminología implica mucho más que sólo el conocimiento del individuo peligroso.

El punto es que la criminología desbordó su objeto de estudio, es decir, no se quedó únicamente en el estudio del sujeto delincuente, ahora busca en la vida de los sujetos su virtualidad criminal, es decir, la probabilidad de cometer o no un acto delictivo. Hemos hablado que la unión del discurso médico y el legal fue para llegar a donde la ley no alcanzaba, fue para que el discurso penal desbordara sus límites. Es así que ahora independientemente de la ley, se busca la norma; más que castigar, se busca normalizar. Para tal efecto, el conocimiento de la virtualidad del hombre y, en la criminología, de la virtualidad del criminal son esenciales.

Foucault ha tocado temas criminológicos, ha hecho referencia del considerado padre de la criminología, César Lombroso, y de cómo fue su decadencia. También, resta decirlo, ha analizado el principal campo de aplicación de la criminología: la prisión. Por ello, es un referente de los estudiosos en criminología. Foucault resulta una línea obligada para la investigación de academia; es decir, de los trabajos de investigación más abstractos y argumentativos que prácticos. Sin embargo, me atrevo a resaltar que desde la criminología se ha leído a Foucault como un historiador y no como un arqueólogo, se le ha tratado como un sujeto firme a la tradición positivista y no como un pensador crítico, se le ha leído como si fuera un reformador en la humanización de la pena y no como un opositor de los humanismos. Y esto habría que señalarlo.

La importancia de este capítulo, no obstante, la inadecuada lectura que se ha hecho de Foucault, es darle la voz al pensamiento de la criminología: que nos digan dónde y cómo ha emergido la ciencia criminológica y cuál es su actualidad, y con ello valorar qué ha soslayado el pensador francés y qué no ha considerado el pensamiento criminológico. La intención es poner a dialogar ambas perspectivas y nutrir un juicio final.

Para esclarecer el propósito de este capítulo consideré tres elementos fundamentales. Primero, hablar del momento actual de la criminología, por ejemplo, esclarecer sus diferencias con la criminalística y con la perfilación criminal, abordar los fines de la criminología y describir sus objetivos de estudio. Podremos ver los elementos que se relacionan con Foucault y los iré marcando. Luego, el segundo punto a tratar es la emergencia de la criminología desde la postura clínica, es decir, sobre el saber criminológico positivista. Y, finalmente, como tercer punto, analizar la emergencia de la criminología, pero desde la perspectiva de la criminología crítica; ambas posiciones, la clínica y la crítica de la criminología, han sido antagónicas y valoraremos en qué puntos. Reitero que la historia que aplican los criminólogos, tanto críticos como clínicos, es diferente de la arqueología y de la genealogía en Foucault, por ende, en este apartado veremos el trabajo tradicional realizado por la criminología, pero desde sus posturas antagónicas la positiva y la crítica, pero siempre teniendo como referente el pensamiento foucaultiano.

3.1 La actualidad de la criminología

De entrada, se da por sentado que cualquiera sabe qué es criminología, sin hacer distinción con la criminalística o la perfilación criminal. Parece que cualquiera puede dar por hecho qué hace un criminólogo, pero vamos a actualizar la perspectiva de la criminología, en tanto qué debe hacer, y hablaremos de sus niveles de interpretación, en tanto a dónde puede llegar su conocimiento. Frecuentemente, derivado del desconocimiento del *quehacer criminológico*, se desconocen los intereses político-administrativos y científicos que trae consigo o que hay de fondo. Por ende, en este apartado, tocaremos las diferencias entre criminología, criminalística y perfilación criminal, pasaremos a los fines de la criminología y cerraremos con la exposición de los objetivos de estudio a través del tiempo. Lo anterior tiene como fin valorar qué estudia la criminología y cuál es su actualidad más allá de las ideas que nos brinda el sentido común, además de hacer dialogar este presente de la criminología con las ideas foucaultianas.

3.1.1 Criminología, criminalística y perfilación criminal

Abordar la cuestión de lo criminal o del estudio de la delincuencia implica principalmente tres saberes: criminología, criminalística y perfilación criminal, los tres conocimientos se apoyan entre sí, sin embargo, suelen ser confundidos entre ellos. Cada uno de estos conocimientos sirven principalmente para aportar elementos a un órgano de impartición de justicia sobre qué sucedió, quién pudo cometer el crimen y en razón de qué. Para lo cual, estos saberes penales dependen de muchas otras ciencias o disciplinas tales como psicología, sociología, biología, antropología, física, química... y así resulta un ejercicio interdisciplinario. Esto ya es un atisbo de los nuevos modos de trabajar de las ciencias del hombre, es decir, la interdisciplina.

Ni la criminología, ni la criminalística, ni la perfilación criminal resultan ser autónomas, de hecho, sin el ejercicio dialógico con otros saberes, o bien sin la síntesis disciplinaria, no podrían dictar opinión o experticia. La criminología no es en sí un saber, sino un diálogo de saberes en razón de conocer a un sujeto desde múltiples aristas. Este punto será importante, porque en Foucault sólo hemos visto la criminología como psiquiatría legal o como antropología criminal, y con el desarrollo del tema notaremos que el foco de la criminología es un ente de mayor complejidad. Y por ende una nueva forma de los humanismos, pero desde una perspectiva “holística”. Veamos con mayor detalle.

La criminalística estudia el *lugar de los hechos*, pretende esclarecer quién o quiénes han participado en el acto delictivo y de qué modo, con el fin de elaborar la reconstrucción del hecho delictivo. Esto necesariamente tiene que ver con la asignación de responsabilidades penales sobre los sujetos que intervinieron en el delito (Montiel Sosa, 2007). De entrada, cuando se habla de criminalística puntualmente nos referimos al estudio del resultado material de un *acto delictivo*, es decir, la acción cometida por un sujeto, pero bajo una conducta tipificada, culpable, sancionable y antijurídica, es decir, una situación apegada a derecho. Entonces a la criminalística le interesa quién, o quiénes realizaron un delito especificado en las leyes o en el derecho penal.

Por el lado de la criminalística se hace referencia a Hans Gross, como el padre de esta disciplina, por redactar *El manual del juez* (1893), libro que fue adoptado en casi todas las policías del mundo. Gross advierte la importancia de tener ayuda de otras materias o disciplinas en ciertos temas y la necesidad del extremo cuidado en las investigaciones. Es decir, de aquí que a la criminalística se le conozca como la ciencia del pequeño detalle. Se trata de analizar el lugar de los hechos de la manera más minuciosa posible para esclarecer qué sucedió ahí y quién lo hizo a partir de la aplicación de ciencias exactas en el lugar.

Moreno González hace referencia a Pérez-Vitoria para decir que “No afecta a la seguridad jurídica el crimen impune, mas sí la vulnera en su esencia misma el castigo del inocente” (1997: p.19). Se entiende que podríamos dejar pasar crímenes, en razón de la falta de examen, pero que no deberíamos castigar a quien no lo cometió solo por falta de detalles. No es posible descuidar en la criminalística (ni en el estudio de lo criminal en

general⁸⁰) el examen minucioso y a detalle, pues hay que tener mucho cuidado con castigar a un inocente. Más que errar en una prueba o simplemente no comprobarla (aunque no deja de ser fatal) se debe evitar adjudicar la conducta criminal a alguien más, pues sería caótico y catastrófico para la justicia y la sociedad. Por eso la necesidad de hacer ciencia sobre la escena del crimen. Podemos ver que no sólo se buscaba aplicar conocimientos científicos a la escena del crimen, sino que se pretendía llegar, a través de conocimientos exactos, a una verdad que sea evidencia de quién sí es responsable y quién no de un acto cometido. Se utilizó la ciencia en razón del cuidado del hombre inocente y de la apuesta por la justicia. (Ver, Moreno González, 2013)

Por otro lado, con respecto a la criminología se puede nombrar a Ezechia Marco Lombroso, o Cesare Lombroso, quien ha sido distinguido como el padre de esta disciplina y su obra más importante o, mejor dicho, por la que se da a conocer al mundo es *El hombre delincuente* (ver, Moreno González, 2013 y 1997). A partir de esta figura realmente lo que Lombroso está trabajando no es criminología como tal, sino la antropología criminal o antropología forense (aquí se tendría que tener cuidado en diferenciar cada una de las categorías). Cuando se trata de antropología criminal lo que hace Lombroso es empezar a medir los cráneos, para dar cuenta de quién es un criminal a partir de sus características físicas. Esta es la materia que había considerado Foucault cuando habla de la evolución de la noción del individuo peligroso y la incorporación de la psiquiatría en el ámbito legal.

La criminología resulta de un efecto interdisciplinario de saberes para responder quién es el sujeto que comete conductas criminales o, bajo la idea de virtualidad, quién podría cometerlas, entonces solo en el ejercicio de la síntesis de saberes es que se da la criminología. En ésta se busca conocer al criminal desde diferentes aristas, mientras que en la antropología criminal sólo desde la fisionomía del sujeto. Foucault (1996d) en *La evolución de la noción de "individuo peligroso" en la psiquiatría legal*, sólo ha considerado la antropología criminal de Lombroso, pero la ha tratado como si fuera criminología, ahora

⁸⁰ Esta acotación es necesaria, porque las ciencias del hombre también se basan en el estudio del pequeño detalle, de ir los síntomas más nimios, a las más insignificantes expresiones de monstruosidad o de desviación sexual, para saber quién es el sujeto. Es de hecho un tema foucaultiano, en tanto la construcción del objeto desde la arqueología.

vemos que esto fue inadecuado. La virtualidad considerada en la antropología criminal sólo tomaba los rasgos fisionómicos del sujeto, mientras que la criminología irá más a la historia de vida del sujeto desde diversas aristas.

Tanto Hans Groos, que nace en 1847, como Lombroso, en 1835, viven el apogeo, o digamos más bien la emergencia del positivismo, es decir, un conocimiento preciso y certero basado en lo observable y medible, que se constata con la experiencia de campo. Esto coincide con la emergencia de la finitud del hombre. En ese momento se apostaba por estudiar los fenómenos sociales como las ciencias naturales. En otras palabras, se empata la física, la química, la biología o las matemáticas con el conocimiento de la mente o de la conducta. Por eso, mientras la criminalística es la ciencia del pequeño detalle de un objeto material como la escena del crimen, la criminología lo sería sobre la minuciosidad del sujeto criminal y las ínfimas anomalías. La propuesta de Hans Groos es hacer criminalística, y la propuesta de Lombroso es la antropología criminal -que después va a ser llamada por uno de sus compañeros y compatriotas "criminología", pero eso se analizará más adelante con la emergencia de la criminología y la escuela italiana.

En el tiempo de la antropología criminal de Lombroso bastaban los rasgos fisionómicos para determinar quién pudiera ser delincuente y quien no. Por supuesto, este ejercicio ya evidenciaba la idea de la virtualidad del delincuente y dicha información se tomaba en la prisión. La finalidad era que a través del conocimiento de los hombres que ya cometieron un delito determináramos la probabilidad de que otros sujetos, que no habían realizado delito alguno, fueran propensos a hacerlo. Este sí fue un fenómeno valorado por Foucault de excelente manera. La prisión le sirvió a Lombroso como laboratorio para la obtención de datos científicos que podían ser aplicados a la virtualidad de los sujetos, es decir, ya Lombroso aplicaba el examen mencionado por Foucault.

La criminalística de Gross se va a centrar en siete puntos de oro, en siete preguntas que es obligatorio responder: ¿cómo?, ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quién?, ¿con qué? y ¿por qué? Mientras que la criminología, ya con las exigencias de la ciencia positiva y las escuelas que van a surgir, en un principio se enfocará simplemente en la cuestión de quién es el criminal a partir de sus rasgos físicos (el tamaño de la cabeza, de las orejas, el tamaño

de la frente, entre otros elementos) y después en los factores biológicos, psicológicos y sociales. El “quién” de la criminalística y el “quién” de la criminología son focos diferentes. El primero pretende justificar una responsabilidad penal y por tanto sancionar a un sujeto bajo la ley, y el segundo boga por conocer la virtualidad de la comisión, o no, de un acto delictivo, es decir, trata de determinar a un sujeto que requiere normalización.

Por otro lado, la perfilación criminal es una ciencia prácticamente nueva y surge a finales del siglo XX en Estados Unidos, bajo la alta incidencia de asesinatos en serie que se daban en ese momento histórico y social (ver, Turvey, 2016). La perfilación criminal representa la unión de la criminalística y la criminología y depende necesariamente de ambos conocimientos. Su quehacer parte del resultado material de un acto criminal -de una escena del crimen- e infiere las características del supuesto sujeto, actor o criminal del hecho. La perfilación criminal, al llegar a una escena, hace una lectura de lo que sucedió ahí, analiza los antecedentes de lo ocurrido, de aquello que se puede explorar, para tratar de enlistar las características de la persona que pudo haber cometido un delito de esa índole, esto es “hacer un perfil”. Trata, pues, de determinar al actor de un delito al interpretar los rasgos particulares de cualquier escena del crimen. Veamos que la perfilación criminal ya trabaja sobre la virtualidad, pero desde el conocimiento de un resultado material, es decir, una escena del crimen. Hablando de un saber más reciente, consideremos que su intención ya no es, como en la criminología, que podamos conocer lo que el sujeto es virtualmente capaz de realizar, sino de quién es virtualmente el sujeto a partir de lo que ya hizo. Es decir, desde el acto conocido identificar un sujeto desconocido.

Puntualmente, para cerrar este apartado, la criminalística estudia el resultado material de una acción criminal, se pregunta ¿qué sucedió? y va a esclarecer las preguntas ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quién?, ¿con qué? y ¿por qué? En relación a la administración de justicia y la acción penal. Por otro lado, la criminología aclara ¿quién es el actor?, ¿quién es este sujeto que comete el acto?, ¿qué fue lo que lo llevó a cometerlo?, ¿cómo lo hizo?, ¿por qué lo hizo de tal manera? y en razón de ello saber qué sujetos pudieran cometer algo similar. Lo que le interesa a la criminología es conocer al sujeto para poder hacer ciencia de ello y prevenir eventos futuros, esto es llegar a la virtualidad.

Finalmente, la perfilación criminal hará dialogar ambas disciplinas y su trabajo es determinar, a partir de la escena del crimen, las características del sujeto que pudo haber cometido ese acto en particular. Vemos necesariamente la cuestión de la virtualidad.

3.1.2 Los fines de la criminología y sus niveles de interpretación

Es muy probable que si se ha entendido a la criminología como un proceso de humanización de la pena y una búsqueda del trato altruista para las personas que han cometido delitos, o como una apuesta para lograr su reinserción y evitar conductas futuras en beneficio de la sociedad. Entonces estamos ante un discurso ideal de las ciencias y los humanismos y no en las razones de la emergencia de la criminología. La cuestión foucaultiana sería que la criminología como ciencia de la virtualidad de los hombres en realidad obedece a un saber utilizado para constituir los discursos del poder y nuevas prácticas sociales y administrativas, es decir, es una herramienta de conocimiento que permite dirigir las conductas de los sujetos en la sociedad. Sin embargo, vamos a colocar los fines de la criminología y los discutiremos en su momento. Esto es importante para saber en qué estado de la criminología nos encontramos ahora, es decir, determinar cuáles son sus pretensiones contemporáneas.

Ahora, para marcar los fines de la materia en la que nos enfocaremos, Pérez Kasparian (ver, 2014) indica que la criminología debe coadyuvar a la prevención y al control del delito, debe determinar el porqué de la conducta criminal para ofrecer información al juez para aplicar la sanción adecuada y correspondiente, esto incluye la determinación de trastornos de la personalidad, y que debe brindar elementos para la individualización de la pena. Por un lado, y por otro, Pérez Kasparian nos dice que a partir del estudio del delincuente, el criminólogo debe determinar su clasificación y ubicación al interior del centro penitenciario con vistas a su reinserción; también indica que, en cuanto a la prevención, su fin es el freno y la administración del delito, esto con programas de

prevención, estrategias de control social y políticas criminológicas. Vemos que ante todo la criminología debe lograr la prevención sobre la represión y la reinserción social del sujeto. Bajo estos fines, la criminología debe coadyuvar obligadamente con la administración de justicia y requiere prevenir y controlar el delito. Es decir, debe servir para la gubernamentalidad.

Larrauri (2014) indica que la finalidad última de las teorías criminológicas es explicar y prevenir los comportamientos delictivos a través del conocimiento de las causas del comportamiento criminal y las condiciones necesarias para que se dé el delito, así como los cambios sociales estructurales que facilitan su comisión. “Si entendemos por qué las personas delinquen, entonces podemos prevenir este tipo de comportamientos al incidir en ellos mediante políticas públicas de prevención de la delincuencia” (Larrauri, 2015: p.17). Principalmente, Larrauri busca explicar las causas del comportamiento criminal y el contexto donde se hace posible, a esta intención de la criminología se le llama *etiología*. El punto foucaultiano sería justo este elemento desde donde se cree posible adelantarse al acto criminal en razón de la virtualidad del sujeto. Recordemos: identificar las anomalías y su monstruosidad para saber quién es el sujeto.

Es posible valorar que los autores trabajados en esta primera parte del capítulo son de corte clínico, es decir, están enfocados en el conocimiento de los sujetos al interior de la prisión para poder prevenir las conductas de los virtuales delincuentes al exterior, basándose en el conocimiento etiológico de la conducta criminal. Si lo pensamos con detenimiento, ésta ha sido la labor de los criminólogos desde Lombroso. Poco a poco veremos que, aunque las teorías lombrosianas ya no tienen aplicación, “aparentemente”, su manera de realizar exámenes al interior de la prisión sí que persiste. Esto era algo visto por Foucault bajo la idea de vigilancia permanente, del examen y de la elaboración de discursos de saber, además de la búsqueda de la confesión que hace funcionar el sistema penitenciario. No olvidemos que cuando el sujeto no dice nada, la máquina penitenciaria se ofusca.

Respecto a la aplicación de la clínica criminológica, Moreno González cita a Sante de Santics, para esclarecer las formas y los fines:

Su finalidad (de la criminología) es el conocimiento de la personalidad del infractor, procediendo metódicamente a la *descomposición analítica* de todos los factores antropobiológicos, para enseguida proceder a su *recomposición sintética*, para conocer las disposiciones, tendencias, hábitos y, en una palabra, la conducta del hombre; con miras a llegar a formular el diagnóstico del delincuente y de su delito, con el fin de poder concluir si el delito es más obra del ambiente que de la personalidad y aclarar si el delito es un episodio que no habrá de repetirse o, en otras palabras, que es una pausa antisocial en la conducta del autor, que es sociable; o bien, si amenaza con la repetición del hecho, como obra de un delincuente plural, peligroso y antisocial. Diagnóstico y pronóstico, son dos metas fundamentales del estudio de la personalidad del delincuente. (Moreno González, 1997: Pp. 199-200)

Moreno González refiere que la criminología tiene que hacer una descomposición analítica para después hacer una recomposición sintética. Primero, se debe descomponer un todo y luego incorporarlo en sus partes para dar cuenta de qué es lo que motivó el acto o quién es el sujeto que lo cometió, esto es lo equivalente a dar su diagnóstico, su pronóstico o bien un dictamen clínico criminológico que pretende determinar las posibilidades de reincidencia del sujeto. Esto obedece al conocimiento de su peligrosidad o, si evitamos la estigmatización, de su virtualidad criminal, necesitamos saber si es posible que el delincuente reincida o si hay amenazas sociales por su comportamiento, o al menos, es fundamental desde el ideal criminológico.

En este momento, la base para el conocimiento de la virtualidad del sujeto es un estudio antropobiológico, donde se incluye el aspecto sociológico y psicológico. Esto Foucault lo había visto, el estudio de los sujetos en su individualidad, en sus partes más ínfimas, en las más diminutas, en las más insignificantes, pero también desde una postura más amplia. Sin embargo, me parece que Foucault, en la evolución de la noción del individuo peligroso, hace énfasis en el discurso médico-legal y da menos importancia al ámbito antropológico, psicológico, psicoanalítico y social, sin embargo, no excluye estas aristas de las ciencias del hombre, pues recordemos su trabajo en la *Historia de la locura*.

La siguiente parte del texto resultará similar a cualquier descripción de *Vigilar y castigar*, por el régimen disciplinario que se ve durante el proceso de los sujetos al interior del centro de reinserción. El centro del trabajo criminológico es por excelencia la prisión,

pues tiene fines de readaptación social, de conocimiento del fenómeno delictivo, de administración de la seguridad. Para lo cual el criminólogo ejerce un examen desde múltiples perspectivas y con diferentes intenciones. Me explico: la criminología se volvió un ejercicio técnico interdisciplinario que brinda un pronóstico y un diagnóstico del sujeto al interior del centro penitenciario con fines de tratamiento, reinserción y prevención. Esto es relevante porque veremos cómo se amplió la función y el espectro de conocimiento de lo que fue el experto médico-legal en Foucault y que hoy podemos apreciar como la labor del criminólogo. Desarticularé cada una de las partes y dejaremos por un momento el tema de la virtualidad.

Desde la perspectiva jurídica y criminológica clínica de orientación positivista, podemos entender por tratamiento de la criminalidad, el conjunto de las actividades instrumentales que se deben utilizar para la reeducación de la persona que ha sido condenada por un delito. Esas acciones consisten en (citando a Meogrossi): un sistema de influencias directas, inteligentemente preordenadas y coordinadas para que los pacientes reciban todo su posible beneficio y puedan superar y resolver los problemas que han dado ocasión a su desadaptación social, entendida como rechazo a las reglas de vida o como dificultad para adecuarse a ellas. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.60)

Tal finalidad de reeducación del sujeto se basa en diferentes posibilidades de tratamientos, por ejemplo, *los jurídicos* que implican un seguimiento del estatuto legal del sujeto y el avance de su proceso legal o la pena y los sustitutos penales; *los tratamientos sociales*, que son actividades socio-terapéuticas y asistenciales enfocadas en los factores ambientales; *los tratamientos médicos y psiquiátricos* referidos a la medicina interna que considera los daños o las desviaciones de carácter orgánico y endocrinológico consideradas criminógenas, tratamientos quirúrgicos como la castración, la psico-cirugía para sujetos epilépticos, psicopáticos o los propiamente psiquiátricos, o bien para todos los que presenten anomalías mentales de naturaleza orgánico-patológica; *tratamientos psicológicos* que actúan cuando el criminal no tiene un daño orgánico, sino alteraciones o conflictividad psíquica; y *tratamientos para la prevención de la reincidencia y la profilaxis criminal* enfocados en reducir las condiciones biológicas, psicológicas y sociales que

originen nuevos eventos delictivos tanto en los internos como en la población en general. (Ver, González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015)

En efecto, las leyes y los códigos pueden cambiar, pero podemos valorar que, en México, la *Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados* de 1971, ha sido sustento y guía para la administración de las instituciones penales de nuestros días. Por ejemplo, dicta que la institución debe brindar los espacios para el trabajo, la educación, el deporte, dice que el tratamiento debe ser individualizado, que las instituciones deben clasificarse en máxima, media y mínima seguridad, así como los internos deben ser también clasificados según su posibilidad de reincidencia o de comisión, que antes era vista como peligrosidad, es decir su virtualidad, y, entre otras cosas, marca cuáles deben ser las etapas del régimen progresivo y técnico, es decir, los pasos de observación y examen por los que se conducirán a los sujetos al interior de prisión para llegar a su tratamiento. Esto sería el proceso de subjetivación disciplinaria en Foucault.

En México, hay tres etapas del régimen progresivo y técnico de acuerdo a la *Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados* de 1971: el periodo de estudio u observación, el periodo de diagnóstico y el periodo de tratamiento. El primer periodo se da al momento del ingreso del interno y es un estudio del sujeto bajo diferentes áreas o niveles, donde podemos ver en qué se ha enfocado hoy día el estudio de los sujetos y sus particularidades, es decir, su observación a detalle en las partes nimias. Por ejemplo, el área médica y médico-psiquiátrica busca conocer el estado físico y físico-mental del interno; el área psicológica ve las condiciones generales de la personalidad, nivel intelectual, sus intereses, sus tendencias, sus comportamientos, entre otros aspectos; el área de trabajo social explora las relaciones sociales del sujeto bajo los precedentes bibliográficos personales, sociales y familiares; el área laboral analiza los precedentes, aptitudes e intereses laborales del sujeto; y el área educativa se enfoca en el nivel escolar y cognoscitivo del sujeto, y finalmente, todos los resultados serán examinados por el Consejo Técnico Interdisciplinario. (Ver. González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.64-65)

El segundo periodo es el de diagnóstico. En este momento se determina la clasificación del sujeto al interior de la prisión basados en el momento anterior: el de

observación. En este punto valoraríamos las categorías de los sujetos a partir de sus virtualidades. Entonces “se emite un diagnóstico sobre las características de personalidad de un individuo, teniendo en cuenta los precedentes familiares, sociales, de trabajo, de educación y que permiten proponer el tratamiento más adecuado a su situación personal. Además, se llega a pronosticar el futuro, como si ello fuera posible, en cuanto a las posibilidades de readaptación del interno” (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.65).

Finalmente, la tercera etapa, el periodo de tratamiento, donde se supone se tienen todos los elementos necesarios para atender y orientar la vida del sujeto al interior de prisión y es el punto donde vemos la instauración de las prácticas resultado de los discursos de saber, los efectos de la disciplinarización y normalización, o puntualmente el proceso de subjetivación desde la perspectiva foucaultiana. El tratamiento pretende ser individualizado, progresivo y técnico. Es decir, que será acorde al sujeto y los estudios realizados del mismo, que será por etapas valorables en cuanto a sus avances y que estará guiado por personal especializado. Incluso considera los beneficios preliberacionales, si el sujeto ha cumplido con su tratamiento, ha mostrado cambios en su conducta, no posee faltas administrativas, o bien, presenta buen comportamiento, entonces podría salir de prisión antes de que se cumpla su condena, pero esto queda sujeto a la valoración del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Este grupo llamado “Consejo Técnico” goza de un papel fundamental en el proceso de observación de los internos, pero también lo tiene el criminólogo. De entrada, Rodríguez Manzanera (2011: Pp.131-132) nos dice “se entiende por *consejo* a toda corporación encargada de informar al gobierno sobre determinada materia o rama de la administración pública; en materia privada, se entiende por consejo al cuerpo consultivo y administrativo de las sociedades y compañías particulares”. Tal acepción no difiere de la práctica penitenciaria. Veamos que el mismo autor agrega: “Por Consejo Criminológico debe entenderse la reunión de técnicos especialistas en las diversas ciencias criminológicas, que actúa como cuerpo consultivo, administrativo o consultivo administrativo, en las instituciones encargadas del estudio, prevención y represión de las conductas antisociales,

y del estudio, proceso y tratamiento de los sujetos antisociales” (Rodríguez Manzanera, 2011: p.133). Aquí parece reflejarse una idea foucaultiana, el examen, la elaboración de saberes y la institución de prácticas: el consejo estudia, elabora expedientes y determina acciones al interior de la prisión.

Rodríguez Manzanera esclarece: “el Consejo Criminológico es llamado por la mayoría de las leyes de ejecución de sanciones en México Consejo Técnico Interdisciplinario” (2011: p. 133). Y más adelante menciona, hablando de la importancia del criminólogo y su rol en el consejo:

Intencionalmente lo dejamos al final, por ser en nuestra opinión, la verdadera pieza maestra del consejo. La misión del criminólogo es hacer la síntesis de los demás estudios, para integrarlos en un dictamen criminológico. [...] Su estudio debe considerar: Resumen breve de los estudios, integración de los mismos, diagnóstico criminológico, pronóstico criminológica y proposición de un tratamiento global. (Rodríguez Manzanera, 2011: p.133)

La ley más reciente en México, hablando del año 2019, para conocer las actividades al interior de la prisión y los tecnicismos adecuados es la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, que tiene por objeto:

I. Establecer las normas que deben observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; II. Establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal; y III. Regular los medios para obtener la reinserción social. (LNEP, 2016: p. 1)

Esta ley podría refutar lo que hasta ahora he mencionado de la Ley de Normas Mínimas, por ejemplo, las categorías cambian. A los internos o sujetos en prisión se les llama “personas privadas de su libertad”, o “persona procesada” en caso de formar parte de la prisión preventiva. La prisión toma el nombre de Centro Penitenciario. El Consejo Técnico Interdisciplinario será el “Comité Técnico”. El tratamiento penitenciario ahora es el “Plan de Actividades” y literalmente se entiende como: “organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección de la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de

conformidad con el régimen y la organización de cada Centro” (LNEP, 2016: p.3). Sin embargo, estoy seguro que basados en el objeto, los contenidos de la ley y las prácticas penitenciarias, no se ha dado un verdadero cambio, la situación semántica y pragmática se mantiene con respecto a la Ley Nacional de Normas Mínimas y al estudio de la prisión y la disciplina realizado por Foucault.

El paradigma penal sigue siendo buscar la reinserción social de un individuo a través de un conjunto determinado de actividades basadas en la individualidad y particularidad del sujeto, todo esto en razón de la etiología de la conducta criminal, esto es disciplinarización. Por ejemplo, ahora el diagnóstico médico especializado determina: “el padecimiento físico o mental, crónico, continuo, irreversible y con tratamiento asilar que presente la persona privada de la libertad” (LNEP, 2016: p.9), que páginas más adelante es tratado como un “estudio psicofísico” (LNEP, 2016: p.29). O en tanto las funciones del Comité, (antes Consejo Técnico Interdisciplinario): “I. Determinar la ubicación que le corresponde a cada persona privada de la libertad al ingresar al Centro; II. Determinar y aplicar las sanciones disciplinarias [...] III. Diseñar con participación de la persona interna, autorizar y evaluar los planes de actividades” (LNEP; 2016: p.10). Incluso en los elementos para la constitución del sistema penitenciario: “Son bases para la organización del sistema penitenciario para lograr la reinserción social: el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Estas bases serán elementos esenciales del Plan de Actividades diseñado para las personas privadas de su libertad...” (LNEP, 2016: p.28).

Hay un punto que me resulta interesante, y que quizá podríamos considerar como un cambio de paradigma. Foucault habló un cambio de las sociedades disciplinarias a las sociedades liberales, en la primera se contiene al sujeto bajo un régimen rígido e involuntario. Mientras que en la segunda se domina al sujeto en un régimen flexible y voluntario. Por ejemplo, veamos la elaboración del plan de actividades: “...al ingreso al Centro, la Autoridad Penitenciaria informará a la persona privada de la libertad las actividades disponibles en dicho Centro y de manera participativa se diseñará un Plan de Actividades acorde a las necesidades, preferencias y capacidades de la persona privada de

la libertad”. Tal vez estamos viendo un cambio de régimen. Ahora para construir la individualidad y la particularidad de un sujeto se requiere la intervención y el juicio “crítico” del otro.

Por último, en tanto los beneficios preliberacionales, se solicita lo siguiente en razón de los puntos considerados anteriormente: “...II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido satisfactoriamente con el Plan de Actividades al día de la solicitud” (LNEP, 2016: p.42). Me parece que, comparando la Ley de Normas Mínimas y la de Ejecución Penal, hay cambios en las formas, pero no en las intenciones. Igual se sigue la reinserción, las actividades basadas en diversas esferas, la evaluación psicofísica del sujeto y por ello creo que no hay un cambio radical y por tanto el análisis de esa tesis se mantiene pertinente. Es decir, vemos bajo la Ley de Ejecución Penal un proceso de normalización basado en la virtualidad de los sujetos.

Hoy día la criminología, para lograr el estudio del fenómeno antisocial, o bien el peligro social, se ha establecido en niveles de interpretación y esto se relaciona con el panorama que alcanza ahora. Los niveles incluyen al crimen, al criminal y a la criminalidad. Por un lado, la criminología dicta qué es lo correcto, quién es el sujeto que comete acciones adecuadas y además cuál es el fenómeno de lo incorrecto. Esto es muy allegado a la normalización mencionada en Foucault. ¿Por qué? La criminología, con la finalidad de ampliar su campo de aplicación, ha abandonado la idea de estudiar únicamente la conducta delictiva en razón de que los límites le son impuestos por el derecho, por su parte penal o bien establecida por las leyes. Cuando la criminología estudia el “delito” sólo se reduce a la conducta típica, antijurídica, culpable y punible, pero si trabaja la idea de crimen su espectro se amplía y por ende también su campo de acción. La criminología sale del ámbito meramente jurídico y abarca lo social, la vida diaria, la normalidad:

Delito es un concepto propio del Derecho Penal, el delito está conformado por la conducta típica-antijurídica y culpable, con la pena o medida de seguridad como consecuencia, pero recordemos que no toda conducta de la vida diaria que sea dañina o contraria a valores

universales es objeto de interés del Derecho Penal, sin embargo cualquier conducta criminal puede ser objeto de estudio de la criminología como ciencia [...] Un crimen es cualquier conducta inapropiada, reprochable, desagradable y rechazada por la sociedad, un delito es algo más específico, es exclusivamente lo que el código penal respectivo ha colocado, descrito en dicha ley; por ser declarado culpable de un delito a la persona se le impondrá una pena o una medida de seguridad, de las que están previstas en ese propio código, para cada delito. (Pérez Kasparian, 2014: Pp. 26-27)

El espectro de aplicación de la criminología se amplía si modificamos la idea de delito y abordamos la de crimen, pero puede ser más amplia aún. Rodríguez Manzanera (2011) ha mencionado que los estudios en criminología suelen enfocarse en un ámbito general sin hacer la distinción de cada nivel de interpretación. El mismo autor ha esclarecido qué se debe entender por cada escalafón. El crimen se refiere al nivel de interpretación conductual, aquí se estudia en sí el comportamiento antisocial. Busca explicaciones psicológicas, sociales, antropológicas, biológicas, entre otras. Rodríguez Manzanera refiere a Pinatel para decir del crimen: “este nivel constituye el enfoque criminológico por excelencia, ya que en él debe realizarse el máximo esfuerzo por aprehender la convergencia de factores y de mecanismos biológicos, sociales y psicológicos que conducen del paso al acto” (2011: p.18)

El criminal constituye el nivel de interpretación individual o personal. Bajo este nivel se estudia al individuo, al autor de la conducta antisocial. A través del examen del sujeto se pretende llegar a su pronóstico, a su diagnóstico y a su tratamiento. Según Marchiori (2004), el crimen es una expresión psicopatológica del individuo. En este punto el crimen cometido sólo es un indicador de las características o de la personalidad del sujeto, es decir, sólo es un síntoma y hay que conocer su historia de vida para esclarecer quién es el sujeto. En teoría, en este nivel no se valora el hecho o bien su gravedad, sino el sujeto en sí, se pretende eliminar la responsabilidad sobre el acto, no queremos saber si voluntariamente cometió el acto, sino esclarecer si su historia de vida lo llevo al acto y por ende si podría cometer más. Según Rodríguez Manzanera “...en este nivel debe concentrarse en lo que el sujeto es y no tanto en lo que ha hecho” (2011: p.19). El tema del crimen no se abandona por el del criminal, simplemente se complementa, con los niveles de interpretación se dilata el foco de indagación.

Finalmente, está el tópico de la criminalidad o de la interpretación general que ha servido para ampliar el sentido de la aplicación y el conocimiento de la criminología a nivel social. Aquí se estudian en conjunto las conductas antisociales en un tiempo y espacio determinados, se intenta llegar a la explicación del fenómeno en general. Se estudia el fenómeno en su conjunto y no a los autores en particular. Para dicho fin, se manejan probabilidades y estadísticas sin hacer juicios determinantes, pero sí probables o virtuales. “La demografía, la etnografía, la ciencia política, la economía, se han revelado como instrumentos eficaces para lograr una más completa síntesis criminológica en el estudio de la criminalidad” (Rodríguez Manzanera, 2011: p.19). ¿Acaso, esto no parece la biopolítica en Michel Foucault? Claramente. Hay una conjunción de lo legal y lo científico, con intenciones económico políticas y con el objetivo de gestionar vidas y conductas.

Estos tres niveles: el crimen, el criminal y la criminalidad, nos permiten ver el foco de aplicación y de examen de la criminología. Nos permiten valorar cómo una ciencia del hombre en particular aumenta sus efectos y sus líneas de investigación. La criminología sale de los límites de la ley, sale de sus intenciones coercitivas y reformatorias, para llegar a las posibilidades de normalización, y por ende, de administración de las conductas. Esto fue claramente visto por Foucault.

3.1.3 Los diferentes objetivos de estudio de la criminología, la ampliación de su sentido

El siguiente elemento que debemos esclarecer una vez abordado ¿qué es la criminología y cuáles son sus fines bajo la perspectiva actual?, son los objetivos de estudio, que pueden ser entendidos como el foco de la cuestión criminológica y donde se pueden ver reflejados los niveles de interpretación. Esto resulta relevante, pues al paso de las categorías veremos la relación que ha mantenido el pensamiento criminológico con las preocupaciones de Foucault, aunque está claro que los abordajes han sido muy diferentes.

Usualmente se entiende por objetos de estudios de la criminología: el criminal, el crimen, la víctima y el control social (Orellana, 2012). Sin embargo, Hilda Marchiori (2004)

hace una búsqueda histórica para establecer cuáles han sido las diferentes cuestiones que deberían preocupar al pensamiento criminológico, o bien que lo han ocupado con el paso del tiempo, ella les llama los “objetivos de la criminología”. Estos elementos serán útiles porque en el siguiente apartado del presente capítulo consideraremos el “nacimiento” de la criminología y es bajo uno de estos objetivos de estudio que se dio su emergencia; sin embargo, la ampliación de sus sentido y aplicación se refleja en las demás categorías. Además, ver esta perspectiva cronológica nos brinda un horizonte para valorar sus cambios a través del tiempo y dialogar con Foucault.

La primera etapa de la criminología estaba enfocada en estudiar *el delito* y de ahí que éste sea el primer objetivo de su estudio. Como lo hemos visto en apartados anteriores, la definición dada desde el ámbito del derecho es que se trata de aquella acción y omisión calificada de típica, antijurídica, culpable y punible. Se considera típica, porque refiere lo escrito en códigos; es antijurídica, pues va en contra de jurisdicciones o de ciertos marcos de competencia legal; es culpable, ya que se sanciona y se le adjudica a una persona en específico; y, finalmente, es punible en tanto hay una descripción de los castigos o sanciones correspondientes según la conducta.

¿Qué es crimen? y ¿qué es delito?, ¿cuándo se refiere uno y cuándo el otro? Ya lo mencionamos con anterioridad al hablar de los niveles de interpretación de acuerdo con Rodríguez Manzanera (2011), sin embargo, tengamos en cuenta que en el caso de la criminología el término “crimen” resulta más adecuado, pues le sirve para tener un horizonte mucho más amplio de aplicación y exploración, porque, como se mencionó anteriormente, el delito está en los códigos, es lo que está tipificado, y el crimen es un daño moral, emocional, psicológico, personal, intrapersonal o social, por ende, casi ilimitado; consideremos que, bajo este elemento, con el crimen abordaríamos el tema de la normalización por encima de la ley de la que ha hecho mención Foucault.

Se puede decir que todo delito es un crimen, pero no todo crimen es un delito, es decir, no todos los crímenes están tipificados como delitos, y sin embargo se caracterizan por el daño causado ya sea físico o moral. Cambiar la categoría de delito por la de crimen incrementa en sí la aplicación del conocimiento criminológico, pues ya no se reduce a

cualquier código, sino que se amplía a cualquier conducta peligrosa. En este punto el foco de la criminología dejaría de ser la delincuencia y se enfocaría en la anormalidad, la virtualidad y la normalización.

Los cuatro rasgos –culpable, punible, antijurídico y típico– corresponden a una caracterización dada desde el derecho, sin embargo, y este es un punto considerado anteriormente, Marchiori (2004) señala que el delito también es una expresión psicopatológica del sujeto que lo comete, en otras palabras, es un rasgo desde el cual puede conocerse al sujeto. Esto último permite apreciar otras aristas más para la criminología. Por ejemplo, la búsqueda etiológica en la historia de vida del sujeto del porqué de la conducta criminal. Pero esta concepción, del delito como síntoma, no sería valorada sino hasta el estudio del criminal.

En segundo lugar, de acuerdo con Marchiori (2004), está *la pena*. Solía tener un carácter retributivo, se buscaba devolver el mal causado por el delito. En este punto la pena era sólo castigo, y se enfoca a la historia anterior a la escuela clásica del derecho, es decir, a lo acontecido antes de la Ilustración. Luego, se buscaba que la pena además de ser justa, tenía que evitar la repetición de la conducta y entonces se valoraba que fuera disuasoria de otras conductas similares, esto en Foucault se relaciona con las sociedades soberanas. La pena ya no era general, con el tiempo se trataba de que fuera específica a las características del delincuente. Así se volvió individual y adecuada a cada persona. Y la última etapa descansaba en el hecho de que la pena era resultado de un reproche social, una especie de enmienda a la colectividad. Con ello, la pena se volvió un tratamiento para que el individuo pudiera volver a la sociedad que había fracturado, esto es, al igual que en la lógica de la sociedad disciplinaria. En este momento, ya estaríamos en la época de la ortopedia social, trabajada en esta tesis el capítulo dos con Foucault, o en el del darwinismo social, abordada en el apartado de la criminología crítica y el nacimiento de la criminología.

Vemos que con el pensamiento clásico del derecho se buscaba determinar qué conductas deberían ser sancionables y de qué formas. Después, con el positivismo, o la etapa que se conoce como humanismo, se buscaba tratar la enfermedad del individuo, brindarle un tratamiento y lograr su reincorporación a la sociedad. Esto basado en el

modelo médico y la ortopedia social. Para ello, eran necesarias las razones etiológicas de la criminología, es decir, conocer perfectamente los componentes de la personalidad del sujeto. Y con ello poder prescribir un tratamiento individualizado, evitar la reincidencia y conseguir la prevención del acto antisocial. Esto es conocer la virtualidad del sujeto criminal a través de su historia de vida y no solo desde múltiples aristas del conocimiento, sino desde diversos niveles de interpretación.

En principio se valoró el delito y la pena, es decir, la acción y su castigo. Sin embargo, el tercer objetivo de la criminología fue el sujeto que realiza la acción y que debe recibir el castigo, *el criminal*. Bajo el enfoque clínico, dado que se trata de un individuo biopsicosocial, lo que interesa conocer es la historia de vida del individuo, su personalidad, su entorno, su contexto y además la relación que guarda todo lo anterior con la conducta realizada y con las que no ha realizado aún. Esto implica buscar el significado de la conducta como síntoma del cuestionamiento acerca del sujeto. Se tiene que desenmarañar el sentido que tiene la expresión psicopatológica del sujeto a través del delito, o bien del crimen para lograr conocer las razones detrás de su conducta, es decir, valorar qué hay en el fondo del sujeto expresado por su conducta. Los elementos que nos brinde el individuo pueden ser catalogados como causas o factores y esos son los que determinan la virtualidad de los sujetos que no han cometido ninguna acción aún (Ver, Rodríguez Manzanera, 2011). En este punto Foucault lo tenía claro, pero no estaba de acuerdo en que el sujeto se parecía a su crimen en razón de su historia de vida, como si ya estuviera destinado a cometer tal acción; tal historia de vida y tal determinación, le interesaría en este punto a la criminología. Para el filósofo francés ésta es la argumentación idónea para dilatar el espectro de lo legal a través del discurso científico y llegar así a donde antes no podía.

El cuarto objetivo de estudio que distingue Marchiori (2004) es la *criminalidad*, es decir, el cúmulo de hechos ocurridos en un espacio y tiempo específicos, junto con la reiteración de esta conducta en cierta zona territorial. Ya lo habíamos mencionado en los niveles de interpretación con Rodríguez Manzanera (2011). En este punto llegan las teorías sociales para explicar las razones del acto criminal o bien demostrar los factores exógenos necesarios para que un sujeto tome la carrera del delito. Hay distinguidos autores que ya

consideraban el entorno como la causa del delito, por ejemplo, Quetelet, quien determinó desde la estadística la diferencia de las acciones criminales en verano o en invierno.

Quetelet⁸¹, sociólogo, astrónomo y estadista belga, empieza a aplicar la estadística al tema de lo criminal, ante lo cual se da cuenta que existen algunas constantes de comportamiento. Lo llamativo de su propuesta es que con esto puede anticipar, por ejemplo, el momento del año en que se cometerán ciertos tipos de delitos, lo mismo que su frecuencia. Encuentra cuáles son algunos delitos que se cometen en invierno o en verano; también cuándo son delitos contra la persona y cuándo son delitos contra el patrimonio. El punto es que estas ideas empiezan a ser usadas en la administración pública y en el control de las poblaciones, por ejemplo, con la entrada de la policía que abordaremos en el apartado de la perspectiva crítica (Zaffaroni, 2013).

Este punto en Foucault sería la biopolítica; el elemento anterior, el del criminal, era sobre el biopoder y la dominación de los cuerpos. La biopolítica sería sobre la masa poblacional, sobre la seguridad y sobre el territorio. La criminología ha considerado como sus aristas de estudio tanto al sujeto, como a la población y en eso sí concuerda con la perspectiva foucaultiana, lo que no termina de encajar, ni lo hará, son las intenciones de la ampliación del espectro de conocimiento. La criminología ve en su evolución un humanismo, una ampliación de su sentido en razón del saber, y Foucault ve con sospecha todos estos humanismos en razón del *a priori histórico*, de la voluntad de saber y de la finitud del hombre.

En este momento, con la criminalidad, el foco sobre la cuestión criminal ya había desbordado al sujeto, ahora la criminología, puntualmente la sociología criminal, estaba enfocada en estudiar el contexto de los criminales para dar con las razones de la conducta. Lacassagne⁸², un autor de la escuela de Lyon, propone que a mayor desorden social mayores índices de criminalidad. El *quid* ya estaba en los factores exógenos del sujeto, por ende, esta posición empezó como una reacción al enfoque médico, que abogaba porque las razones de la conducta criminal estaban al interior del sujeto. (Orellana, 2012)

⁸¹ Lambert Adolphe Quetelet (1796-1874) astrónomo, matemático y sociólogo belga que empezaba a aplicar estadística en las ciencias sociales.

⁸² Alexandre Lacassagne (1843-1924) médico y criminólogo francés.

Con la atención en la estadística, el pensamiento criminológico reconoció que había más verdad en los datos desconocidos que en los conocidos, es decir, que había menos en la cifra oficial que en la cifra negra. En parte basado en esta premisa y en parte sumado al momento histórico sociocultural la pregunta, fue bajo un nuevo objetivo de estudio: *la víctima*.

Se empezó a poner el interés en la víctima a través de las encuestas de victimización, porque a partir de éstas fue posible enriquecer el estudio de la criminología, incluso, hoy día se sabe más de criminología por lo que se ha descubierto desde la victimología que por la propia criminología (Ver, Marchiori, 2004). Los datos que aporta tal disciplina permitieron también esclarecer quién es una víctima más propensa, latente, o quiénes no lo son. Con esa información se crean programas de prevención y modelos para evitar futuras víctimas. Es decir, bajo estos conocimientos también se logra determinar la virtualidad de las posibles víctimas.

Aunque la víctima realmente tiene un peso muy importante, no fue considerada sino hasta 1946 por un autor llamado Benjamín Mendelsohn. A partir de ahí se empezó con este “adaliid” del estudio entorno a la víctima, pues además se originaron otros alcances. En el texto de Marchiori (2004) se tienen antecedentes más o menos considerados desde 1973, porque la autora menciona las etapas de la victimología a partir del ejercicio de ciertos congresos o eventos hasta 2003. Se recuerda que su texto está editado en el año 2004 y entonces marca la pauta para seguir la línea de la victimología. Consideremos que el auge del conocimiento no es tanto el de las víctimas, como el de los nuevos horizontes de estudio, las nuevas posibilidades de virtualidad, y la ampliación del espectro de búsqueda sobre las posibilidades de acción de cualquier sujeto.

Estos primeros cinco objetos de estudio: el delito, la pena, el delincuente o el criminal, la criminalidad y la víctima, son tópicos conocidos, comunes y se han dado de alguna manera de modo lineal y progresivo, pero hace falta llegar a lo relacionado con las consecuencias en lo social y en lo institucional que han sido elementos de estudio que se han dado de modo disperso. A su vez, esto se puede vincular con el control y la seguridad social que han sido un tema de interés foucaultiano y criminológico.

El objetivo sucesivo de la criminología es *la reacción social e institucional*. En este aspecto lo relevante es la respuesta que brinda la sociedad o sus instituciones ante el crimen, es decir, el cómo responden ante la desigualdad, la criminalidad o las nuevas ideologías, por ejemplo, con movimientos sociales: el feminismo, las huelgas, una marcha o incluso un linchamiento, eso por el lado informal de la reacción social; pero por el lado formal hay que ver, por ejemplo, cómo es la reacción policial, esto es, cuáles son los procesos legales. La reacción social se vuelve muy importante, no obstante, depende en gran medida de cada región y de cada época, de modo que siempre cambia, por eso será esencial en el pensamiento de la criminología pensar en sectores y momentos específicos de aplicación, pero enfocados a las demandas sociales y a las acciones político administrativas.

El siguiente punto tiene que ver con *los costos económicos* del delito, que bien pueden considerarse sobre el delito en general, el delito en particular y las medidas para prevenirlo. De acuerdo a Marchiori (2004), el delito en general se puede referir a una zona altamente criminógena o bien de puntos rojos, para disponer de cuerpos policíacos para ocupar la zona, pero esto genera un costo, entre otras cosas de vigilancia, armamento, salarios, seguros médicos o seguros de vida. Ante esto, podría observarse la prevención de delitos y de la delincuencia en general para evitar dichos costos, porque estos afectan directamente el presupuesto de los países y entonces les restan a otros rubros sociales tales como la salud, la educación, la propiedad, entre otros. Entonces, el crimen provoca un daño social que es inmediatamente traducible en daño económico.

No obstante el paso del tiempo, la ampliación del panorama y la perspectiva del pensamiento criminológico, la promesa de una etiología del crimen se mantiene y además aparecen los sentidos sociales del daño provocado por el crimen. Bajo este orden de ideas, Marchiori (2004) sostiene que el crimen tiene costos no sólo pecuniarios, sino también morales. El costo social se relaciona con el daño emocional y moral -tanto de la víctima, como de la familia y la sociedad- por lo cual los costos son más amplios y, por supuesto, mucho más subjetivos.

Finalmente, aunque no basados en un orden cronológico estricto, el último de los objetivos abordados por la criminología son *los programas preventivos*, que necesariamente implican las virtualidades ya no solo del sujeto sino de la población. Marchiori considera que cuestiones como: el incremento de la delincuencia, los daños ocasionados a la víctima, la impunidad ante ciertos actos delincuentes, la alta vulnerabilidad de las víctimas, la falta de un seguimiento particular, los costos económicos y sociales -lo que se acaba de mencionar- el colapso institucional, policial y de administración de justicia, el fracaso penitenciario, la falta de un tratamiento adecuado, la falta de personal experto -o bien profesional y específico en cada una de las áreas-, y por último, el fracaso de las penas tradicionales, han hecho que se busquen otras alternativas de control y prevención del crimen. Todo lo anterior es lo que lleva a considerar los modelos preventivos, pero la autora propone distintos modelos derivados del tiempo y las diferentes ideologías.

Entre estos se encuentra el modelo clásico punitivo en el que se valora la pena; pero también se halla otro en el que el médico valora el tratamiento; por otro lado está el social, relacionado con una cuestión estructural; asimismo el de lo relativo a lo comunitario, vinculado a la formación del hábitat, es decir, la labor vecinal para formar un sentido comunitario entre los miembros de una colonia, un territorio o ciertas zonas; igualmente el mecánico-físico que contempla la creación de espacios públicos, es decir, la recuperación de lugares públicos; enseguida se encuentra el diseño ambiental, que transforma lugares que antes eran inseguros a seguros; y finalmente se menciona lo referente a la seguridad urbana, donde se pretende formar una asociación inteligente de prevención y sanción del delito para evitar la reincidencia, a su vez se relaciona con una labor comunitaria total y no solamente con el grupo social al que se pertenece, como la familia o las instituciones, sino también del Gobierno y del Estado, para fungir en conjunto y establecer un mayor interés de seguridad y de prevención. Solamente observando los diferentes modelos preventivos es posible valorar cómo se ha dado el cambio en el pensamiento criminológico, empezando solo por el castigo, luego por el tratamiento, para llegar al cambio estructural y ecológico de los sujetos, que en Foucault sería el paso de la sociedad soberana a la disciplinaria y luego del biopoder a la biopolítica. Entonces, así como ha evolucionado la criminología o se ha

adecuado en razón del control social y los intereses ideológicos, económicos y políticos, también ha sucedido con los modelos preventivos.

Con lo visto al momento en este capítulo tres, ya tenemos la percepción de las labores de la criminología, sus cuestionamientos a través del tiempo, sus finalidades, sus niveles de interpretación y entonces su actualidad desde la perspectiva clínica. Además, hemos valorado la postura foucaultiana en razón de las virtualidades, la normalización, el biopoder, la biopolítica y su sospecha de los humanismos. Por lo cual podemos pasar a valorar la emergencia de la criminología como ciencia y las pugnas por las cuales ha pasado, tanto del lado positivista como de la postura crítica, y claro su relación con Foucault.

3.2 El “nacimiento” de la criminología desde la postura positivista

Para considerar cómo “nace” la criminología, desde los académicos en ciencias penales, normalmente se hace un recorrido desde la formación del Estado o bien desde la escuela clásica del derecho penal, luego se toma el positivismo y se termina con la parte crítica o el momento del neopositivismo. Estamos hablando de un recorrido de aproximadamente cuatro o cinco siglos.

Hay discrepancias entre criminólogos de acuerdo a sus posturas: positivistas, neopositivistas, interpretacionista, interaccionistas, críticos..., pero, no hay diferencias en su modo de hacer historia. Analizando distintos autores (Rodríguez Manzanera, 2018 y 2011; Larrauri, 2015; Moreno González, 2013; Orellana, 2012; Mendoza Beivide, 2006; Marchiori, 2004) podemos dar cuenta de que la historia que trabajan es una concatenación de datas, de fechas, de eventos organizados cronológicamente. O hacen una clasificación de eventos, por un lado, escuela clásica, por otro, positiva y, luego, nuevos movimientos, pero bajo la idea de una línea continua. Esta no es la forma de hacer historia en Foucault, y de hecho es una tradición que él critica.

El pensamiento criminológico hasta este punto, incluso con los autores de corte crítico (Zaffaroni, 2013; González Vidaurri y Sánchez Sandoval 2015) consideran la misma idea de origen como el principio, muy diferente a la postura foucaultiana que habla de creación o de emergencia. Pese a que muchos de los autores en criminología hacen referencia obligada a Michel Foucault, se cita *Vigilar y castigar* como un libro de historia de la prisión, como una concatenación de eventos históricos, como puros antecedentes, como la evolución del castigo hasta la prisión que conocemos hoy día. No se ve la idea de origen como creación, como emergencia particular, como una construcción específica del momento histórico; inclusive en la criminología no se ve el poder como una red de relaciones, no se ve el panoptismo como un pensamiento social que repercute en la formación de determinados sujetos. Quizá el único que se ha acercado al pensamiento más profundo de Foucault ha sido Zaffaroni (2013), pero de forma limitada.

Hecha la aclaración, en cuanto a los modos tradicionales de la criminología y las formas foucaultianas, en este apartado veremos algo cercano a las condiciones previas de lo criminológico desde lo político, que necesariamente tiene relación con los contractualistas. Luego, trabajamos las condiciones de emergencia epistemológicas (ideológicas), pasamos a la síntesis criminológica y en el siguiente abordamos la postura crítica de la criminología y la emergencia de la ciencia criminológica.

El *quid* de la tesis es estudiar la relación del individuo peligroso y el pensamiento criminológico desde la parte genealógica de Foucault, por ende, no llegaremos a las etapas criminológicas de la posguerra, es decir, solo nos centramos en la “historia de la criminología” en el siglo XIX y principios del siglo XX analizada por Foucault, por ello no consideramos el momento criminológico de mediados del siglo XX. Entonces, trabajaremos de manera general desde el siglo XVIII hasta la primera parte del siglo XX.

En principio, la hipótesis de esta tesis pretendía solo relacionar al sujeto anormal con el individuo peligroso, esas pretensiones han quedado superadas. Uno de los focos que trato de esclarecer es el del paso del individuo peligroso al individuo biopsicosocial, porque mientras el primero es resultado de estudio entre la medicina y el derecho, el segundo es bajo la síntesis de saberes: antropología, psicología, sociología y biología, pero ambos son

resultado del estudio de la finitud del hombre, de hecho, ambos son la apuesta por el conocimiento de la virtualidad de los sujetos. En este momento ya vemos cómo la criminología resulta ser un humanismo más, incluso más adecuado que la simple ciencia *psi*, porque ahora este saber es interdisciplinario.

Si esta parte me interesa es porque el discurso médico-legal surge como herramienta de control de los sujetos fuera del ámbito delictivo, es decir, para que ya no fuera necesario el delito y la ley pudiera alcanzar a distintos sujetos usando el discurso científico. El límite del derecho estaba impuesto por la misma ley y por el concepto de “delito”, por ende, con el uso de la categoría de “crimen” se desborda el ámbito jurisdiccional y se considera la virtualidad de los individuos e incluso de las poblaciones. Valoremos que la ampliación del sentido del individuo peligroso al individuo biopsicosocial es en gran medida una situación exacerbada de lo mismo, rebasar los límites del derecho y ampliar su espacio de aplicación, es decir, conocer las virtualidades del sujeto y acapararlo no por un crimen, sino por su posibilidad de cometerlo. Estudiemos punto por punto.

3.2.1. ¿Cómo nace la criminología?

Foucault lo tenía muy claro: “No existe una sola cultura en el mundo en la que esté permitido hacer todo. Y desde hace tiempo es bien sabido que el hombre no empieza con la libertad, sino el límite y la línea de lo infranqueable” (Foucault, 1999^d: p.240):

...No existe, evidentemente, una sociedad sin reglas; no hay una sociedad sin un sistema de coacciones; no existe, lo sabemos bien, una sociedad natural: toda sociedad, al plantear una coacción, plantea al mismo tiempo un juego de exclusiones. En toda sociedad, cualquiera que sea, habrá siempre un determinado número de individuos que no obedecerán al sistema de coacciones, por una razón bien simple: para que un sistema de coacciones sea efectivamente un sistema de coacciones, ha de ser tal que los hombres siempre tiendan a escapar de él. Si la coacción fuera aceptada por todo el mundo, está claro que no sería una coacción. Una sociedad no puede funcionar como tal sino a condición de que recorte en sí misma una serie de obligaciones que dejan fuera de su dominio y de su sistema a determinados individuos o determinados comportamientos o determinadas conductas o determinadas palabras, o determinadas actitudes o

determinados caracteres. No puede haber sociedad sin margen porque la sociedad se recorta siempre sobre la naturaleza de tal manera que haya siempre un resto, un residuo, alguna cosa que se le escape⁸³. (Foucault, 1999^g: Pp.755-756)

Los primeros límites en la criminología están edificados por las razones de la instauración del Estado y las acciones contractualistas, postura de la que Foucault sospecha. Por ahora, las primeras líneas de lo prohibido y de la acción posible están determinadas por el Estado y el contrato social. El Estado como tal tiene la obligación de brindar ciertas garantías, y de ahí la justificación del control social: “El Estado se ve precisado a implementar políticas sociales a través de las decisiones normativas; es decir, de la creación de leyes a través de los órganos que para ellos tienen constituidos el propio Estado y que se traduzcan en instituciones que rijan la vida de la sociedad en todos y cada uno de sus múltiples aspectos” (Orellana, 2012: p.26).

La criminología será requerida bajo este contexto. Las leyes son en razón de los límites necesarios para brindar las garantías pactadas con la sociedad por el contrato social y de ahí la justificación de lo que después sería llamado política criminológica. Aquí está el punto del control social, “por un lado como una estrategia de administración del orden, y por otro, como un instrumento de dominación legitimado por la base social” (Orellana, 2012: p.27). Tal control social se deriva de los conceptos brindados por Hobbes, Locke y Rousseau.

Puntualmente, estamos en un periodo de dos siglos, del XVII al XVIII. Desde el pensamiento criminológico, la lectura que se hace de Hobbes es en razón del *Leviatán*, una figura artificial que defiende al hombre natural de sí mismo. Tal elemento ha sido creado por un contrato entre los hombres. En este punto, se ha entendido que el hombre cede parte de su libertad a un soberano para que controle a los súbditos y le brinde certezas. En ese momento, la intención de conceder tal libertad al líder es obtener la garantía de paz y la de seguridad. Para algunos autores, tal contrato social es el origen de la sociedad, de la justicia, del estado, del derecho. (ver, Orellana, 2012)

⁸³ Foucault, pensará que es el loco el que siempre queda en los márgenes, el residuo de toda sociedad.

Con Hobbes, se entendía una naturaleza bélica en el hombre, una esencia que no podía ser dominada por sí misma y por eso era necesario crear un ente más poderoso. Lo que Locke ve a diferencia de Hobbes, de acuerdo con Orellana (2012), es que mientras en el Leviatán no había forma de derrocar al soberano, en una sociedad civil sí, si el poder no era utilizado en beneficio de los integrantes de la sociedad. Además, Locke, sugiere una división de poderes y también que tales poderes sean ejercidos por los poseedores de propiedades. En este punto ya había un interés del naciente capitalismo sobre la soberanía.

Finalmente, llegaría Rousseau con la idea contractualista, pero basada en la voluntad del pueblo y entonces sobre la creación del Estado. Hablamos de su obra: *El contrato social*. Los integrantes de la comunidad deben ceder sus deseos individuales a la generalidad y si tienen que optar por un deseo, debe ser el de la colectividad. Atención en este punto:

Rousseau, como otros pensadores iluministas, partía de la hipotética existencia de un estado natural originario donde los hombres gozan de libertad e igualdad, pero que sacrifican esa parte de libertad para crear, mediante el contrato social que pactan en igualdad, la institución del Estado para asegurar entre ellos armonía y goce de la propiedad. De ahí que el delincuente es el hombre que rompe con ese pacto social y resulta ser un traidor del compromiso asumido por todos, y debe ser tratado como un rebelde. (Orellana, 2012: p.31)

Así el nacimiento del delincuente, un sujeto que ha fracturado conscientemente el pacto social.

En este punto se está gestando la escuela clásica del derecho o bien el inicio del pensamiento criminológico. Aquí el centro está en dos objetivos trabajados en apartados anteriores: el delito y la pena, qué vamos a castigar y cuál es la mejor manera de hacerlo, bajo determinadas razones económicas y políticas. Recordemos que otro de los objetivos propuestos por Marchiori (2004) es la pregunta acerca del delincuente y es en esta tensión, entre qué castigamos y la mejor manera de hacerlo, donde surge la escuela positiva como contracara de la escuela clásica. “La criminología surgió como oposición a los clásicos, aquellos penalistas cuya noción dogmática del delito solo les hacía centrarse en las teorías

acerca de éste y la necesidad de la pena como retribución del castigo” (Pérez Kasparian, 2014: p.6)

Pérez Kasparian cita a Bernardo de Quiroz para decir:

... al Derecho Penal no le interesaba saber por qué el delincuente se comportaba como tal; su sola preocupación era el castigo del culpable... sobre el humanismo de Beccaria se comienza a estructurar una base racional para explicar el crimen, con las nuevas explicaciones en las ciencias naturales y en los fenómenos sociales, y así, surgen balbuceos para comprender las causas del delito, en Quetelet, el estadístico, en los psiquiatras Pinel y Morel, y después con Maudsley, Thompson y Virgilio. Es entonces cuando aparece, casi como un dogma, la teoría evolucionista de Darwin. (Pérez Kasparian, 2014: p.6)

De la cita anterior podemos valorar los avances que se estaban dando en el conocimiento, se transitaba del momento de la Ilustración al positivismo. En el ámbito de la criminología y las ciencias penales estos eventos suelen ser muy marcados, pero, desde el enfoque foucaultiano, no se trata de brindar fechas exactas sino indagar en los contextos y en los momentos sociales, económicos, ideológicos, epistemológicos... En este margen, las teorías que dan origen a la criminología solían determinar que el criminal era un ente que no había evolucionado y, a diferencia de Foucault, hacían una historia tradicional, positivizada.

Consideremos que entonces prevalecía, quizás aún hoy día, una marcada tendencia a reducir todo conocimiento al método científico, en favor de hacer ciencia, que en Foucault sería la finitud del hombre. En este contexto surgiría la escuela positiva italiana que, a diferencia de la escuela clásica, niega el libre albedrío, concede un determinismo, sugiere que el sujeto está predeterminado y que sus características antropométricas hacen evidente su virtualidad, es decir, si será o no un delincuente, o si ya es o no uno. La escuela positiva no busca “castigar”, sus sanciones se basaban en el tratamiento y la cura del sujeto. Lo que vemos es que se extiende el efecto de la ley, que se reducía al contrato, a través de la ciencia.

Lombroso, basado en sus investigaciones afirma un predeterminismo, un ser humano ‘delincuente nato’, con destino acuñaado de antemano que debía ser tratado médicamente porque significaba un peligro para la sociedad, a quien se le debían aplicar medidas de seguridad, no por alguna conducta delictiva o criminal que hubiera cometido en concreto

sino por el *peligro* de que las podría cometer, ya que es un sujeto involucionado, plagado de morfología muy especial, entre otras, su circunferencia craneal, órbitas de los ojos y pómulos salientes, largo de la brazada, *mancinismo*⁸⁴, frente abultada y estrecha, asimetría facial, maxilar prominente, sensibilidad obtusa y disminución de su reacción vascular. (Pérez Kasparian, 2014: p.8)

A partir de los análisis del biotipo de los sujetos, Lombroso los clasificó en: epiléptico, habitual, loco, loco-moral, nato o atávico, ocasional, pseudo-criminal, criminaloide, delincuente profesional... cualquiera de estos sujetos sería catalogado de *individuo peligroso* (ver, Pérez Kasparian, 2014). Los estudios de Lombroso, autor -repito- considerado por Foucault (1996^d), se enfocaban en los rasgos físicos del sujeto, es decir, la ciencia lombrosiana es la antropología criminal, no la criminología, como se ha hecho mención en apartados anteriores. En efecto, Lombroso es uno de los personajes que tiene la posibilidad de hacer ciencia al interior de prisión y todos sus datos son obtenidos de los internos. Sin embargo, al igual que en Foucault (1996^d), veremos que Lombroso fue muy criticado por las posturas sociológicas. En su momento fue apoyado, pero después vino la decadencia.

Entre los miembros de la escuela positiva italiana se encuentra Enrico Ferri que, aunque apoyaba a Lombroso, le sugirió complementar sus estudios con la valoración del contexto, pues no todo estaba en la morfología de los sujetos. Lo más relevante de Lombroso, y que será retomado por muchos autores, es su manera de aplicar la ciencia en la prisión, su modo de llevar a cabo el empirismo en beneficio del conocimiento científico.

Enrico Ferri no aceptaba sólo los rasgos físicos para determinar si un sujeto es criminal, él consideraba el factor sociológico. Según Ferri, en los criminales, además del determinismo biológico, prevalece la influencia del medio ambiente y una de las razones del crimen era la desigualdad entre los hombres. “Un sujeto se orilla al delito no por los factores hereditarios, la raza, sino también por el lugar geográfico en que vive, el clima que le influye en su forma de comportamiento y por factores sociales,” (Pérez Kasparian, 2014: p.12). De esta manera, se sumaba a la antropología la sociología, ambas con acento en el

⁸⁴ Esta expresión puede entenderse como *zurdera*, es decir, tendencia al uso del lado izquierdo del cuerpo sea para movimientos o sea para expresiones.

pensamiento criminológico. Un efecto similar al de la incorporación del discurso médico con el legal, ahora el saber criminológico podía acceder a otros focos de estudio y no sólo a la antropometría criminal.

Ferri consideró sustituir la pena para disuadir el delito, pero un miembro más de la escuela italiana, Rafael Garófalo, sostenía que la única manera de prevenirlo era la represión. “No hay, por consiguiente, ningún otro medio de eliminación absoluta, completa más que la muerte” (Pérez Kasparian, 2014: p.14, cita a Garófalo). Garófalo coincide con Lombroso y con Ferri en el determinismo de los sujetos, para él el criminal es una improbidad congénita, es decir, una persona deshonesto de nacimiento y que también puede llegar a serlo por la formación de hábitos.

Para Garófalo, el delincuente carece de sentimientos de probidad y piedad, es psíquicamente anormal. Considera que el sujeto debe responder en razón de su grado de *temibilitá*. Dicha cualidad sí fue mencionada por Foucault (1996^d). Según Rodríguez Manzanera (2011), la palabra equivalente en español a *temibilitá* es *peligrosidad*. Y por ella se entiende, basado en Garófalo, “la perversidad constante y activa del delincuente y la cantidad de mal previsto que hay que temer por parte del mismo delincuente” (Rodríguez Manzanera, 2001: p. 2816). En la perspectiva de Pérez Kasparian:

Para Garófalo, el sujeto debe responder penalmente con base en la peligrosidad que lleva intrínseca en sí, pues es un sujeto catalogado de inferior, por sus anomalías físicas y mentales, esto significa que se adentró a un determinismo de índole psíquico (la ausencia de los sentimientos de piedad y de probidad) y antropológico por su fisionomía y sus aspectos internos [...] Conociendo los sentimientos de las personas, afirma (Garófalo), se conocen los porqués de los actos. (Pérez Kasparian, 2014: Pp.14-15)

Sin embargo, valoremos que el espectro del estudio criminológico se iba ampliando. En razón de conocer la finitud del hombre utilizó ya no sólo lo antropológico, sino lo social y lo psicológico. Esto sirve, como lo hemos mencionado, para que los límites del saber se desborden. Sirve para que el ámbito penal llegue a los lugares que no acaparaba. Si en principio sólo fue incorporar lo médico, ahora, con la criminología, era anexar lo social y lo psicológico, bajo la idea de la virtualidad del sujeto.

Un evento axial para el pensamiento criminológico y que persigue con sagacidad, lo notamos en distintos libros que abordan el tema, es demostrar o resaltar cuándo ha sido mencionada por primera vez tal o cual palabra. En el caso de la criminología con Garófalo se nombra por primera vez un texto así: “Criminología”. De este parteaguas se entiende, en las ciencias penales, que ha nacido como tal la ciencia del crimen. A partir de este punto veremos que difícilmente se soslaya cada parte de la esfera coimplicada del individuo biopsicosocial. Este punto y este nacimiento de la criminología no sería aceptado por Foucault, vimos que más que decir “con esta publicación emerge la criminología”, él va a los contextos histórico-políticos que hicieron proclive que el poder se fijara en ciertas figuras antagónicas a la “normalidad”.

Ahora, bajo la idea de la finitud del hombre y los nuevos humanismos, pasaríamos del discurso meramente médico y legal, al biológico, psicológico y social en el marco de la legalidad y por fuera del mismo marco. Sin embargo, toda esta emergencia sólo se ha centrado en un objetivo de estudio: el delincuente. Con el paso del tiempo vimos, con Marchiori (2004), que los sentidos de la criminología se ampliaron, desde el delito y la pena, hasta los costos económicos, la reacción social y los modelos preventivos, y, por ende, notamos que se abarcaron otros objetivos y diferentes posibilidades de aplicación de este saber sobre la virtualidad del sujeto criminal. En este punto será valioso esclarecer parte del contexto epistemológico donde se ha dado la criminología y cuál es su método de aplicación, porque con esos elementos entenderemos más la actualidad de la criminología y su aplicación social.

3.2.2 La clínica criminológica, el momento epistemológico

Tengamos presente la lectura realizada por Larrauri (2015), donde la criminología nace bajo un modelo médico y no tanto en razón de una forma positivista y contrarrestémosla con la postura foucaultiana. Durante el desarrollo del presente capítulo, y también lo vimos con

Foucault (1996^d) en el capítulo dos, nos daremos cuenta de que la emergencia de la criminología reside en la incorporación de los psiquiatras en el ámbito legal bajo el discurso científico, además de otros elementos:

Una confusión que debe aclararse es la establecida entre criminología positivista y criminología biológica. La escuela biológica aceptó el paradigma positivista. Sin embargo, muchas perspectivas sociológicas también admiten el legado positivista y defienden tanto que el conocimiento procede de la observación de la realidad como que el comportamiento humano está motivado por unos factores que pueden ser aislados para descubrir la causa del mismo. La diferencia reside en el factor al que se le da más relevancia -biológico o sociológico- no en el método positivista, que se acoge en ambos casos. (Larrauri, 2015: p.52)

Pero, atención, Larrauri comenta que la diferencia entre el modelo positivista y el médico es el acento que damos nosotros, es decir, el elemento sobre el que se toma más importancia, el social o el biológico. Foucault diría que ambas posturas resultan de la finitud del hombre, de este hombre que recién creamos en el siglo XVIII, precisamente bajo la idea de humanismo. Tanto lo médico, como lo social, para Foucault obedecerían a la misma intención: la reducción del hombre a su finitud. En Larrauri podemos notar las críticas que recibió Lombroso desde el pensamiento sociológico, y lo trabajamos ya con Enrico Ferri. Seguramente la cuestión de la autora española es: ¿Por qué si ambas posturas son de corte positivista se critican entre ellas? Bueno, Foucault diría que no son posiciones antagónicas, al contrario, son complementarias, porque comparten las mismas intenciones: reducir al hombre a su virtualidad en razón del ámbito criminal, del ámbito de la anormalidad. Ambas intentan saber cuáles son las posibilidades de su conducta y terminan desbordando el espacio de la legalidad.

Por otro lado, en sus inicios la criminología estuvo claramente marcada por el positivismo y el darwinismo. La idea de que sólo se puede conocer aquello que se ha experimentado, observado y comprobado es una premisa que afectó directamente el conocimiento del delincuente. Como hemos visto, Lombroso se basó en dos elementos para sus teorías, el estudio empírico de la fisiología de los sujetos y la idea del determinismo biológico, es decir, que el hombre puede ser medible como un objeto más de la naturaleza y que además hay una especie de esencia que le dicta qué será en vida. De donde se obtuvo

que el delincuente es un ser involucionado. Vimos que esta postura tuvo severas críticas y decayó rápidamente, sin embargo, la criminología se enriqueció y amplió sus objetivos por las diferentes perspectivas que se iban tomando sobre el conocimiento y el mundo, sin olvidar su intención etiológica acerca del crimen. Veamos más a detalle.

Uno de los paradigmas epistemológicos que impactó a la criminología es el del positivismo y por ende el de la búsqueda de la causa-efecto. Lo hemos visto, esta forma de conocimiento sugiere que podemos conocer una sociedad y a sus integrantes de la misma manera que lo hacen las ciencias exactas o naturales, llámese física o química. El centro es buscar la explicación causal de los fenómenos. Se sugiere que hay una realidad social fuera del individuo y que esta realidad es objetivamente conocida a través de los métodos de las ciencias naturales, por ejemplo, la medición y la comprobación. Esto es lo que realizó Lombroso al interior de la prisión y buscando las relaciones de causa-efecto trató de dar con la etiología del crimen. Esto sería, que si conocemos al sujeto en prisión conocemos al sujeto que virtualmente podría estar aquí, es decir, al que posiblemente cometa una acción criminal. Por supuesto, esta pretensión no es exclusiva de la criminología, Foucault sostendría que es una intención propia de las ciencias del hombre: el dominio de la virtualidad.

Otro paradigma epistemológico que concierne a la criminología es el denominado *interpretacionismo* que, de acuerdo con Larrauri (2014), fue introducido por Weber a principios del siglo XX. Establece que la acción humana se explica en función del significado subjetivo que tiene el acto para el actor. Aquí hay uno de los elementos tratados por Marchiori (2004), el delito será una expresión sintomatológica de la persona que es el delincuente. Bajo el paradigma interpretacionista, ahora se busca valorar la motivación, el significado y hasta la intención que el sujeto le da al acto. Ideas que no aceptaba Foucault. A diferencia del positivismo, ya no se busca una causa determinante, sino enunciados de posibilidad que puedan ser interpretados⁸⁵.

⁸⁵ Este punto lo podríamos discutir con Foucault, la locura, las prohibiciones del discurso y la ausencia de obra.

El paradigma interpretacionista tuvo su entrada en la criminología especialmente en Estados Unidos a través de autores agrupados en la corriente del interaccionismo simbólico, quienes defienden que, para entender la realidad, se debe captar el significado que el autor da a una determinada situación, y qué es lo que en definitiva guía su actuación. (Larrauri, 2014: p.35)

El interpretacionismo y el interaccionismo simbólico buscan explicar cómo se construye la realidad, cómo se generan sus significados y, entonces, cómo se ha construido la idea del delito y el delincuente. Esto es interesante porque viene la constitución de las *etiquetas*, es decir, de los moteos sobre los sujetos para determinar qué rol les corresponde en la sociedad. Estas inclinaciones del pensamiento buscaban cuestionar cómo la construcción social afecta nuestra idea del delincuente y de la delincuencia y cómo tomamos postura al respecto, de aquí las posturas críticas de la criminología y las más allegadas a Foucault.

A diferencia de las ciencias naturales, el estudio de los <<factores objetivos>> que inciden en el comportamiento de las personas, no son <<objetivos>>, sino que dependen en gran medida del significado que les atribuyamos. Así, por ejemplo, el factor de riesgo de la pobreza para explicar algunos comportamientos de delincuencia común no es un factor objetivo, ya que cómo se vive la pobreza depende de muchas interpretaciones y por ello no todas las personas reaccionan de igual forma frente a los mismos factores de riesgo. (Larrauri, 2014: p. 39)

Con este nuevo paradigma, el interpretacionismo, y las limitaciones del positivismo en la criminología, llegó la corriente del *pospositivismo*. En el positivismo se buscaban causas determinantes, con el pospositivismo, las causas probables. Con el primero, se podía aseverar que un sujeto que consume drogas es violento, con la segunda se dice que bajo los efectos de ciertas drogas las posibilidades de que el sujeto sea violento aumentan. Otro elemento que cambia es que en principio una teoría se mantenía si era corroborada, pero con el nuevo paradigma una teoría solo se mantiene si no es refutada. Finalmente, un elemento más es que la postura positivista trataba de separar hechos de valores, es decir, ve los datos, pero sólo en el margen de una teoría y ahí toman sentido, y entonces los datos solo reflejan aquello que esperamos ver. En el neopositivismo se pretende interpretar estos datos, incluso más de una vez y correlacionar con otros, para lo cual se requieren fundamentos suficientes. Esto es interesante y nos incumbe porque como vimos al principio

de este capítulo, los fines de la criminología y sus intereses no cambian, se sigue en la búsqueda de la etiología del crimen, aunque ya no resulte determinante, sino probable, la pregunta foucaultiana sería, “vaya ¿acaso esto es posible?”.

¿Qué es lo que diría Foucault en este punto?, bueno, que ninguna de estas posturas, positivismo, interpretacionismo o pospositivismo son diferentes bajo la perspectiva criminológica, porque sus pretensiones siguen siendo las mismas: buscar la etiología del crimen, para conocer las virtualidades del sujeto, en razón de que hay algo de fondo en cada una de las conductas que nos puede decir quién sí es y quién no es delincuente. Estos eventos, desde la postura foucaultiana, solo han permitido llevar a los extremos la reducción de la finitud del hombre, porque no solo lo reducimos a lo que es medible y verificable, sino a lo que puede ser, a lo que es en potencia, y además desde diferentes niveles, como lo vimos con los niveles de interpretación, desde el crimen (la conducta), lo criminal (el sujeto) y la criminalidad (lo social), sin que exista la transgresión a la ley.

Entonces, valoremos en resumen las posturas epistemológicas que implicaron a la criminología. Por un lado, para el positivismo la realidad es conocible como si fuera una cosa, un simple objeto, se trata de una ciencia experimental que busca generar leyes, considera que los eventos son inmutables dado que son naturales. Para el interpretacionismo, el mundo que podemos conocer sólo se da a través de la interpretación de los significados, así la realidad se vuelve relativa de acuerdo a grupos, personas, culturas, sociedades, no hay una objetividad total, hay una interdependencia entre el investigador y lo investigado, se busca la comprensión bajo enunciados de posibilidad. Finalmente, el pospositivismo, donde la realidad social es conocible, pero de modo probable e imperfecto, los resultados son probablemente ciertos, la ciencia experimental también busca leyes, pero basados en factores y no en causas determinantes, así, sus leyes quedan abiertas a revisión y reformulación. (ver, Larrauri, 2014)

Es necesario analizar estas posturas del pensamiento y de las formas en que se conoce el mundo, porque en gran medida nos explican cómo se aplica la criminología clínica en nuestros días y de acuerdo a los fines que hemos mencionado con anterioridad. Además, permite valorar desde qué posturas el pensamiento criminológico se expresa. Sin embargo,

no ha importado si los momentos epistemológicos han cambiado, si el sentido de la ciencia se ha cuestionado, si hemos pasado de un relativismo a un *relacionismo*, la situación con la criminología es que mientras no se cuestionen sus finalidades como saber del hombre y nicho fértil para los discursos del poder, no podrá tomar nuevas formas epistemológicas, pues sigue apostando por conocer la virtualidad del hombre y de la población. Sigue pensando que hay algo oculto, algo interpretable, algo que tenemos que descubrir en el sujeto criminal, así, como lo vimos en los hombres infames, desde las *lettre-de-cachet*.

3.2.3 La síntesis criminológica

Las pretensiones de la criminología como ciencia del hombre, como humanismo, como inquisidor de la virtualidad, no han cambiado a pesar de las rupturas epistemológicas, de hecho, se ha fortalecido. La apuesta es que se puede llegar al conocimiento del hombre si se amplía el espectro y si se consideran diferentes niveles de interpretación, esto sería la clínica criminológica y respecto a su aplicación Moreno González cita a Sante de Santics, para decir:

Su finalidad (de la criminología clínica) es el conocimiento de la personalidad del infractor, procediendo metódicamente a la *descomposición analítica* de todos los factores antropobiológicos, para enseguida proceder a su *recomposición sintética*, para conocer las disposiciones, tendencias, hábitos y, en una palabra, la conducta del hombre; con miras a llegar a formular el diagnóstico del delincuente y de su delito, con el fin de poder concluir si el delito es más obra del ambiente que de la personalidad y aclarar si el delito es un episodio que no habrá de repetirse o, en otras palabras, que es una pausa antisocial en la conducta del autor, que es sociable; o bien, si amenaza con la repetición del hecho, como obra de un delincuente plural, peligroso y antisocial. Diagnóstico y pronóstico, son dos metas fundamentales del estudio de la personalidad del delincuente. (Moreno González, 1997: Pp. 199-200)

Dentro de los quehaceres de la criminología está marcado significativamente el aspecto clínico. Tal elemento considera principalmente la aplicación de la criminología en la prisión

o, bien, en los Centros de Reinserción Social. Tal ejercicio en otros tiempos lombrosiano, ahora se aplica, pero bajo el paradigma de la síntesis criminológica; hoy día, como lo hemos referido, no se han abandonado tales pretensiones.

Sante de Santics plantea dos elementos: si queremos conocer la conducta del hombre podemos, por un lado, hacer una descomposición analítica y, por otro, podemos hacer una recomposición sintética. El primero se refiere a examinar cada una de las esferas del sujeto, al menos la parte antropológica, biológica, psicológica y social. El segundo elemento se relaciona con juntar cada una de estas partes para valorar la totalidad del sujeto. Una vez que lo conocimos y examinamos al más mínimo detalle, será posible dar cuenta de quién es el sujeto y las razones de su crimen. Se trata de conocer en qué grado el sujeto es más responsable que sus circunstancias, o viceversa, con la finalidad de diagnosticar un grado de peligrosidad⁸⁶ o un pronóstico de reincidencia. (Ver, Moreno González, 1997)

La criminología aplicada, es decir, la parte clínica, no ha abandonado su corte positivista. Según algunos autores, como Larrauri (2015), aseguran haber pasado de un aspecto positivista a uno pospositivista⁸⁷, que más que causas, por ejemplo, consideran posibilidades. Como hemos visto, se ha renunciado a la idea de una verdad universal y determinista por la de distintas verdades valoradas en contextos específicos. Pero la finalidad de la criminología, como mencionamos al principio de este capítulo, sigue siendo

⁸⁶ De acuerdo con Pérez Kasparian (2014), en el sistema penal mexicano no se considera más la peligrosidad para imponer sentencias, solo se toma la culpabilidad del sujeto. Sin embargo, sí se considera la peligrosidad para imponer medidas de tratamiento individualizado. "INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. ES VIOLATORIO DE GARANTÍAS TOMAR EN CUENTA LOS ANTECEDENTES PENALES DEL INculpADO, ATENTO A LAS REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENALES DEL 10 DE ENERO DE 1994 (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). La historia legislativa del artículo 52 y ahora del 72 del Código Penal del Distrito Federal, relativa a los criterios que han servido a los juzgadores para imponer las sanciones y medidas de seguridad, demuestran que al momento de individualizar las penas no debe tomarse en cuenta la conducta precedente del inculpado, habida cuenta que al haberse sustituido en 1994 la concepción positivista relativa a la *peligrosidad* del delincuente por la de culpabilidad del hecho propuesta por la escuela neoclásica del derecho penal, los antecedentes penales son irrelevantes para lograr ese objetivo, pues el fin de dichas normas fue el de sancionar al autor del delito con base en el hecho que cometió y no por lo que hizo con anterioridad. Estimar lo contrario sería apartarse del espíritu del legislador, el cual fue pasar de un Código Penal de *peligrosidad* a uno de culpabilidad por el hecho cometido, esto es, ya no se debe juzgar por la conducta de vida del autor, sino solamente por el hecho que están juzgando" (Pérez Kasparian, 2014: Pp.16-17)

⁸⁷ Que podríamos considerar neopositivista, en razón de que no hay cambios sobre las intenciones del conocimiento.

la prevención de las conductas criminales, el control social y el conocimiento de los individuos a través de los estudios criminológicos basados en la etiología del crimen, así como conocer las virtualidades del sujeto. Sin embargo, es aquí donde llama la atención la aplicación de esta disciplina científica: la síntesis criminológica y la ampliación de su espectro de examen.

...la Criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural, de las conductas antisociales. Es necesario exponer en qué sentido la Criminología es causal. La Criminología intenta describir y explicar la conducta antisocial, situarla en un momento y lugar determinado y dar leyes de aplicación universal. Pero no es solamente descriptiva, sino que busca ante todo encontrar las causas que producen y los factores que favorecen el fenómeno, y por tanto encontrar la forma de evitarlo. (Rodríguez Manzanera, 2011: p.11)

Como hemos reiterado, la criminología no puede dar cuenta de su postura (diagnóstico y pronóstico) si no es a través del diálogo entre distintos saberes (antropología, biología, sociología, psicología). “Estamos llegando, o mejor dicho, ya se llegó a un momento científico de concurrencia interdisciplinaria, es decir, la persona que intente llegar al conocimiento de cualquier objeto siguiendo una sola vía, una sola ciencia, resta eficacia a su pensamiento” (Rodríguez Manzanera, 2011; p.13). Para tal efecto se dio el cambio de una multidisciplinaria a una interdisciplina en la criminología. Hago un breve paréntesis, esto, reitero, es interesante porque en Foucault sólo vimos un conocimiento de la criminología desde la antropología criminal lombrosiana, vimos una complementariedad entre el discurso médico y el legal, vimos las nuevas formas en que operan los humanismos, pero no sabemos cómo se amplió el discurso del individuo peligroso al sujeto biopsicosocial y tales razones se hayan en la síntesis criminológica.

La interdisciplina significa una íntima relación, estrechas conexiones e interdependencia. La multidisciplinaria solo implica adición de diferentes disciplinas. La interdisciplina es una integración de los saberes, la segunda solo la participación de diferentes saberes sobre un objeto de estudio común. “La interdisciplina implica dependencia mutua entre diversas ciencias o disciplinas concurrentes; cada una complementa y explica a las demás, la ausencia de alguna es notable por la disminución de

calidad del conjunto, en la multidisciplina, por el contrario, veremos afectada sobre todo la cantidad” (Rodríguez Manzanera, 2011: p.13).

Un punto interesante que cabe abordar en esta parte es saber cómo se dio esta interdependencia. Aunque hasta este punto ya vimos la emergencia de la criminología con los pensamientos de autores como Lombroso, Ferri y Garófalo, no es por ellos que claramente se apliquen los conocimientos coimplicados, sistematizados, pues tenían delimitadas sus posturas, hacían multidisciplina. Al evento al que me refiero es a la considerada Escuela de Marburgo, representada por Franz von Liszt⁸⁸. (Ver, Orellana, 2012)

Von Liszt pretendía llegar a una tipología del delincuente, de igual manera que Lombroso seguía las intenciones de las ciencias del hombre, sin embargo, von Liszt consideraba que el problema debía ser tratado desde un enfoque multifactorial y he aquí la ampliación del espectro de examen. Rechazó que todas las explicaciones del crimen eran endógenas, es decir, yacían al interior del sujeto. Partió de ocho categorías para clasificar al criminal, por ejemplo, en los que no había consciencia del crimen, en los que el criminal estaba muy ligado a la víctima, casos en los que el instinto de conservación producía el delito, los casos debidos a concupiscencia sexual, casos por pasión, por el deseo de gloria, por convicciones o ideales y los casos donde el delito se debía al lucro, pero llegó a dos grandes categorías: *criminales instantáneos o agudos*, donde el delito es solo un episodio en su vida, y *criminales por condición o crónicos*, donde el delito se hace un modo de vida. Al final, von Liszt prefiere dictaminar que sólo hay dos tipos de criminales: los *corregibles* y los *incorregibles*. (Ver, González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015)

Después de haber concretado las categorías de delincuentes, corregibles e incorregibles, von Liszt las relacionó con la doctrina de la imputabilidad, según la cual se debería considerar imputables (responsables) solo aquéllos que pueden actuar ‘normalmente’. Pero al afirmar este punto, habría necesitado, consecuentemente, excluir de la responsabilidad penal a aquellos delincuentes que él mismo había clasificado como incorregibles, es decir, quienes como tal no poseen una ‘normalidad’, entonces no podían ser castigados. Al final, von Liszt se dio cuenta de los vacíos generados en la ley y en el

⁸⁸ Franz Ritter von Liszt (1851-1919) jurista y político alemán conocido por sus aportes en el derecho penal.

derecho penal por intentar clasificar a todos los sujetos, sus conductas y sus motivaciones, a pesar del ejercicio multifactorial, y no le quedó de otra más que sentenciar que, citando a Silvio Ranieri: “Toda separación entre normales y anormales, entre responsables e irresponsables, entre locos y delincuentes e inclusive, entre penas y medidas de seguridad, no es posible”⁸⁹ (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p59).

Hoy día, como lo vimos en apartados anteriores, es común y requisito⁹⁰ que un Centro Penitenciario se rija bajo un Consejo Técnico Interdisciplinario formado por representantes de Seguridad y Custodia, del Departamento Jurídico, de Psicología, de Psiquiatría, de Medicina, de Trabajo Social, de Educación, de Pedagogía y del Departamento Laboral. Cada semana este grupo tiene encuentros para valorar los eventos ocurridos en el transcurso de los días, ya sea por innovaciones en el centro, nuevos protocolos, correctivos de los internos, confrontación de nuevos conocimientos, observación de conductas irregulares, entre otros temas, pero también tal ocasión sirve para valorar los ingresos, los sujetos nuevos en el centro y la evolución del tratamiento de los sujetos que ya están cumpliendo una pena, pues una de las cualidades del tratamiento es que además de ser individualizado, deber ser progresivo. De acuerdo con Rodríguez Manzanera (2011) este es un esquema de trabajo orbital que deriva de la interdisciplina.

...una forma de organización orbital, para permitir el trabajo mejor estructurado de un grupo interdisciplinario de Clínica Criminológica (equipo técnico criminológico). En este ejemplo los diferentes departamentos técnicos (Psicología, Trabajo Social, etc.) se organizan en forma circular, girando. Este esquema es operante en instituciones de gran tamaño o en investigaciones en que participan muchos investigadores, y ahorra una gran cantidad de tiempo y esfuerzo. (Rodríguez Manzanera, 2011: p.17)

A este esquema de trabajo interdisciplinario sólo resta sumar los niveles de interpretación; recordemos, el crimen, el criminal y la criminalidad, es decir, la conducta, el individuo y el fenómeno en general. Bajo estos elementos ya vemos cómo se aplica la criminología clínica en los centros penitenciarios y cómo se amplió el espectro del examen del hombre. Aunque la idea del nacimiento de la criminología es desde la antropología criminal de Lombroso,

⁸⁹ Esta parece una idea que sí compartiría Foucault.

⁹⁰ Buscar legislación y argumentos [Atención]

hemos visto cómo se ha ido complementado el trabajo con elementos sociológicos, hablando de Ferri, con otros psicológicos, hablando de Garófalo, y de la integridad disciplinaria o científica, desde von Liszt. Sin embargo, al modo foucaultiano, me parece que más que la genialidad de un solo sujeto, la interrelación de diferentes saberes se ha dado por un proceso histórico sociocultural, por un *a priori histórico*, por una voluntad de saber. Y es en razón de ello que la criminología mantiene sus posiciones etiológicas y sobre la virtualidad.

La criminología ha resultado interdisciplinaria no por un mérito propio intrínseco, no por las circunstancias en las que se da el conocimiento del siglo XX y XXI: positivismo, interpretacionismo, pospositivismo, sino por la voluntad de saber, por este *a priori histórico* que le precede, por sus condiciones de emergencia, por las intenciones de los humanismos: conocer al hombre es su posibilidad. Amplia el campo de acción de lo legal a través de lo científico.

Las intenciones etiológicas y virtuales de la criminología han traído consigo una serie de críticas importantes, por ejemplo, ¿qué hay de los discursos sociales como factores del crimen?, ¿qué hay de la formación de delincuentes a través de las prisiones?, ¿qué sucede con el movimiento de la antipsiquiatría?, ¿qué hay de las etiquetas sociales sobre ciertos individuos?, ¿qué de los elementos mediáticos de constitución de los sujetos?, ¿qué hay de la responsabilidad social sobre los delincuentes que tenemos?, entre otras cuestiones que indican que la sociedad y su maquinaria interna son quienes forman a los delincuentes. Bajo estos cuestionamientos surge la llamada criminología crítica, que es el pensamiento que podemos valorar más cercano a Foucault y en donde se le hace continua referencia.

3.3. La postura crítica de la criminología y la postura foucaultiana

Vamos a ponerlo en estos términos, la criminología clínica de corte positivista o pospositivista ha considerado que la postura crítica en la materia ha resultado más

destruictiva que constructiva (Ver, Pérez Kasparian, 2015; Larrauri, 2014; Orellana, 2012; Rodríguez Manzanera, 2011; Marchiori, 2007). Y podemos notar qué textos de talante crítico en efecto colocan a la criminología clínica como una herramienta en beneficio del poder, así que es común que muchos de los grandes aciertos de la criminología clínica sean catalogados como horrores de la ciencia y de la misma criminología, desde la parte crítica. De ahí quizás que la postura crítica esté más cerca del pensamiento foucaultiano que de la postura clínica.

Para valorar lo que dice la postura crítica también vamos a plantear el problema del nacimiento de la criminología. Se sabe de diferentes autores: Alessandro Baratta⁹¹, Massimo Pavarini⁹², Lolita Aniyar de Castro⁹³, Elena Larrauri, Concepción Arenal⁹⁴, sin embargo, por su actualidad y reciente producción académica me centraré en el argentino penalista Eugenio Raúl Zaffaroni y los autores mexicanos González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015). Utilizo a estos autores por la manera en que hacen la síntesis de los conocimientos sobre la materia crítica, por su cercanía con México y por su trabajo hoy día.

⁹¹ Alessandro Baratta (1933-2002). Criminólogo y penalista italiano, autor de referencia por casi tres décadas en el ámbito de la criminología, el derecho penal contemporáneo, los derechos humanos, la filosofía y la sociología del derecho. Formador de ideas en torno a la "criminología crítica", Baratta señaló que el sistema punitivo produce más problemas de los que intenta resolver, y que reprime conflictos en lugar de resolverlos. Este académico sostuvo asimismo que, por su estructura organizativa y por su modo de funcionar, el sistema penal es absolutamente inadecuado para realizar las funciones socialmente útiles declaradas por parte de su saber oficial; es decir, aquellas que se encuentran en el centro de la ideología de la defensa social y de las teorías utilitarias de la pena.

⁹² Massimo Pavarini (1947-). Es profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bolonia, Italia, desde noviembre de 2000. Se desempeña, además, como asesor honorario de instituciones de gobierno en temas de derecho y seguridad ciudadana. Pavarini ha escrito numerosos trabajos y es un referente teórico fundamental en el desarrollo de la nueva criminología. El autor ha centrado su análisis en el visible aumento de la población penitenciaria durante la década del 90 y en cómo este incremento, que llega al ciento por ciento en los países no desarrollados, es consecuencia directa de las falencias del sistema represivo de la sociedad cuestionado por la criminología crítica.

⁹³ Lola Rebeca Aniyar Sananes de Castro (1937-2015). Política, profesora, abogada penalista y criminóloga venezolana. PhD en Derecho (Universidad del Zulia), obtuvo una especialización en Derecho Penal y Criminología de *l'Universita degli Studi* Roma, una Maestría en Criminología Crítica de la misma universidad, fue graduada del Instituto de Criminología de la *Sorbonne* de París. Fue la primera mujer gobernadora de Venezuela —en su natal Zulia—, la primera mujer en ocupar una diputación en la Asamblea Legislativa de su Estado, y también la primera senadora del Congreso Nacional de su país.

⁹⁴ Concepción Arenal (1820-1893). Nacida en La Coruña, España, estudió Derecho en la Universidad Central, vestida siempre con ropas masculinas. Fue la primera mujer galardonada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas por su trabajo "La beneficencia, la filantropía y la caridad"; primera mujer en recibir el título de Visitadora de Cárceles de Mujeres y también fue designada Inspectora de Casas de Corrección de Mujeres. Es la mujer con quien nace el feminismo en España.

De hecho, de manera continua, tanto Zaffaroni como González y Sánchez mencionan a Alessandro Baratta, Massimo Pavarini, Lolita Aniyar de Castro, Concepción Arenal como sus referentes. La intención de este trabajo no es valorar las lecturas idóneas desde la criminología crítica o su peso epistemológico, es decir, no se intenta establecer si los estudios son o no adecuados, por ejemplo, si el análisis realizado de González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015) sobre Baratta o Pavarini es correcto o al menos una interpretación prudente. Solamente llevaremos el caso de Zaffaroni para estudiar la lectura que hizo de Foucault, pero no de cada referente crítico.

Tanto González y Sánchez, como Zaffaroni, repito, son idóneos por la manera en que abordan los temas de la historia de la criminología, y porque han tratado de dejar de lado el corte positivista de la cuestión criminal. Además, González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015) escriben desde el mismo contexto en que lo hacen autores considerados en este trabajo: Pérez Kasparian (2015), Orellana (2012), Rodríguez Manzanera (2011) y Marchiori (2007), así que gozan de referentes similares. Mientras que Zaffaroni es el crítico de la criminología por excelencia, al menos hoy día. Dicho lo anterior, vamos al nacimiento de la criminología desde la postura crítica y su relación con la postura foucaultiana.

Para Zaffaroni, cualquier discurso crítico del poder punitivo desde 1631 hasta nuestros días considera: “1) El incumplimiento de sus fines manifiestos por el poder punitivo, 2) La función de los medios de comunicación, 3) La función de los teóricos convencionales legitimantes, 4) La conveniencia para el poder político o económico, 5) La autonomización policial, y 6) La corrupción o recaudación autónoma” (2013: p.52). Podemos ver que estas categorías van en favor de deslegitimar el poder en curso, pero la idea de poder punitivo en Zaffaroni dista considerablemente de la idea de poder en Foucault.

Zaffaroni parte desde el estudio de la estructura inquisitorial, puntualmente la persecución de brujas, pero sostendrá la instauración del poder a través de un discurso hegemónico. Respecto la búsqueda y ejecución de brujas, hubo una especie de manual o protocolo que dictaba a quiénes se deberían perseguir y de qué manera: el *Malleus*

Maleficarum, martillo de las brujas, escrito por Sprenger y Kramer en 1484. Para que el lector considere el grado de su impacto social, el autor argentino comenta que: "...fue el libro más impreso de su tiempo después de la Biblia" (2013: p.38), y agrega: "...el delirio estaba muy bien sistematizado y es la primera vez en la historia que se construyó una obra que integró en un sistema armónico la criminología (origen del mal) con el derecho penal (manifestaciones del mal), con procesal penal (cómo se investiga el mal) y con la criminalística (datos para descubrirlo en la práctica). La elaboración es, por ende, bastante sofisticada" (2013: p.39). Tal texto resultó ser la base para la instauración del poder inquisitorial. La contracara del *Malleus Maleficarum* fue elaborada por Friedrich Spee en 1631 y llevaba por nombre *Cautio criminalis*, o bien "Cautela criminal".

Spee no anduvo con vueltas y no se enredó en discusiones sobre el poder de Satán ni de las brujas: comienza diciendo que no discute su existencia, pero afirmando que nunca conoció a ninguna y que no había bruja alguna entre las mujeres que había confesado antes de ser quemadas. Por el contrario: afirma que con el procedimiento inquisitorial cualquiera podría ser condenado por brujería. (Zaffaroni, 2013: p.49)

El penalista argentino pone el *Cautio criminallis* (1631) junto con la tesis doctoral de Thomasius, *Dissertatio de crimine magiae* (1685), que retoma los argumentos de Spee, para dar paso al *Iluminismo* y con ello al *sujeto público* durante el siglo XVIII. No sin antes aclarar que estas obras no suelen ser conocidas por los penalistas, pues en su opinión: "Todo esto se cubrió con un manto de silencio, como si no formara parte del derecho penal y de la criminología. Insisto en que se trata de ascendientes que estos saberes han tratado de ocultar..." (Zaffaroni, 2013: p.53).

Un paréntesis que retomaremos al final de este apartado. Recordemos que en Foucault, a diferencia del poder visto de manera tradicional, como vertical, rígido, coercitivo, más bien se ejerce sobre sujetos libres y en la medida de sus posibilidades. El poder consiste en términos generales en conducir conductas y disponer de su probabilidad: induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas. El filósofo francés no piensa más las formas tradicionales, por ejemplo, el poder desde una postura jurídica o marxista. Lo que intenta es ver el poder de manera horizontal, valorarlo a modo de relaciones, observar el fenómeno de modos particulares, tratar de no

sistematizarlo como método, sino de analizarlo en sus casos específicos: la religión, la sexualidad, la locura, la prisión, la familia etc. Más que preguntarse qué es, el filósofo francés valora cómo se ejerce y qué acontece con ello. En el cierre de este apartado se hablará más al respecto.

Para González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015), a partir del siglo XVI, bajo la emergencia de la burguesía y del capitalismo, con la expansión y la incorporación de nuevos territorios en el mundo, digamos con las exploraciones en ultramar, los señores feudales empezaron a perder el control de sus siervos. Se construyó entonces la idea de *hombre libre*, pero que debería de estar vinculado al apartado productivo controlado por el Estado, y para esto fue usado el *contrato social*, reitero, bajo la emergencia del capitalismo.

El *sujeto público* surge cuando el poder estatal intenta regular la vida pública. Para que tal efecto se lograra se utilizaron secretarios o ministros que se encargaron de la economía, de las finanzas, de la educación, de la salubridad. Pero, para Zaffaroni (2013), cada uno de estos grupos se encargaba de formar burocracias y a su vez discursos científicos. Tales textos solo podían ser entendidos por los iniciados. Todos los extraños a cada esfera de especialización no podían entender sus términos. Se monopolizó el discurso. Esto sucedió en Gran Bretaña, Francia y Alemania, centros de clase industrial, comerciantes y banqueros. Zaffaroni estaría de acuerdo con Foucault: “No existe poder sin discurso” (2013: p.55), sin embargo, tienen un corte diferente.

...el poder punitivo genera las estructuras colonizadoras, pero también fosiliza a las sociedades que adquieren esa estructura, por lo cual éstas no son muy aptas como escenario para la lucha de corporaciones y menos si se trata del discurso del propio poder punitivo. [...] Siempre hay discurso sobre este poder, pero sólo alguno se vuelve hegemónico y dominante porque cierto sector social al que resulta funcional lo adopta y lo impulsa. Esto tiene lugar cuando hay una dinámica social más o menos acelerada, o sea, cuando surge un conflicto interno de la sociedad y un sector de cierta importancia quiere deslegitimar el discurso del sector al que tiende a desplazar o frente al cual quiere abrirse un espacio. (Zaffaroni, 2013; p.55)

Con la instauración del capitalismo, los movimientos industriales y el abandono del feudalismo, fue cada vez más necesaria la mano de obra eficaz, y ya no digamos barata. A las personas sin trabajo se les internaba en las *casas de trabajo*, donde aprendían formas

de producción, pero si se trataba de delincuentes, entonces se les llamaba *casas de corrección* donde se avalaba la explotación de la fuerza laboral del preso. Más adelante veremos las repercusiones de la mano de obra de un sujeto cualquiera y la del sujeto al interior de prisión. Según González Vidaurri y Sánchez Sandoval, ambas casas eran propiedad de los burgueses y ellos obtenían todo el beneficio. Bajo estos elementos, la criminología crítica pone bajo sospecha al contrato social. (Ver, González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015)

... la vagancia y la mendicidad se elevaron a la categoría de delitos, con pena de muerte y la obligación del individuo no poseedor de bienes, fue vincularse al aparato productivo para no incurrir en ellos (en los delitos). Sin embargo, había que aprender las nuevas formas de producir, ya no en el campo abierto del feudo y con los tiempos naturales, sino en áreas cerradas, llamadas *casas de trabajo*, con horarios de trabajo y cuotas de productividad fijas. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.47)

Con el paso del tiempo se llegaría a la idea de la fábrica, pues en razón de poner a muchos hombres juntos a producir en espacios cerrados se aumentaba la productividad, a menor costo y con mayor plusvalía. Poco a poco esto se buscaría en las casas de trabajo, en las casas de corrección y pronto en las prisiones. Zaffaroni (2013) sostiene que el uso de la razón y la creación de grupos particulares sirvió para legitimar el poder del momento, dando lugar al *despotismo ilustrado*. Donde todos los cambios y coacciones venían de manera vertical: de arriba hacia abajo. Durante este periodo del Iluminismo se pretendía solo aceptar aquello derivado de la observación, la medición y la experimentación. Como resultado se generó en la criminología el *utilitarismo disciplinante* y el *contractualismo*. Bajo el primer elemento surge Bentham (1748-1832) y el panóptico, autor del que ya hemos hecho mención desde la perspectiva foucaultiana.

Bentham concebía la sociedad como una gran escuela, en la que debía imponerse el orden, o sea que la clave era la disciplina, para lo cual el gobierno debía repartir premios y castigos: como es obvio, los premios deparaban felicidad y los castigos dolor y, como también parece obvio, el ser humano sano y equilibrado debía preferir los primeros con su felicidad y no los segundos con su dolor. Por eso se abstendría de cometer delitos. (Zaffaroni, 2013: p.57)

Zaffaroni (2013) plantea que el sujeto según Bentham no cometería ningún delito por miedo al dolor, al castigo y que la sociedad era una gran escuela que necesitaba coerción. Esto, como hemos visto en los dos capítulos precedentes, con mayor notoriedad en el segundo, no sería sostenido por Foucault. El autor francés concibe la disciplina como una tecnología de formación de sujetos dóciles, útiles. Parece que el sentido es diferente entre un autor y otro. Por ejemplo, Zaffaroni sostiene que Bentham intentó implementar el panóptico en diferentes prisiones del mundo, incluyendo América Latina, fuera bajo un completo o uno *semiradial*, según el presupuesto, pero se encontró con que no podía ser aplicado en razón de la gran impunidad que había en cada centro. Sin embargo, sí considera que la función del panóptico es que el vigilado introyecte al vigilante, es decir, que termine por vigilarse a sí mismo o bien que termine creyendo que todo el tiempo está siendo vigilado. Mientras Zaffaroni ve a Bentham como un vendedor arquitectónico, Foucault lo considera un creador de un modelo social que se instauró en aquel tiempo bajo las sociedades disciplinarias.

En un breve paréntesis podemos valorar la postura de González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015: p. 49) que apuntan a que si bien Bentham es importante, no solamente él se encargó de estudiar las prisiones y su funcionamiento, tendríamos que agregar a John Howard⁹⁵, quien consideraba que para modificar el sistema de cárceles inglés era menester construir diversos establecimientos apegados a estrictos lineamientos de higiene, proveer de sanidad y tranquilidad a los internos con alimentación adecuada, tener capillas, institucionalizar el trabajo como terapia y reeducación, contar con capacitación profesional y vigilar no sólo con guardias sino con auxiliares de los prisioneros. Tema que de alguna manera fue abordado por Foucault.

Para Zaffaroni (2013), el panóptico jamás tuvo éxito, pues con la sobrepoblación penitenciaria los internos pronto encontraron cómo escabullirse de la vigilancia. Sin embargo, los utilitaristas no aceptaban ningún derecho natural, primero estaba la sociedad, por lo cual los derechos deberían ser respetados porque el delito provoca más daño que felicidad y por eso su castigo. La manera de combatir la delincuencia era mediante la

⁹⁵ Autor considerado por Foucault (1996^a), en la modernización del hospital.

disciplina, si la persona delinque es por un desorden personal que se reestablece con trabajo. Por eso, pese a la ineficacia del panóptico, la disciplina siguió su curso.

A pesar del impacto del panóptico, hay otros modelos cautelares de la prisión que podemos mencionar bajo la idea quizá de fábrica y reformatión de los internos: el sistema Pennsylvania o filadélfico, el Auburniano y el Progresivo o irlandés. El primero se basa en el aislamiento de los sujetos en sus celdas bajo la obligación de leer temas religiosos. Este modelo buscaba una reconciliación no solo con la sociedad, también con Dios. El segundo modelo se impuso en la prisión de Auburn, Nueva York donde cada celda era construida por los propios internos. Su disciplina consideraba en el aislamiento celular por la noche y en trabajo durante el día. Los internos no podían hablar entre ellos, pero podían platicar con los guardias. En este lugar aún era aceptado el látigo como represión, pero tuvo brutales consecuencias, por ejemplo, la furia y la locura de los internos. Finalmente, el modelo irlandés que era por tres fases progresivas, o dos etapas, donde se valoraba la conducta y el trabajo. De entrada, el sujeto estaba aislado durante nueve meses día y noche. Después, se le sometía a la *prueba*, una serie de trabajos sin sentido con una remuneración mínima para valorar su comportamiento y sus reacciones. Estos dos momentos constituían la primera etapa. Luego, venía la segunda etapa donde el sujeto no estaba aislado durante el día y ahora tenía trabajos mejor remunerados. Ambos elementos, el trabajo y el buen comportamiento, le daban puntos al sujeto con los cuales podía solicitar beneficios penitenciarios. (Ver, González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015)

Aunque para Zaffaroni el panóptico no haya funcionado, para Foucault será un baluarte, uno al igual que el examen, que la normalización, bajo la idea de la sociedad disciplinaria. No será tanto su efectividad útil y material, sino su implementación como modelo social del ejercicio del poder, como instancia de conocimiento, de elaboración de discursos de saber, de instauración de prácticas y por ende de formación de nuevas subjetividades.

En fin, Zaffaroni considera que la idea del panóptico fue tomada por médicos y entonces llegó la disciplina a los hospitales⁹⁶, ya que la enfermedad mental era producto del desorden. Para reestablecer el orden los pacientes debían trabajar y así disciplinarse, “...en la convicción de que el orden físico reanudaría el orden mental. Desde esta perspectiva, no importa que el trabajo de los presos o de los locos sea o no rentable o útil, porque es un valor disciplinante en sí mismo, como podía ser picar piedras” (2013, p.57). Si bien ambos autores, Zaffaroni y Foucault, consideran la cuestión del trabajo en los locos, no me parece que tengan la misma idea de las razones de realizarlo o de la incorporación del panoptismo en los hospitales. Lo iremos esclareciendo.

Zaffaroni, desde la postura crítica, es un autor que sostiene que el poder se ha instaurado bajo el interés de una oligarquía, de un grupo particular, que ha hecho uso de la ciencia para generar los discursos que la mantengan en el poder. En este autor encontraremos términos como el *colonialismo*, el *positivismo racista*, el *apartheid criminológico*. Para el penalista argentino, lo que ha sucedido es que los discursos que sostienen el poder, en razón del interés de pocos, son manipulados para no perder su estatus hegemónico. Por ejemplo, hablábamos al principio de este apartado del *Malleus* y del *Cautio*, que son obras y momentos que, según Zaffaroni, no mencionan otras historias del derecho penal o de la criminología. Atención, Foucault en *La verdad y las formas jurídicas*, bajo la idea de genealogía llega a mencionar que él persigue develar a las dinastías. Sin embargo, su trabajo no refleja que haya tomado esa postura. Si bien es cierto que con estas palabras se esperaría la denuncia de ciertos grupos hegemónicos, de determinadas oligarquías y un trabajo similar a Zaffaroni, Foucault no sostendría esto en su obra. Por ende, las intenciones del penalista argentino y del filósofo francés son diferentes, no ven el poder y el discurso de la misma manera.

El penalista argentino refiere que hoy, el *Malleus* y el *Cautio* no se toman en cuenta como temas criminológicos, porque la criminología nació hasta la segunda mitad del siglo XIX, entonces no deberían interesarnos. No obstante, para él la criminología nació con la

⁹⁶ Zaffaroni suele mencionar cuando hace referencia de Foucault, sin embargo, en este punto no se da tal situación.

persecución de brujas, dice: “Realmente, se trata de una ciencia a la que es necesario recordarle que su cuna fue un conventillo alumbrado a querosén” (2013: p.62). Agrega:

(Algunos autores) ...se dedicaron a criticar el poder punitivo de su tiempo y a proponer reformas legislativas, no puede ignorarse que se apoyaban en una criminología, pues partían de cierta concepción del delito y del delincuente y, por lo tanto, atribuían el origen del delito a algunas razones y propugnaban penas dirigidas a eliminarlo o reducirlo. Para eso necesitaban partir de cierta idea del ser humano y de la sociedad. [...] Por otra parte, como proponían reformas al sistema penal, eran fuertemente críticos del poder punitivo de su tiempo. Todo esto, sin duda es criminología, pues la crítica al poder punitivo, a la forma en que se lo ejerce, a sus modalidades, etc., difícilmente puede negarse que lo sea. (Zaffaroni, 2013: p.62)

Desde esta postura crítica, la criminología se ha creado bajo discursos que permiten dejar de lado a un grupo de personas que resultan incómodas para la sociedad o simplemente inútiles en razón del poder punitivo. Es la idea de poder de Zaffaroni la que podemos confrontar con Foucault, también su idea de los aislados o los infames; incluso cabe discutir la de los diversos modos de hacer historia y ciencia, la manera en la que se produce el saber, determinados sujetos, la idea de hombre y los humanismos. Por ahora, sigamos con el nacimiento de la criminología. Veremos que desde esta perspectiva crítica, Enrico Ferri negó todos los antecedentes de la criminología por considerarlos oscuros o pseudo científicos, o bien que las intenciones de Beccaria no son las que hemos creído como reformador, ya valoramos algunos elementos de Bentham, y así sucesivamente está la crítica sobre otros autores que en la parte clínica han sido baluartes.

Para Zaffaroni, una vertiente del *iluminismo* ha sido el *contractualismo*. Considera que tal contrato sólo ha servido a unos pocos y bajo ciertos intereses. “...lo que encontramos es un conjunto de discursos más o menos funcionales a la clase en ascenso de los industriales, comerciantes y banqueros para su enfrentamiento con el poder hegemónico de las noblezas en los países de Europa central y del norte” (Zaffaroni, 2013: p.63). Bajo esta idea, tales discursos sólo han servido para cambiar la estafeta del poder que hasta entonces solo se fundaba en el ejercicio arbitrario.

En este punto podemos mencionar un elemento anunciado anteriormente, y que, a diferencia de la criminología positivista, la crítica sí menciona. Bajo los esquemas donde la pena aterriza en lo laboral, podríamos pensar que el proletariado y el sujeto en prisión son iguales y, sin embargo, no es así. Entendamos que en la relación contractual está fundamentada la necesidad de disciplinar y castigar. Estos son algunos puntos trabajados por González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015; Pp.53-54).

Primero, la relación contractual libre en la sociedad vertical y jerárquica moderna es entre dominador y dominado, no entre iguales. El débil queda atado a la voluntad del fuerte, pero en el caso del preso sólo le queda aceptar las condiciones de dominación impuestas por las autoridades. Se entiende que, en el primer aspecto, el débil tiene la opción de luchar, aunque sus posibilidades de ganar son mínimas. En el segundo caso, no existen ni siquiera esas posibilidades. Aunque Foucault sostendría que, ante el poder, siempre hay resistencia. Solo recordemos que el filósofo francés abandona la idea de poder al modo marxista.

Otro punto es que en la relación contractual se ha disciplinado al individuo libre en el trabajo de la fábrica, mientras que al interno se le ha formado en privación de su libertad, bajo los intereses de los funcionarios de la prisión. Para Foucault ni la escuela, ni la fábrica, ni el hospital, ni la prisión son diferentes.

Un aspecto más considerado por González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015) es que el hombre libre ha sido un explotado asalariado y el prisionero un explotado gratuito. Foucault diría que si bien la parte laboral es importante, la prisión y la fábrica no pretenden sólo explotar al sujeto, ambas instituciones buscan disciplinarlo. No se trata de remunerarlo o no, se trata de volverlo útil y dócil, para que pueda ser administrado. Se trata de su normalización.

Finalmente, González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015; p.54), citan a Melossi y Pavarini, y esto es cercano a Foucault: “La fábrica es para el obrero una cárcel (pérdida de libertad y subordinación); la cárcel para el internado es como una fábrica (trabajo y disciplina)”.

Sin embargo, en los tiempos neoliberales de principios del siglo XXI, el hombre libre sin clasificación ni empleo es un excluido del sistema de producción, que no tiene esperanza de ser recontratado, si alguna vez lo estuvo. Es un hombre de desecho que no servirá ni para ser explotado. El prisionero, entonces hoy, es un ser desdichado definitivamente; es un muerto en vida, porque su suerte dentro de la institución, será peor a la del hombre libre desechado. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.54)

Y es así que la postura crítica de la criminología difiere y no de Michel Foucault, es más bien cercana. Es decir, la parte crítica de la criminología tiene ciertas aristas que concuerdan con el pensamiento foucaultiano, pero no aplican sus formas por excelencia, por ejemplo, la arqueología, la genealogía, o el análisis del panoptismo desde la criminología es diferente al del crítico francés porque para él no solo implica un ejercicio de vigilancia. Recordemos que es una maquinaria que construye subjetividades bajo el régimen disciplinario.

Retomando a Zaffaroni, bajo el tenor del cambio de estafeta del poder se establece la idea del contrato. Una creación humana que podía modificarse o rescindirse cuando una de las partes lo decidiera. Con dicho contrato se representa la esencia o la naturaleza de la sociedad y del Estado. Para los ideólogos del antiguo régimen, la sociedad era un organismo natural que tenía funciones y roles determinados *a priori*. Con estos elementos en juego se crearon diversos códigos, es decir, leyes, y los juicios se volvieron públicos⁹⁷. En este contexto se da el nacimiento de la prisión:

Contra lo que usualmente se cree, la prisión es un invento europeo bastante reciente y difundido por el neocolonialismo, pues con anterioridad al siglo XVIII se la usaba para deudores morosos y como prisión preventiva, es decir, en espera de juicio. La privación de la libertad como pena central es un producto del *Iluminismo*, sea por la vía del utilitarismo (para imponer orden interno mediante la introyección del vigilante) o del contractualismo (como indemnización o reparación por la violación del contrato social). (Zaffaroni, 2013: p.66)

El delito y la pena en aquellos momentos se interpretaban como una condición natural y equivalente al intercambio, pues la sanción por el incumplimiento del contrato se

⁹⁷ Por ejemplo, en este aspecto Zaffaroni sí hace referencia a Foucault: “Foucault resalta el cambio: en el antiguo régimen los juicios eran secretos y las ejecuciones públicas; desde finales del siglo XVIII los juicios pasaron a ser públicos y las ejecuciones secretas. El espectáculo era el juicio y no la ejecución...”. (Zaffaroni, 2014: p.65)

materializaba en una retribución entre las partes involucradas. Así, la pena fue tasada y dividida en tiempos, negociada en dinero, por ejemplo, con *la multa* (ver, González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015). En la sociedad industrial, puntualmente en la parte mercantil, era necesario establecer las diferencias entre pesas y medidas de cada país, por las cuestiones del comercio. Aspecto que se incorporó a las penas. Resulta de un efecto del contractualismo y de la necesidad de pagar el daño producido, que la moneda de cambio es mi capacidad de trabajo, tanto por el daño producido como por el incumplimiento del pacto establecido. Si un sujeto está en prisión no puede ofrecer su trabajo al mercado, por ende, ese es su castigo: no poder generar capital, pero es obligado a laborar en otra índole y para otros sujetos o intereses que ya no le son propios por haber incumplido el pacto social.

Las nuevas formas de producción mercantilista y fabril expandieron los límites del mundo, revitalizaron las concepciones económicas de la propiedad privada, la libre iniciativa y el intercambio. La economía de mercado y el uso generalizado de la moneda, hicieron evidentes los procesos de acumulación originaria, que fundamentaron la producción capitalista pre-monopólica: crecieron el capital y el trabajo, el valor, el precio, la oferta y la demanda, la renta, el interés y la ganancia. A partir de ellos se estructuró una ideología de cuantificación en dinero de todas las actividades humanas, incluido el tiempo de producción o el tiempo perdido por no estar haciéndolo. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.48)

Llegó el momento en que no había tantos espacios para ubicar a todos los sujetos que fracturaban el pacto social, por ende, los países neocolonistas, Francia y Gran Bretaña principalmente, enviaban a sus miembros incómodos a sus diferentes colonias. Por ejemplo, a Australia, que con el tiempo sería poblada por ingleses. Este evento resulta interesante, porque la criminología será útil para determinar quiénes eran los sujetos incómodos, y además hacerlo bajo el interés político y económico del momento. Para que los contractualistas se instauraran y con ellos la idea de Estado y orden, la cuestión criminal era central (ver, Zaffaroni, 2013).

Según González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015), el pensamiento criminológico se relaciona estructuralmente con la historia del control social, pues brinda formas concretas de castigo y control de los llamados *desviados* y esto en efecto es un asunto foucaultiano. Por ejemplo, si valoramos la pena de la privación de la libertad, ésta tenía funciones pedagógicas sobre las personas que no eran propietarios, para no vulnerar a

quienes sí lo eran. Valoremos esto, el contrato social se basaba en una ética utilitarista, debía regular la relación entre los que tenían propiedades y los que no, basados en el cuidado de los bienes, entonces en razón de los que tenían propiedades es que se formularon los delitos para castigar a quienes no las tenían.

En consecuencia, el propietario era soberano de sus propias acciones y por lo tanto libre frente a la acción de actuar o no lícitamente. Por el contrario, la situación de no propietario implicaba la potencialidad de ser enemigo político de clase; de ahí, las primeras definiciones de criminal como sujeto irracional, primitivo y peligroso (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.53).

Vamos a darle un giro.

Para Zaffaroni, los criminólogos y los juristas utilizaron a Hegel para librar las consecuencias de la igualdad que estaban en el contrato social. Es decir, aunque el contrato establecía una “similitud” entre los individuos, no podía seguir así. Para conquistar nuevos territorios era necesario establecer las diferencias entre los sujetos considerados en el contrato y así poder legitimar los colonialismos.

Se retomó de Hegel la idea de que el espíritu de la humanidad o su potencia intelectual avanzaba dialécticamente en los espíritus *no libres* (seres sin propiedades) y en los *libres* (seres con propiedades). Bajo su condición de libres o no, se justificaba su castigo o su dominio. Era necesario contener a los *no libres*, porque los *libres* eran dueños del derecho. Por ejemplo, entre sujetos *no libres*, no habría delito porque carecen de propiedades, no habría nada que castigar. Sólo los *libres* cometían delitos porque sí tenían propiedades, sin embargo, para ellos si se aplicaban sanciones menores como el tratamiento penitenciario, digamos, a los sujetos *libres* se les trataba o se les determinaba una sanción económica, mientras que a los sujetos *no libres* se les normalizaba, quedaban como virtualmente peligrosos. En ese momento la virtualidad de los sujetos quedaba reducida a sí poseían o no propiedades. Un sujeto *libre* no es peligroso, solo cometió un error y un sujeto *no libre* sí es peligroso, necesitaba atención y aislamiento.

...cuando un *no libre* lesionaba a otro no cometía un delito, sino que operaba sin ninguna relevancia jurídica, porque no realizaba una conducta. Por el contrario, sólo podían

cometer delitos los *libres*, que eran quienes realizaban conductas. El efecto práctico era que a los *libres* se les retribuía con penas proporcionadas respecto de la libertad con la que habían decidido el hecho, o sea con límites; en tanto a los *no libres* que causaban daños sólo se les podía someter a medidas de seguridad [...], por tanto, no admitían la medida máxima de su culpabilidad o libertad, sino únicamente la del peligro que implicaban para los *libres*. (Zaffaroni, 2013: p.75)

La cuestión es que los *no libres* eran, en primera, los locos, quizá bajo su falta de lucidez o potencia intelectual; luego los delincuentes reincidentes o profesionales porque su comportamiento daba cuenta de su falta de pertenencia a la comunidad. Los *no libres* resultaban ser los individuos peligrosos. Esto será una paradoja porque los espíritus libres, eran libres en razón de que tenían propiedades y, por ende, decisión sobre sus acciones. Pero los no libres no tenían decisión sobre sus acciones porque no tenían propiedades. Entonces a quien tenía propiedades, cuando cometía un crimen, solo se le determinaban medidas de seguridad como el tratamiento penitenciario, pero al no libre, que de por sí no era libre, se le privaba de su libertad cometiera o no un acto delictivo, porque en su condición de no libre, de no tener propiedades, ya era peligroso.

Según Zaffaroni, se tomaron las ideas propuestas por Hegel para que los países invasores legitimaran el colonialismo y aunado al discurso criminológico sobre el control social se instauró una salida a los límites del derecho, pues a los espíritus *no libres* habría que aplicarles *medidas de seguridad*. Es decir, pautas que limiten su comportamiento habiendo o no realizado un delito, y esto en parte era porque no gozaban de propiedades.

Entonces, se controlaban a todos aquellos que parecieran una amenaza contra del potencial intelectual o bien el espíritu de la humanidad, o simplemente que no tuvieran propiedades o capacidad para laborar. De este modo, desde Zaffaroni (2013) y González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015), valoramos el paso de lo concreto, como *la acción en sí*, a la virtualidad, como *la acción posible*. Ya no era necesario el delito para aplicar medidas de seguridad, solo la peligrosidad del sujeto y esto en razón de ser un sujeto *no libre*.

Con el hegelianismo penal y criminológico⁹⁸ se daría paralelamente el positivismo racista, escenario donde surgiría la criminología instaurada por Lombroso, Ferri y Garófalo, de acuerdo con Zaffaroni (2013). Para el penalista argentino, el momento del cambio entre el contractualismo y la instauración del determinismo biológico y social tiene que ver con la noción de espíritus *no libres*: deslegitimar la esclavitud, en razón del contrato social, pero legitimar el neocolonialismo por la necesidad de instruir a los miembros de las nuevas colonias. Esto es apostar por el liberalismo económico, pero controlar a los excluidos bajo discursos científicos. Me explico.

Zaffaroni habla de una época, en la segunda mitad del siglo XIX, donde se instauraba una nueva sociedad derivada de la unión entre industriales, comerciantes y banqueros. Él considera que diversos movimientos de la época, por ejemplo, en 1871 y la *Comuna* de París, daban cuenta de que las minorías estaban inquietas por las condiciones políticas y económicas del momento. Y para controlar a esta masa alterada, se requería un instrumento más técnico, tecnológico y vigilante basados en que la ciencia se volvía la ideología dominante: la policía⁹⁹. Y entre más revueltas o trifulcas había, más aumentaban las competencias y facultades policiales. Sin embargo, les faltaba un elemento legitimante, y esto lo veríamos en Foucault, pero como un efecto de la ampliación de las redes de lo legal.

⁹⁸ Tengamos presente que desde una postura foucaultiana, deberíamos considerar que no se puede hablar de un evento inmutable en el tiempo, de un evento que se repite, no se puede hablar de cualquier cosa en todo momento. Tal vez en efecto la cacería de brujas era un uso e instauración de poder, sí, pero quizá no es bajo el sentido igual que lo daría la criminología hoy en día. De hecho, durante su emergencia, sucedió que el foco era el trabajo, y eso lo reitera Foucault, pero qué será en nuestro presente la razón del castigo y su función, sus fines, ¿qué se busca bajo el tamiz de la libertad en nuestros días?

⁹⁹ “El instrumento con que se controlaba a los molestos era la policía, institución relativamente nueva en el continente europeo, aunque no tan nueva fuera, porque era la misma fuerza de ocupación territorial usada para colonizar [...] nunca hubo verdaderas guerras coloniales, sino ocupaciones de ocupación policial de territorio. Ni siquiera en el colonialismo del siglo XV hubo tales guerras: no fue una guerra la ocupación de Tenochtitlán ni la del Incanato; tanto Cortés como Pizarro se limitaron a llevar a cabo algunas escaramuzas policiales de ocupación. Tampoco las hubo con el neocolonialismo del siglo XIX, pues la enorme superioridad técnica de los colonizadores impide hablar propiamente de guerras. Como mucho había resistencias de la población que apelaba a ataques aislados y casi individuales, pero tanto la ocupación del norte de África por los ingleses como por los franceses no consistieron por lo general en guerras, ni siquiera cuando se enfrentaron con hordas precariamente armadas. La aparición de las armas a repetición no dejó ninguna duda al respecto” (Zaffaroni, 2013: p.79).

La pieza que faltaba para instaurar la cuestión de la legitimidad era el discurso médico, la parte científica, justo bajo el foco de la cuestión criminal. Pese a que los médicos no eran vistos con buenos ojos por pertenecer a lugares infectos y mantenerse cerca de sujetos indeseables, cada vez fueron llamados con mayor constancia como peritos¹⁰⁰. Los psiquiatras generaron los discursos necesarios para explicar los crímenes más sonados y a la vez extraños¹⁰¹. “Como la policía tenía poder sin discurso y los médicos discurso sin poder, era inevitable una alianza, que es lo que se conoce como el *positivismo criminológico*, o sea, el poder policial urbano legitimado con discurso médico”. (Zaffaroni, 2013: p.80). Es a este ejercicio de racismo y discurso médico lo que Eugenio Zaffaroni llama: *el apartheid criminológico*. Con Foucault ya no llegamos a la profundidad de la escuela italiana de la criminología, pero sí vemos la instauración de lo psiquiátrico en lo legal bajo el contexto de la ortopedia social.

De acuerdo con el pensamiento crítico, el mismo discurso que legitimaba la búsqueda de los criminales servía para justificar el neocolonialismo, hablamos del *reduccionismo biológico racista*, basado en gran medida no sólo en Darwin, sino también en Herbert Spencer. Por un lado, Zaffaroni dice: “Si los criminales eran controlados por una fuerza de ocupación traída de las colonias, no podía demorar mucho la afirmación de que eran parecidos (a los sujetos no evolucionados) y su criminalidad se explicaba por las mismas razones que legitimaban el neocolonialismo. Tanto unos como otros eran seres inferiores y la razón por la que se justificaba el neocolonialismo era la misma que legitimaba el poder punitivo” (2014: p.80)

Consideremos lo mencionado líneas atrás: la ciencia era la nueva ideología dominante. En el caso de Darwin, lo que tomó la criminología era que el ser humano podía seguir evolucionando e incluso podríamos, como hombres, dominar este proceso. De ahí que Lombroso haya mencionado que el criminal era un ser involucionado (Pérez Kasparian, 2014). Sumemos que la sociedad ahora era percibida como un organismo y con ello se

¹⁰⁰ Atención, en este momento, Zaffaroni hace una referencia de Foucault, pero solo para aclarar la publicidad del juicio, no obstante, al hablar de la incorporación de la psiquiatría en el ámbito legal, no lo hace. Esto lo hemos analizado ya en el capítulo dos bajo la emergencia del individuo peligroso.

¹⁰¹ Es probable que esto sí sean los trabajados por Foucault.

instauraría el *darwinismo social* de Spencer, esto es, llevar lo biológico a lo social. Spencer justificaba que el organismo evolucionaba a través de las catástrofes, al igual que la sociedad, y por lo tanto solo podían sobrevivir los más fuertes, así se mantiene la evolución. La policía era la institución que debería buscar a los débiles. Bajo esta idea de Spencer, la filantropía sería un error por privar a los sujetos de su crecimiento. Los criminales, según Spencer, también son seres involucionados, pero porque la moral no los ha alcanzado. Según Zaffaroni (2013), bajo esta idea se justificó que pudiera existir colonización sin esclavitud¹⁰², es decir, lo que mencionábamos anteriormente: deslegitimar la esclavitud, pero legitimar el neocolonialismo. Esto en Foucault sería una especie de normalización sin ley y ahora con nociones científicas.

Otro de los elementos que debemos mencionar respecto de las repercusiones del determinismo biológico es lo mencionado por Larrauri (2015: p. 53). Si consideramos desde Darwin que los sujetos delincuentes son diferentes porque no han evolucionado, entonces se acepta que tienen rasgos de atavismo, además de poseer características biológicas diferentes, por ejemplo, enfermedad mental, carencia de moral y alcoholismo. Tales ideas contempladas por el modelo médico han acarreado críticas. Están basadas en encontrar una predisposición en las diferencias biológicas entre delincuentes y ciudadanos normales. Esto pudo haber inspirado los programas eugenésicos en Estados Unidos que buscaban identificar personas desiguales y evitar su reproducción, algo muy similar a la Alemania nazi.

Vendría, entonces, el *apartheid* y el nacimiento de la criminología bajo el positivismo racista. La lectura de la historia de la criminología desde la parte crítica denota cuáles han sido las aberraciones en general. Su postura es que mientras se buscaba la etiología del

¹⁰²Cabe mencionar que los europeos no fueron muy sutiles con la diferencia y que en 1885 se reunieron en el congreso de Berlín, convocado por Bismarck, y se repartieron África. Las consecuencias de ese congreso se sufren hasta el presente, pues la arbitraria división política de África es aun hoy la fuente de sangrientas guerras alimentadas por negociados armamentistas que mantienen sumida en catástrofe a la región subsahariana. [...] Pero con el neocolonialismo también se lanzaron a la empresa incluso quienes nunca lo habían hecho, con las más funestas consecuencias. La memoria de los italianos en Trípoli no es para nada buena, pero los alemanes se llevaron el premio con el aniquilamiento masivo de los hereros en Namibia, aunque sin duda el galardón de oro se lo lleva la empresa privada de Leopoldo II, que mató unos dos millones de congoleños forzados a extraer caucho bajo amenazas de muerte y amputaciones y redujo la población en ocho millones. (Zaffaroni, 2013, p.84) Esta mención es importante, porque la propuesta del penalista argentino es trabajar la criminología de los muertos, sostiene que se puede idealizar y pensar mucho, pero los muertos son realidad.

crimen y del criminal, se planteaban discursos racistas, discursos focalizados en los sujetos no que se tenían que excluir, sino que se querían excluir. Por ejemplo, tales discursos servían al poder punitivo, al poder instaurado, para justificar acciones contra sujetos considerados desviados, o contra los habitantes de otros continentes que no fueran los europeos, puntualmente, de los territorios colonizados. La historia realizada por la criminología clínica denuncia cómo desde los discursos médico-legales, darwinistas sociales o biólogos se llegó a un evento como la Segunda Guerra Mundial y a partir de ahí la sospecha de los criminólogos críticos.

Por ejemplo, una de las primeras posturas ante los estudios realizados por Lombroso al interior de prisión, es su idea de criminalidad. La criminología crítica menciona que se creyó que todos los presos eran en sí el fenómeno de la criminalidad, sin considerar que había sujetos al interior de prisión que no habían realizado nada y otros al exterior que sí. Los criminólogos positivistas concibieron el concepto de “mala vida” recorriendo prostíbulos y otros antros de su tiempo. Esto enmarca lo endeble de sus bases científicas.

Para Lombroso el delincuente era un ser atávico, nacido fuera de tiempo en cuya personalidad estaban presentes los instintos feroces y salvajes del hombre primitivo y de los animales inferiores. Los delincuentes podían ser distintos de los no delincuentes por presentarse en aquellos anomalías físicas y degenerativas. El atavismo significaba una tendencia hacia un tipo de hombre primitivo o sub-humano con rasgos morfológicos inferiores, físicamente evidentes. El delincuente era un regresivo biológico que tendía hacia una fase primitiva de la evolución del hombre, por lo que no podía adaptarse a la civilización moderna. Esta incapacidad para adaptarse a las normas sociales llevaba al hombre de atávico a entrar en conflicto con la propia sociedad y finalmente al delito. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.55)

No obstante, Zaffaroni (2013) mantiene que Lombroso no sabía las consecuencias del reduccionismo biológico. Su único afán era encuadrar sus estudios al paradigma spenceriano, o del darwinismo social, del momento. También comenta que esta parte de la historia, en la criminología positivista, sólo ha sido considerada como una fase histórica sin reparar en sus consecuencias y responsabilidades.

Para Zaffaroni (2013), el positivismo criminológico desemboca en un autoritarismo policial de acuerdo a un elitismo biólogo que legitima el neocolonialismo y la represión

de las clases subordinadas y sirve para perseguir a los disidentes y agitadores. El positivismo ha restaurado la estructura del discurso inquisitorial:

La criminología reemplazó a la demonología y explicaba la etiología del crimen; el derecho penal mostraba sus síntomas o sus manifestaciones al igual que las antiguas brujerías; el derecho procesal explicaba la forma de perseguirlo sin muchas trabas a la actuación policial (incluso sin delito); la pena neutralizaba la peligrosidad (sin mención de la culpabilidad) y la criminalística permitía conocer las marcas del mal (los caracteres del criminal nato). (Zaffaroni, 2013: Pp.98-99)

Para la postura crítica, la escuela positiva tiene sus puntos en contra y deberíamos considerarlos. Por un lado, como vimos, Lombroso explicaba al criminal nato desde la semejanza con el salvaje colonizado, pues según la postura biologista estos eran menos evolucionados. Como hemos analizado, el delincuente nato era un ser involucionado, sus caracteres atávicos lo asemejaban a un colonizado por eso sus rasgos africanoides o mongoloides. Como un salvaje, no tenía ni moral, ni pudor y era hiposensible al dolor y por eso tenía tatuajes o podían ser torturados. Por otro lado, Enrico Ferri, miembro de la escuela italiana, sostenía que todo estaba determinado y que, a falta de un estándar de medición de la cantidad de maldad, quedaba el ojo clínico del juez o de la policía. Además, “El delincuente para Ferri era un infeccioso del cuerpo social al que era menester separar” (Zaffaroni, 2013: p.94). Y finalmente, Garófalo, para quien “el delito natural era una lesión al sentimiento medio de piedad o de justicia imperante en cada tiempo y sociedad” (Zaffaroni, 2013: p.97). Su obra, *Criminología*, debería ser leída con atención, dice que el delincuente es un enemigo interno que atenta contra la paz, que es preferible la pena de muerte a la cadena perpetua y afirma que hay pueblos de degenerados por naturaleza, al igual que hay criminales natos. Y en razón del neocolonialismo, que esto sucede tanto a nivel internacional como nacional.

En su capítulo La ley de la adaptación de su “Criminología” (Garófalo) recomienda tres medios de eliminación: *La muerte*, para aquellos que tienen una anomalía que los hace permanentemente incapaces de vivir en sociedad. *La eliminación parcial*, que comprende largos periodos de detención, la cárcel de por vida, o la reclusión en colonias penales; para aquellos que están en grado de vivir en hordas nómadas o tribus primitivas. Finalmente, la *reparación obligatoria*, para los delitos naturales por parte de aquéllos que muestran carencia de sentimientos altruistas. (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2015: p.58)

A raíz de los pensamientos de la escuela positiva, fue posible acceder a la idea del *estado peligroso* o el *estado predelictual* y esto sería cercano a la virtualidad en Foucault. Basados en que ya se tenían discursos científicos para determinar quiénes eran los criminales y entonces sería factible adelantarnos a la acción y someter al sujeto. Es decir, se podía trabajar sobre la virtualidad de los hechos. Por eso la pena tomaría el nombre de *medida* bajo el sentido de prevención. Con ello ya no se tenía que esperar al acto delictivo para sancionar, basta la posibilidad del hecho. Si el delito se volvía un síntoma, entonces, los códigos se mantenían abiertos por la infinidad de síntomas posibles y venideros, esto quedaría a manos del discurso científico. Todo basado en que existe una naturalidad del delito y del hombre. Elemento que refutaría Foucault, tanto por su idea de humanismo, como por su idea de que no hay una naturaleza en el hombre.

Sin embargo, tales discursos biólogos sólo sirvieron como guía de un cuerpo policial, según Zaffaroni (2013). Resultaban útiles para generar estereotipos y decir a quiénes sí y a quiénes no perseguir. Bajo su criterio, si no se pudo atrapar a Jack “el destripador”, fue porque la policía no concebía a un criminal atípico, es decir, Jack no encajaba con sus estereotipos del sujeto malo o peligroso y por ende no fue capturado. El mecanismo de la fisionomía y del determinismo biólogo aterrizó en descubrir lo malo en razón de lo feo. Esto también implicó a sujetos que pensaban diferente: a los *genios*.

Lombroso y Max Nordau¹⁰³ escribían libros sobre los genios, pues había el peligro del *genio loco* o el *genio degenerado*. Tal categoría incluía a Oscar Wilde. En este sentido, para evitar ser recluso en prisión no sólo había que parecerse poco a los colonizados, también se debía ser discreto en la genialidad, en la inteligencia y en la creatividad sin causar mucho alboroto.

Zaffaroni considera intenciones científicas paralelas a Lombroso para marcar la época de la ortopedia social, del auge de la medicina, quizá inclusive del estado

¹⁰³ Max Simon Sudfeld (1849-1923). Crítico literario, sociólogo y moralista nacido en Hungría. Luchador contra las mentiras convencionales. Sintió una gran simpatía por los trabajos del célebre antropólogo italiano Cesar Lombroso, de quien fue amigo entrañable y panegirista entusiasta de sus doctrinas.

epistemológico del momento, y con ello mostrar a Lombroso como un individuo más del contexto histórico sociocultural. Por ejemplo, Morel¹⁰⁴ con su teoría de la degeneración, que mostraba a los sujetos degenerados moralmente, desequilibrados y molestos¹⁰⁵. Vino la escuela psiquiátrica francesa de Argelia¹⁰⁶, que tomó como modelo la degeneración de Morel. También James Pritchard¹⁰⁷, con la teoría de la locura moral que marcaba la inferioridad de los criminales. Joseph Gall¹⁰⁸, por otro lado, con la frenología y la determinación de la anormalidad a través del cráneo. Feré¹⁰⁹ aseguraba la sedimentación social de los degenerados, es decir, que la sociedad en sí iba excluyendo a los individuos inadaptados y que se debería proteger a los no degenerados en favor de la defensa social. Lacassagne¹¹⁰, aunque crítico de Lombroso, atribuía el delito a deformaciones de la zona occipital, parietal o frontal del cerebro. José Ingenieros¹¹¹, en Argentina, publicaba *Las razas*

¹⁰⁴ Bénédict Morel (1809-1873). Fue un psiquiatra francés, reconocido por crear el término de "demencia precoz" para designar una enfermedad que incidía en sujetos jóvenes y evolucionaba hacia un cuadro demencial. Famoso por su teoría de la Degeneración.

¹⁰⁵ Según Zaffaroni (2013), los degenerados eran los mulatos, los gauchos, los mestizos, por ser más difíciles de domesticar que los indios o los africanos puros. Pero, marca que de estos surgieron los ejércitos libertadores de América.

¹⁰⁶ Durante el siglo XIX los psiquiatras se dedicaron a pulir la identificación y clasificación de las enfermedades mentales. La escuela francesa con Pinel, Esquirol, Georget, Leuret, Moreau de Tours, Fovil, Morel, Lasègue, Magnan, Cotard, Falret, y otros, sustentó sus teorías en el trabajo asistencial y la investigación anatomoclínica: una vez bien delimitados los síntomas de la patología mental, trataban de encontrar su correlato somático en la anatomía patológica.

¹⁰⁷ James Cowles Prichard (1786-1848). Médico británico y etnólogo. Prichard ha sido considerado como el principal científico defensor de la unidad biológica de la humanidad de toda la historia, contra las teorías que veían en cada raza humana una creación individual desde su origen. Además, fue una de las influencias de Darwin al sostener una teoría unitaria del surgimiento de la raza del ser humano. Creador del término locura moral que incluía todos los trastornos mentales distintos de la esquizofrenia y del retraso mental.

¹⁰⁸ Franz Joseph Gall (1758-1828). Anatomista y fisiólogo alemán fundador de la frenología. Para él las funciones mentales se ubican en partes específicas del cerebro y esto determina el comportamiento. La frenología fue popular durante la primera mitad del siglo XIX. Las ideas de Gall se expandieron por Europa desde su núcleo en Edimburgo, y desde el viejo continente llegaron a América y a África al coincidir en el tiempo con la colonización y la conquista de estos territorios por parte de los países europeos. Sin embargo, dicha pseudociencia sólo duró 40 años y quedó desacreditada.

¹⁰⁹ Charles Samson Féré (1852-1907). Médico neurólogo, psiquiatra, sexólogo y criminólogo. Conocido por su obra "Degeneración y criminalidad".

¹¹⁰ Alexandre Lacassagne (1843-1924). Médico francés y criminólogo, fundador de la escuela de Lyon, principal rival de la escuela italiana de Lombroso. Apostaba porque todo gen criminal, sería inocuo si no encontraba el caldo de cultivo adecuado para su desarrollo, por ende, se fijaba más en el contexto social que en los rasgos físicos.

¹¹¹ José Ingenieros (1877-1925). Filósofo positivista, médico, psiquiatra, psicólogo, farmacéutico, sociólogo, criminólogo, ensayista y profesor universitario argentino. Uno de los principales introductores de la psicología en Argentina. Su pensamiento estuvo enmarcado en la corriente positivista, aunque desarrolló una original tesis en la que no negaba la posibilidad metafísica. "El hombre mediocre" es su obra más importante en la

inferiores. Raimundo Nina Rodrigues¹¹² con las teorías de la escuela francesa de Lacassagne y la idea de la degeneración de Morel, consideraba a los mulatos semi-imputables y combatía el mestizaje.

El positivismo criminológico resulta de la alianza entre el discurso biologista médico y el poder policial urbano, enmarca una ideología racista generalizada en la segunda mitad del siglo XIX y cuyo auge terminó con la Segunda Guerra Mundial. Los criminólogos positivistas no fueron los únicos implicados, ellos sólo obedecen a una manifestación de aquellos paradigmas científicos del momento. Lo que pretendía ser una etiología del crimen, un conocimiento de la naturaleza humana, terminó en los campos de exterminio nazi. La idea del criminal nato de Lombroso en realidad solo mostraba el reduccionismo biológico y el racismo positivista. (Zaffaroni, 2013)

¿Qué hay de la lectura que hace Zaffaroni de Foucault? Hemos visto que Foucault ha sido un referente para la criminología crítica, pero más en un sentido de historia cronológica y no de un pensamiento diferente, incluso radical. Sin embargo, para Zaffaroni, el filósofo francés tiene un lugar establecido bajo el contexto de la criminología crítica liberal. Tal postura considera el marxismo, la antipsiquiatría, el abolicionismo y el minimalismo penal. Explicaré esto más específicamente.

Hay dos posturas trazadas en la perspectiva crítica de la criminología: la parte *liberal* y la *radical*. La criminología crítica es en sí una criminología de la reacción social que involucra al poder punitivo y su ejercicio. Por un lado, la parte liberal analiza las prácticas policiales, jurídicas, penitenciarias y por otro, la parte radical examina la funcionalidad social, económica, política en razón del poder. La primera se encarga de cuestionar las

psicología social. José Ingenieros indagó acerca de la condición humana y a través de una concepción humanista ante todo, trató de transformar al hombre o al menos darle algún indicio, alguna pista, para abrir las disímiles sendas del cambio hacia una sociedad mejor en la cual prevaleciesen los valores verdaderos de los individuos, donde el mérito fuese proporcional a la responsabilidad de cada quien para concebir el bienestar y, por encima de todo, la dinámica renovación de la sociedad en aras de una justicia social visible. Toda su obra fue concebida para fundar el espíritu del optimismo en la juventud no solo de su tiempo, sino de todos los tiempos

¹¹² Raimundo Nina Rodrigues (1862-1906). Médico forense, psiquiatra, profesor, escritor, antropólogo brasileño. Considerado el fundador de la Antropología criminal brasileña y pionero del estudio de la cultura negra en Brasil.

formas del ejercicio del poder; la segunda, de cuestionar las razones del poder y las justificaciones para que prevalezca. Los radicales buscan transformaciones más profundas de toda la sociedad que los liberales. Zaffaroni considera que Foucault entraría en la criminología crítica liberal.

Por otro lado, la postura radical se manifiesta en torno a diversos pensamientos y autores. Desde el ámbito marxista con George Rusch y con Otto Kirchheimer¹¹³, con su obra *Pena y estructura social* (1939), donde analizan el poder punitivo como razón del delito. Estos autores se encuentran dentro del movimiento de la Escuela de Frankfurt¹¹⁴, que involucra autores como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse, Erich Fromm y otros. La obra en particular, *Pena y estructura social*, sí tiene elementos analizados por Foucault, por ejemplo, las diversas formas de castigar en razón del momento histórico y las necesidades económico-políticas.

La idea central del libro es que existe una relación entre el mercado del trabajo y la pena [...] con la pena se quita una cantidad de personas del mercado laboral, al tiempo que demanda trabajo para el propio sistema y, por eso, reduce la oferta e impide que bajen mucho los salarios; inversamente, aumenta la oferta cuando hay una demanda de mano de obra, evitando un aumento grande de salario. Esto lo verificarían con la historia: en la Edad Media la oferta era enorme y el poder punitivo podía matar sin problemas; la fuerza de trabajo habría comenzado a cuidarse cuando con el capitalismo aumentó la demanda de mano de obra. (Zaffaroni, 2013: p. 156)

La postura crítica de la criminología ha tomado elementos de la escuela de Frankfurt, y tendríamos que estudiar si los elementos han sido bien aplicados. Porque, así como la criminología positivista en su momento, la postura crítica no surgió *per se*, sino en razón del

¹¹³ Georg Rusche (1900-1950). Economista, político y criminólogo alemán y Otto Kirchheimer (1905-1965) jurista y politólogo alemán quién participó en la Escuela de Frankfurt con trabajos sobre el Estado y la política. A pesar de no tener un peso específico en su trayectoria académica, su texto *Pena y estructura social*, sí que ha trascendido en el ámbito crítico de la criminología. Incluso son referentes en la obra de Dario Melossi.

¹¹⁴ Se conoce como Escuela de Fráncfort o Escuela de Frankfurt a un grupo de investigadores que se adherían a las teorías de Hegel, Marx y Freud y cuyo centro estaba constituido en el Instituto de Investigación Social, inaugurado en 1923 en Fráncfort del Meno. También se les considera representantes de la teoría crítica que allí se fundó. Se denomina al cuerpo teórico principal de los filósofos y otros pensadores de diferentes disciplinas adscritos a la Escuela de Frankfurt: Theodor Adorno, Walter Benjamín, Max Horkheimer, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas, Oskar Negt o Hermann Schweppenhäuser, Erich Fromm, Albrecht Wellmer y Axel Honneth entre otros.

pensamiento crítico. Por eso debemos cuestionar las bases y revalorarlas antes de dar por cierto lo que la postura crítica de la criminología asevera.

Tiempo después de *Pena y estructura social* de Georg Rusche y Otto Kirchheimer, se escribiría *Cárcel y fábrica* (1979) de Darío Melossi¹¹⁵ y Massimo Pavarini¹¹⁶. Estos consideraban que la obra anterior se reducía en extremo a temas económicos. Comentaban que el sistema social no puede funcionar de manera estrictamente mecánica y tomaron en cuenta el disciplinamiento por la emergencia del capitalismo y de la concentración del capital y su relación con el panóptico de Bentham para generar mano de obra capacitada. Esto lo abordamos con González Vidaurri y Sánchez Sandoval (2015) en el nacimiento de la criminología desde la postura crítica. Además, en estos autores sí se percibe un movimiento íntimamente ligado a Foucault.

Zaffaroni marca una parte del prólogo de *Cárcel y fábrica*, que mantiene una relación con *Pena y estructura social*, y yo agregaría que es una idea foucaultiana: "...cada sistema de producción tiende al descubrimiento de castigos que corresponden a sus relaciones productivas, indicando que la categoría de mercado de trabajo parece demasiado estrecha, al tiempo que la de relaciones de producción se muestra como muy amplia" (Zaffaroni, 2013: p.157). De acuerdo con Zaffaroni, tanto Pavarini, como Melossi, criticaron que Foucault no relacionó la disciplina con el cambio operado en el sistema productivo que implicaban las reformas penales del Iluminismo. Sí lo hizo, pero no desde una perspectiva marxista.

Una postura más que se dio en Estados Unidos durante los años setenta y que aún está en nuestro margen de análisis, son algunas manifestaciones del marxismo criminológico con Richard Quinney y William Chamblis. El primero consideraba que los delincuentes son rebeldes contra del capitalismo y que el poder punitivo es la herramienta de represión por parte de una clase hegemónica. Mientras que Chamblis, que a pesar de su

¹¹⁵ Darío Melossi (1948). Profesor, escritor, sociólogo y criminólogo italiano. Galardonado con el Premio Europeo de Criminología. Representante de la criminología crítica radical.

¹¹⁶ Massimo Pavarini (1947-2015) ha escrito numerosos trabajos y es un referente teórico fundamental en el desarrollo de la nueva criminología. El autor ha centrado su análisis en el visible aumento de la población penitenciaria durante la década del 90 y en cómo este incremento, que llega al ciento por ciento en los países no desarrollados, es consecuencia directa de las falencias del sistema represivo de la sociedad cuestionado por la criminología crítica.

postura donde el poder punitivo resulta un instrumento del capitalismo, emplearía un poder antagónico para provocar el colapso del sistema capitalista. En pocas palabras, la postura marxista norteamericana de la criminología sostiene que el delito es una respuesta a las contradicciones del capitalismo y que debemos restablecer tal hegemonía¹¹⁷. (Zaffaroni, 2013)

Hay otra manifestación marxista criminológica en Gran Bretaña con *La nueva criminología* (1973) de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young¹¹⁸. La obra era una invitación a leer a Marx de manera más general y no en manifestaciones específicas, se trataba de buscar la aplicación de sus principios y no de las pequeñas manifestaciones. Pretendían leer nuevamente a Marx substancialmente y aplicar sus ideas a casos específicos. Además, Taylor, Walton y Young se enfocan en cuestionar: ¿quién impone la norma y en razón de qué? Cuestionamientos que van con lo foucaultiano.

Si el marxismo nos ofrece algo útil para apreciar las formas en que se genera y mantiene el conflicto social y en que éste coadyuba a determinar el tipo y la cantidad de actividad delictiva y desviada en general, es más probable que lo encontremos en la teoría general de Marx que en las afirmaciones más concretas hechas como respuesta a cuestionamientos empíricos aislados.[...] Una cabal teoría marxista de la desviación tendría por fin explicar cómo determinados períodos históricos, caracterizados por conjuntos especiales de relaciones sociales y medios de producción, producen intentos de los económica y políticamente poderosos por ordenar la sociedad de determinada manera. (Zaffaroni, 2013: p.159)

Entonces, por un lado, tenemos los temas abordados desde la criminología marxista en Estados Unidos y Gran Bretaña. Ahora sigue el tema de la antipsiquiatría, movimiento que el penalista argentino le adjudica más a Goffman¹¹⁹, y sus instituciones totales, que a Foucault. Y para la última parte de este apartado quedaría esclarecer el abolicionismo y el minimalismo y su relación con Foucault.

¹¹⁷ Recordemos que para Zaffaroni el poder está concentrado en una oligarquía determinada. Así que la hegemonía obedecería a este grupo particular.

¹¹⁸ Jock Yung (1942-2013). Sociólogo y criminólogo británico. Fue un miembro fundador de la Conferencia Nacional de la Desviación y un grupo de criminólogos críticos con quienes escribió la fundacional *La Nueva Criminología: Para una Teoría Social de la Desviación*, en 1973, con Ian Taylor y Paul Walton.

¹¹⁹ Erving Goffman (1922-1982). Sociólogo, por algunos, el padre de la microsociología. Considerado de los sociólogos más importantes junto con Durkheim y Weber. Estaba interesado en el estudio del interaccionismo simbólico.

La diferencia entre un criminal y un sujeto psiquiátrico son sus posibilidades de defensa y acción. El primero puede exponer sus motivos y apostar por una defensa, pero el segundo no, pues tiene negados tales derechos, así como en Foucault encontramos la locura y la ausencia de obra. La voz del enfermo mental o del loco sólo sirve para justificar su patología y no para defenderse o hacerse escuchar. “Todo lo que el paciente alegue en contra de su condición de enfermo no será más que una prueba de su enfermedad...” (2013: p.160). La idea del movimiento antipsiquiátrico era que la enfermedad era una respuesta política ante las contradicciones del poder. De ahí que el ser humano se incline hacia la locura o hacia la revolución y esto debería ser suficiente para no reducir el potencial subversivo de la locura, por el contrario, según el movimiento antipsiquiátrico, la locura se tiene que inducir, procurar y politizar para generar agentes de cambio social. Tal movimiento es también un tema foucaultiano. (ver Zaffaroni, 2013)

Como consecuencia de los movimientos antipsiquiátricos llegarían las críticas radicales contra los hospitales psiquiátricos. Es decir, la reducción del ingreso de los sujetos a los manicomios para prevenir el deterioro de las personas¹²⁰. Basados en estas ideas, los eventos tuvieron sus implicaciones en el ámbito penal y con ello se darían las ideas de *abolicionismo* que según Zaffaroni fue alimentado por las ideas y las acciones foucaultianas. Algunas organizaciones que intervinieron en este cambio fueron: “el KRUM sueco (1965), el KRIM danés (1967) y el KROM noruego (1968). Le siguieron en 1970 el RAP británico, en 1971 la COORNHERT, Liga holandesa, el grupo de Bielefeld alemán, el *Liberasi del carcere* italiano y el *Group d’information sur les prison* (GIP) francés” (Zaffaroni, 2013: p.163). Este último fue un grupo donde Foucault tuvo participación y Zaffaroni lo sostiene: “De estas organizaciones participaron académicos prestigiosos: Michel Foucault en el GIP, Louk Hulsman y Herman Bianchi en la Liga holandesa, Ruth Morris en el movimiento cuáquero canadiense y Thomas Mathiesen y Nils Christie en el KROM noruego. Ellos fueron los principales teóricos del nuevo abolicionismo penal...” (2013: p.163).

Para los abolicionistas, y habría que valorar si Foucault lo es, la cuestión es que el poder punitivo debería justificar su existencia. Si bien este movimiento resulta radical, como

¹²⁰ Por aquí, cabe recordar la novela *Los reglones torcidos de Dios*, de Torcuato de Lima.

alternativa se consideró al *minimalismo penal* por autores como Alessandro Baratta, Luigi Ferrajoli¹²¹, Massimo Pavarini y otros. Quienes sostienen que el poder punitivo solo debería aplicarse en determinados casos como la vida o el medio ambiente. Los conflictos menores deberían resolverse por otros medios. Y sin embargo, tales autores mantendrían la postura, de que “es el poder punitivo, como artificio humano, el que debe justificar su existencia y extensión” (Zaffaroni, 2013: p. 166).

Con lo anterior habremos abordado el contexto donde Zaffaroni coloca a Foucault y, sin embargo, veamos que uno de los problemas foucaultianos con la propuesta crítica sería su idea de poder. La postura crítica sostiene que hay un grupo que ostenta todas las posibilidades de desarrollo social. Entonces, el tamiz que se le da a la lectura del filósofo francés es bajo los tópicos de dominación. Si bien Foucault considera la subjetivación del sujeto como ejercicio del poder, y de hecho la formación de sujetos útiles y dóciles, no es en razón de un bastión o de un cetro que se ostenta el poder, el poder es una relación, no la posesión de una clase, no habría un grupo hegemónico o una oligarquía.

Hay otros elementos que distan de la postura foucaultiana. Por ejemplo, al principio de este apartado vimos cómo Zaffaroni propone analizar el poder y considera: “1) El incumplimiento de sus fines manifiestos por el poder punitivo, 2) La función de los medios de comunicación, 3) La función de los teóricos convencionales legitimantes, 4) La conveniencia para el poder político o económico, 5) La autonomización policial, y 6) La corrupción o recaudación autónoma” (Zaffaroni, 2013: p.52). En el caso foucaultiano, no podríamos establecer un método, pero sí un esfuerzo serio, sistemático y readaptable para analizar filosóficamente.

Un caso más es la lectura que se hace de *Vigilar y castigar*. Zaffaroni menciona: “En cuanto al proceso, los juicios se volvieron públicos. Foucault resalta el cambio: en el antiguo régimen los juicios eran secretos y las ejecuciones públicas; desde fines del siglo XVIII los juicios pasaron a ser públicos y las ejecuciones secretas. El espectáculo era el juicio y no la ejecución...” (2013; p.65). Sin embargo, Foucault menciona mucho más que eso. Valora las

¹²¹ Luigi Ferrajoli (1940). Jurista italiano de los principales teóricos del garantismo jurídico.

formas en que cambia el ejercicio del poder y en razón de qué. En la manera tradicional incluso jurídica del poder, solo veríamos un cambio de estafeta, pero en Foucault se gesta toda una maquinaria bajo la voluntad de saber. Es decir, bajo elementos históricos que distan de la voluntad del hombre. Del punto del poder y del punto del cambio de la sociedad hay que valorar algunos aspectos importantes, veamos y recordemos.

Las sociedades cambian según el ejercicio del poder del momento. Tenemos tres: la soberana, la disciplinaria y la liberal. En el caso de las sociedades fundadas en la soberanía, el poder radica en el derecho a dar muerte. Aquí los cuerpos son objetos de coerción y destrucción. Las sociedades disciplinarias despliegan un poder positivo que trata de hacer vivir y dejar morir. Se trata de gestionar, administrar y maximizar la vida. Los cuerpos se vuelven objeto de la gerencia, de conducción, de administración para los requerimientos de la vida económica en Occidente. Entonces, tenemos cuerpos útiles y dispuestos a la vida productiva. De hecho, la sociedad disciplinaria trata de normalizar a diferencia de la soberana que trataba de supliciar. La primera trataba de adiestrar, la segunda de coaccionar.

Las sociedades liberales surgen, de alguna manera, como rechazo a la sociedad disciplinaria, se buscará gobernar menos. Ya no importa la vigilancia estrecha y meticulosa, se trata de seguir el movimiento natural de los procesos para sacar los mejores rendimientos. Ahora se ejercen medidas disuasivas como formas de control, no hay coerción directa. De manera silenciosa se coadyuba a la maximización de las fuerzas de la población para hacerla apta y dispuesta al mercado (Bacarlett y Lechuga; 2009).

A Foucault no le interesa el poder como una forma hegemónica, total, vertical, la que se brinda del soberano a sus súbditos, de Dios al hombre, del Estado a los ciudadanos. No le interesaría sólo valorar el poder como la criminología crítica. Si se analiza así el poder se reducen sus posibilidades de conocimiento, pues en estos casos parece que el poder se obtiene, se posee, como un cambio o retención de la estafeta; y por el contrario, el poder se ejerce.

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre "parejas", individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros. Lo que es decir, desde luego, que no existe algo llamado el Poder, o el poder, que existiría universalmente,

en forma masiva o difusa, concentrado o distribuido. Sólo existe el poder que ejercen "unos" sobre "otros". El poder sólo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes. (Foucault, 1988, p. 14)

Desde Foucault, el poder consiste en términos generales en conducir conductas y disponer de su probabilidad: induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas. No piensa más las formas tradicionales. Por ejemplo, como Hobbes con *El leviatán*, o Maquiavelo con *El príncipe* (Orellana, 2012). Más que preguntarse qué es, valora cómo se ejerce y qué acontece con ello. Foucault abandona la visión jurídica del poder, la de soberanía, también la de Marx del proletariado y el burgués. Para el autor francés el poder se ejerce como una lucha, como un enfrentamiento, hay resistencias. A la manera de Nietzsche y su *voluntad de poder*. (Ver, Foucault, 1999^c)

Lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si tropieza con cualquier otra resistencia no tiene más opción que intentar minimizarla. En cambio, una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que "el otro" (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones. (Foucault, 1988: p.14)

El poder que se está valorando no es uno coercitivo, rígido, evidente, sino uno inteligente, tecnológico y productivo, por eso la lectura de *Vigilar y castigar* no puede reducirse a una historia tradicional que plantea la evolución del castigo. No es más el látigo que determinaba la corrección inmediata, sino el convencimiento de las formas de actuar. La forma que se valora aquí tiene más paciencia, piensa más las formas de su ejercicio, pasa desapercibido. El ejercicio del poder consiste en conducir y producir conductas y subjetividades, volviendo a los sujetos útiles y dóciles, pero no únicamente por la voluntad de un grupo hegemónico, como lo considera la criminología crítica, sino que hay multiplicidad de factores involucrados, no únicamente el capitalismo.

El ejercicio del poder es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Un conjunto de acciones sobre otras acciones. (Foucault, 1988: p.15)

El poder es un ejercicio de gobierno. Foucault no lo valora al modo tradicional como forma política, sino como administración de conductas. No es un enfrentamiento bajo la supervivencia del más fuerte, sino una cuestión de conducción. Designa los modos de conducir. Esto va desde los niños, las comunidades, los enfermos, las almas. Designa los modos de acción una vez pensados. Gobernar es estructurar el posible campo de acción de los sujetos. (Ver. Foucault, 1988)

Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se caracterizan estas acciones por el "gobierno" de los hombres, de los unos por los otros -en el sentido más amplio del término- se incluye un elemento importante: la libertad. El poder se ejerce únicamente sobre "sujetos libres" y sólo en la medida en que son "libres". Por esto queremos decir sujetos individuales o colectivos, enfrentados con un campo de posibilidades, donde pueden tener lugar diversas conductas, diversas reacciones y diversos comportamientos. [...] Ahí donde las determinaciones están saturadas, no hay relación de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado (en este caso se trata de una relación física de coacción), sino justamente cuando puede desplazarse y en última instancia escapar. (Foucault, 1988: pp. 15-16)

En cuanto a las formas del análisis de poder, en consideración a lo mencionado por Zaffaroni, la postura foucaultiana sería más amplia. Habría que cuestionar ¿cómo se analizan, concretamente, las relaciones de poder? Y decir que las relaciones de poder pueden estudiarse desde instituciones determinadas. "Se trata de sugerir más bien que las instituciones siempre deben analizarse a partir de las relaciones de poder y no a la inversa, y que el punto de anclaje fundamental de éstas, aun cuando se materializan y cristalizan en una institución, debe encontrarse fuera de la institución" (Foucault, 1988: p.17). Consideremos que los mecanismos de la institución están enfocados en mantener la gubernamentalidad. Cualquiera estaría tentado a buscar la explicación y el origen del poder

por el poder y no es sólo bajo razones económicas o hegemónicas, que se pueden privilegiar las reglas sobre el aparato punitivo y entonces solo ver coerción y modulaciones de la ley sin considerar las subjetividades, los tipos de sujetos que se están gestionando y constituyendo.

Valoremos que Foucault trata de examinar las relaciones de poder fuera de un esquema tradicional y también respecto a la institución en sí y recordemos que no trata de buscar una línea continua progresiva de evolución, sino situaciones específicas, dicho de otro modo, salir de los clichés o de los puntos comunes. Además, consideremos que las relaciones de poder están arraigadas en el tejido social, no son sólo institucionales. “Las relaciones de poder se encuentran profundamente arraigadas en el nexo social, y no constituyen ‘por encima’ de la sociedad una estructura suplementaria con cuya desaparición quizá se pudiera soñar” (Foucault, 1988: p. 17).

El análisis de las relaciones de poder considera algunos mínimos, recordemos que no es un método lo que Foucault propone, ni tampoco un universal. Por ende, las siguientes solo son pautas para trabajar, no prescripciones. Entonces, estudiar tales relaciones exige establecer ciertas relaciones: *el sistema de diferenciaciones, el tipo de objetivos, las modalidades instrumentales, las formas de institucionalización y los grados de racionalización* (Ver, Foucault, 1988).

Entonces, el análisis de las relaciones de poder implica *las clasificaciones y diferenciaciones* que se construyen para justificar el ejercicio de poder sobre los otros; *el tipo de objetivos* que se pretenden con su ejercicio, por ejemplo, en el caso de las prisiones, la cura de los individuos y su reinserción social; luego, *los modos de su ejecución*, digamos, los modos de control y vigilancia; siguen *las formas de institucionalización* como la protocolización de la ejecución; y finalmente, *los grados de racionalización* y, por ende, de ampliación del horizonte de sentido y de aplicación, o bien la consideración de los multisaberes. Finalmente, estos elementos se verán relacionados con uno de los elementos más importantes en la genealogía: el dispositivo.

Sin los fundamentos foucaultianos, por ejemplo, de genealogía, de arqueología, de hombre, de humanismos o de poder... es muy factible caer en lecturas inadecuadas, por ejemplo:

Para Foucault el poder punitivo no es tanto el negativo de la prisionización, como el positivo, en el que el modelo panóptico se extiende a toda la sociedad en forma de vigilancia. En esto lleva toda la razón, porque el mero poder de encerrar a un número siempre muy reducido -en relación con la población total- de personas de los estratos más subordinados de la sociedad no importa el ejercicio de un poder políticamente muy significativo: lo importante es que con ese pretexto se nos vigila a todos los que estamos sueltos” (Zaffaroni, 2013: p.157)

En la postura del poder, de acuerdo a la postura crítica, se nos encierra para vigilarnos, pero se entiende que sólo es para valorar que no hagamos lo prohibido. Lo que se soslaya con esta lectura es que la vigilancia, bajo el modelo disciplinario, es lo mínimo. Hay toda una maquinaria de formación de sujetos. La vigilancia no se reduce a la prisión o a la sociedad, el panoptismo desborda la vigilancia de los sujetos, llega a su examen y a su normalización, a la elaboración de discursos de saber de nuevas prácticas. A la formación de individuos útiles y dóciles.

En efecto, encontramos otros juicios acerca de Foucault, por ejemplo:

“...el nuevo abolicionismo eclosionó en los años 70 y 80, recibiendo un notorio impulso con los trabajos de Michel Foucault, aunque éste no se proclamase abolicionista, pues su pensamiento resiste las clasificaciones y él mismo se ocupó toda su vida de evitar los encasillamientos” (Zaffaroni, 2013: p.163). O bien:

No tiene mucho sentido seleccionar aspectos particulares de la crítica de Foucault, porque impactó a las ciencias sociales y a la criminología de modo tal que a lo largo de estas páginas estamos viendo su clara marca transversal [...] Los filósofos discutirán durante mucho tiempo las ideas de Foucault, en especial su concepción antropológica, pero en las ciencias sociales sus aportes son invaluable y no necesariamente están soldados con ésta, que es el principal punto de discusión en el campo de la filosofía pura. (Zaffaroni, 2013: p.163)

La situación está en que si no hay una lectura más profunda del autor francés, seguramente se tomará a la ligera, sin considerar sus formas de investigación, sus estudios realizados, sus

intenciones o los objetivos que persigue, sin entender el momento histórico, sin considerar su postura ante los humanismos, su crítica de las ciencias del hombre, su problema con la normalidad y la anormalidad, su inquietud respecto al psicoanálisis, su forma de hacer historia... sin alguno de estos elementos la lectura acerca de Foucault será laxa e insuficiente. Lamentablemente, me parece que así hemos leído los criminólogos al analista por excelencia del poder. Y aquí está una de las aportaciones significativas de esta tesis.

Horizontes y conclusiones

Ninguna escuela que prepare profesionales en el ámbito de la criminología dirá: “formamos gente en favor del sistema”, “apoyamos para constituir al sujeto que la sociedad requiere”, “ofrecemos nuestros servicios para identificar al individuo incómodo y le brindamos ortopedia”, “fungimos como una herramienta para mantener el *status quo*, político, económico y moralmente correcto”. Ninguna escuela sobre cualquier ciencia del hombre lo establecería literalmente en su misión, visión u objetivos y, sin embargo, algo de eso tendrían todas.

Luego de la disertación realizada a lo largo de esta tesis, una manera de cerrar este trabajo es bajo la pregunta: ¿Para qué le sirve la filosofía a la criminología? Este planteamiento en sí mismo pretende esconder sus trampas. No expresa: “para qué le sirve a...” la humanidad, al país o a la sociedad; explícitamente es “a la criminología”, tendría que ser tanto en su vertiente crítica como en su parte práctica. Los objetivos de este proyecto oscilaron entre el análisis de una parte específica de la obra de Michel Foucault, su relación con un momento del pensamiento criminológico y qué se dijo sobre el nacimiento de la criminología desde ambas posturas: tanto la perspectiva foucaultiana, como la parte crítica y positivista de la criminología.

Mi percepción es que la filosofía es un sendero para los inconformes, para los incómodos, para aquellos que no se sienten más ni en su tiempo, ni en su espacio, para quienes buscan sentidos y para quienes intentan día a día sobrellevar el presente. Si en este trabajo se exploró el nacimiento de la criminología desde una perspectiva diferente a la tradicional fue para valorar que existen otras posibilidades dentro de la emergencia de la criminología, que existen otros nichos al discurso acostumbrado en las escuelas de ciencias penales, que hay fronteras aún ocultas en áreas de estudio fuera de la criminología. La idea de develarlas es romper con las apariencias y aterrizar aquellos campos y nichos de

desconocimiento, dando lugar a nuevos conocimientos y alentando el diálogo con áreas que en ocasiones la criminología ni siquiera las considera significativas.

La filosofía no debe servir a la criminología, ni a ninguna área de la sensibilidad humana. No debe aplicarse para la construcción de más ciencias del hombre. No debe usarse para construir más saberes que pretendan delimitar al sujeto, reducirlo a objeto. El amor a la sabiduría no debe ser una herramienta para crear nuevos “-ismos”. Debería servir para cuestionar las prácticas cotidianas y los discursos que nos dan subjetividad. Debería servir para interrogar aquellas verdades absolutas que nos han sido brindadas. Incluso, bajo las formas filosóficas, debe ofrecer un modelo de rigor y sistematicidad que deberíamos seguir en cada campo de saber. La filosofía no debe servir para brindar utilidad o eficiencia. Si eso se busca en la filosofía, el resultado no será ni fructífero, ni honesto, ni filosófico.

Es poco probable que esta tesis se vea como un logro filosófico a la Hegel o a la Kant, pero sí es un ejercicio filosófico, como un quehacer filosófico, porque está basado en estudiar distintas etapas del pensamiento de Foucault para relacionarlo con un periodo específico de una ciencia del hombre, es decir, con su parte genealógica y la emergencia de la criminología. Aunque no se buscó realizar una construcción epistemológica u ontológica, si se revela más allá de lo que se conoce normalmente desde el ámbito académico de la criminología. En esta tesis se procuró romper la apariencia del nacimiento “humanístico” de la criminología. Se ha tratado de mostrar que, en efecto, la criminología no es resultado de la valoración altruista del hombre y de su castigo idóneo, sino de un ejercicio de la administración y la formación de los sujetos, es decir, de la organización de los individuos en una sociedad bajo elementos económicos, políticos y sociales específicos.

Este trabajo conjunta dos elementos implicados: la filosofía y la criminología, entonces ha resultado fértil en cuanto a lo que se puede saber y ver del nacimiento de la criminología como ciencia y práctica. Además, el proyecto ha sido importante porque se mostró el quehacer filosófico de uno de los mayores referentes de los contenidos académicos tanto de filosofía como de criminología: Michel Foucault y su relación con la materia criminológica, la anormalidad, el individuo peligroso y el discurso médico-legal.

Además del análisis foucaultiano de la noción del individuo peligroso, en esta tesis, fue valorado cómo se dio el nacimiento de la criminología desde dos aristas antagónicas desde la misma criminología: su parte crítica y su parte clínica o positivista. Con tal emergencia, sumada al esclarecimiento de los fines de la criminología y a la evolución de sus objetos de estudio, fue posible percibir el proceso de construcción de la criminología y su actualidad, pero también ver que tal proceso se ha dado bajo un pensamiento único y tradicional, aunque con diferentes aristas y autores. A diferencia de Foucault, que ha mostrado un cambio no sólo en la línea de su pensamiento, sino también en sus formas. La criminología, no importando si es en su parte clínica o crítica, ha seguido las mismas formas tradicionales de hacer estudios o de analizar su historia y emergencia.

Por ejemplo, recordemos el primer capítulo de esta tesis cuando se habló de la diferencia entre la arqueología y la historia de las ideas. Foucault, para proponer sus herramientas de estudio (la arqueología y la genealogía), partió de la ruptura de las intenciones tradicionales del pensamiento y de las ciencias del hombre: continuidad, intencionalidad, evolución, origen. Eso era justamente lo que contraponía la arqueología a la historia de las ideas. Pues se entendía que, aunque las formas de conocimiento se mejoran, si no hay otras intenciones en el proceso, se obtendrían los mismos resultados. Es decir, si se quiere obtener un conocimiento diferente, no se hace sólo mejorando los procesos existentes, sino cuestionando las bases de tal proceso y buscando otras intenciones, opuestas o diferentes. Por lo que se encontró en este trabajo, la criminología no ha hecho tal hincapié.

Reitero, cuestionar la tradición y replantear las intenciones del estudio y el conocimiento son elementos que se han descuidado en la criminología, pues incluso en la propuesta *neopositivista*, vista con Larrauri (2015), se siguen las mismas intenciones para aplicar ciencias exactas al conocimiento del hombre, pero con más pulcritud y cuidado. Cuando aparecieron las críticas desde la filosofía de la ciencia, por ejemplo, con Karl Popper, lo único que se cambió en la criminología fue la idea de causa-determinante, por causa-probable; la de ley, por la de refutabilidad; y, sin embargo, esa no ha sido la intención en Foucault al paso de su proyecto filosófico. Una vez más, aprendimos que si no se cambian

las intenciones de fondo de cada saber, no se obtendrán resultados diferentes, no habrá un conocimiento “nuevo”.

Hemos visto que en la criminología se han tratado de mejorar las formas de estudio, pero no se ha olvidado el sentido tradicional de la ciencia: la causa-efecto y la etiología del criminal y su crimen. En criminología, aún se siguen buscando las particularidades del individuo que sirvan al juez para determinar la responsabilidad del sujeto en un delito, las circunstancias bajo las cuales se realiza, las historias de vida de quienes los cometen y entresacar todos los detalles útiles para la prevención de la acción delictiva, además de la construcción y optimización de la ciencia que hasta ahora se conoce. Todos estos elementos sólo sirven para fortalecer las formas en las que se administran políticamente a los sujetos. Las ciencias del hombre y sus conocimientos han sido utilizadas justo para ello, para organizar a los hombres y a la población, es decir, para administrar el ámbito social y sus miembros.

Tal vez en el capítulo dos se encuentra el meollo de este trabajo, pero el primer capítulo ha resultado fundamental para explorar las formas foucaultianas y sus elementos. En el primer capítulo, se consideró a la arqueología, a la genealogía, sus aristas y contenidos. Lo que se buscó fue hacer una diferencia entre estos dos elementos y aclarar a qué se refiere uno y otro. Se estableció que ambas aristas, la arqueología y la genealogía, utilizan elementos similares, pero mientras la primera lo hace sobre el saber y sus discursos, la segunda va sobre el poder y sus prácticas. Y, sin embargo, nunca se abandonan completamente una de la otra, no hay un corte tajante que las separe. En el capítulo dos vimos tanto su relación como su aplicación.

En el segundo capítulo de este trabajo se analizó cómo la criminología en un principio, como antropología o psiquiatría criminal, fue rechazada del ámbito legal, pero, dadas sus posibilidades administrativas, después se determinó su necesidad y, por ende, su utilidad. Por lo cual, se comentó que hoy día los jueces recurren más a los textos de psiquiatría y de psicología que a los códigos penales. El supuesto es que si se encuentran las razones del acto criminal en la historia de vida de los sujetos, entonces es posible la sanción

sin el crimen. Bajo esta idea ya no interesa si el sujeto es culpable o no, importa saber si es propenso al acto o no bajo su historia de vida.

Los límites del derecho están trazados por la ley, pero cuando estudiamos al sujeto desde las ciencias del hombre y determinamos la probabilidad de los actos, entonces podemos cooptarlo con la justificación de prevenir unx acto delictivo. Ahora no valoramos la conducta criminal concreta, sino la virtualidad de la misma. Como se mencionó en el capítulo dos, el ámbito legal tenía poder, pero carecía de saber y con la incursión del discurso médico mantuvo el poder y adquirió el saber que le hacía falta. Entonces un juez no sólo puede sancionar la virtualidad, sino que puede hacerlo bajo elementos y argumentos científicos. Tal efecto permite no sólo considerar la ley, se puede aplicar la normalización. Ya no basta castigar al sujeto, podemos reformarlo, volverlo un individuo diferente de sí, normalizarlo.

Una vez que los elementos de la arqueología y de la genealogía fueron trabajados, en el capítulo dos se exploró la manera en que se aplica la genealogía para el estudio de diferentes eventos. En este caso, fue la modernización del hospital y el nacimiento de la prisión. En el caso del hospital, se aplicó la vigilancia en las bases militares y el cuidado de cada uno de sus miembros. Por un lado, la observación “coercitiva” fue necesaria porque en las bases militares se acostumbraba a traficar mercancías, por la carencia de vigilancia. Por otro lado, se empezaba a procurar mantener la vida de los soldados, por la inversión realizada durante la formación de cada uno de ellos. Así que, a diferencia de la sociedad soberana donde había muchas personas para las guerras, en la sociedad disciplinaria se dio el paso a la economía y la administración de los sujetos porque los candidatos venían a menos. Se invertía en los militares y se les cuidaba para que combatieran y murieran en la guerra, justo para lo que habían sido formados y no para que se ausenten por una gripe aviar. Esto era resultado de la instauración de la sociedad disciplinaria.

Este efecto de formación y vigilancia que se realizaba con los militares, también fue aplicado en las escuelas, las fábricas y, por supuesto, las prisiones y lleva por nombre: disciplina. Sin embargo, Foucault revela que se daba todo un proceso de formación de los sujetos. La disciplina resulta una maquinaria de repetición y realimentación que constituye

sujetos particulares. Por ejemplo, el sujeto moderno ideal sería alguien que no sólo produce, sino que también se somete y que ha sido formado a base de disciplina, de alguna manera es un sujeto que garantiza cierta productividad.

Con Foucault vimos que el panóptico fue un elemento, entre otros, para instaurar la sociedad disciplinaria como modelo social y se complementó con diversos elementos, tales como la vigilancia, la normalización, el examen y algunos más. Dentro de estos, estaba el panóptico y su ejercicio como poder fue el panoptismo. Elemento indispensable cuando hablamos de la construcción de las ciencias del hombre.

Recordemos que el panóptico es una torre de vigilancia al interior de una prisión desde donde se puede observar a los internos todo el tiempo y de manera constante, pero ellos no pueden ver a quien los vigila y aquí radica uno de sus principales méritos. Este fue un gran ejercicio de economía porque ahora bastaba un solo sujeto para controlar a una alta cantidad de internos. Otro acierto del panóptico, además de esta economía, fue que los individuos creían que eran vigilados todo el tiempo sin tener que estarlo. Ahora bastaba la creencia para someterse. Con lo cual el ejercicio de Bentham resultó bastante prolífico y eficaz.

Bajo el modelo de la sociedad disciplinaria, en la prisión fue posible ver reflejados varios elementos. Quizá una de las figuras que pudo materializar la mayoría de ellos fue el experto médico-legal, quien emerge para rastrear al individuo peligroso. Es decir, ya no al delincuente, sino al que en razón de su historia de vida puede llegar a serlo. El individuo y su virtualidad. Esto con el tiempo será el ejercicio criminológico.

Al interior de la prisión, la responsabilidad del experto médico-legal es la de clasificar y examinar a los sujetos. Analizarlos desde el ámbito médico para saber cuáles fueron las razones de su conducta. De hecho, en esta tesis valoramos que este experto llegó a poseer tanto saber que las razones del crimen ya no tenían que ser expresadas ni siquiera por el delincuente, pues bajo el estudio clínico, al experto médico-legal le era posible brindar las razones que el individuo no brindaba o desconocía, aún si no fueron anunciadas por el responsable. Además, otra de las labores del experto médico-legal era la de establecer el plan de actividades de los sujetos al interior de la prisión. Esto implicaba determinar el

tratamiento penitenciario bajo los ejes de religión, trabajo, escuela, alimentación, entre otros. El experto médico-legal era quien prescribía parte de los elementos de subjetivación de los individuos para pasarlo de un individuo peligroso a uno útil, a uno disciplinado.

Considerando que para que la sociedad disciplinaria funcionara era indispensable el ejercicio permanente de control y vigilancia, no bastaba con que al individuo se le determinara el plan de actividades en un momento, tiene que ser constantemente valorado. Esto sería la aplicación reiterativa de diagnósticos, pronósticos y nuevas valoraciones. Por ende, el examen fue una herramienta ideal para el experto médico-legal y para la sociedad disciplinaria. Ahora, además de analizar, construir y replantear la maquinaria del saber, también es posible dar los elementos para ampliar los saberes y determinar lo normal y lo anormal y entonces establecer los procesos necesarios para lograr la normalización. En este momento, el modelo disciplinario no sólo tiene implicaciones en el ámbito legal, también repercute en el campo de la sociedad bajo el tamiz de la normalización y de la construcción de este sujeto útil y dócil.

Estos tópicos de la normalización, del experto médico-legal, de la prisión, del panoptismo, del examen, etc. fueron estudiados en el capítulo dos, donde también se incluyeron algunos análisis particulares de Foucault. Podría pensarse que la disciplina y sus elementos no son un ejercicio que aplique en la actualidad, sin embargo, lo es. Vimos en el capítulo tres que los fines de la criminología y el trabajo penitenciario se mantiene. Evaluamos que, aunque se han cambiado los elementos morfológicos, en la aplicación la práctica sigue igual. Se ha mantenido el esquema, se mejora, pero bajo las mismas intenciones, no se busca nuevo conocimiento ni el cuestionamiento de las bases que se siguen, por ende, se ha mantenido con la réplica del modelo disciplinario.

Aunque hoy se rechaza tajantemente la búsqueda de la peligrosidad, no se han abandonado las pretensiones científicas. No obstante que se ha modificado la palabra “peligrosidad”, la criminología mantiene sus bases: la búsqueda por saber quién es el sujeto y qué es lo que hará en un futuro. La criminología quiere conocer las posibilidades del sujeto. El foco de la cuestión es el estudio de la virtualidad. Justo el elemento con el que se rebasó la hipótesis de este trabajo.

En un principio, se consideró demostrar la relación del individuo peligroso de la criminología con los sujetos anormales en Foucault, esto incluía: al monstruo, al individuo a corregir y al masturbador. Tal exploración se encuentra en el capítulo dos, pero ya no sólo con los anormales, también se incluyeron al loco y al hombre infame. ¿Acaso estas figuras también eran peligrosas?

Un elemento importante que se encontró en esta tesis fue que la normalidad no obedece a una esencia o a una naturaleza, sino a una construcción. La anormalidad es un ejercicio impuesto desde fuera de los individuos, entonces aquello que las ciencias del hombre determinan sobre los sujetos no es la esencia, sino tal construcción. Y, sin embargo, se apuesta porque la anormalidad es reversible cuando ni siquiera partimos de ahí. Lo que se sigue no es una cura, sino un efecto de ortopedia, uno de formación de cierto tipo de sujetos, uno de constitución y normalización. Es decir, las ciencias del hombre erigen al sujeto disciplinado, al útil, al dócil y lo venden como si esto fuera lo “natural”.

Lo que se pensaba al principio de esta investigación era que las figuras de los anormales se asimilaban a las etapas y a las etiquetas por las que pasaba el individuo peligroso al interior de la prisión y al momento de juzgarlo. Por ejemplo, de entrada, era un monstruo por atentar contra la sociedad, es decir, por haber realizado el acto delictivo. Luego, era un individuo a corregir porque las instituciones que lo habían formado previamente, como la escuela y la familia, fracasaron y, por ende, el individuo debe entrar a una prisión para ser formado y educado nuevamente. Finalmente, ocupaba también la casilla del masturbador porque, aunque comparte rasgos de la personalidad similares al resto de las personas, al ser un individuo peligroso se le tachaba como si fuera una personalidad aberrante y, por ende, un sujeto anormal. Sí se mantuvo esta relación entre los anormales y el individuo peligroso durante el trabajo, pero se encontraron otros elementos y se ampliaron las relaciones.

Si le damos un giro sería: el monstruo es un individuo peligroso porque por su naturaleza siempre puede violar el orden natural y legal; el individuo a corregir lo es porque siempre está dispuesto a violar las normas; y el masturbador, porque su naturaleza perversa siempre puede llevar a convertirlo en un degenerado, en un violador o en un criminal. Sin

embargo, la categoría de individuo peligroso puede llegar a otras figuras trabajadas por Foucault. Por un lado, la locura y, por otro lado, la infamia.

Durante el trabajo se percibió que el costo por ser diferente en las sociedades de normalización es la marginalización, la exclusión o el encierro. Foucault defiende que no hay que apostar por la universalidad y, sin embargo, dicta que sí hay una figura que siempre es excluida de manera similar en diversos tiempos: el loco. Las áreas desde las que se le hace a un lado son la sexualidad, la familia, el juego y el trabajo. En otros tiempos, en la figura del loco se encontraba sabiduría. De hecho, si se alteraba simplemente se le aislaba hasta que se tranquilizara. Pero, con el paso al capitalismo y la llegada de la sociedad industrial, el loco resultaría una figura incómoda, en parte porque no producía utilidades económicas. Es cuando se le empieza a encerrar, a vigilar y a controlar de manera más intensa y con fines fructíferos para el poder y su ejercicio¹²².

Si el loco resulta un individuo peligroso es por su posibilidad de dañar el entorno social y por no poder contribuir a la comunidad. Bajo la incorporación del capitalismo, la locura entró en el terreno de la enfermedad mental. Ahora será tratada por la psiquiatría. La locura ha perdido su voz, pues como desviación no tiene nada que decir, ahora es ausencia de obra. El loco sólo produce en el sentido de su análisis, de su estudio y de los elementos que brinda para elaborar nuevos discursos del saber. La intención utópica es que este sujeto, si quiere entrar al ámbito de lo normal necesita producir utilidad, no sólo elementos para construir ciencia. Si se quiere obtener alguna utilidad económica del loco, entonces será medicado para lograr su normalización o su incursión en el ámbito laboral.

Por otro lado, están los hombres infames, personajes sobre los que también el poder pondría su foco. Vimos que los hombres infames fueron una licencia particular de Foucault. Su idea era tomar textos aleatorios y organizarlos a fin de exponerlos. Lo que venía en esas glosas eran notas que reflejaban interpretaciones irrisorias sobre vidas reales. Éstas se encontraban en las *lettre-de-cachet*. Eran cartas que se escribían al rey para que sancionara a una persona en particular, por ejemplo, a un padre irresponsable, a una esposa infiel, a

¹²² No olvidemos que Foucault hace la diferencia entre el enfermo mental y el loco. EL enfermo mental resulta un ejercicio de la modernidad y considera el daño orgánico como una posibilidad.

un hijo despilfarrador, etc. Las cartas eran dictadas por algún miembro de la familia y algún escriba las interpretaba. Tenían que dirigirse al rey en la elocuencia y grandilocuencia que él esperaba. Así se empezaban a interpretar las obras y las vidas de sujetos que no necesariamente eran de dicha manera, pero tal interpretación naturalmente tendría una repercusión en sus vidas. Con esta interpretación de conductas se daba un poder de la escritura que no fue más el ensalzamiento de la vida de los sujetos como ejemplo para los demás, ahora servía para su denuncia y su encierro. La infamia se construía como la cara opuesta de la fama, era un ejercicio de denuncia y no de enaltecimiento de la vida. El poder puso en estos hombres su mirada.

Podemos relacionar al hombre infame con el individuo peligroso por sus formas de denuncia y su análisis, es decir, la escritura y posteriormente el examen y la elaboración de discursos de saber. Además, el foco del poder ahora está en interpretar la infamia y no la fama o la leyenda, también ahí hay relación, porque en criminología se escribe sobre la historia de los hombres infames, pero bajo los elementos oscuros que lo llevaron al crimen. Lo significativo es que el encuentro de estas tres figuras el loco, el anormal y el hombre infame, aunadas al individuo peligroso, dan cuenta de algo más y es el paradigma de los humanismos, de las ciencias del hombre y de sus formas.

Tras esta investigación fue posible valorar que, en la sociedad disciplinaria, el niño está más individualizado que el adulto, el enfermo más que el hombre sano y el loco más que el sujeto normal. Todos los mecanismos individualizantes se dirigen a los primeros, a los apestados. Y, sin embargo, Foucault establecía que quizás el único nicho de oportunidad que tenemos de conocer aquello que éramos estaba en la locura. Hoy en día se trata de erradicar la locura y la diferencia, a pesar de que ya demostramos que la normalidad es un constructo económico y social. Es decir, en el fondo somos más esa locura, esa anormalidad y esa infamia que esta normalidad deseable. Hoy las ciencias del hombre son utilizadas para dictar aquello que debe y puede ser normalizable, aquello que debe entrar en la ortopedia, en la reformación.

La hipótesis de este trabajo no sólo se rebasó por relacionar al individuo peligroso con el anormal, el loco y el hombre infame, sino porque se encontró que la criminología es

una nueva manera de ejercer las ciencias del hombre bajo la idea del estudio de la virtualidad. Se encontró que el ejercicio de la criminología es falaz. Pues, por un lado, está lejos de encontrar esa naturaleza en la humanidad, y, por otro, aunque ha ampliado su campo de saber y ha cuidado ejercer de mejor manera sus técnicas de estudio, aún mantiene la premisa del conocimiento del hombre bajo la idea de una “naturaleza”, como si esto fuera posible.

También, tras el análisis realizado hasta este momento, se ha considerado que la criminología ha servido para fortalecer los campos de saber cuyo fin es la administración de los sujetos, ha sido útil para construir a este sujeto “normal”. Aunque su ejercicio sea interdisciplinario y no sea en sí una ciencia, con método u objeto propio, la criminología ha develado una nueva forma de hacer las ciencias sobre el hombre. Donde no sólo se pretende decir quién es el sujeto, sino generar los mecanismos aledaños para constituir tal subjetividad. Esto fue valorado con el ejercicio de la prisión y la intención de “curar” a los internos. Más que una corrección del comportamiento es un adoctrinamiento del sujeto que requiere la modernidad, aquel que es útil laboral, política, moral y económicamente conveniente a la sociedad. Y, sin embargo, aquí resta un problema más inquietante aún: lo social es un invento, una construcción, un grupo inexistente. Tal reflexión ubicaría a la criminología y a las ciencias del hombre en general a la orden del seguimiento, construcción e instauración de una sociedad que no resulta natural, a un ejercicio de normalización hasta perverso.

“...lo social aparece como una invención necesaria para hacer gobernable una sociedad que ha optado por un régimen democrático” (Donzelot, 2007: p.12). A pesar de que la obra de Donzelot se basa en un estudio de la sociedad francesa, el autor establece que las sociedades occidentales se constituyen de igual manera. Considera que en lo social desaparece cualquier orden natural o histórico de la organización humana. La sociedad no es producto de un ejercicio voluntario, jamás se ha visto que sus miembros se pongan a negociar para ver si entran o no a una sociedad. Tal “comunidad”, en parte, se ha creado por la división social del trabajo que, bajo la promesa de progreso en razón de la solidaridad, permite la dependencia de los integrantes y la colectividad. Es en esta sociedad que el

anormal, el loco y el hombre infame resultan peligrosos, son inadecuados bajo estos preceptos construidos, no naturales. No sólo por su imposibilidad de generar utilidades económicas, sino por la posibilidad latente de alterar el orden establecido. Eso incluye poner en duda este ideario de lo social como algo natural. (Ver Donzelot, 2007)

Todo trabajo antecedido por preguntas serias de investigación tiene por destino cerrar con lo que hasta un “x” momento se conoce, pero su tragedia es que seguirá generando planteamientos que siempre será proyecto, que resulta un trámite inacabado. Esto significa que, aunque se agotaron las preguntas sugeridas en este proyecto de investigación, la línea de indagación sigue: ¿qué posibilidades nos han quedado reveladas?, ¿bajo qué senderos podemos continuar trabajando?

De entrada, establecer que, así como sucedió con la sociedad soberana, la sociedad disciplinaria será rebasada. Y esto, en efecto, ha sucedido bajo la sociedad liberal. Aclaro que, bajo el objetivo de esta tesis, era necesario investigar la emergencia del individuo peligroso y del experto médico-legal bajo la línea de la sociedad disciplinaria y por eso fue nuestro principal eje, pero, ahora cabría considerar las categorías del individuo peligroso, los anormales, los infames y los locos desde el marco de las sociedades liberales. Esto implica considerar algunas acotaciones realizadas por Deleuze.

Foucault situó las *sociedades disciplinarias* en los siglos XVIII y XIX; estas sociedades alcanzan su apogeo a principios del XX, y proceden a la organización de los grandes espacios de encierro. El individuo no deja de pasar de un espacio cerrado a otro, cada uno con sus leyes: primero la familia, después la escuela (“acá ya no estás en tu casa”), después el cuartel (“acá ya no estás en la escuela”), después la fábrica, de tanto en tanto el hospital, y eventualmente la prisión, que es el lugar de encierro por excelencia. (Deleuze, 1991: p.1)

Para Deleuze (1991), Foucault estudió de manera notable los espacios de encierro, incluyendo a las familias. Sin embargo, ahora vivimos una crisis de esos sitios y sólo se ha querido proponer la reforma de tales nichos sin considerar que en realidad la fábrica, la escuela, la prisión, el hospital, el ejército, son modelos acabados. La sociedad disciplinaria languidece y *las sociedades de control*¹²³ las van reemplazando.

¹²³ Título propuesto por William Burroughs (1914-1997) crítico social, artista visual, novelista y ensayista estadounidense.

Los encierros eran moldes y el control implica modulaciones que se modifican todo el tiempo. Veamos el cambio, las fábricas se basaban en la ecuación: más trabajo, menos salario. En la sociedad de control, la fábrica es una empresa y un estado prácticamente omnipresente. Ahora hay modulación en los salarios, estímulos y recompensas, hay una estrategia nueva. En un momento se pensó que la clave estaba en la vigilancia, pero con las sociedades de control se ha establecido la competencia como motivación. Algo similar sucede con la educación, ahora la escuela es reemplazada por la formación permanente y el examen por la evaluación continua. Y también algo similar pasa con la prisión, ahora hay collares electrónicos y medidas alternas al encierro. Bajo esta libertad se ha ido imponiendo un nuevo régimen de dominación, y esto habría sido observado también por Foucault. (ver, Deleuze, 1991)

¿Podemos desde ya captar los esbozos de esas formas futuras, capaces de atacar las maravillas del marketing? Muchos jóvenes reclaman extrañamente ser “motivados”, piden más cursos, más formación permanente: a ellos corresponde descubrir para qué se los usa, como sus mayores descubrieron no sin esfuerzo la finalidad de las disciplinas. Los anillos de una serpiente son aún más complicados que los agujeros de una topera. (Deleuze, 1991: p.4)

Esta nueva perspectiva es la línea de investigación que queda abierta: ¿qué papel juega la criminología en las sociedades de control? Vimos que la criminología ha evolucionado en razón de sus objetos de estudio y eso implica llegar a las medidas alternativas a la prisión, como la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, las medidas cautelares, entre otras. Es decir, este ejercicio que se anunciaba en Foucault y que Deleuze aterriza ya se da en la criminología de hoy.

El servicio de venta se ha convertido en el centro o el “alma” de la empresa. Se nos enseña que las empresas tienen un alma, lo cual es sin duda la noticia más terrorífica del mundo. El marketing es ahora el instrumento del control social, y forma la raza impúdica de nuestros amos. El control es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado, mientras que la disciplina era de larga duración, infinita y discontinua. El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado. Es cierto que el capitalismo ha guardado como constante la extrema miseria de tres cuartas partes de la humanidad: demasiado pobres para la deuda, demasiado numerosos para el encierro: el control no sólo tendrá que enfrentarse con la disipación de las fronteras, sino también con las explosiones de villas-miseria y guetos. (Deleuze, 1991: pp.3-4)

De hecho, la situación resulta más alarmante pues hoy tenemos criminología corporativa y pedagógica, es decir, se ha llevado al experto médico-legal a los espacios de la educación y del trabajo. Aunque en la empresa se utiliza al criminólogo para vigilar y reducir la merma de sus productos, o bien los menoscabos económicos, en ambos casos se sigue utilizando a esta figura para vigilar las pequeñas anomalías, porque en ellas radica la virtualidad del individuo peligroso y las pérdidas latentes. Sin embargo, con estas posturas vemos que, aunque la sociedad de control ya está en ejercicio, no se ha abandonado la sociedad disciplinaria del todo, pues estos modelos aún pretenden vigilar y formar ciertos sujetos, pero ya no en el encierro, sino en la libertad.

Las preguntas pertinentes serían ¿qué sujeto está en emergencia?, ¿qué sujeto se está constituyendo a partir de las sociedades de control?, ¿cuál es el papel de la criminología en este régimen social?, y ¿cuál sería la resistencia? La criminología ha apostado por crecer como ciencia, sin considerar algunos elementos vitales. Por ejemplo, sí quiere saber quién es el criminal y prevenir que las acciones sucedan, sí ha estudiado a las víctimas como la parte más importante del efecto del crimen, sí ha avanzado en sus formas de estudio y de hacer ciencia, sí ha evolucionado en sus objetos de estudio, sí ha ampliado sus campos de saber. Lamentablemente, aunque sea desde su parte positiva o desde su parte crítica, siempre lo ha hecho bajo las mismas intenciones y esas no las ha cuestionado. Sigue apostando por el conocimiento de la finitud del hombre, que propiamente no existe, sino que tiene que ser construida. La criminología no ha considerado que se encuentra entre dos paradigmas sociales: el de disciplina y el de control. Además, no se ha replanteado a qué o a quién obedecen estas nuevas formas de la penalidad, por ejemplo, las medidas alternas para solucionar los conflictos o las medidas cautelares para que el sujeto no entre en prisión. Se ha dejado consumir por las apariencias de los humanismos¹²⁴, sin hacer una pausa para cuestionarse: “¿y esto es?”. Por eso recurrimos a la filosofía.

¹²⁴ No olvidemos que Foucault tiene una sospecha particular de los humanismos y las ciencias del hombre. Cuando hablamos de humanismo no nos referimos a una apuesta altruista en la sociedad, sino a la finitud del sujeto y a todos los dispositivos científicos y disciplinarios que han construido el modelo de humanidad.

En general, me parece que los intentos por replantear la criminología como saber humano y de la evolución del castigo son inadecuados. En primera, porque la criminología es una ciencia del hombre que pretende formar a cierto sujeto determinado. Luego, porque sus modos de creación de conocimiento sólo se han adaptado a las necesidades emergentes sin cuestionar las razones de su saber. También, porque no ha considerado el momento histórico sociocultural que está viviendo. Quiere evitar el estudio de la especificidad de los eventos y sigue apostando por encontrar lo que sucede en la colectividad, en la generalidad, apuesta por brindar prescripciones. Cabe la pregunta: ¿qué rol tiene y ejerce la criminología en las sociedades de control?, ¿qué hace para posibilitar la instauración y la construcción de los individuos dentro de este modelo?

El nuevo examen del sujeto se organiza en la libertad, no bajo la materialidad del panóptico. El sujeto configura su avatar tecnológico desde la casa, desde la escuela, la oficina, el metro, el parque, el café, el restaurante, desde cualquier lugar donde haya *Wi-fi*. El ejercicio constante de vigilancia que se efectuaba, por ejemplo, desde la torre concéntrica, hoy se ejecuta desde el hogar, ahora no sólo es íntimo, también es voluntario. Es el individuo el que voluntariamente y quizá inconscientemente se somete a las sociedades de control, al examen y a su vigilancia continua. Bajo el modelo de control, cuando un individuo se piensa más libre, más se ata a la maquinaria social, entre más libertad cree obtener, más controlado se encuentra.

La criminología se ejercerá en espacios de libertad. Le tocará rastrear a los individuos por medio de contraseñas y nombre de usuarios. Le tocarán los medicamentos como sustitutos de las penas. No estoy seguro si se siga la línea de la virtualidad, como adivinación del acto a cometer, porque ahora ya todo se basa en la libertad, y el sujeto no cometerá un crimen porque está vigilado y no querrá transgredir su estado de libertad. De alguna manera si el individuo delinque sólo estaría atentando contra él y su crecimiento personal. Pero ¿podrá la criminología resistirse a un nuevo modelo social donde en apariencia todo estará “bien” y el sujeto no querrá delinquir?, ¿podrá la criminología replantearse en los países donde el índice de delincuencia es mínimo?, es más, ¿será la criminología útil en una

sociedad libre donde todo está controlado?, seamos más radicales: ¿será la criminología necesaria para el momento histórico sociocultural actual?

La criminología debería valorar aquello que se está instalando en sus espacios de control. Tendría que cuestionarse por los nuevos regímenes de dominación, por su permanencia, por su corrección política. Tendría que luchar por hacer filosofía como resistencia a la construcción de determinado tipo de sujeto y como nicho de donde pueden dar más luz a sus horizontes de acción, no en el sentido útil, si no en el más humano.

Bibliografía Fuente

Foucault, M. (2016) *El orden del discurso*. Marginales Tusquets. Ciudad de México, México.

... (2014) *Los anormales. Curso en el College de France (1974-1975)*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

... (2011a) *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona, España.

... (2011b) "La sociedad disciplinaria y la exclusión". En *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona, España. Pp. 93-120

... (2011c) "La inclusión forzada: el secuestro institucional del cuerpo y el tiempo personal". En *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona, España. Pp. 121-148

...(2010a) *La arqueología del saber*. Siglo XXI. Segunda edición. Ciudad de México, México.

... (2010b) *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI. Segunda edición. Ciudad de México, México.

... (2009), *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. Ciudad de México, México.

... (2005), *El poder psiquiátrico*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.

...(2000a), *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.

... (1999a), *Obras esenciales I: Entre filosofía y literatura (Dit et Écrits I, II)*. Paidós. Barcelona, España.

... (1999b), *Obras esenciales II: Estética, Ética y Hermenéutica (Dit et Écrits II, III)*. Paidós. Barcelona, España.

... (1999c), *Obras esenciales III: Estrategias de Poder (Dit et Écrits III, IV)*. Paidós. Barcelona, España.

- ... (1999d), "La locura, la ausencia de obra". En *Obras esenciales*. Paidós. Barcelona, España. Pp. 237-2442
- ... (1999e), "La locura y la sociedad". En *Obras esenciales*. Paidós. Barcelona, España. Pp. 319-325
- ... (1999f), "Locura, literatura, sociedad". En *Obras esenciales*. Paidós. Barcelona, España. Pp. 327-347
- ... (1999g), "La locura y la sociedad". En *Obras esenciales*. Paidós. Barcelona, España. Pp. 751-769
- ... (1996a), "Incorporación del hospital a la tecnología moderna". En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina. Pp.153-173
- ... (1996b), "¿A qué llamamos castigar?" En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina. Pp.213-229
- ... (1996c), "El buen uso del criminal". En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina. Pp.202-211
- ... (1996d), "La evolución de la noción de 'individuo peligroso' en la psiquiatría legal". En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina pp.231-264.
- ... (1996e), "La vida de los hombres infames". En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina pp.174-202.
- ... (1997f), "Los anormales". En *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina pp.83-91
- ... (1988) "El sujeto y el poder". En: *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50 N.3. (Jul-Sep. 1988) pp.3-20
- ... (1979) *Microfísica del poder*. Piqueta. Madrid, España.

Bibliografía Complementaria

Association pour le Centre Michel Foucault / Balbier, E. et al. (1990) Michel Foucault, filósofo. Gedisa. Traducción de Alberto L. Bixio. Barcelona, España.

Agamben, G. (2007) “¿Qué es un dispositivo?” *Sociológica*. mayo-agosto de 2011. Año 26. N. 73, pp. 249-264

Bacarlett, M. L. (2009) “Michel Foucault: la anormalidad y el nacimiento de las Ciencias del Hombre”. En: Velázquez, L. M. et. Al. (2009) *Lecciones sobre epistemología y educación*. Lucierna Diogenis. Ciudad de México, México. Pp. 9-40

... y Lechuga, A. M. (2009) “Canguilhem y Foucault: De la normatividad a la normalización”. *Ludus Vitalis*, vol. XVII, num. 31. Ciudad de México, México. Pp. 65-85

... (2016) *Una historia de la anormalidad: finitud y ciencias del hombre en la obra de Michel Foucault*. Gedisa. Ciudad de México, México.

Castro, E. (2004) *El vocabulario de Michel Foucault*. Bernal: Universidad de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.

Deleuze, G. (1990) “¿Qué es un dispositivo?” En: *Association pour le Centre Michel Foucault / Balbier, E. et al. (1990) Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. Barcelona, España. Pp. 155-163

...(1991) “Posdata sobre las sociedades de control” En: Ferrer, C. (comp) *El lenguaje literario*. Ed, Nordan, Pp. 1-4 Montevideo, Uruguay. Disponible en; <http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/Posdata-sobre-las-sociedades-de-control.pdf> [última fecha de consulta: 13 de diciembre de 2019]

Donzelot, J. (2007) *La invención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.

González Vidaurri, A. y Sánchez Sandoval, A. (2015) *Criminología*. Porrúa, 4ta edición. Ciudad de México, México.

Larrauri, E. (2015) *Introducción a la Criminología y al Sistema Penal*. Editorial Trotta. Madrid, España.

Levy, R (2010) *Deseo y placer: la construcción del sujeto posmoderno: Elogio al pudor- en defensa de cierto misterio*. Publicado en *Controversias en Psicoanálisis de niños y adolescentes*. N. 7. Pp. 32-46

Machado, R. (1987) "Arqueología y Epistemología". En: Association pour le Centre Michel Foucault / Balbier, E. et al. (1990) *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. Traducción de Alberto L. Bixio. Barcelona, España. Pp. 15-30

Marchiori, H. (2004) *Criminología, teorías y pensamientos*. Porrúa. Ciudad de México, México.

Mendoza Beivide, A. (2006) *Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras*. Trillas. Reimpresión 2012. Ciudad de México, México.

Moreno González, R (2013) *Una luz en el túnel: seis innovadores de la investigación científica del delito*. Porrúa. Ciudad de México, México.

... (1997) "La criminalística y la criminología, auxiliares de la justicia". Texto encontrado en *El ministerio público en el Distrito Federal*. Publicado por el Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM. Ciudad de México, México. Pp. 193-203.

Montiel Sosa, J. (2007) *Criminalística*. Limusa, 2da edición. Ciudad de México, México.

Orellana, O. (2012), *Criminología*. Porrúa. Ciudad de México, México.

Pérez Kasparian, S. (2014) *Manual de criminología*. Porrúa. Ciudad de México, México.

Revel, J. (2009) *Diccionario de Foucault*. Nueva visión. Traducción de Horacio Pons. Buenos Aires, Argentina.

Recio, F. (1989). "Nietzsche, la genealogía, la historia, de Michel Foucault". En: *Política Y Sociedad*, 4, 138. doi:10.5209/POSO.31792

Rodríguez Manzanera, L. (2011) *Criminología Clínica*. Porrúa. 4ta Edición. Ciudad de México, México.

---, (2006) *Criminología*. Porrúa. CD. México. México.

---, (2001) *Nuevo diccionario jurídico mexicano*. Porrúa. Ciudad de México, México.

Sánchez Meca, D. (1996). "Historia de la Filosofía. Historia de las Ideas, historia de las Mentalidades". En: *Anales Del Seminario De Historia De La Filosofía*", 417. doi:10.5209/ASHF.5818

Turvey, B. (2016) *Perfilación criminal: una introducción al análisis de la evidencia conductual*. Forensic Press. Aguascalientes, México.

Zaffaroni, E. (2013) *La cuestión criminal*. Editorial Ibañez. Bogotá, Colombia.

Leyes y normas utilizadas

Constitución DOF 09-08-2019(2019) *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*. Publicada el 05 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma: 09-08-2019.

Ley Abrogada DOF 16-06-2016 (2014) *Ley de Normas Mínimas*. Publicada el 19 de mayo de 1971 en el Diario Oficial de la Federación por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Nueva Ley DOF 16-06-2016. (2016) *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Publicada el 16 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.